

**C O R T E S****DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 130

celebrada el jueves, 27 de noviembre de 1980

**ORDEN DEL DIA (continuación)****Dictámenes de Comisiones:****De la Comisión de Presupuestos, sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado (continuación).  
(«Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A. núm. 158-II, de 24 de noviembre de 1980.)****SUMARIO***Se reanuda la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.**Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación).**Continuando con el debate de las enmiendas a la totalidad de la Sección n.º 25, el señor Núñez González defiende la del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen nuevamente los señores Fuejo Lago y Núñez González. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart**Sausso). Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista.*

Página

**Sección 26 (Cultura)..... 8180***El señor Ballesteros Durán defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y el señor Riera Mercader defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista). Vuelven a intervenir estos tres señores Diputados y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Fueron rechazadas estas enmiendas.*

	Página
<b>Sección 28 (Universidades e Investigación) .....</b>	<b>8199 &gt;</b>

*Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso defiende una enmienda el señor Lazo Díaz y la señora Vintó Castells defiende otra enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Berenguer Fuster (Grupo Parlamentario Centrista). Vuelven a intervenir el señor Lazo Díez y la señora Vintó Castells y, a continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Universidades e Investigación (González Seara). Fueron rechazadas las dos enmiendas.*

*Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

	Página
<b>Sección 31 (Gastos de los diversos Ministerios) .....</b>	<b>8212</b>

*El señor Tamames Gómez defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Rovira Tarazona (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificaciones intervienen nuevamente estos dos señores Diputados. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Fue rechazada la enmienda.*

	Página
<b>Sección 32 (Entes Territoriales) .....</b>	<b>8219</b>

*El señor Fajardo Spínola defiende dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y el señor Tamames Gómez defiende otra del Grupo Parlamentario Comunista. A continuación, el señor Lluch Martín defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra de estas enmiendas del señor Rodríguez-Miranda Gómez. El señor Gasoliba Bohm (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) formula dos enmiendas transaccionales a las enmiendas defendidas por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, haciendo constar que las presenta con carácter de Disposiciones adicionales séptima y octava, si es que son admitidas a trámite y aprobadas. Sobre este tema intervienen los señores Fajardo Spí-*

*nola, Tamames Gómez, Lluch Martín y Rodríguez-Miranda Gómez. A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Para rectificar intervienen de nuevo los señores Fajardo Spínola, Tamames Gómez, Lluch Martín y Ministro de Hacienda. El señor Esperabé de Arteaga (Grupo Parlamentario Centrista) contesta a unas alusiones de que ha sido objeto. El señor Rodríguez-Miranda Gómez manifiesta que está conforme con la admisión a trámite de las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Se admiten a trámite dichas enmiendas transaccionales. Observación del señor Lluch Martín en relación con la enmienda que ha defendido anteriormente. Le contesta el señor Presidente en el sentido de que las enmiendas transaccionales se votarán en su momento al final del articulado. Fueron ahora rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Comunista y Socialistas de Cataluña, ésta salvo los apartados que serán objeto de votación ulterior en el articulado.*

*El señor Presidente anuncia que en este momento se interrumpe la sesión para reanudarla después de treinta minutos y continuarla sin interrupción hasta las doce de la noche.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

	Página
<b>Presupuesto de la Seguridad Social ..</b>	<b>8247</b>

*El señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol) hace uso de la palabra para presentar estos presupuestos y hacer algunas consideraciones sobre los mismos. A continuación, el señor De Vicente Martín defiende una enmienda a la Disposición adicional segunda, que corresponde a este presupuesto-resumen. Por el Grupo Parlamentario Comunista defiende otra enmienda el señor Bono Martínez (don Emérito). Turno en contra de estas enmiendas del señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Para rectificar intervienen nuevamente los señores De Vicente Martín, Bono Martínez (don Emérito) y Ministro de Sanidad y Seguridad Social. De nuevo intervienen los señores De Vicente Martín, Bono Martínez (don Emérito) y Ministro*

*de Sanidad y Seguridad Social. Fueron rechazadas las enmiendas defendidas.*

*El señor Presidente anuncia que se entra ahora en el debate del articulado del proyecto de ley.*

Página

**Artículo 1.º** ..... 8275

*El señor Barón Crespo defiende tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. A continuación hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Calvo-Sotelo Bustelo). Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco defiende varias enmiendas el señor Solchaga Catalán y el señor Osorio García defiende otra del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática. Turno en contra de estas enmiendas del señor Rovira Tarazona (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificaciones intervienen de nuevo los señores Barón Crespo, Solchaga Catalán, Osorio García y Rovira Tarazona. Hace uso de la palabra, a continuación, el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Observaciones de los señores Barón Crespo y Osorio García. Fueron rechazadas las enmiendas y aprobado el texto del dictamen.*

*Artículo 2.º. Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen.*

*El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las diez de la mañana.*

*Se suspende la sesión a la una y diez minutos de la madrugada del día 28 de noviembre de 1980.*

---

*Se reanuda la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.*

#### **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981 (Continuación)**

El señor PRESIDENTE: A la Sección veinticinco, relativa al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y respecto de la cual se produjo ya en la noche de ayer la defensa de su enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, mantiene también enmienda el Grupo Parlamentario Comunista.

Tiene la palabra para su defensa el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se ha dicho desde la oposición, al enjuiciar globalmente los Presupuestos presentados por el Gobierno, que no son los presupuestos necesarios hoy para hacer frente a la crisis económica y al paro; que no se sitúan en el presente y la perspectiva de la España de las autonomías; que constituyen una auténtica contrarreforma fiscal, y también que técnicamente son unos presupuestos sin transferencias ni alternativas, lejos de las técnicas presupuestarias al día en los países de Europa.

Yo entiendo este juicio sobre los Presupuestos Generales a los aspectos que son propios al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. De la parte del presupuesto que afecta a la Seguridad Social, de su caos e imprevisiones, de la falta de control, de la clara tendencia a hacer recaer sobre las espaldas de los trabajadores, de los más humildes y desposeídos, el peso de la crisis económica hablará mi compañero Emérito Bono. Yo me referiré al presupuesto de la Sección veinticinco, Ministerio de Sanidad, pidiendo su devolución para su reelaboración por el Gobierno y su posterior remisión al Congreso.

Aprobada la reforma sanitaria de UCD, con los votos de UCD, hace unos meses, cabría esperar que en el Presupuesto de 1981 fueran visibles las partidas que han de dar vida a la reforma y a proyectar la prometida y aún nonata Ley de Sanidad. Pero resulta que este Presupuesto se parece como un huevo a otro al del año pasado y por más que se rastree no aparecen ni siquiera indicios de previsiones económicas para abordar las transformaciones fundamentales y urgentes que la Sanidad necesita. Sólo he encontrado el extraño bautizo de los ambulatorios como centros de salud, sin que se dé la menor idea definitoria ni cuantitativa en lo económico sobre ello. Esto confirma nuestro convencimiento de que el Gobierno no tiene tampoco una auténtica política sanitaria y que el continuo trasiego de Ministros de Sanidad y Seguridad Social, que el señor Suárez impone por razones ajenas a la Sanidad, se acompaña de un deterioro de la salud pública, lo que es, posiblemente, un objetivo buscado para abrir así fácilmente el paso a la privatización de la sanidad.

Quiero recordar aquí que cuando discutíamos en la Comisión de Sanidad sobre las transformaciones necesarias en el sistema sanitario, siempre tropezábamos en la misma piedra: la financia-

ción. Ahora tropezamos con la misma piedra con otro nombre en forma de presupuestos.

Las cifras y la orientación que se les da por el Ministerio de Sanidad nos permiten asegurar que vamos a seguir asistiendo a la deteriorización de la sanidad pública y que se nos seguirá ofreciendo como alternativa avanzar hacia el modelo «Puerta de Hierro», tan querido por el señor Segovia de Arana y que parece apadrinar el nuevo Ministro señor Oliart, si el señor Suárez le deja tiempo para ello; es decir, asociar la sanidad pública a la privada, sin control democrático, poniendo la primera al servicio de la segunda. El modelo «Puerta de Hierro», que está no sólo en las páginas de los periódicos y revistas con titulares sobre la corrupción y el fraude a la Administración, incluido el Ministerio de Hacienda, está también en los informes de los Inspectores del Ministerio, en los informes de la Intervención de la Seguridad Social, informes que debiéramos conocer y estudiar con la colaboración de quienes los elaboraron.

En otro orden de cosas, este Presupuesto no da respuesta a los planteamientos que vienen haciéndose desde los estamentos profesionales, en particular la problemática hospitalaria, la situación de los hospitales clínicos, la grave situación y discriminación que sufren los hospitales provinciales y psiquiátricos y el abandono verdaderamente trágico de la psiquiatría.

En el debate de la Comisión de Sanidad oímos a representantes, caracterizados los planteamientos, preocupados por la situación de la medicina rural, de la veterinaria, de la farmacia, de la docencia. De estos sectores se elevan propuestas al Gobierno para abordar los problemas que se amontonan y agravan. Estos días he estado yo y han estado conmigo otros Diputados de diferentes grupos con los farmacéuticos, con los médicos de hospitales provinciales, con los psiquiatras, y creo que todos los que hemos estado en esos debates, en esas mesas redondas, podemos coincidir, desde todos los grupos políticos, en que este Presupuesto no da respuesta a las cosas que allí se han planteado.

No pedimos los comunistas que este Presupuesto sea para crear el Servicio Nacional de Salud que los comunistas y socialistas propugnamos, de acuerdo con el derecho a la salud que establece la Constitución. Sólo pedimos que avance en la línea de iniciar una auténtica solución de los problemas de nuestra sanidad. Pero no es así;

es un presupuesto de parches, con muy poca claridad en las partidas, sin una adecuada especificación en ellas, lo que imposibilita el control del gasto y su racional distribución.

Este Presupuesto no aborda, como proponía nuestra enmienda número 487, no admitida por razones de forma, la creación de una pensión social para ancianos y enfermos que no perciben ingresos superiores a las 140.000 pesetas anuales, pensión de solidaridad nacional que debería ir a cargo de estos Presupuestos. Son 360.000 personas las que reciben 56.000 pesetas anuales del FONAS por todo ingreso, y el Director de Servicio del Ministerio nos decía en la Comisión de Sanidad que reconoce que constituyen una bolsa de pobreza, bolsa de miseria y desesperación, en la que seguirán encerrados ese medio millón de españoles a los que el Presupuesto no abre ninguna puerta. No hay dinero. ¡Qué le vamos a hacer!

Claro que, por otro lado, según parece, los laboratorios farmacéuticos deben entre 18.000 y 20.000 millones de pesetas; no pagan y el Gobierno cede. El Gobierno, que no tiene los 29.000 millones para crear esta pensión social solidaria, concede a los empresarios una moratoria para deudas que pasan de los 200.000 millones. Es decir, cuando los que más tienen deben miles de millones de pesetas, se les dan moratorias, se les permite no pagar y no se les controla debidamente. Por cierto, que tengo entendido, señor Ministro, que en este momento hay toneladas de declaraciones empresariales en las hojas que se habían previsto para ser informatizadas, que se amontonan y que se ha renunciado a este control, con lo cual diría que aquella posibilidad de saber a los quince días quién debía y cuánto debía se aleja en el tiempo. Dos pesos y dos medidas. Cuando es el Gobierno el que debe a los pensionistas, a los mutilados, a las viudas, como no tiene dinero, se dice a los más desposeídos que esperen y se hace un decreto para el fraccionamiento en el pago de cantidades angustiosamente necesitadas y que les corresponden por ley. Dos pesos y dos medidas.

Este Presupuesto no incluye tampoco las partidas imprescindibles para hacer realidad —y ello nos preocupa mucho— las previsiones de la Ley de Integración Social de Minusválidos, que estamos discutiendo desde hace más de dos años y que ahora debería verse en el Parlamento. Toda la ayuda a los subnormales para completar gastos de estancia en centros públicos y privados para el Plan Nacional de Subnormalidad y ayudas eco-

nómicas a las familias de los subnormales sigue en la misma línea o disminuye en algunos casos respecto a los pasados Presupuestos. Ningún avance tampoco. Y esto cuando son conocidas las quejas de centros y talleres de minusválidos, que no han recibido en todo o en parte a estas alturas de 1980 lo que se les prometió en 1979. ¿Podemos entonces decir ya a las familias de los subnormales que no esperen la aplicación de la Ley de Integración Social ni los beneficios que de ella esperaban?

El Presupuesto no potencia tampoco la investigación —ya se ha dicho aquí— ni la imprescindible información epidemiológica para desarrollar las planificaciones sanitarias. Es un Presupuesto en el que los gastos para los entes autonómicos y preautonómicos —Servicio Doce— son insuficientes a todas luces y además están mal planteados. Así sucede que en otros servicios y capítulos aparecen expresamente consignados como territorializables cantidades cuyo destino concreto no se explica. Así, por ejemplo, los organismos autónomos AISNA, ISNA y FONAS, que han sido traspasados a la Generalidad de Cataluña por Decreto de 31 de julio de 1980, no aparecen debidamente territorializados.

Una cuestión fundamental para un presupuesto es su claridad y transparencia, como decía el señor Oliart en el «ABC» de primero de octubre. El Ministerio en su presupuesto no avanza en este criterio, pues oscurece incluso el anteproyecto del INSALUD, donde se especificaban más claramente las partidas que cada programa incluía. Esta falta de claridad facilita la manipulación y dificulta el control, y ello cuando la Prensa se encarga a diario de informar sobre el mal funcionamiento de la Administración, sobre su mala organización. Por ejemplo, ¿sabe el Ministerio qué material está almacenado sin utilizar, perdiéndose? ¿Sabe el Ministerio a cuántos miles de millones asciende su valor? ¿Es verdad que existe una relación que no se ha hecho pública y que, de hacerse, sería un terrible escándalo y una responsabilidad muy grave? ¿Podrá conocer esos datos el Parlamento?

Ya mi compañero Donato Fuejo ha hablado de la política presupuestaria del Ministerio de Sanidad, sobre el personal sanitario que no puede sentirse estimulado para su trabajo al dedicarse al sector público cuando ve, de año en año, disminuir el valor real de su salario (en un período corto no ha disminuido en menos de un 10 por cien-

to), cuando ve empeorar las condiciones de las instituciones sanitarias, cuando ve almacenado el material que necesita para su trabajo degradándose. Mi grupo parlamentario apoya todas estas demandas de los sanitarios.

Tampoco se abre el Presupuesto a una adecuada política sanitaria para desarrollar los servicios sociales ni para potenciar la sanidad municipal, y aquí hay dos elementos básicos de una auténtica política sanitaria.

No compartimos tampoco, por notoriamente insuficientes, las dotaciones para inversiones en centros propios. No creemos que el Presupuesto permita atender realmente la sanidad preventiva que todos, y entre ellos el señor Oliart, hemos coincidido en considerar básica; no creemos que la asistencia sanitaria privada pueda transformarse, con independencia del actual sistema de ambulatorios, y así nos parece ridícula la cifra dedicada a esos centros, 8.649 millones de pesetas, lo que no permitirá transformarlos, como sería preciso, en centros capaces de asistir por sí mismos a los enfermos, evitando su desviación hacia los centros hospitalarios.

En cuanto a inversiones en instituciones cerradas, parece asumirse como bueno el número actual de camas, e incluso su distribución, olvidando que los grandes hospitales se concentran en unas pocas ciudades y que hacen falta centros de menor tamaño más próximos a la población, cosa que también desde el Ministerio se ha reconocido.

El resultado de la cortedad de las inversiones de los centros propios determina la necesidad de los conciertos, conciertos que, pese a la reducción que han sufrido en el proyecto, suponen un aumento del 53 por ciento respecto de los del año anterior, y además, este año la cifra se da como cerrada, lo que supone que a mitad del año se pueden crear problemas como los del Hospital Provincial de Valencia. Y aquí cabe preguntar: ¿continuará entre tanto el Ministerio pagando a los hospitales provinciales y psiquiátricos menos del coste real, discriminándolos respecto a los centros de la Seguridad Social, reclamación que hemos oído estos días con mucha fuerza en la reunión de la Asociación Nacional de Médicos de Hospitales Provinciales y Psiquiátricos?

En cuanto a la docencia, dejando aparte el absurdo de que este concepto sea pagado con dinero de los trabajadores, el dato innegable es que cuando se da un número elevado de jóvenes profesio-

nales en paro, el Gobierno responde con una reducción más drástica que la del pasado año en el número de plazas de los MIR, rebajando su número y no incrementando puestos en medicina preventiva, educación sanitaria, administración sanitaria, etcétera, asequible a los posgraduados. En este sentido, mi grupo parlamentario plantea este tema al Parlamento en una proposición no de ley.

Por estas y otras razones, que el tiempo me impide ya desarrollar, el Grupo Parlamentario Comunista presenta esta enmienda a la totalidad. Es fácil de prever que no prosperará, por los votos de UCD y Minoría Catalana que le cerrarán el paso, pero al menos quedará claro que la responsabilidad por las graves consecuencias para la salud pública y para la Sanidad que va a originar este Presupuesto, que incide en una orientación contraria a ella, será, para quienes den ese voto en contra de la enmienda, una responsabilidad ineludible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Del Valle:

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, señorías, yo creo que en el debate de la Ley de Presupuestos hay que ser fundamentalmente positivos, y por ello nos vamos a limitar a señalar la política del Gobierno en lo que se refiere exclusivamente a la enmienda a la Sección veinticinco, que es la que estamos debatiendo, remitiéndome a las razones que se han expuesto por escrito por los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista al presentar las enmiendas a la totalidad a esta Sección veinticinco, y al hilo de ellas, formular cuál es la política del Gobierno.

Tanto por uno como por otro grupo se señala que no existe una adecuada estructuración administrativa que permita la utilización plena de los distintos medios personales y materiales con los que cuenta el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. En este sentido, creo que se olvidan — quizá por ser muy reciente— la normativa que se ha dictado por el Gobierno y desarrollado por el Ministerio para lograr dos objetivos: por un lado, una reducción del gasto público, y por otro, una coordinación y compenetración entre las funciones que desarrolla el Ministerio propiamente y las que desarrolla la Seguridad Social y tutela el Ministerio. En este sentido, cabe citar la reforma

institucional que se hizo en el año 1978, reforma que afecta, por un lado, a la Tesorería General de la Seguridad Social, y por otro, a los Institutos de gestión INSALUD, INSERSO y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, y la reforma reciente que se ha hecho mediante Decretos de junio y octubre del año 1980, que tratan de diferenciar una serie de funciones y establecer los adecuados marcos de coordinación y gestión.

En este sentido, podemos citar que por Decreto de 3 de octubre de 1980 se suprimen una serie de cargos en el INSERSO, como por ejemplo la Dirección General del Instituto, y se suprimen una serie de Subdirecciones Generales que se acumulan a la Dirección General de Acción Social, con objeto de establecer las funciones de coordinación desde el Ministerio, dejando las funciones de gestión, principalmente, a la Seguridad Social y a los organismos autónomos. fundamentalmente el Instituto Nacional de Asistencia Social, y buscando también en este aspecto una especialización en función de los colectivos protegidos.

También se señala en estas enmiendas a la totalidad que no existe una utilización adecuada de los cuerpos de funcionarios. Hay que pensar que este Ministerio del que estamos tratando al discrepar de las enmiendas a la totalidad de la Sección veinticinco, tiene un conjunto, en cifras globales, de 34.000 funcionarios, de los cuales 2.200 están en los servicios centrales y el resto están en los servicios periféricos; que además, son colectivos que provienen de 200 orígenes distintos y que, con el objeto de reordenar y utilizar adecuadamente los medios personales del Ministerio, se creó la Dirección General de Inspección y Personal, que trata de buscar una adecuada utilización de los mismos y una redistribución más acorde con las necesidades.

En otro aspecto, también se dice que no existe un apoyo adecuado financiero desde los Presupuestos del Estado a la Seguridad Social. Yo creo que es conveniente ver la evolución que se ha producido y la previsión para el futuro con arreglo al Plan Económico del Gobierno. Así, y refiriéndonos al año 1980, la aportación del Estado respecto al Presupuesto total de la Seguridad Social, representó el 8 por ciento; para 1981 representa el 10,3, que significa en cifras absolutas aumentar en un cincuenta por ciento la cifra del año anterior, y está previsto que para el año 1983 sea el 17,5 por ciento y que para el año 1984 sea el 20 por ciento.

Por otro lado, se dice que no se desarrolla una política adecuada de servicios sociales desde el FONAS, coordinando las acciones del INAS y el INSERSO. Al hilo de esto, quiero recordar al Grupo Comunista que incurre en una contradicción en su enmienda a la totalidad en relación con las enmiendas parciales. En su enmienda a la totalidad señala que una de las razones de la enmienda es que desde el Ministerio, y a través del Fondo Nacional de Asistencia Social, no se desarrolla una adecuada política de apoyo a los colectivos protegidos por el FONAS, mientras que en las enmiendas parciales, que han sido citadas por el propio representante del Grupo Comunista, lo que se pide es la supresión de la partida de 21.000 millones de pesetas que van a lo que es actualmente el servicio 13, que comprende el FONAS, por la supresión que se realiza en la disposición adicional cuarta del propio proyecto de ley de Presupuestos que estamos examinando.

En materia de desarrollo de los servicios sociales, incidiendo un poco en lo que se decía al principio de esta intervención, como consecuencia de la acumulación en la Dirección General de Acción Social del Ministerio del cargo de Director General del INSERSO, y además del de rector efectivo de lo que era el antiguo FONAS, se busca una especialización que tienda a una mejor protección de los colectivos señalados. Y aquí vamos a precisar que esta especialización va dirigida en el INAS a proteger a la infancia y la juventud marginadas y en el INSERSO a la tercera edad, minusválidos y otros grupos marginados asimilados (Más tarde me referiré a cuál es la política del Ministerio y al esfuerzo que se ha hecho en lo que se refiere a minusválidos y grupos marginados, tema que ha tocado el señor Núñez.) Es la Dirección General de Acción Social la que tiene las funciones de planificación, coordinación e iniciativa en lo que se refiere a la propuesta del plan de inversiones que se aprueba por el Gobierno anualmente.

Vamos a referirnos ahora concretamente a ese colectivo que preocupa tanto al Grupo Socialista como al Grupo Comunista, y que yo diría que en mayor medida preocupa al Grupo Centrista, y de ahí el esfuerzo que se ha hecho este año y que se viene haciendo todos los años para proteger a estos colectivos, respecto de los cuales se sabe que hay que hacer un gran esfuerzo, que queda mucho por hacer, pero que no se puede hacer nada más de lo que se está haciendo. Así, en el conjun-

to de los Presupuestos, tanto del Estado como de la Seguridad Social, la cantidad que se destina a estos colectivos es de 28.000 millones de pesetas, en cifras redondas, y en la clasificación económica, si se estudia la misma en los Capítulos 1 y 2, se observa que ha crecido en un 65 por ciento, pues se pasa de 1.211 millones de pesetas a 2.002 en el presupuesto del año 1981.

Por otra parte, también se señala, con respecto a otro colectivo, el colectivo de la tercera edad, que no existe un adecuado apoyo a esos servicios sociales de la tercera edad. Vamos a hablar también de cifras, que sabemos que son insuficientes, pero que demuestran el esfuerzo del Departamento para lograr una protección completa de estos colectivos. Así, se pasa de un conjunto destinado a la tercera edad de 21.000 millones de pesetas a 24.500 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 16,5 por ciento.

Con respecto a lo mismo, se ha señalado por el Grupo Parlamentario Comunista que sería necesario establecer una pensión social general para aquellos ancianos que no disfrutasen de ninguna otra pensión, de 140.000 pesetas anuales. Este deseo lo comparte el Grupo Parlamentario Centrista, pero desde una postura de realidad sabe que es imposible llevarlo a la práctica, y es imposible porque, como ha dicho el señor Núñez, multiplicando el número de beneficiarios, que son 360.000, por esas 140.000 pesetas anuales, dan un total de 50.400 millones de pesetas, lo que supone un aumento respecto a lo que está previsto en los Presupuestos de 30.000 millones de pesetas, que bien desearíamos poderlo abordar, pero que es imposible desde una política de realidades.

Por otro lado, se ha dicho que no se lucha suficientemente contra las desigualdades territoriales, sociales y personales. Hay que señalar que no se expone por parte de los enmendantes cuáles son los criterios que les llevan a decir en qué no se está luchando y en qué nos estamos separando de esos objetivos. Los objetivos del Ministerio, en este aspecto, son claros. Primero, se pretende una racionalidad asignando equitativamente los recursos existentes sobre la base de estudios previos, y fundamentalmente, poniendo en marcha aquello que está a medio hacer; es decir, terminar y dotar, que es la política prioritaria del Ministerio: poner en marcha lo que está hecho, antes de meterse en nuevas inversiones, porque creemos que es la mejor manera de servir a la sociedad.

También se busca una agilidad y una simplificación de los corrientes trámites administrativos en las transferencias de recursos a personas, instituciones y sectores interesados. Se pretende asimismo contemplar de una forma global la política que se desarrolla por el Ministerio, y así se considera que es necesario combinar los distintos sistemas de ayuda; es decir, sistema de ayuda directa combinados con la prestación de servicios por parte del Ministerio.

Se pretende igualmente una modernidad en la política de objetivos del Ministerio, incidiendo cada vez más en aquellos colectivos marginados que están demostrando una incidencia mayor en los últimos tiempos, y así se establecen una serie de planes que se están llevando a la práctica, con los recursos modestos como los que tiene el país, dirigidos tanto a los drogadictos como a los alcohólicos.

Por otro lado, se ha dicho que en el tema de la financiación y la potenciación de la salud de los españoles, en el tema de la medicina preventiva, tampoco se está haciendo lo que se podía hacer. Yo creo que nada mejor que remitirse a las cifras. Así, en esta materia se ha pasado, si se observa el concepto presupuestario correspondiente, de 250 millones de pesetas en el año 1978 a 1.324 millones de pesetas en este proyecto de Presupuesto que examinamos para el año 1981. Vuelvo a repetir las cifras para que se considere cuál es la evolución en términos absolutos y porcentuales: en un período de cuatro años se pasa de 250 millones de pesetas a 1.324 millones de pesetas para desarrollar la medicina preventiva en sentido estricto.

También se ha señalado que no existe una suficiente potenciación de la acción sanitaria municipal. En este aspecto estamos condicionados por cuáles sean las funciones que la legislación futura de régimen local, coordinadas con la Ley General de Sanidad, va a atribuir en materia sanitaria a los distintos entes locales, provinciales y municipales.

En lo que se refiere a la dotación para inversiones, es decir, para la creación, adaptación y equipamiento de centros de salud, comarcales, en el Servicio 02, Secretaría de Estado para la Sanidad, figura actualmente una partida de 690 millones de pesetas, más la partida que se señala de 774 millones de pesetas dirigida a hospitales provinciales. Para Centros Comarcales y Subcomarcales se ha pasado de los 110 millones de pesetas que se

destinaban a este concepto presupuestario en 1980, a multiplicar por seis esta cifra en el año 1981, porque se destinan 69.015 millones de pesetas.

Por último se ha señalado que no existe un sistema adecuado de información epidemiológica que permitiera desarrollar una función sanitaria adecuada. En este momento este sistema de información está establecido, está suficientemente desarrollado y de lo que se trata es de ponerlo en práctica. La puesta en práctica del mismo, se ha iniciado y creemos que la recogida de datos estadísticos en esta materia es eficaz y que unida a la elaboración de los correspondientes Mapas Sanitarios en los que tienen una participación decisiva —como saben bien los representantes de los Grupos Socialista y Comunista— las Corporaciones Locales y demás entidades interesadas a través de sus propuestas de modificación al proyecto inicial que se realiza desde el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, creemos que permitirá una adecuada potenciación de los servicios en esta materia.

También se ha dicho —se ha incidido especialmente por el Grupo Comunista— que no se contempla la realidad creada por la Constitución española en lo que se refiere a la territorialización de los gastos. En este aspecto hay que contemplar cuál ha sido la sucesión de hechos que se han producido y que, fundamentalmente en lo que se refiere a los organismos autónomos —que, por otra parte, su discusión se realiza en otro momento—, es decir, al INSA, al AISNA y al Fondo Nacional de Asistencia Social, hoy servicio 13, han llevado a impedir que se pueda hacer una adecuada territorialización fundamentalmente de las inversiones, sin perjuicio de que se trata de créditos que, como muy bien saben ambos representantes, en el articulado del Presupuesto se transfieren cuando se transfieren los servicios.

Las razones de la no territorialización son claras. En primer lugar, que ha entrado en vigor la oportuna transferencia al 1 de octubre del presente año, en lo que se refiere fundamentalmente a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. En segundo lugar, con respecto al crédito del Instituto Nacional de Asistencia Social, no se podía evaluar el importe del crédito de personal laboral al estar pendiente, en su momento, de un laudo del Ministerio de Trabajo, y es por eso que se ha calculado el aumento en las retribuciones de este personal sobre la base de lo que previsi-

blemente se va a producir en un clima de racionalidad, que es el aumento del 12,5 por ciento.

Respecto al FONAS, no se puede hacer otra cosa, porque las transferencias de crédito con respecto al FONAS están en función del número de beneficiarios, y el número de beneficiarios solamente puede determinarse al 31 de diciembre de 1980. Cuando los mismos se determinen, en esa fecha sabremos, en definitiva, cuál es el importe de los créditos que habrá que transferir a las distintas Comunidades Autónomas, respecto a las cuales existe una transferencia aprobada por la oportuna Comisión en estas materias.

He evitado referirme al Presupuesto de la Seguridad Social, porque es objeto de discusión en otra parte del debate de la Ley de Presupuestos, y respecto al cual intervendrá otro compañero.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor FUEJO LAGO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el problema fundamental que debatimos ahora es que este Ministerio tiene una masa de dinero, una masa económica que nosotros consideramos importantísima: nada más que ver que son dos billones los que se manejan.

La cuestión es que con esta masa de dinero creemos que se puede hacer u orientar la política de distinta forma a como se hace en los Presupuestos, o como deducción del análisis de los Presupuestos parece que el Gobierno va a llevar.

Entonces, nosotros creemos que el esfuerzo fundamental —y no sería el esfuerzo que nosotros haríamos en una política sanitaria o de salud—, en el momento actual sería ir dirigiendo las acciones más a la medicina, a la política de salud preventiva, a aumentar el esfuerzo económico y, por tanto, la funcionalidad de la asistencia primaria haciendo un enorme esfuerzo por ir dejando a la competencia de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, gran cantidad de responsabilidades en salud y en servicios sociales. Si esto se hiciera así, de alguna forma se corregiría lo que en el segundo escalón de la asistencia hoy supone una enorme dificultad, que es la política hospitalaria.

De alguna forma, en este Ministerio —que ha recogido multitud de funcionarios o de clases de funcionarios— se ve, y claramente se demuestra por las distintas competencias dentro del propio Departamento, que no están bien distribuidas las

funciones del personal; es más, como ejemplo, se puede decir que altos cargos de estos Ministerios han estado haciendo oposiciones intercambiadas para poder, en algún momento, acceder a la dirección de la política sanitaria. Esto es un ejemplo de que no está bien fusionada y no está bien distribuida la acción de los funcionarios en la política del Departamento.

Creemos que el esfuerzo fundamental que tenía que hacerse —y no separándonos de la realidad en la que vivimos— tendría que dirigirse a mejorar la asistencia. Nosotros no somos los que propiciamos fundamentalmente esa política; pensamos en una política mucho más avanzada y más progresista, y por eso basamos toda nuestra política en la salud y no en la enfermedad; pero como tenemos que estar hoy dando respuestas para este año 1981 a este tipo de política de este Departamento, entonces nosotros, en aras del realismo, tenemos que decir: ¿Cómo está la asistencia, que es lo que el ciudadano toca en primer lugar?

Para saber cómo va la asistencia realmente no hay más que darse una vuelta por un ambulatorio, darse una vuelta por un servicio de asistencia primaria a nivel local, a nivel provincial, a nivel de las grandes ciudades, y uno comprueba que desde el año 1946 en que se instauró este tipo de asistencia esto no se ha modificado. La masificación, la falta de tiempo dedicada al enfermo, la despersonalización de la labor del sanitario es exactamente igual que cuando se fundó este tipo de asistencia.

Esto creo que hay que considerarlo así, creo que es correcto plantearlo así; y si no nos esforzamos en cambiar este modelo, el desprestigio que supone para los ciudadanos este tipo de atenciones a su salud, a su enfermedad, hace que, de alguna forma, empiece a crearse en la conciencia ciudadana algo que sería sumamente peligroso, y es que todos los esfuerzos económicos que hagamos en este terreno van a resultar fallidos, van a resultar vanos, van a resultar estériles; y el ciudadano, el trabajador, las clases más necesitadas de nuestros colectivos van a empezar a demandar —y esto es algo que dejo en interrogante en la Cámara— que estos servicios se les presten a través del sector privado.

Yo pienso que los que administran los bienes públicos, que son los responsables en último caso de esa política, tendrían que tener un enorme cuidado en que no se distorsione la imagen de que en vez de servir a la obligación que tienen, de poten-

ciar, de dignificar, de darle una alta calidad a la asistencia y a la prevención, que no sean ellos los que puedan ser acusados de generar el deterioro de este sector público en aras del sector privado.

En cuanto a la posibilidad de que los servicios sociales puedan, de alguna forma, coordinarse y que sean más eficaces y cubran las necesidades de todos esos grupos que el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra ha planteado, yo comprendo que es muy difícil, desde distintos Departamentos ministeriales, —a lo cuales competían estos servicios, o atender este tipo de servicios, algunos existentes y otros de nueva creación—, es muy difícil coordinar las acciones; pero los esfuerzos hay que hacerlos a nivel presupuestario, en primer lugar, que creo que, de alguna forma, habría que haber dirigido más recursos económicos hacia este tipo de asistencia social; yo creo que no es suficiente plantear nuevamente las competencias y discutir la posibilidad de que sea un servicio social u otro el que atienda a unos colectivos u otros, sino que lo que hay que hacer es, también, darse una vuelta para comprobar y no quedarse en el planteamiento teórico, en el planteamiento de cómo se distribuyen los recursos, sino darse una vuelta y ver cómo están las residencias, cómo es la atención a domicilio, qué personal tenemos y que cualificación y preparación tienen para darles las atenciones que necesitan los jubilados, los pensionistas, los jóvenes, los marginados sociales, los drogadictos, los alcohólicos, etcétera.

Realmente hoy en la sociedad no ha llegado, por la razón que sea, no ha llegado, y el ciudadano no conoce a dónde puede acudir y cómo se puede llegar a tener una plaza en una Residencia de Ancianos, en una organización social de las que el Estado ofrece al ciudadano, y yo creo que, de alguna forma, tiene que haber un esfuerzo en información para que, por lo menos los que puedan acceder a este tipo de servicios sociales, sepan cómo tienen que acceder a ellos, qué posibilidades tienen de alcanzarlos, y utilicen los derechos que, de alguna manera, les hemos reconocido en esta Cámara para que, en lo posible se atenuen, se disminuyan los sufrimientos que puede suponer para ellos la crisis económica y la insolidaridad que cada día se marca con más intensidad en nuestra sociedad.

Creo que en medicina preventiva, en política preventiva de salud, las dotaciones económicas que se están discutiendo revelan que ahí, quizá, el

Departamento ministerial tenga poca voluntad, o tenga poco deseo de afrontar las dificultades y las carencias que hay en este sentido. En este país hubo una época en que Cuerpos prestigiosos hacían las acciones preventivas sobre medio ambiente, sobre enfermedades infecciosas, sobre la posibilidad de actuar sobre la política alimentaria, la protección del medio ambiente laboral en que tiene que desenvolverse la actividad industrial, y pienso que hemos perdido, posiblemente, o no hemos sabido encajar a muchas clases de sanitarios que tenían una gran vocación por hacer estas acciones.

Creo que, de alguna forma —y de ahí que ayer me refiriera fundamentalmente a la seguridad social—, en la unión o en la fusión de los distintos Cuerpos, de los distintos funcionarios y de las distintas acciones que hoy están dentro del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, hay algo que domina todo, hay algo que, de alguna manera, prevalece sobre todo lo demás, y este algo es lo que ha procedido de la Seguridad Social, tanto a nivel de asistencia, como a nivel de prevención, como a nivel de otras acciones. Y esto creo que, de alguna forma, habría que atenuarlo dando un énfasis especial a algo que además está todos los días en la calle, y está en la calle cómo no tenemos la garantía de que los alimentos que tomamos son alimentos controlados sanitariamente, que tienen los ingredientes que se anuncian en sus envases, que no hay peligro en su utilización.

Nos podíamos referir a cómo están las aguas de los ríos, a cómo están las aguas marítimas, a qué control y qué confianza tiene el ciudadano en que estos entornos en los que tiene que vivir, en las playas, en los abastecimientos de agua, en la eliminación de residuos sólidos, de residuos líquidos, qué garantía tiene él de que esto realmente tiene un control sanitario.

Por otro lado, pienso que en las transferencias a los entes autonómicos, preautonómicos, en la política territorial si algo hay en salud —y en eso creo que están de acuerdo todos los países occidentales—, que se puede transferir, que se puede acercar a los demandantes, a los usuarios, si está en la organización del Estado que hemos construido de las Autonomías y se puede hacer rápida y eficazmente sin ningún tipo de reserva, en ningún sentido son los servicios sanitarios.

Hay que aportar, hay que ayudar a que las Administraciones Locales tengan competencias y recursos, hay que ayudar a que se configure de algu-

na forma un apoyo a los hospitales provinciales tanto en el tratamiento de la salud mental, de los enfermos psíquicos como de aquel tipo de asistencia que se hace en los hospitales municipales y provinciales. Hoy, todavía, no está hecha la fusión; hoy, todavía, no se considera la cadena hospitalaria de una forma homogénea según las posibilidades que cada centro hospitalario tenga para apoyar un cierto tipo de política a nivel local, a nivel provincial o a nivel regional; esto está por hacer. La cadena hospitalaria tiene que catalogarse, tiene que llenarse de funciones y debe tener contenidos claramente cercanos a las necesidades de sus propios territorios.

Creo, por otro lado, que una de las prerrogativas que no puede ceder el Estado y que no puede declinar de su responsabilidad es lo que se refiere a la planificación. La planificación concertada con los representantes de los entes autonómicos, o preautonómicos o regionales tiene que concertarse y hacerse de acuerdo con los poderes centrales; pero la planificación sobre datos y bases epidemiológicos serios y de garantía tendrá que hacerse a nivel central, concertando esta planificación con los distintos representantes de política sanitaria de estos entes autonómicos o territoriales.

Con esto quiero decir que, de alguna manera, la enorme cantidad de recursos económicos que maneja este Departamento están claramente definidos en el Presupuesto, pero tenemos discrepancias en cuanto al énfasis, a la dedicación o la intensidad de la acción que se va a llevar a cabo en un sentido o en otro de la política sanitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que la intervención del Diputado de UCD, señor Del Valle, es una intervención muy adecuada al Presupuesto tal y como se presenta; es una intervención de justificaciones, de lamentaciones, de reconocimientos de lo que no va y, además, «con un gran entusiasmo», no aparece el menor entusiasmo por la perspectiva sanitaria; es decir, yo creo que corresponde al Presupuesto bastante bien.

Llevamos varios años —no sé si tantos años como Ministros— esperando en Sanidad a que se

diga: bueno, pues ahora creamos esta forma, vamos a hacer este plan... El Ministro se orienta de una manera, el otro funde este organismo con el otro; ahora se nos dice que estamos creando esto, vamos a hacer con los funcionarios lo otro, etcétera.

En fin, el resultado es que la sanidad sigue deteriorándose, que ese deterioro no se para, y que de ese deterioro que no para todos somos testigos y todos lo reconocemos. Lo dicen los colegios profesionales y lo dicen, sobre todo, los usuarios, los ciudadanos.

Es indudable que con este presupuesto, si no se hacen otras muchas cosas, si no hay de verdad un movimiento nuevo y profundo en la sanidad, vamos a seguir en una situación gravísima.

Es indudable que cuando se ha referido el señor del Valle a los problemas de la tercera edad, diciendo las cantidades que se han aumentado, debería considerar que la tercera edad crece a mayor ritmo que los tantos por ciento bajísimos que dedicamos a atenderla. Claro, aquí podría haber una solución, y es que podríamos decirles: no envejezcan, esperen. Seguramente, eso sería una cosa que a todos les vendría muy bien, se pondrían todos muy contentos; pero resulta que no pueden, que siguen envejeciendo.

El Gobierno me ha dicho a mí, en un escrito oficial, que lo que hacía falta para atender a estas pensiones sociales de solidaridad son 29.000 millones de pesetas; no tantos como ha dicho el señor Del Valle, la mitad aproximadamente. Pero, por otro lado, como es costumbre, no se ha dicho una palabra de dónde yo he dicho que se podría sacar ese dinero: de ese trato discriminado que se da por un lado a los que deben y no pagan y, por otro lado, a los que les debemos y no les pagamos.

Por otra parte, se ha reconocido también que, efectivamente, la territorialización de los gastos no está realizada porque ha habido este inconveniente, el otro y el de más allá; es de esperar que esto se corrija, puesto que se reconoce.

Por último, y para no extenderme más, porque la cuestión yo creo que está bien vista, el problema es que a la sociedad —y lo hemos visto en todas las reuniones que hemos tenido últimamente, a algunas de ellas ha asistido el señor Del Valle conmigo— no aguanta más esta situación. Hay una indignación creciente. Por ejemplo, ¿por qué no se crea —y lo recordaba ahora Donato— la unificación de la red hospitalaria? ¿Por qué se discrimina a los hospitales provinciales más pró-

ximos a la gente y a los psiquiátricos? ¿Por qué se discriminan los salarios de los que se dedican a la función pública?

Todo el mundo sabe que es mucho más rentable dedicarse a la medicina privada que a la pública. ¿Por qué no se hace un plan adecuado para que en los gastos enormes que se han hecho, en las inversiones enormes, como sabe el señor Ministro, en material no se hayan creado las mínimas condiciones para poder utilizar esos materiales? Todo esto, independientemente de que subjetivamente no sea ése el propósito, constituye una verdadera estafa, puesto que desde un punto de vista existen y se han dedicado cantidad de medios a mejorar la sanidad y después resulta que no es verdad; la sanidad no mejora. Eso quiere decir que si esas inversiones, esos gastos, todo ese planteamiento se hubiese orientado en una dirección (yo he hablado con algunas personas muy calificadas, que han trabajado en el Ministerio, y en muchos casos pensaban que era pura y simplemente una cuestión de racionalidad), no ya tanto de una política —que hace falta una política adecuada y nosotros no la tenemos— sino incluso de racionalizar toda una serie de cosas, y que se podrían ahorrar muchos miles de millones e invertirlos adecuadamente si hubiese una auténtica racionalidad, que no la hay, y que yo no sé cuándo la va a haber si cada año tenemos un nuevo Ministro de Sanidad y no se cambia la orientación básica, la orientación hacia un modelo sanitario que sirva a los intereses de la salud, a los intereses de la población, que sirva a una de las cosas fundamentales que tiene que tener la democracia, porque si la democracia no cuida, no prevé la salud del ciudadano, no es una verdadera democracia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Oliart Saussol): Con la venia. Señoras y señores Diputados, yo comprendo que el Presupuesto es un documento no fácil y la técnica presupuestaria una técnica rigurosa; pero en las intervenciones anteriores se han estado mezclando dos presupuestos distintos y problemas que no por eso son distintos, aunque presupuestariamente sí han de tratarse de distinta manera aquellos que corresponden a la Sección 25, los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio

de Sanidad y Seguridad Social, con los que corresponden al Presupuesto Resumen de la Seguridad Social, que vamos a discutir dentro de poco. Por tanto, ruego a los que han intervenido que me excusen si no entro en una serie de temas en que ya entraremos cuando se discuta el Presupuesto de la Seguridad Social.

Ahora bien, quiero señalar dos puntos. Uno que ha tocado el señor Fuejo sobre sanidad y control de los alimentos y control de las aguas. Ahí tengo que decirle que él sabe bien que el prestigioso Cuerpo de Médicos Sanitarios españoles y los que trabajan en la sanidad que depende de la Dirección General de la Salud, que sí está en el Presupuesto General del Estado, están cumpliendo su labor, a veces, no con medios excesivamente abundantes, de una manera que sigue siendo en este país ejemplar. Le citaré puramente porque lo recuerdo en este momento —y no tenía preparada una contestación— que simplemente en esta cuestión del pescado y del mercurio, que hace poco ha salido en los periódicos, nada más pedir información a la Dirección General de la Salud Pública al doctor Valenciano, se habían hecho ya 135.000 pruebas a lo largo del año y tomas de distintas clases de pescados para determinar la cantidad de mercurio que en ellos existía.

Sabe muy bien el señor Fuejo que la intervención de Sanidad en materias de aguas o alimentos está condicionada por competencias concurrentes: en el caso de las aguas por las competencias del Ministerio de Obras Públicas y de los Ayuntamientos, y en el caso de los alimentos por el Ministerio de Agricultura. Pero sabe también que la parte que Sanidad está realizando a través del Cuerpo de Veterinarios de la Sanidad Nacional, que también depende del presupuesto de la Sección 25, se realiza en los mataderos y que, dentro de los medios con que se cuenta, se está realizando de una manera adecuada.

Ha hablado de fraude en alimentos. Eso, señor Fuejo, corresponde al Ministerio de Comercio, y ahí tenemos que actuar coordinadamente, y creo que esa coordinación, en muchos casos, sí se está logrando.

En cuanto al señor Núñez, como prueba de esa confusión entre presupuestos, que yo comprendo porque son actividades concurrentes, él ha mezclado las partidas que nutren el Fondo de Asistencia Social, llamado FONAS, y en la cual está esa ayuda efectivamente a la bolsa de pobreza y de miseria que es esa pensión de las 4.000 pesetas

que intentamos elevar este año a las 5.000 pesetas mensuales, con la moratoria de deudas de la Seguridad Social. Esto, señor Núñez, no es comunicable; la moratoria de las deudas de la Seguridad Social que tienen su razón de ser, y que explicaremos después, en el supuesto de que se cobraran, irían a aumentar los recursos del presupuesto de la Seguridad Social, no del FONAS, presupuesto del Estado que tiene hoy su partida presupuestaria condicionada por la tasa de juego, pero que viene de otra fuente de financiación.

Yo creo que, por ahora, es de lo que tenemos que hablar. En la próxima intervención ya hablaremos de la salud, de la sanidad tal como Vds. la han enfocado, es decir, de la sanidad de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fuejo.

El señor FUEJO LAGO: Gracias, señor Presidente. Un minuto nada más para contestar al señor Ministro. Señor Ministro, la acción del Gobierno, precisamente una de las más importantes, es coordinar los distintos Departamentos, y yo sé que hay una lucha antigua entre competencias del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Sanidad; si los veterinarios, los bromatólogos y otros Cuerpos tienen la competencia de la inspección de alimentos, de carnes, de pescado, etc. esto es un problema de coordinación de los distintos Departamentos, es competencia del Gobierno colegiadamente, y eso es claro; luego no se debe Vd. referir a mí porque yo haya confundido eso; es una clarificación que se tiene que hacer en las competencias de los distintos Departamentos.

Lo que quiero decir es que este tipo, como un ejemplo de lo que Vd. amablemente ha contestado, quiere decir que estas inspecciones y que estos controles deberían descentralizarse porque, posiblemente, esos 135.000 análisis que se han hecho de pescado y de otros productos alimenticios se han hecho centralizadamente en Madrid, y nosotros propugnamos que esas competencias se transfieran para que esto se haga de una forma más ágil y más operativa en los distintos centros y en las distintas comunidades que podrían ser más claras y tener más eficacia en su resultado. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muy brevemente, para señalar que tampoco la intervención del señor Oliart parece que esté llena de entusiasmo en este momento por los problemas de la Sanidad.

Es indudable que la situación es muy difícil, pero es indudable que no se nos ofrecen —y ahí está su intervención— realmente unas posibilidades para mejorar esa situación. Por otro lado, quiero decir que indudablemente no confundo unos presupuestos con otros. La prueba es que la proposición de ley que tenemos representada para la creación de la pensión social se dirige al Presupuesto General del Estado y no al de la Seguridad Social, pero convenía al razonamiento insistir en los planteamientos que he hecho para demostrar cómo hay dos formas de tratar las cosas. Gracias.

el señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Oliart Saussol): Señor Presidente, al señor Fuejo deseo decirle que cuando he hablado de las distintas competencias es porque él en su intervención mezcló distintas competencias, y él sabe que se ha actuado coordinadamente. Por ejemplo, en el caso de las aguas de Madrid, intervino el Ayuntamiento, intervino el Canal de Isabel II e intervino la Dirección General de la Salud; es decir, se actuó coordinadamente. En el caso de los alimentos y concretamente en este caso, que ha llenado la prensa con más titulares que conocimientos científicos profundos, de la utilización de estrógenos o la utilización de productos en la alimentación, y de esos productos antitiroideos que lo que hacen es hipertrofiar la glándula tiroidea para acumular agua en las células de los animales, también se ha actuado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Sanidad.

En cuanto al señor Núñez, perdone; pero sí ha confundido usted los presupuestos, y cuando habla usted de la sanidad, a lo que después le contestaré, si se refiere a la Sección 25, desde luego no tiene remedio lo que usted ha planteado. Si se refiere al Presupuesto de la Seguridad Social, ahí lo discutiremos. Lo siento, la técnica presupuestaria es rigurosa.

El señor PRESIDENTE: Ha renunciado al turno el señor del Valle.

Vamos a proceder, por consiguiente, a la votación conjunta de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista a la totalidad de la Sección 25 correspondiente al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 112; en contra, 156; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista respecto de la Sección veinticinco, relativa al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Pasamos a la Sección veintiséis: Ministerio de Cultura. Hay una enmienda a la totalidad del Grupo parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ocupo esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender una enmienda a la totalidad de los presupuestos concernientes al Ministerio de Cultura. Creo que todos los grupos parlamentarios que han intervenido han dicho con claridad que el rechazo global a un presupuesto concreto significa el rechazo al planteamiento ideológico y político que sustenta ese presupuesto. Ese es nuestro planteamiento, ésa es la concreción de nuestra enmienda a la totalidad. No estamos de acuerdo con el planteamiento ideológico y político al derecho cultural que se sustenta y que toma cuerpo en esos Presupuestos.

De ahí, la necesidad absoluta, desde nuestro punto de vista, de conectar nuestra intervención y nuestra valoración de ese planteamiento ideológico y político con los planteamientos que, a este respecto, explicitó el señor Ministro durante dos largas mañanas en la Comisión de Cultura hace muy pocas semanas. De manera que ése va a ser nuestro planteamiento en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad.

¿Cuáles son los planteamientos ideológicos básicos que sustenta el Ministerio de Cultura con relación al hecho cultural, a la actividad cultural? Yo me atrevería a decir que fundamentalmente tres.

Primero, la diferenciación clara en que hay que mantener una política cultural que el señor Mi-

nistro denominaba de permanencia, al mismo tiempo que el desarrollo, la atención que el Ministerio de Cultura debía de prestar a lo que se podría denominar política cultural de cambio.

Segundo, una afirmación rotunda y absoluta de que el Estado no iba, en ningún caso, a dirigir el hecho cultural; es decir, una posición contraria a lo que se ha llamado dirigismo cultural.

Tercero, y desde nuestro punto de vista es imposible concretar esas posiciones, una formulación de deseos que se explicitan de esta manera: «Es necesario que...», «Es urgente que...», «Habría que plantear...»; diferentes soluciones en los diferentes sectores del ámbito cultural.

Nosotros tenemos una formulación diferente de esos planteamientos.

Respecto al primer planteamiento, efectivamente habría que decir, desde nuestro punto de vista, que hay una cultura de permanencia y una cultura de cambio, que a ambas hay que cuidar, que ambas tienen que tener el respeto de la Administración, del Estado y del Ministerio de Cultura con relación a sus trabajos y sus dedicaciones. En toda sociedad viva, en toda actividad cultural existe un acervo, una historia cultural que debe de permanecer, que debe de pasar a ser conocimiento de todo un pueblo, de la mayor parte posible de los ciudadanos. Al mismo tiempo, toda cultura viva realiza, dentro de su propio seno, la creación de nuevas formas y hay una política cultural, una actividad cultural, una creación artística y cultural que se denomina de cambio. Por tanto, eso es obvio, ocurre siempre y ése no nos parece que sea el planteamiento correcto, por meramente obvio.

Nos parece que el planteamiento correcto —y ahí está la diferencia fundamental de nuestra formulación de la política cultural con relación a la del Ministerio— es que hay claramente dos maneras de enfocar el hecho cultural, desde el Estado, desde la sociedad, desde la Administración. Por un lado, una actitud cultural que significa fundamentalmente una actitud de consumo, que significa de inmediato que el ciudadano tiene que tomar ante esa situación, ante el hecho cultural, ante la actividad cultural, una posición meramente pasiva; es decir, el ciudadano, a lo más que puede acceder es a la actitud pasiva de recibir un legado cultural, una actividad cultural que una «élite» determinada formula y produce. Por tanto, el ciudadano, la mayoría de la población, toma una actitud meramente pasiva. Frente a esa

formulación, nosotros queríamos acentuar que desde la Administración se pudiera potenciar la posibilidad de una actividad cultural participativa, en la cual los ciudadanos, el pueblo pueda tomar una actitud no de consumo, no pasiva, sino realmente activa y solidaria.

Efectivamente, en relación con el segundo punto de vista defendido por el Ministerio, de no dirigismo cultural, por supuesto esto es obvio; esta es, desde el primer momento, la formulación de la política socialista en relación al hecho cultural; nada más lejano de la formulación del socialismo democrático que la defensa del dirigismo cultural por parte del Estado. Hemos dicho desde siempre, desde que hemos podido formular en libertad nuestras opciones culturales, que cultura es libertad, que no se entiende una cultura si no se realiza en una sociedad libre y que no hay en realidad una sociedad libre si no hay, como soporte fundamental también, una actividad cultural, una vida cultural profunda, fértil y lógicamente libre. Por tanto, al mismo tiempo, pensamos que una sociedad defenderá la libertad en cuanto defienda su acervo cultural, y un pueblo culto es un pueblo que defenderá, que querrá defender fundamentalmente esa libertad que es el único caldo de cultivo positivo para la creación de una actividad cultural fértil y potente. Por consiguiente, ése también es un planteamiento en el que los socialistas, por supuesto, participamos.

En la Comisión yo no tuve más remedio que hacer una lectura de un pequeño texto; y ahora lo voy a repetir añadiéndole otro texto, quizá más sorprendente todavía, de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Cultura, el número 4 de la colección «Cultura y Comunicación», publicada este año o el año 1979. Efectivamente, adelanto que ésta no es, por supuesto, una posición, un artículo escrito por responsables del Ministerio; es una traducción de un artículo, pero es obvio que es peligroso, fundamentalmente peligroso, que por un lado se puedan explicitar fórmulas de que el Estado no debe de dirigir la cultura desde ningún concepto y bajo ningún pretexto y, al mismo tiempo, en publicaciones del Ministerio se formulen, se dé capacidad de formular posiciones absolutamente diferentes a éstas y absolutamente inaceptables para los socialistas. Eso crea confusión porque, de alguna manera, se cree o puede creerse que el Ministerio formula su política cultural desde los mismos proyectos cultu-

rales que está publicando en sus editoriales o en sus publicaciones.

En la página 31 de dicha publicación se dice textualmente y lo leo porque me parece que es suficientemente expresivo de lo que quiero formular: «Lo que queremos decir es que el Estado prestará su ayuda principalmente a aquellos que coincidan y compartan sus ideas en los social, lo económico y las opciones políticas. El Estado tolerará y soportará las actividades culturales de alguna manera y en cierta extensión opuestas a sus propios objetivos, sólo con la condición de que la efectividad de esa oposición sea anulada —por ejemplo, una obra de naturaleza revolucionaria puede ser autorizada en un teatro para la clase media, por su situación urbana, y en cambio no será permitida en el distrito de la clase trabajadora— o que en el fondo de algún modo sirva a la ideología oficial.»

En la página 26 se dice que una de las formulaciones necesarias para una política cultural por parte del Estado es la de «construir un aparato ideológico al servicio del Estado o de la clase en el Poder», y que esto se ampliará «con los elementos utilizables —y subrayo la palabra “utilizables”—, como son las escuelas, la información, la acción social, los partidos políticos, la Iglesia, etcétera.»

Quiero dejar claro que ésta no es una formulación directa del Ministerio, pero está asumida en una publicación del Ministerio que no puede más, desde nuestro punto de vista, que confundir a la opinión pública, a sectores interesados por este tipo de publicaciones, entre lo que se dice de que no hay y no debe de haber un dirigismo cultural por parte del Estado y la formulación de un texto absolutamente insostenible y condenable, como éste que publica el propio Ministerio.

Por tanto, no debe haber un dirigismo, y al mismo tiempo, la cultura no debe ser una actividad del Estado. Si la cultura no debe ser una actividad del Estado, desde nuestro punto de vista habría que formular toda la política cultural desde otro tratamiento diferente.

El Estado entiende todavía la política cultural como la formulación de una posición que se parece al mecenas o que se parece al empresario; es decir, formula apoyos a acciones concretas, intenta concitar dentro de la propia sociedad actividades culturales que inmediatamente después apoya con su aparato de administración y su aparato presupuestario, y esto, en muchos casos, es

absolutamente necesario y los socialistas lo apoyamos, nos parece conveniente; pero ésa no debe ser la formulación fundamental de la política de un Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura lo que debe de hacer, sobre todo, es crear una infraestructura cultural; es decir, posibilitar que los grupos de los ciudadanos, la mayor parte posible de los ciudadanos, en esa política de participación y de actividad cultural de todos los ciudadanos, tengan la infraestructura necesaria para hacer deporte, para actividades musicales, para actividades de todos los sectores posibles, para que el ciudadano pueda insertarse en esa política activa de participación cultural.

Si no hay infraestructura, si no hay medios, si no hay servicios, si no hay instrumentos, el ciudadano no podrá hacer esa actividad cultural. Y éste es el trabajo fundamental del Estado, y así sí que se asegura que, de ninguna manera, habrá un dirigismo cultural por parte del Estado. El Estado formula un presupuesto que fundamentalmente debe de estar hecho para crear esa infraestructura, y el ciudadano, los grupos de ciudadanos, libremente, podrán usar con libertad y desde la libertad esa infraestructura, esos servicios, esos instrumentos para una actividad cultural libre. Así sí que se asegura la actividad, la participación y, al mismo tiempo, se asegura claramente el no dirigismo del Estado sobre la actividad cultural.

Efectivamente, eso exige descentralización. Yo tengo que decir aquí que la formulación por parte del Ministro en las dos semanas pasadas sobre su sentido de la descentralización de la actividad cultural me parece positiva y así hay que valorarla. Hay una formulación sobre la necesidad inmediata de descentralización de esos instrumentos, de esos servicios, de esa infraestructura. Eso es absolutamente necesario; el Gobierno así lo asume y nosotros no tenemos más que congratularnos, que alegrarnos. Nos gustaría que esa formulación se concretara más claramente en los Presupuestos, pero, por lo menos, el planteamiento inicial de posición nos parece positivo y estamos de acuerdo con esa necesaria descentralización.

Hacemos una llamada —repito— a que esa descentralización tiene que concretarse claramente en los Presupuestos y las asignaciones, pero, por lo menos, en cuanto a ese planteamiento inicial, nosotros no tenemos más que manifestar nuestro apoyo y nuestra identificación con el mismo.

Por tanto, ¿cuál es el planteamiento fundamen-

tal? ¿Cuál es para nosotros el tema principal del Presupuesto de Cultura? Que hay un planteamiento inicial; que hay una formulación de deseos: «Es necesario que...», «es urgente que...», «deberíamos hacer esto...». Esta es la declaración global. Pero después vemos que en los Presupuestos, que en la materialización de las asignaciones necesarias para que todos esos deseos se puedan llevar a la realidad, la formulación no es en absoluto satisfactoria. Y ése es el tema fundamental. Eso es para los socialistas lo esencial y la base de nuestro planteamiento, por lo cual pedimos la votación positiva para esta enmienda a la totalidad.

Tenemos poco tiempo. Los sectores culturales en los que se mueve el Presupuesto de Cultura —como todo el mundo sabe— son inmensos. Nosotros tenemos que fijar nuestra posición en sectores que pensamos son los fundamentales. No nos vamos a detener, aunque habría que hacerlo, por ejemplo, en que existen 76 millones de pesetas para adquisición de obras de arte para todos los museos de España y, al mismo tiempo, se formula la posición del Ministerio con relación a los artistas jóvenes que están en una situación crítica diciendo: «Habría que ayudar a la creación de...». Se dan 76 millones de pesetas, para todos los museos del país, para comprar obras de arte, mientras que se dice que es necesario apoyar a los museos, etc.

Este es un ejemplo claro. Podríamos detenernos en este sector, como en tantos otros, pero —repito— por la brevedad obligada, voy a detenerme en tres puntos fundamentales.

En primer lugar, respecto a la política de museos (voy a ser necesariamente telegráfico), el Ministerio ha señalado la necesidad de acondicionar, dotar y modernizar los museos. Es una formulación clara, obvia y que nosotros lógicamente compartimos. Pero, ¿qué es lo que se da para eso? Se da para todo el país y para todo un año la cantidad de 327 millones de pesetas.

El Ministerio acepta la necesidad de acentuar las medidas de seguridad en todos los museos. Sin embargo, ¿qué es lo que se da en el Presupuesto? ¿Qué se asigna para atender a esa necesidad, que nosotros compartimos? Se dan 65 millones de pesetas para todos los museos de España.

Sobre todo (me parece que es lo importante y de ahí la selección de este sector determinado de la actividad cultural), no hay dotación alguna para una concreción de una política museística

medianamente moderna, medianamente avanzada. Es decir, que el museo sea un centro de actividad cultural, de encuentro cultural y no solamente unas piezas de arte que se mantienen de manera estable y continua en el museo; son necesarios unos cambios frecuentes, un didactismo claro en la formulación de esos museos. Así, el museo se debe convertir —ésta es la política en todos los países avanzados en este terreno— en algo vivo, en algo cambiante, en algo atractivo, en algo formativo.

En cuanto al segundo sector, la política respecto al Patrimonio Artístico Nacional, ya en nuestra intervención contestando al señor Ministro, dijimos que los socialistas, respecto al Patrimonio Artístico Nacional, somos claramente conservadores; quizá en este sector es donde únicamente queremos ser claramente conservadores, con relación al Patrimonio Artístico Nacional.

Efectivamente, el Ministerio dice que hay 4.500 monumentos inventariados, y que hay 1.800 conjuntos artísticos. ¿Cuál es la dotación presupuestaria que se da para su conservación, renovación y restauración, etcétera? Dos mil cuatrocientos millones de pesetas. Podíamos hacer una digresión, en cierto sentido llena de interés, para decir que, efectivamente, el Ministerio tiene poco dinero porque hay problemas prioritarios (y nosotros, quizás, hacemos nuestro ese planteamiento) como, por ejemplo, el problema del paro. Pero en el caso concreto, al menos de la política de conservación del Patrimonio Artístico Nacional, se puede hacer una política que conlleve la solución de dos problemas. Por un lado, si ahora no se evita la destrucción de ese Patrimonio Nacional, se ha perdido ya definitivamente para siempre; o lo hacemos ahora, de aquí a tres o cuatro años, o lo perdemos definitivamente. Al mismo tiempo, si nosotros diéramos unas asignaciones presupuestarias más grandes para ese sector, evidentemente podríamos, de alguna manera por lo menos, paliar el paro en un sector determinado, como es el de la construcción, que está en una situación crítica y lamentable.

Y, por otra parte, y termino en este sector para pasar al de las bibliotecas como último, se dice por parte del Ministerio que es necesario urgentemente hacer el inventario de los bienes muebles. Se dice, al mismo tiempo, que ese inventario es largo y que dura prácticamente lo que puede durar cualquier actividad cultural importante, porque lo que se está produciendo, desde plantea-

mientos artísticos nuevos, son también bienes muebles, desde punto de vista artístico, y como cambia la forma de valorar los hechos artísticos, lo que antes no se valoraba como artístico, ahora, desde una nueva perspectiva, se puede valorar y, por tanto, el inventario hay que estar haciéndolo de manera continua. Pero es que ahora mismo, el 50 por ciento de las provincias de este país, no tienen hecho ese inventario y ahí es donde se está produciendo el expolio mayor de pérdidas de creaciones artísticas en este país.

Por tanto, eso es urgente y no se puede quedar meramente como una formulación. Hay que dar una asignación seria, responsable, de acuerdo con esa formulación de deseos, repito, que nosotros compartimos.

Por último, quisiera hablar de la política de bibliotecas por parte del Ministerio. Como es lógico, el propio señor Ministro nos dijo (y lo dijo aquí también, en el Pleno, con relación a una pregunta si no recuerdo mal) que el Ministerio intentaba que por cada pueblo que tuviera 500 habitantes hubiera al menos una biblioteca, un servicio de préstamo de libros.

Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con ese planteamiento; tenemos que decir también, como lo dijimos en la Comisión, que según las normas internacionales, se debe hacer como mínimo una biblioteca por cada 3.000 habitantes. Nosotros no nos metemos en eso; si es por cada 500 habitantes, mucho mejor, pero quisiéramos que eso se formulara seriamente, dando un presupuesto y una asignación para realizar ese planteamiento, y eso no se produce en absoluto. Para compra de libros, el Presupuesto fija 89 millones de pesetas para todas las bibliotecas públicas de este país. Nosotros tenemos datos concretos, no quiero detenerme demasiado, pero le voy a decir solamente unos datos. De 7.634 municipios, solamente un 7 por ciento cuenta con algún tipo de servicio bibliotecario en este país.

Nosotros esperamos, de alguna manera, que hayan quedado claras las razones que avalan la presentación de nuestra enmienda a la totalidad y nuestro deseo de que se devuelva para una nueva formulación por parte del Gobierno. Esas posiciones globales que he intentado mantener aquí se van a concretar en enmiendas parciales que otros compañeros defenderán. También han dicho antes que yo otros compañeros del Grupo Parlamentario Socialista que éste no es el Presupuesto para la situación lacerante y lamentable

que viven muchísimos sectores de este país, y yo quiero afirmar también, en nombre de mi grupo, que desde luego para nosotros la situación lacerante y tristísima en que vive la sociedad española en relación al hecho cultural y a la vida cultural en ningún caso, desde luego, desde nuestro punto de vista, puede solucionarse con este Presupuesto, y de ahí la petición a sus señorías de que apoyen nuestra enmienda a la totalidad.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista tiene la palabra el señor Riera.

El señor RIERA MERCADER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, forzosamente, al analizar el presupuesto del Ministerio de Cultura, tengo que empezar con la referencia que ha hecho el señor Ballesteros al argumentar la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista. Tengo que hacerlo en función de las palabras que nos dijo el señor Ministro de Cultura en la Comisión respectiva del Parlamento hace unos días a lo largo de más de diez horas, en tres sesiones informativas, donde nos explicó la filosofía y el programa de lo que va a ser su actuación desde el Ministerio de Cultura. El señor Ministro, a lo largo de estas diez horas, dijo cosas muy interesantes y, en líneas generales, yo diría que muy aceptables para el Grupo Parlamentario Comunista.

Nos decía, entre otras cosas, que desde el Ministerio, como ya se ha recalcado aquí, se trata de emprender una política que combine los aspectos de conservación y mantenimiento de la propia identidad cultural y, por otra parte, entienda la cultura como cambio, como renovación y que facilite la transformación y evolución de la organización sociocultural. Nos decía que para el Ministerio lo fundamental era la promoción cultural entendida como derecho de todo ciudadano a la cultura, y seguía diciéndonos que la política cultural debe rechazar el dirigismo y, por tanto, cualquier favoritismo político y «clientelar», y que estamos todavía pagando la instrumentalización de la cultura que se ha realizado en el régimen franquista. Nos decía que no debe ser una cultura elitista, sino que tenga trascendencia social, y para ello es fundamental la autonomía de los grupos e individuos en el uso de la libertad de creación, y que el Estado debe ofrecer una política de servicios, de promoción y de asistencia con

el debido control democrático. Para ello, recalca-ba usted en la sesión informativa, es imprescindible la descentralización; no es posible —decía textualmente— una política cultural eficaz sin contar con los distintos niveles de organización de la sociedad en comunidades. La gestión del Patrimonio Histórico y Artístico debe realizarse en los lugares de mayor inmediatidad a los lugares de localización de este Patrimonio. Desde el Ministerio hay que proponer la conservación del Patrimonio Histórico y Artístico de la sociedad española, lo que significa inversiones y aumentar y apuntalar el patrimonio del Estado, pues difícilmente va a hacerse a partir de la iniciativa privada.

Nos daba otras ideas interesantes sobre la televisión y la oferta cultural que se puede ofrecer desde este medio, sobre convertir los centros educativos en centros culturales. Y terminaba con una de las cuestiones fundamentales del Ministerio, que decía que para hacer una política realmente cultural desde el Ministerio es imprescindible una Administración ágil y eficaz que no puede estar cargada de limitaciones burocráticas.

En síntesis, éstas eran las frases que nos dijo el señor Ministro de Cultura en la sesión informativa que, repito, podríamos aceptar plenamente casi en el ciento por ciento.

Pues bien, usted, señor Ministro de Cultura, con este presupuesto que nos ha presentado no puede hacer nada de lo que nos dijo en la sesión informativa. La realidad no es otra que ésta: es imposible aplicar su programa con este presupuesto. Este presupuesto es la contradicción más absoluta con los principios generales que usted nos presentó. Su programa se convierte así en un programa de buenas intenciones, de frases más o menos interesantes, pero nada más; es papel mojado y así no se puede tener credibilidad.

Reconozco que éste no es su presupuesto. Usted mismo lo reconocía. Al presentarnos su programa nos decía textualmente: «Por supuesto que estas dotaciones son insuficientes», relacionadas con el tema presupuestario. Pero lo que tendría que recordar en este momento es algo que también dijo: «Puesto que yo he accedido a estas funciones el día 9 de septiembre, y los Presupuestos estaban confeccionados desde el mes de junio, a falta tan sólo de los últimos ajustes y retoques que hay que hacer en el presupuesto.»

En definitiva, usted reconocía que este presupuesto no es el suyo. Nos encontramos con que

éste es el presupuesto que estaba preparado para ejecutar las ideas del anterior Ministro, el señor De la Cierva, que, con todos los respetos y mi simpatía personal, había reducido el Ministerio de Cultura, a lo que hace referencia al Capítulo IV, artículo 46, apartado 2, de la Dirección General de Música y Teatro, relacionada con las actividades de circo, mimo, marionetas y títeres, y otras actividades escénicas no convencionales, sin que eso ofenda a las personas que se dedican a esta actividad tan necesaria y divertida para los niños y los no tan niños. Desde luego, el que el señor Cavero vaya a tener que aplicar los programas del señor De la Cierva, nos pone los pelos de punta, y me imagino que empezando por el mismo señor Cavero.

Este presupuesto es, en definitiva, el presupuesto del que se hace responsable este Gobierno y, en concreto, aunque sólo sea por solidaridad, el Ministerio de Cultura. Y como decíamos anteriormente, este presupuesto le impedirá aplicar su programa. Las razones son infinitas. Es un presupuesto insuficiente. Usted mismo, señor Ministro, tuvo la sinceridad de reconocerlo. El Ministerio de Cultura no cuenta con los recursos suficientes para desarrollar una política cultural eficaz, y no vale decir —y creo que esto es una reflexión importante— lo que nos dijo también en esta sesión informativa para argumentar que no haya los medios suficientes. Nos decía, en un momento determinado, que cuando el Ministro de Cultura planteó el aumento de dotaciones para atender diversos servicios en el sentido más amplio de la cultura, el Gobierno puso de manifiesto la prioridad de la lucha contra el paro y, por tanto, la movilización de inversiones que generen mano de obra por encima de la atención a otros servicios de la comunidad. Creo que el problema es de prioridades. También la acción cultural puede movilizar inversiones que generen puestos de trabajo, más en un país en el que estamos en una situación por debajo de nuestras necesidades.

Pero también nos podemos encontrar con un problema muy peligroso, que es la demanda cultural. Si desde el Ministerio no se promociona la demanda cultural, nos podemos encontrar con que el paro aumente en sectores que se dediquen a la cultura, sectores que tienen grandes dificultades. No hablemos solamente de los que trabajan en el cine, en el teatro, de los que se dedican a trabajos más artísticos. Las propias editoriales nos explican constantemente los grandes problemas

que tienen porque la población española no lee. Si no potenciamos esta demanda cultural, aumentaremos de forma alarmante el paro en nuestro país. Y esto también sin contar con las rebajas del presupuesto que a medio año nos pueden venir. Resulta que, cuando se tiene que recortar el presupuesto por algunas necesidades, siempre se recurre a lo más fácil. Así tenemos, por ejemplo, unas notas de la Subsecretaría de Cultura a los Directores Generales, en que se les informaba (aquí no tenemos esta información, pero hemos presentado una pregunta sobre el tema) sobre recortes del presupuesto. Me refiero, en concreto, a un nota del 5 de septiembre, en que el Ministerio de Hacienda proponía al Ministerio de Cultura un recorte del Presupuesto de 1980 por un total de 1.979 millones de pesetas, que, en definitiva, iba a recortar todavía más las pocas posibilidades que tiene el Ministerio en estas actividades.

Con este presupuesto tan insuficiente, pensado para actividades de prestigio y actividades elitistas fundamentalmente, ¿cómo puede hacerse lo que dice usted, señor Ministro, de que la cultura es un derecho de todos y que debe ser un instrumento de transformación social? Solamente citaré algunos de los múltiples ejemplos que podíamos encontrar en los Presupuestos.

Se dedica un millón de pesetas para subvencionar grupos teatrales no profesionales o vocacionales (con un millón de pesetas no llega ni para un grupo teatral); quince millones para subvención de actividades de extensión cultural en centros de enseñanza; quince millones para potenciar las asociaciones musicales y teatrales y, en especial, para la captación de nuevos públicos. Se destinan 54 millones de pesetas para la adquisición de lotes bibliográficos con destino a bibliotecas públicas. Haciendo un cálculo muy simple, a 500 pesetas libro, y suponiendo que en España este año salgan más o menos 25.000 libros editados nuevos, significa que tocan solamente, comprando los libros que salen este año, a cuatro libros que puede adquirir el Ministerio con estos 54 millones de pesetas.

Nos encontramos, además, con partidas que no existen, como partida para la Compañía Nacional de Opera. La Compañía Nacional de Opera puede ser un objetivo discutible, pero es un objetivo; pero esta Compañía no existe y, por tanto, que esté en los Presupuestos nos parece, como mínimo, aventurado.

Tenemos un presupuesto del Instituto de la Ju-

ventud inferior al del año pasado. Tenemos dedicados 3.500.000 pesetas a gastos producidos con motivo de la coordinación nacional, regional y provincial de las aulas de la tercera edad; 3.500.000 a la coordinación de las aulas de la tercera edad y 6.000.000 a la creación de aulas nuevas. O sea, que estamos coordinando cosas que casi no existen. Primero, creemos muchas aulas de la tercera edad y, luego, ya nos preocuparemos de coordinarlas. No vale decir que más vale dedicar 500 pesetas en una cosa que no dedicar nada, porque, en definitiva, cuando dedicamos alguna pequeña partida a una actividad, tenemos la conciencia tranquila y podemos decir que a esto sí que dedicamos dinero. Por tanto, hay que dedicar estas cantidades no ya a solucionar el problema, sino a potenciar que la cultura sea un derecho de toda la población.

Este presupuesto mantiene el actual bloqueo en que se encuentra el Ministerio y que hasta ahora ha sido la lamentación de todos los Ministros del ramo, en un Ministerio de algo más de 22.000 funcionarios, con todo lo que supone de preparación adecuada y con un gasto que paraliza cualquier actividad, que se aumenta con la partida de 1.406 millones de pesetas como complementos de sueldos y de otras remuneraciones, que representan un aumento del 130 por ciento con respecto al año anterior. Un Ministerio que sigue siendo un cajón de sastre de competencias, de organismos inútiles y que, a veces, nos encontramos con partidas dobles para mantener una supervivencia administrativa y, me imagino, para dar trabajo a unos cuantos funcionarios.

Existen muchas juntas coordinadoras, consejos, etcétera, que no sabemos cuál es su función en el Ministerio. ¿Cómo se puede hablar de descentralización y de acercar la gestión a las comunidades cuando las partidas dedicadas a los municipios son ridículas y la centralización es casi absoluta?

De los 10.412 millones de inversión, más de la mitad van a la provincia de Madrid. En el teatro y música es ya escandaloso, pues casi el 80 por ciento de los Presupuestos se destinan a actividades realizadas en Madrid. Descentralizar no es que alguna orquesta o grupo teatral haga una gira por provincias, sino que significa potenciar los grupos autónomos, la realidad donde nacen y se desarrollan. ¿Cómo se puede asegurar que va a haber neutralidad en la política a la hora de ayudar a las entidades y grupos? ¿Qué garantías tene-

mos de que estas subvenciones a fondo perdido se van a repartir con una escrupulosa imparcialidad? No hay verdadero control. Hasta ahora no se nos ha explicado a dónde van a parar estas ayudas y tenemos, como mínimo, dudas sobre la imparcialidad y la neutralidad.

Nosotros estamos por este papel de la Administración que dijo el señor Ministro con respecto a la acción cultural, pero con criterios claros y públicos, con comisiones representativas que digan por qué debe ayudarse a unos sí y a otros no, con un control estricto sobre su finalidad. ¿Cómo podemos fiarnos de un organismo como el Consejo Superior de Deportes, que reparte más de 4.000 millones de pesetas a lo que se llaman entidades sin fines de lucro y sin el mínimo control, cuando se entrega a las federaciones tantos cientos de millones de pesetas, incluso después de las auditorías, y cuando aquí se ha dicho que ya no va a entrar antes del 20 de noviembre el informe que pedimos y aprobó esta Cámara sobre el Tribunal de Cuentas, con referencia al Consejo Superior de Deportes?

Evidentemente, con estos datos, como mínimo, tenemos el derecho a tener serias dudas sobre dónde van a parar estas subvenciones.

También hay subvenciones y partidas que tienen un claro cariz ideológico, que tienen muchas posibilidades de que sean así; partidas como gastos producidos por la realización de campañas y encuentros de la mujer con el arte; partidas como gastos producidos por la realización de actividades de extensión cultural en favor de la familia, a través de las Delegaciones provinciales; partidas como gastos producidos por la creación y funcionamiento de escuelas de padres en las provincias que carecen de ellas, u otras partidas que nos encontramos aquí, como subvención a centros de asesores familiares. Querriamos saber qué son los centros de asesores familiares, a los que se destinan nada más y nada menos que 15.000 millones de pesetas.

En definitiva, nos encontramos también con partidas que se dedican, por ejemplo, a la Comisión de visados y a lectores, dentro de la Dirección General de Cinematografía, con casi 15 millones de pesetas. En suma, partidas que pueden instrumentalizarse si no hay un riguroso control de su destino.

¿Qué pasa con el 1 por ciento cultural? Que también con un decreto del Ministerio, del primer Ministerio de Cultura, Pío Cabanillas, este 1

por ciento no se ha aplicado nunca, y el señor Ministro nos dijo que la intención fue de mentalizar o intentar que con este decreto se empezara a mentalizar al Gobierno y a la población de que era necesario que este 1 por ciento cultural, a partir de las obras públicas, fuera a parar a cultura. Si hacemos los decretos, ¿los hacemos para mentalizar o para que se apliquen? Porque si no, todo el mundo podría decir que sus decretos están en el período de mentalización y ya pasaremos al de su aplicación concreta.

No entramos ya en el tema de los Medios de Comunicación Social, porque nos llevaría mucho tiempo. Sí querría recalcar un tema, que es el de la contradicción entre lo que el señor Cavero nos dijo en la sesión informativa y la noticia que apareció anteayer en el periódico «El País» sobre la rueda de prensa que el señor Ministro había dado en Tenerife. En la Comisión se nos habló de que, a partir de finales de año o primeros de enero, entraría en la Cámara una propuesta concreta de cómo se va a resolver este tema, a partir de una amplia discusión en que todos los grupos puedan presentar sus opciones, y en función de esta discusión veremos cómo se resuelve un tema tan complicado como éste. Se nos dice que antes del próximo año, según el señor Cavero, los periódicos serían vendidos. Y añade que la venta de dichos periódicos no implica poner en peligro los actuales puestos de trabajo.

Yo recogería de estas dos afirmaciones la segunda, en que hay un compromiso formal por parte del Ministro de que todos los trabajadores que están en los Medios de Comunicación Social no van a perder su puesto de trabajo. Y en cuanto a lo de que se van a vender antes de mitad de año, es mejor que previamente lo discutamos con tranquilidad en la Cámara y veremos cuál va a ser la solución que se va a dar a este tema.

Esta es la realidad, señor Ministro. Su programa, si no cambiamos este presupuesto, es utópico, es irreal. A la oposición siempre nos dicen que los Presupuestos que hacemos pueden estar muy bien, pero que son imposibles, que son irrealizables. En este caso, es una lástima que desde la oposición haya que decir que reconocemos sus buenas intenciones, pero que van a quedar en eso, en buenas intenciones, que este presupuesto es insuficiente, centralista, elitista, que no es transparente, que abre vías hacia el clientelismo y que es un presupuesto bloqueado por la burocracia, que con este presupuesto no hay ni cultura

como derecho ciudadano, ni se estimula la creación ni la proliferación de grupos o personas en sus propias comunidades, ni se intenta llenar el vacío cultural en que se encuentra nuestra sociedad, ni se puede contar con una Administración ágil y preparada, y las posibilidades de la oposición para modificar los presupuestos son mínimas, no solamente por la mayoría que existe en esta Cámara, sino porque cambiar unas partidas tan ridículas de un sitio para otro nos da muy pocas posibilidades.

En definitiva, no pedimos milagros ni cosas irrealizables; pedimos un presupuesto que se articule con los programas que el Gobierno presentó, un presupuesto que marque lo que debe ser una política cultural a medio plazo, un presupuesto que empiece a desbloquear la situación en que se encuentra este Ministerio, un presupuesto que entienda que la cultura debe impregnar la vida de todos los ciudadanos y que es un bien imprescindible en cualquier país civilizado que intente progresar individual y colectivamente, día a día.

Este presupuesto, señor Ministro, no puede cogerse por ninguna parte. Señor Cavero, hay que reconocer que con este presupuesto le han hecho una mala jugada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a tratar de contestar, en los quince minutos que el Reglamento me concede, a las intervenciones de los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, haciendo un auténtico esfuerzo de síntesis y de concreción al recoger sus opiniones.

El señor Ballesteros nos plantea como premisa previa que un presupuesto es la expresión cifrada de un planteamiento ideológico, de un planteamiento político, observación con la cual, obviamente, estoy de acuerdo. Recoge a continuación tres de los planteamientos del Ministro, planteamientos que S. S. podía haber rastreado hacia el programa cultural aprobado por Unión de Centro Democrático en su Congreso constituyente: la política cultural como política de permanencia y de cambio, entendidas estas dos expresiones como conservación del patrimonio, vivencia del patrimonio y conocimiento del patrimonio, para generar una auténtica creación cultural. Proceso

evidentemente obvio, como S. S. ha calificado, con el que, naturalmente, estamos de acuerdo.

En segundo lugar, señala S. S. —y aquí plantea la primera discrepancia, aparente— que la cultura no puede interpretarse en el siglo XX, no puede interpretarse ni teórica ni prácticamente después de la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que consagra el derecho a la cultura como un derecho nuevo y social en que corresponde al Estado dar al ciudadano medios para su ejercicio. El derecho a la cultura entendido como libertad real más que como libertad formal, dice S. S. que no puede plantearse como una mera posibilidad de consumir cultura, ni de una aceptación pasiva de la transmisión cultural.

Yo no sé si S. S. ha leído el Congreso constituyente de UCD, pero son frases literales en él introducidas. El derecho a la cultura, sí, señor Ballesteros (y eso lo escribí yo), se refiere a compartir el hecho cultural y se centra en dos expresiones que S. S. ha expresado mucho mejor de lo que yo he podido hacerlo: creación libre y participación efectiva.

Lo que ocurre es que al comparar los dos Presupuestos, el Presupuesto alternativo del Partido Socialista y el Presupuesto presentado por Unión de Centro Democrático, me parece que esas ideas se plasman con más claridad en nuestro programa que en el suyo; porque en nuestro programa damos una participación mayor, dentro de los medios escasos que tenemos, a lo que es difusión y fomento cultural, y algo menos, muy pocas cifras menos, a la infraestructura cultural.

Dice S. S. que el no dirigismo cultural es otra de las características señaladas por el Ministro que S. S. comparte. Evidentemente, el no dirigismo cultural es, quizá, el norte del programa cultural de mi partido. Y hemos dicho textualmente que, «en política cultural, el respeto a la libertad individual y a la creación y elección libre de bienes culturales es el norte que debe inspirar cualquier política cultural digna de tal nombre». Y hemos dicho, respecto al no dirigismo cultural, que «el principio básico de nuestra política es fomentar las manifestaciones culturales, incluso contrarias a la filosofía política del Gobierno»: texto literal del programa cultural de Unión de Centro Democrático.

Respecto al tercer punto, en un paralelismo histórico, dice S. S. que el Estado actúa como un mecenas. De acuerdo que actúa como un mecenas, pero no como un mecenas hacia una política

cultural elitista. Quizá el principio básico de nuestra cultura sea la generalización del derecho a la cultura, y si hay un problema que nos preocupa (y a S. S. me consta que le preocupa, por sus intervenciones en la Comisión de Cultura) es el reto que España tiene en estos momentos de «el no público cultural», la depresión de los sectores culturales, la no integración de determinados sectores sociales, la imposibilidad de acceso a los bienes de la cultura de determinados sectores y la inexistencia de una creación y participación comunitaria.

Creo, señoría, que en las intervenciones del señor Ministro y de los miembros de Unión de Centro Democrático frente a este no reto hemos sabido levantar una esperanza; hemos hablado de una oportunidad histórica que se centra, a mi juicio, en una creciente aversión hacia el elitismo cultural, un aumento del tiempo libre, una posibilidad creciente de utilizar los medios de comunicación (y me parece que S. S. o el señor Riera se han referido a este tema) con fines culturales, un amplio deseo de interacción social y participación, y lo que es más importante, de igualdad de oportunidades.

Y la misión del Estado, desde un punto de vista cultural, la gran misión del Estado —decía Azafra: es la tarea civilizadora— debe concretarse no sólo al examinar el presupuesto de Cultura. Es necesario, primero, una política social que creé las condiciones objetivas para que el derecho a la cultura sea real, pues con altas y bajas, el derecho a la cultura no pasará de ser una utopía, y muchos de los gastos que están en el Presupuesto del Estado, que están en otros Departamentos, son necesarios para crear ese sustrato en el que el derecho a la cultura sea real.

Pero hay un segundo punto, bajando de lo general a lo particular, y es que la política cultural no corresponde sólo al Ministerio de Cultura, corresponde también al Ministerio de Educación en los ámbitos de cultura general, al Ministerio de Investigación y Universidades y al Ministerio propiamente de Cultura.

¿Cuál es el papel del Ministerio de Cultura en todo este entramado? Pues yo diría que es, centrándonos en estas ideas, proteger el patrimonio cultural, integrar el patrimonio en formas nuevas de vida, porque no serán suficientes jamás los medios que el Estado pueda destinar a la protección del patrimonio. Y comparto la preocupación de S. S. de que no se conseguirá nada si el

pueblo y los individuos no aprecian el patrimonio, no viven el patrimonio, no integran el patrimonio en nuevas formas de vida en definitiva. Espero que en la Ley del Patrimonio Artístico seamos capaces de establecer, vía fomento de gastos, vía exenciones fiscales, la suficiente aportación de fondos para cooperar con la iniciativa privada en la defensa de un patrimonio que no es común, fomentando las iniciativas de todos los grupos, individuos y comunidades y, finalmente, la participación, por aludir a ese problema del que S. S. hablaba de que la cultura se convierta en una pura aceptación pasiva.

Respecto al problema de la descentralización, siguiente punto que S. S. ha tocado, si compara el presupuesto por programas (porque hay errores en sus cifras y en las mías, al no considerar el presupuesto del Departamento y haber considerado solamente el presupuesto administrativo), contemplará que las transferencias en el Capítulo IV son extraordinariamente importantes, más importantes en nuestro presupuesto que en el suyo, quizá como respuesta a que nosotros damos un papel extraordinariamente importante a las colectividades y grupos en el protagonismo de su propio desarrollo cultural.

Dice S. S. que el programa político es una pura declaración de deseos que no tiene una plasmación suficiente en estos presupuestos. Naturalmente, yo comparto el criterio de S. S. Creo que S. S. y todos nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que el presupuesto cultural es insuficiente. Es absolutamente insuficiente a la vista de las demandas culturales que tenemos, pero probablemente también sea insuficiente el presupuesto de Educación, Sanidad, etcétera, porque el problema de un presupuesto, en economía, es administrar recursos escasos. Y hemos tenido en este momento que optar por recursos extraordinariamente escasos.

El presupuesto del Departamento cultural viene determinado, en primer lugar, por el volumen del gasto público, es decir, por el volumen de recursos que podemos derivar del sector privado en atención a las necesidades sociales; en segundo lugar, por el reparto de esos recursos públicos entre las distintas prioridades intersectoriales, y en tercer lugar, por el respeto a obligaciones que nos vienen impuestas por el ordenamiento existente. Aquí se ha citado que tenemos obligaciones heredadas, tenemos obligaciones en las transferencias corrientes heredadas, tenemos unas nuevas inver-

siones de un determinado plan trienal de inversiones determinado por el Comité de seguimiento, y hago referencia a la observación de S. S.

Evidentemente, hemos dicho que nuestro objetivo económico prioritario es luchar contra el paro, pero también hemos dicho que la inversión tiene que ser selectiva, y por eso, al ser selectiva, es posible que no se hayan atendido determinados sectores de carácter cultural que también tienen una incidencia industrial y comercial parcial, para destinarla a aquellas inversiones que tienen un carácter más productivo, más dinámico, un carácter que generará más empleo y, en definitiva, un influjo mayor sobre la inversión privada en su efecto multiplicador o locomotor. Desgraciadamente, ha habido que hacer el sacrificio, y lamento ese sacrificio tanto como lo lamentan S. S. y el señor Ballesteros, porque a todos nos gustaría dedicar mucho más dinero a la cultura.

En algunas cifras, el señor Ballesteros probablemente no ha sido informado de las modificaciones que hemos aceptado en cultura. Sin ánimo de recriminación, se las voy a señalar, según las he podido ir recogiendo.

A la adquisición de obras de arte no se dedican 76 millones de pesetas, sino 108 millones de pesetas. En museos se incurre en un nuevo error. Para los gastos de inversiones en la modernización de museos, etcétera —enmienda que yo propuse y que el grupo de S. S. aceptó— se destinan 902 millones. Creo que congratularé a S. S. saber que estas cifras han aumentado, entre otras cosas porque han sido aprobadas con el concurso de su grupo. Para gastos derivados de la racionalización, homologación, microfilmación y mecanización de servicios bibliotecarios —otro de los problemas que ha planteado S. S.— se dedicaba la absurda cantidad de 16 millones de pesetas, y lo hemos podido colocar en 43 millones de pesetas. Para la adquisición de lotes bibliográficos, me parece que he señalado a S. S. que no son 54, sino 106 millones de pesetas, etcétera.

Paso a responder a la enmienda del Grupo Comunista, presentada por el señor Riera, quien ha incidido en la mayoría de las ideas señaladas por el señor Ballesteros, que son una reproducción fiel del pensamiento expuesto por el señor Ministro durante las diez horas que estuvo presente en la Comisión de Cultura.

Antes de tratar este tema, quiero agradecer a S. S. que haya hecho referencia —me refiero al señor Ballesteros— a que lo del dirigismo cultural

es una pura tradición, que no es compartida por mi partido, como puede comprobar por los textos de nuestro programa político. Y vuelvo a insistir en que, para nosotros, el norte de una política cultural sería es fomentar incluso aquellas actividades que sean contrarias a la filosofía política del Gobierno.

El señor Riera ha hablado de conservación y cambio, de carácter elitista, y creo que esto también se ha contestado. Ha hablado del papel de la Televisión, de la conversión de los centros culturales. Quizás aquí el problema, en estos momentos, no sea tanto de construir nuevos centros culturales como de aprovechar seriamente centros infrautilizados, por lo menos en horario, y me estoy refiriendo a las escuelas que a las cinco de la tarde pueden quedar vacías, instalando allí bibliotecas y convirtiéndolas en verdaderos centros culturales o centros comunitarios, que mi partido político propuso, y que tienen una gran semejanza con la experiencia de lo que fueron las Casas del Pueblo experimentadas por el Partido Socialista durante el periodo republicano.

Se ha referido S. S. a una Administración burocrática, y quiero darle una cifra. El aumento del 130 por ciento sobre incrementos de sueldo responde a que estas retribuciones figuraban en el presupuesto anterior en el Ministerio de la Presidencia y en este momento figuran en el Ministerio de Cultura. Tranquilícese S. S., porque los incrementos salariales responden perfectamente, como no podía menos de ser, a los criterios generales establecidos por el Gobierno.

Las cifras de S. S. tampoco son correctas en lo que se refiere a teatro, lotes bibliográficos, opera, etcétera. La observación sobre la ópera ha sido pintoresca: como no hay Teatro de la Ópera, no podemos presupuestar dinero para la ópera. Pero si no presupuestamos dinero para la ópera, nunca habrá Teatro de la Ópera. El razonamiento es peregrino.

Respecto al Instituto Nacional de la Juventud, S. S. parece no estar al tanto de las modificaciones introducidas en la Comisión con el asenso, creo recordar, de su grupo, en lo que al alza se refiere, aunque no a las bajas, porque S. S., que nos acusa de ser burocráticos, centralistas y poco liberales, es ferviente partidario de mantener la Prensa del Estado en manos del Gobierno.

Respecto al tema del control, yo señalaría a S. S. que el control de todas las partidas de gastos, y en lo que se refiere a su legalidad, están sufi-

cientemente contempladas en la Ley General Presupuestaria.

En cuanto a la información previa crítica del pago y del gasto, los medios completarios establecidos en la Ley General Presupuestaria de 1977 y desarrollada en 1978: auditorías, que S. S. conoce bien; informes financieros y controles de financiación, son medios perfectamente legítimos y válidos para constatar la legalidad de cada uno de los pagos y gastos efectuados.

Pero hay un problema, que es el de la oportunidad. Su Señoría se ha referido a una discrecionalidad en la concesión de las subvenciones, en la concesión de transferencias del Capítulo IV. Si S. S. examina los presupuestos por programas del Ministerio; si S. S. examina las disposiciones que rigen las cartas, convenios y conciertos culturales, y si S. S. examina los criterios con los que estas transferencias se manejan, seguramente retiraría esa observación. En cualquier transferencia existe siempre un criterio de discrecionalidad que es absolutamente inevitable.

En cuanto al 1 por ciento cultural, éste no se ha aplicado porque no se ha podido aplicar, porque el 1 por ciento cultural se contiene en una norma que no tiene rango suficiente, a juicio de la Intervención General del Estado, y eso lo hemos manifestado en Comisión, ya que, al ser incapaz un decreto de poner en marcha un mecanismo de este tipo, hemos dicho que queremos introducir el 1 por ciento cultural en la Ley de Patrimonio Histórico-artístico que próximamente el Gobierno remitirá a la Cámara.

Medios de Comunicación Social del Estado. Aclaro a S. S. el problema jurídico que ha planteado. La desafectación, la despatrimonialización de los Medios de Comunicación Social del Estado, que son medios públicos, la devolución de estos medios a la sociedad exige siempre ley y no en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Constitución, sino en virtud de lo establecido en la Ley del Patrimonio del Estado.

Dice S. S. que el Presupuesto no es transparente. No sé si S. S. ha leído el Presupuesto por programas, pero creo que en el Presupuesto por programas está bastante claro y transparente lo que queremos hacer. Anuncio a S. S. que el año que viene el cincuenta por ciento de los gastos del Departamento estarán sometidos al Presupuesto base cero. Aumentará la transparencia, aumentará la asignación de los recursos materiales y, posiblemente, podamos reasignar algunos de los me-

dios personales, que es propósito del Departamento transferir a los departamentos ministeriales en que puedan desarrollar mejor sus funciones.

Siento no haber podido contestar a todas las observaciones de S. S. pero comprendan que me encuentro en desventaja apuntando los argumentos que ustedes traen e intentando contestarles.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Riera.

El señor RIERA MERCADER: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, brevemente, porque yo creo que el fondo del tema que yo había planteado no se ha respondido. Simplemente para clarificar algunas de las cuestiones que nos ha planteado el señor García Margallo.

En cuanto a que, si queremos una Compañía Nacional de Opera tenemos que ponerla, este argumento creo que valdría para todas las cosas: si queremos cuarenta mil cosas, pongámoslas en el Presupuesto. Sabemos y tenemos información de que está en estudio y la tendremos no sabemos si para el año 1981, 1982; 1983 o a saber para cuándo, una Compañía Nacional de Opera, me parece que poner algo inexistente en una partida aunque esté en el pensamiento de algunos, me parece ridículo. Otra cosa distinta es que se destine una partida para estudiar en concreto la posibilidad de que exista una Compañía Nacional de Opera, pero que no se ponga como partida para la Compañía Nacional de Opera equis pesetas; me parece que esto es un abuso de lo que tiene que ser el Presupuesto.

Segunda cuestión: que nosotros defendemos que la prensa sea propiedad del Estado. Esto desde luego es tergiversa las cosas. Nosotros lo que hemos planteado a la hora de que esta enmienda saliera en la Comisión de Presupuestos era que antes que se modifiquen las partidas dedicadas a los medios de comunicación social, es fundamental que sepamos qué se va a hacer con estos medios que antes, a través de una ley, podamos discutir qué se va a hacer con estos medios. A partir de ahí vamos a modificar lo que haga falta. Vamos a ver si resulta que todo lo que se dedica a medios de comunicación social lo tenemos que destinar a otra partida. El tema nos parece poco serio: que antes de que hayamos discutido en

concreto aquí lo que vamos a hacer, saquemos la partida de un sitio para otro. Esto no tiene nada que ver con que nosotros seamos o no partidarios de que el Estado sea propietario de los medios de comunicación social. Son dos temas distintos, simplemente es una cuestión de seriedad: antes de modificar sepamos qué se va a hacer con estos medios.

La tercera cuestión es la que se refiere al decreto del uno por ciento. Como era una norma de un nivel inferior a lo que tenía que ser, por eso no se puede aplicar. Esta argumentación tampoco nos parece válida. ¿Cómo es posible que un decreto, al cabo de dos años, no se pueda aplicar? Parece que cuando se elabora ya se tienen suficientes garantías, a partir de los medios que tiene la Administración y el Estado, de saber si este decreto va o no a poderse aplicar: y si no, no creo que haya que esperar dos años para decir: ya tenemos un decreto sobre el uno por ciento cultural, y luego ya no lo aplicamos. Me parece también poco serio decir que la disposición resulta que no tiene el nivel normativo adecuado, y que debía de tener otro nivel, y que ahora vamos a ver lo que hacemos. Cuando se saca una norma se tienen suficientes medios para saber la capacidad legal que tiene.

Finalmente, el tema de la transparencia. Yo tengo que afirmar que sigo teniendo mis dudas, no simplemente porque crea que haya gente que se ponga dinero en el bolsillo, que éste no es problema fundamental, sino porque el dinero que se tiene se pueda repartir con unos criterios que sean aceptables, unos criterios transparentes, públicos y que, en definitiva, los que estén interesados por estas medidas en concreto puedan intervenir de una forma u otra.

Por ejemplo, se va a crear el Consejo de la Juventud, que tiene como gran objetivo poder, de una forma u otra, dar transparencia a las subvenciones y al dinero que se dedica desde la Administración a la juventud. Este es un medio que tiene que diversificarse a todas partes. Tiene que diversificarse no solamente por un problema de dinero, sino también por un problema de calidad. Por ejemplo, es el Ministerio el que decide la calidad de una película y no hay ninguna forma de que intervengan los medios interesados en la calidad de esta película: si es de arte y ensayo, o si tiene que tener una ayuda determinada, etcétera. Esto tiene que venir en función de que exista una Comisión que pueda ser representativa y, por

tanto, pueda tener este margen de confianza, que es lo que pedimos.

Evidentemente, a nosotros, hasta que no tengamos el informe del Tribunal de Cuentas, nadie nos va a convencer de que los 4.000 millones que se destinan para subvenciones al Consejo Superior de Deportes lo son con un criterio claro, transparente y, por tanto, con criterios de los que nadie puede dudar. Yo lo dudo, porque todavía no tengo el informe del Tribunal de Cuentas. Ya veremos cuando este informe esté aquí. Yo sé, y tengo los suficientes datos para saberlo, que este dinero que se dedica para una actividad sin ánimo de lucro, no se dedica con las posibilidades que debía hacerse, y a personas que tengan una solvencia clara de que este dinero lo dedican hacia lo que creo que tiene que ser una política deportiva, una política de promoción y que tenga como objetivo que el deporte se convierta también en un derecho de todos los ciudadanos.

En definitiva, éstas son las cuestiones que quería clarificar. Fundamentalmente, pienso que mi intervención iba no tanto en decir que tenemos para bibliotecas cinco, diez, quince millones de pesetas, el problema es que resulta que el presupuesto que nos han presentado es imposible que se pueda aplicar a la política que nos presentó el señor Ministro, y ésta es la gran contradicción que nosotros encontramos con los presupuestos del Ministerio de Cultura.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Ballesteros desea consumir su segundo turno? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para contestar algunas afirmaciones vertidas por el representante de UCD.

El problema fundamental es que el propio representante del partido que sostiene al Gobierno, ha dicho que es absolutamente insuficiente el presupuesto. Yo tendría que decir dos cosas, respondiendo con un planteamiento de la respuesta muy breve. Una, que precisamente, por eso pedimos su devolución, porque es absolutamente insuficiente para las necesidades culturales de este país. Como es absolutamente insuficiente, es inaceptable y pedimos su devolución.

El tema principal es, pues, si el presupuesto es absolutamente insuficiente, y lo planteamos en la primera respuesta. La segunda sería, si se acepta-

ra nuestro planteamiento, que no se gasta el poco dinero que hay en función de las necesidades, porque nosotros creemos que hay que dar muchas más posibilidades a la creación de la infraestructura cultural.

En tercer lugar, yo he dado una serie de cifras, y el representante de UCD, señor García-Margallo, ha dicho que algunas formulaciones concretas de asignaciones estaban equivocadas, porque según la propuesta del señor García-Margallo, y de su Partido, de su Grupo Parlamentario, se han aumentado las asignaciones. Yo le tengo que decir y afirmar que él tiene que reconocer que en la mayoría de los casos eran por propuestas nuestras y su posición era transaccional, no llegaba al techo que nosotros manteníamos en nuestras propuestas; es decir, que ha sido una iniciativa no del Ministerio, no del Grupo de UCD, sino la respuesta a una iniciativa asumida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Hay otro tema que me parece fundamental y quiero insistir en él, aunque sea muy brevemente. Dijimos que tanto las bibliotecas como los museos tenían que abrirse a actividades culturales. Yo quiero recordar aquí que ese planteamiento lo ha hecho suyo el señor García-Margallo y su grupo; que en la gran batalla parlamentaria que tuvimos en este mismo hemiciclo sobre el Estatuto de Centros Docentes, nosotros una de las propuestas más claras que defendimos, de manera constante, fue que los centros de enseñanza, cuando se terminaran las actividades docentes, se pudieran abrir a actividades culturales. Precisamente UCD se negó a ese planteamiento; ahora resulta que el Grupo Parlamentario de UCD, que tuvo entonces la oportunidad concreta de abrir esos centros docentes, en la Ley de Centros Docentes, para una actividad cultural, dice que quiere abrirlos a una actividad cultural. Hubiera sido mucho más consecuente decirlo cuando se formuló la posibilidad real en este hemiciclo de abrir esos centros docentes a actividades culturales, y no haber dado una batalla contraria a este planteamiento, sino haberlo aceptado desde el primer momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la misma brevedad que los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Señor Riera, si no destinamos recursos a empezar a poner los cimientos de una compañía de ópera, no tendremos nunca ópera. Si esto sirve o no, me lo dice usted el año que viene.

En segundo lugar, celebro que S. S. no especifique con tanta claridad si son o no partidarios de la prensa del Estado. Respecto a la postura de UCD sobre los medios de comunicación, nos dice

S. S. que lo serio es explicitar nuestra postura. Está explicitada desde siempre; está en el programa constituyente de UCD, que textualmente dice que Unión de Centro Democrático no considera que sea misión del Estado, en un Estado democrático, en una sociedad democrática, regentar medios de comunicación social. Y está en el «Diario de Sesiones», en una contestación, me parece que a S. S., sobre la suspensión de la publicación de seis periódicos y una agencia informativa, la reproducción literal de esa aseveración. En ambos documentos, en el documento constituyente de mi Partido y en el «Diario de Sesiones» en aquella intervención, señalé a S. S. que nuestra preocupación fundamental era la conservación o el mantenimiento de puestos de trabajo para los trabajadores de la cadena.

Respecto al Decreto del uno por ciento, me parece que S. S. no conoce bien la Ley de Procedimiento Administrativo y el proceso de elaboración de las normas. Existe un control interno y un control externo respecto a la legalidad o no legalidad de una determinada norma jurídica, en definitiva, de su capacidad o incapacidad de incluir un determinado mandato. Me parece haber dicho con claridad, y si no, lo digo ahora, que fue la Intervención General del Estado la que dictaminó que era imposible, por vía de Decreto, asignar un uno por ciento de las obras públicas a necesidades culturales. El aplicar el Decreto como S. S. dice, en esas condiciones, hubiese sido una violación clara de los principios que inspiran el Estado de derecho; y lo que he dicho es que si la norma era insuficiente, nosotros hemos manifestado desde siempre nuestra voluntad de incluirla en una norma suficiente, y he citado que esa norma suficiente era la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, que pasaremos pronto a discutir.

Respecto al problema de control de gastos, yo nunca he dicho que S. S. hubiese insinuado que alguien se llevaba el dinero a casa. He dicho que eso es el control de legalidad que hace la Intervención del Estado con su intervención crítica del gasto y del pago, y que S. S. había situado el pro-

blema correctamente, porque no se trata tanto de evitar eso, que es un supuesto delictivo penal, como que el dinero público se gaste con oportunidad, con criterios de racionalidad, que se dirija a los destinos más útiles; es un problema de elegir entre destinos útiles.

He dicho a S. S. que las subvenciones, que son las que le preocupan —no entra el Consejo Superior de Deportes porque S. S., tiene una enmienda a la totalidad y allí podemos discutir ese tema— se hacen unos criterios rigurosos, con unos criterios dentro de una programación completa, con informes de las delegaciones provinciales y de las direcciones generales competentes. Y he dicho a S. S. que para mejorar la eficacia en la asignación de los recursos, el Ministerio de Cultura ha presentado un Presupuesto por programas completo, que se están revisando los gastos del departamento en un 25 por ciento, y en el año 1982 será otro 25 por ciento, y que con esa información seremos capaces de asignar nuestros recursos materiales y también nuestros recursos personales con una mayor eficacia, con una mayor utilidad desde el punto de vista social.

Confunde S. S. lo que es la transparencia. La transparencia no consiste en que le demos cifras con las que S. S. esté o no de acuerdo; la transparencia consiste en que le demos las cifras para que sepa a qué hemos decidido aplicarlas y con un Presupuesto por programas que tiene un espesor de unos 20 centímetros, realmente es difícil decir que usted no sabe dónde van las cifras. Otra cosa es que no le guste dónde van, pero eso no tiene nada que ver con la transparencia.

Comparto, respecto al señor Ballesteros, el que el Presupuesto de Cultura es insuficiente, y siempre pensaremos usted y yo que el Presupuesto de Cultura es insuficiente, exclusivamente porque estamos vocacionados hacia la cultura; pero un problema son las necesidades culturales de este país, que son inmensas, porque quizá sea uno de los países más ricos en cultura del mundo, y otra cosa son las posibilidades de atender las necesidades culturales y el resto de las necesidades concurrentes que tenemos precisión urgente de satisfacer en un momento de crisis.

Creo que en una intervención a una enmienda a la totalidad expliqué la racionalidad interna del presupuesto; por qué se había destinado un volumen de gasto público y nada más que un volumen de gasto público a resolver necesidades sociales; porque en esas necesidades sociales se ha

optado por inversiones selectivas en determinados departamentos (Agricultura, Obras Públicas, etcétera), que generan más empleo y ha habido que hacer un sacrificio en materia cultural. Eso a S. S. le duele y a mí también, y ojalá la situación económica mejore y podamos destinar a la cultura los medios necesarios.

He dicho también que para juzgar la política cultural, y la política presupuestaria que subyace a la cultura, yo hablaría de tres círculos concéntricos: En primer lugar, del destino que se dedica a crear las condiciones reales y que el derecho a la cultura sea posible, y he hablado de la necesidad de crear puestos de trabajo, de mejorar los entornos hostiles, la vivienda, etcétera; en segundo lugar, he hablado de que el Presupuesto Cultural no está sólo en el Departamento de Cultura, sino que está en Departamentos conexos que tienen también una labor cultural, porque la labor cultural es una labor de todo el Estado, es una labor de toda la sociedad y de todos y cada uno de los españoles.

Respecto a los problemas de gastos, si S. S. observa cómo quedan los gastos de la propuesta socialista y nuestra propuesta después de pasar por la Comisión, verá S. S. que las diferencias son escasísimas. No voy a leerle las partidas por programas, voy a leerle sólo un programa, el del Patrimonio Cultural Histórico-Artístico: Grupo Socialista, 9.362 millones de pesetas; Comisión de Presupuestos, 8.496 millones de pesetas. Las diferencias, por ejemplo, en el programa de Promoción Social-Cultural: 6.693 millones pide el Grupo Socialista; 6.552 millones propone la Comisión de Presupuestos. Por supuesto que ha habido muchas enmiendas transaccionales que han sido aceptadas por iniciativa de Unión de Centro Democrático, apoyándose en enmiendas del Grupo Socialista. Nunca, ni en esta ni en ninguna Comisión, ni en este ni en ningún otro proyecto de ley, he discutido jamás las aportaciones positivas ni del Grupo Socialista ni de ningún otro grupo. Cuando me han parecido positivas, las he aceptado, si no he citado que eran enmiendas del Grupo Socialista, es una omisión absolutamente involuntaria. Pero, reconozca también S. S. que si, teniendo los votos como los teníamos, aceptamos una enmienda transaccional apoyada en el voto socialista, es porque hay una voluntad política de cumplir el objetivo al que se destinaba la primera enmienda, que en ese caso es común a la Unión de Centro Democrático.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señorías, han sido tantas las alusiones que amablemente han venido efectuando los diputados señores Ballesteros y Riera, que me veo, lógicamente, obligado a intervenir en la defensa de esta sección de los Presupuestos Generales del Estado.

En realidad, la primera observación que quisiera hacer es que una Ley de Presupuestos —y es bien sabido por S. S.— no pretende recoger todos los objetivos de la acción de gobierno, sino simplemente aquellos objetivos que comportan directamente inversiones o gastos y, por lo tanto, existe un conjunto de posibilidades de actuación que únicamente, indirectamente, en cuanto se apoyan en medios de que ya dispone el Estado o en funcionariado, permiten la promoción e impulso o gestión de determinadas actividades.

En segundo lugar, quiero señalar que es lógico, explicable y hasta normal que, existiendo una correlación entre lo que es la concepción ideológica de un determinado partido, lo que debe ser su programa de actuación política y lo que se refleja en la Ley de Presupuestos como consecuencia del programa, que los partidos que discrepan en materia ideológica o en algunos casos, incluso, en materia programática acaben incidiendo en sus discrepancias en la Ley de Presupuestos, porque en unos casos se basan en formulaciones de contrario concretas y alternativas y en otros se basan en una testimonialidad que señala lógicamente que, como consecuencia de la discrepancia ideológica, existen diferencias en la política cultural, como existen en la política educativa, siendo en estos sectores en los que más suelen incidir las diferencias. Pero en el fondo, a veces, las diferencias son puramente en materia de prioridades; es decir, cómo se seleccionan los medios y cómo se determinan las urgencias y se les aplican los correspondientes recursos presupuestarios. Y es que toda la política cultural —y esto tiene que ser normal y no extraño— tiene un gran ingrediente ideológico y un gran ingrediente político y, lógicamente, si comparamos los programas de los partidos, independientemente de otras diferencias que muchas veces son puramente estructurales u organizativas, en materia cultural y educativa suelen marcarse de forma mucho más clara estas diferencias que luego se traducen en posicio-

nes encontradas como, por ejemplo, en la Ley General de Presupuestos donde normalmente, y no solamente en el Parlamento español, sino en la mayoría de los parlamentos del marco político y geográfico en el que nos movemos, suelen determinar generalmente que al existir confrontaciones ideológicas éstas inciden normalmente en el campo de la cultura y de la educación. Y es lógico, porque el partido del Gobierno pone acento en el protagonismo cultural de la sociedad y de los individuos, y este protagonismo de la sociedad y de los individuos exige, normalmente, que, a través de la Ley de Presupuestos, determinadas iniciativas sean contempladas, apoyadas y animadas, y esta animación y estos apoyos tienen que ir necesariamente por la vía de las subvenciones, lo que no significa que la subvención, por principio, responda a criterios de mera discrecionalidad, sino que responde en la mayoría de los casos a necesidades previamente programadas y a la posibilidad de distintos grupos sociales de solicitar estas ayudas y, a continuación, con criterios objetivos, resolver y seleccionar quién, desde determinadas ópticas concretas, merece más esa ayuda.

Tampoco debe preocuparnos que la infraestructura insatisfactoria que generalmente se acusa en casi todos los países europeos, en unos en menor medida y en otros, como en nuestro caso, profundamente, en cuanto a los medios o la infraestructura que permite un auténtico desarrollo social de la cultura sea un problema que pueda resolverse en el ámbito de un solo presupuesto, aunque se duplicara, triplicara o cuadruplicara el Presupuesto en el Ministerio de Cultura, la demanda social se iría incentivando paralelamente y, por tanto, el problema de la insatisfacción cultural es una constante en la actividad de los gobiernos y, por consiguiente, la insatisfacción siempre se manifestará, máxime en personas que acusan tanta sensibilidad por las necesidades culturales, como ya ha indicado mi compañero de partido.

En todo caso, pensamos que las acciones de estímulo, aunque sean acciones moderadas o limitadas por los recursos presupuestarios, van a crear paulatinamente dentro de la propia sociedad una mayor demanda y, en consecuencia, esto contribuirá a crear climas de opinión, de manera que la presión social por la demanda cultural sea mayor en toda la sociedad y ello permita que con mayor sensibilidad de todos los sectores sociales

pueda pensarse en un futuro en incrementar las dotaciones para atender a esta demanda cultural.

Pero no quisiera, en este planteamiento puramente teórico, dejar pasar sin contestar una observación, en cuanto a la concepción cultural, que ha hecho el señor Ballesteros —ya lo hizo en Comisión— utilizando una determinada publicación del Ministerio de Cultura del año 1979, cuando en este momento, evidentemente, estamos discutiendo los Presupuestos de 1981 al final del año 1980, y que, tomando un texto de una colección que, si no recuerdo mal, está compuesto actualmente de unos 18 volúmenes diferentes y que tienen cada uno su autor, y que, por tanto, no son, como él ha reconocido, planteamientos directos de posiciones del Ministerio de Cultura, posiciones doctrinales, se opina sobre determinados aspectos del dirigismo cultural. Muchas veces, para poder juzgar cuál es el equilibrio, cuál debe ser, en cierta medida, la posición correcta en materia cultural es necesario, en un sistema de libertad de expresión y de claridad, manifestar distintas opciones y, como contraste de estas opciones dentro de una colección, llegar al final a la conclusión de que la opción correcta es la del no dirigismo, sin perjuicio de señalar que existen sectores que argumentan sobre ciertos grados de intervencionismo. Luego no se puede tomar, separadamente, un texto de una colección, coger unas páginas determinadas y a través de ello poder, de alguna manera, insinuar que el Ministerio de Cultura la protege. En cualquier caso, eso supondría que cualquier publicación que hiciéramos que no estuviera dentro de nuestra línea ideológica, en cierta medida, la estábamos patrocinando o, «sensu contrario», que solamente deberíamos promocionar y patrocinar aquellas manifestaciones de la libertad de expresión que coincidieran rigurosamente con nuestra posición doctrinal. Por tanto, quiero hacer esta aclaración para que no se utilice en ese folleto —con el cual discrepo con la misma profundidad y notoriedad que S. S.— que supone una muestra de una de las distintas opciones que pueden asumirse en materia cultural.

Indudablemente, ya se ha hecho referencia a que en dos sesiones programáticas —en las que abusé de la benevolencia de los señores miembros de la Comisión— expuse durante varias horas lo que podría ser un programa de concepción global y un programa de medidas concretas; de medidas concretas que no solamente incidían sobre el año

1981. Yo indiqué, en aquel momento, que daba mi programa como Ministro de Cultura, que en cierta medida engarzaba con las posiciones anteriores, y que no se trataba de la posibilidad de desarrollar ese programa exclusivamente dentro del marco de 1981. Siempre, cuando se hace un programa, sobre todo en un tema tan importante como el de Cultura, no se puede pretender en un año, exclusivamente en el 1981, resolver todos los profundos problemas que tiene en este momento la cultura española en su sentido más amplio. Quiero esto decir que este programa puso de manifiesto que había unos objetivos y que estos objetivos tendrían un escalonamiento en el tiempo; que una parte se podría resolver dentro del Presupuesto de 1981, y que otra parte se iría resolviendo en presupuestos sucesivos.

La realidad, sin embargo, es que en ese debate en Comisión —que fue un debate constructivo, de diálogo abierto y de búsqueda de aproximaciones, de lo cual me felicito— se pusieron de manifiesto también serias diferencias, sobre todo en cuanto al intento del partido del Gobierno de establecer una sana equidistancia entre lo que debe ser el dirigismo cultural y lo que debe ser una ausencia total de intervención. No se puede tampoco pensar que, en ningún caso, desde los poderes públicos hay que, con arreglo a los principios que dimanán de la Constitución y no a una ideología concreta, influir sobre la sociedad en orden a formular la defensa de determinados valores. Tampoco se puede olvidar la necesidad de establecer un equilibrio entre conservación del patrimonio y acciones de promoción, y entre mejora de la estructura y estímulos de la demanda cultural.

Sin embargo, cuando se traducen estas discrepancias presupuestarias en una serie de observaciones y una serie de enmiendas —como ya ha señalado el Diputado señor García-Margallo—, es fundamentalmente en materia de bibliotecas donde, al final, quedan las grandes diferencias cuantitativas. Porque si vamos a examinar las propuestas del Grupo Socialista y del Grupo Comunista, y la cuantificación final que queda en la Ley de Presupuestos de las distintas partidas, la diferencia, como se ha señalado, desde el punto de vista cuantitativo no ofrece tampoco una notoria espectacularidad. Yo espero que en el examen de cada una de las partidas se podrá poner de manifiesto que, dentro de la limitación de recursos con que cuenta el Presupuesto, las posturas son bastante aproximadas, de lo cual también me

felicito puesto que no deseo, en modo alguno, marcar en materia cultural grandes abismos o diferencias, sino las naturales condicionadas por nuestras diferentes ideologías.

Se ha hecho referencia a que, indudablemente, el Presupuesto de 1981 se redactó y se elaboró —y yo así lo aclaré en Comisión— en momentos anteriores en el tiempo a aquel en que el actual titular del Ministerio de Cultura desempeñaba la cartera.

Si bien es cierto que, evidentemente, en orden de matriz de la utilización de algunas partidas pudieran existir diferencias entre lo que hubiera sido el presupuesto que se hubiera concebido por un Ministro o por otro —lo cual explica que en Comisión se hayan aceptado veintiocho modificaciones de partidas presupuestarias; lo cual demuestra un talante de aproximación o de búsqueda y también de encuentro dentro de las limitaciones generales del propio Presupuesto —no puede dejarse de reconocer el hecho de que aunque un Ministro u otro redacte un presupuesto, ambos están sujetos por dos condicionantes fundamentales: el programa del propio partido que dimana de nuestro I Congreso, y el programa de la plataforma electoral de marzo de 1979.

Luego, por tanto, puede haber diferencia de matriz; puede haber diferencia de estrategia, pero las diferencias fundamentales no pueden buscarse ni pueden tampoco reflejarse en el Presupuesto, puesto que, al fin y al cabo, con una mínima coherencia, ambos están condicionados por un mismo programa de arranque en la base ideológica y por una misma plataforma electoral. Porque resulta fácil —y quiero recalcarlo ante SS. SS. para terminar— buscar, con relación al Ministerio de Cultura, zonas donde se puedan mostrar discrepancias porque, de una parte, las acciones el Estado en materia cultural desbordan muchas veces las competencias estrictas del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura tiene competencias horizontales, que son competencias de la promoción de determinados aspectos culturales o socio-culturales que se desarrollan a través de la acción de otros Departamentos, y luego tiene competencias verticales, que son aquellas que le corresponden conforme a su propia competencia y a los recursos presupuestarios.

Por lo tanto, no están únicamente en la Sección veintiséis los recursos necesarios para el desarrollo de una política cultural, sino que están difusos entre otras partidas del Presupuesto, y cuando se

suele hacer un análisis económico de las inversiones en un determinado país o los gastos que se destinan a la promoción cultural, indudablemente hay que bucear en el conjunto del Presupuesto, adicionarlos y llegar a la conclusión de que, en el sentido más amplio de la cultura, se destinan recursos que no son exclusivamente los de la Sección veintiséis, sino que también están dispersos en otras secciones o partidas del propio Presupuesto.

La complejidad, además, del mismo Ministerio de Cultura facilita la crítica. Yo lo he dicho algunas veces a los señores Diputados de la oposición que sentados en los bancos de la oposición sería sumamente fácil, en un Ministerio que tiene una diversidad de contenido dentro del ámbito cultural tan significativa como la que aparece en el Ministerio de Cultura, sería muy fácil señalar diferencias y establecer, por otro lado, sentadas faltas de coherencia en las prioridades; porque en un Ministerio que asume la conservación del Patrimonio Histórico, o los Museos, Archivos y Bibliotecas, o el cine, la música, el teatro, las ediciones sonoras, o la política de promoción sociocultural, los grupos de la juventud, la condición femenina, la familia, la tercera edad y todo el amplio campo del deporte, es lógico y muy fácil con tantas competencias el poder señalar que faltan pesetas en un sitio o que deberían haberse señalado otras prioridades.

Aun disponiendo de un presupuesto (vamos a suponer en el terreno de la pura hipótesis o teoría) extraordinariamente importante, estoy seguro de que disponiendo de grandes recursos, entonces la batalla se produciría sobre a qué temas o a qué materias debe dedicarse mayor énfasis o mayores recursos. Por tanto, quiero decir que la propia heterogeneidad del tema determina que sea muy difícil llegar a una aproximación y, en consecuencia, establecer un programa que coincida; porque lo que sí han reconocido SS. SS. es que existe un programa, y han dicho que ese programa está lleno de buenas intenciones y deseos, y que, sin embargo, no cuenta con las dotaciones presupuestarias.

Evidentemente, los programas tienen que tener, en cierto modo, una carga de objetivos que, a veces, no se alcanzan exclusivamente con recursos económicos, sino mejorando la gestión, estableciendo una nueva normativa y con cierta imaginación para poder suplir las insuficiencias económicas. Y eso es precisamente lo que pretende

el Ministerio de Cultura, en congruencia con las limitaciones presupuestarias: poner, sin embargo, un especial énfasis en la eficacia, en la modificación estructural de los propios servicios del Ministerio, en la aplicación más ordenada del personal excesivo de que dispone, para que los gastos de personal se reduzcan mediante las posibilidades que tiene de trasladar parte de ese personal a otros Ministerios en los que la carencia, muchas veces, de dotaciones humanas puede determinar un encaje del exceso de personal que tiene el Ministerio de Cultura. No se trata en este momento de repetir la historia —bien sabida por SS. SS.— de dónde procede el personal heterogéneo que en este momento está en la plantilla del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, ahí se ha producido una acumulación de personal y, SS. SS. señalan que, efectivamente, existe un desequilibrio entre los gastos corrientes del Ministerio y sus posibilidades de acción e inversión.

Todo esto hay posibilidad de corregirlo y en este sentido, uno de los primeros objetivos en que yo me he empeñado, y en cierto modo ya lo señalaba en la Comisión, es precisamente en dimensionar adecuadamente al Ministerio de Cultura, especialmente en los medios de personal, para cumplir unos objetivos y descargar a su presupuesto de ese exceso de gastos corrientes de personal que tiene.

Pero lo que no puede decirse es que no existe un programa en Cultura, que existen simplemente unos planteamientos puramente genéricos de buenas intenciones de política cultural, porque yo puedo decir que en materia de Bellas Artes, por citar un ejemplo, nos hemos comprometido con un plazo concreto, a enviar la Ley de defensa del Patrimonio Artístico, en la que va a figurar con el rango de disposición necesaria el uno por ciento cultural, y cuando al mismo tiempo estamos preparando la Ley sobre Museos, Archivos y Bibliotecas, que son puros programas legislativos. Se dijo también que se ha establecido, entre los objetivos que se van a poner en marcha, el Instituto de Restauraciones, que se van a inaugurar en este año, por hablar de ese ámbito de Bellas Artes, los Museos de Mallorca, Almería, Ciudad Real, Granada, Numancia, Zaragoza, hasta llegar a una treintena. Dígame SS. SS. si no hay precisiones. Lo que no pueden hacer es abrumar a SS. SS. repitiendo aquí, de cada uno de los Departamentos o grupos de actividades que tiene el Ministerio de Cultura, concretamente su progra-

ma. Ya lo hice, para suplicio casi de los miembros de la Comisión de Cultura, durante dos sesiones, de tres horas de duración en cada sesión, es decir, durante seis horas, donde estuve exponiendo los criterios generales y las medidas concretas que indudablemente desbordan las posibilidades de un debate parlamentario.

Por lo tanto, no es justo decir que no existe un programa. Lo que pasa es que este programa no está dimensionado exclusivamente en el año 1981, porque jamás afirmé que eran los objetivos para 1981, sino que eran los objetivos de una política cultural que habrá que ir acomodando a las disponibilidades y recursos presupuestarios.

Finalmente, en cuanto a la objeción que se hace de la escasez de medios del Ministerio de Cultura, agradezco extraordinariamente el interés de SS. SS. para incrementar el Presupuesto del Departamento, pero en el plano de las realidades, existe un conjunto de prioridades derivadas de una visión conjunta del Presupuesto y es cierto que debe existir una solidaridad de Gobierno en el cumplimiento de determinados objetivos y que, por lo tanto, si por esas prioridades que han sido señaladas en el Programa Económico del Gobierno es necesario sacrificar las posibilidades de aumento de determinado Presupuesto, no debe servir en ningún caso como coartada para el responsable de un Departamento, para no intentar con otra serie de medios el conseguir unos objetivos de mayor eficacia y rendimiento y aprovechando con la máxima rentabilidad los recursos de que se dispone.

En todo caso, hay que señalar que las dotaciones del Ministerio... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Gracias, señor Presidente.

Un político francés, Louis Barthou, en la III República, decía que cuando en una Cámara se hablaba, lo que había que hacer era callar y esperar, porque decía: «Si quieres hablar más fuerte, no conseguirás otra cosa que quedarte ronco.» Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero terminar señalando en una breve referencia al proceso de transferencia autonómicas, que indudablemente van a determinar que el Ministerio de Cultura, en un plazo que será de dos, tres o cuatro años como máximo, según se desarrollen los Estatutos, va a tener un reducción sus-

tancial de sus competencias, porque en el ámbito de la Constitución y el exacto cumplimiento del artículo 148 y de las determinaciones de los propios Estatutos, que pueden servir como orientación en la futura redacción de los siguientes Estatutos, las materias culturales se consideran en su gran mayoría como de competencia de los poderes públicos autonómicos. Luego, por lo tanto, también todos los programas que se puedan realizar en ese sentido son programas en una situación de transición y siempre puesta la vista tanto en la disponibilidad de medios dentro del propio Ministerio como en su propia organización, para acomodarse al proceso de transferencias, no solamente en cuanto a lo que se refiere a recursos y competencias, sino también incluso en cuanto a la propia estructura del Ministerio, estructura en proceso progresivo de reducción.

Finalmente, señorías, insisto en lo que dije al principio. El tema cultural es un tema testimonial, igual que el tema educativo. Y aunque existieran grandes coincidencias acerca del Presupuesto estoy seguro, como ocurre en la mayoría de los países del mundo occidental en materia de presupuestos cuando se aborda el de Cultura o el de Educación, de que los partidos que tienen discrepancias ideológicas utilizan, muy legítimamente, la discusión presupuestaria para marcar, una vez más, sus diferencias ante el electorado. Y se dirigen, normalmente, a la opinión pública — porque estas discusiones, aunque todos cumplamos gustosamente con un determinado deber, o si se quiere, hasta con un rito parlamentario — normalmente no mueven un solo voto y nuestro destinatario es la opinión pública — para decirle al electorado que cada uno defiende programas coherentemente con lo que ofreció electoralmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación. Sometemos a votación conjunta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y del Grupo Parlamentario Comunista respecto de la Sección veintiséis, correspondiente al Ministerio de Cultura.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 116; en contra, 173; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios So-

Sección  
veintiocho

cialista del Congreso y Comunista respecto de la Sección veintiséis, Ministerio de Cultura.

Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto de la Sección veintiocho: Ministerio de Universidades e Investigación.

Tiene la palabra el señor Lazo.

El señor LAZO DIAZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace un cierto tiempo en esta Cámara, y sobre todo en los debates que tenían lugar en este hemiciclo, hizo fortuna un término, una palabra, que, si yo no recuerdo mal, el primero que la empleó fue el señor Ministro de Hacienda. Ese término era el de «bodrio», y ustedes recordarán que a lo largo de varios meses se estuvo utilizando con una cierta reiteración; cada vez que una enmienda, cada vez que un proyecto de ley o cada vez que una proposición no gustaba, inmediatamente era calificado de esa manera.

Como el Grupo Socialista presenta, y en este momento yo la defiendo, una enmienda a la totalidad a la Sección veintiocho, es decir, pedimos que se devuelva al Gobierno el Presupuesto del Ministerio de Universidades e Investigación, uno podría estar tentado de calificar de bodrio a este Presupuesto; pero a mí me parece que sería un calificativo injusto; incluso me atrevería a decir que no es un mal Presupuesto, lo que le ocurre es que es un Presupuesto inexistente. Entonces, si hay que calificarlo de alguna manera —y lo digo, desde luego, sin ninguna acritud; por supuesto no es mi intención ofender a nadie— a mí me parece que si hay que calificarlo de alguna manera, a lo mejor, el calificativo adecuado era el de aborto. Es decir, algo que no ha llegado a nacer, algo que no va a cumplir una finalidad y es que con 58.000 millones de pesetas es imposible ni siquiera plantearse la posibilidad de una política universitaria y de una política científica en España medianamente seria.

Hay una personalidad, que tiene bastante influencia y prestigio en el mundo intelectual, que ha señalado que la Universidad española está muerta y que lo mejor que puede hacerse con ella es enterrarla. A mí me parece que es una opinión exagerada; en todo caso, sería un tema a discutir. Ahora, lo que desde luego no admite discusión, porque aquí estamos absolutamente todos de acuerdo, es que, fundamentalmente, por falta de recursos, nuestras Universidades están anquilosadas, están paralizadas, están sometidas a un pro-

ceso rapidísimo de deterioro y si no se les aplica con urgencia un tratamiento de choque —por utilizar esta expresión—, difícilmente van a poder sobrevivir en los próximos años. *(El señor Presidente se ausenta de la sala y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

Esta situación desastrosa de nuestra Universidad que yo no voy a describir aquí, porque acabo de señalar que aquí no hay discordancia y aquí estamos todos de acuerdo, no es, por supuesto, una calamidad que ha caído sobre este país como una plaga de langosta y de la que nadie tiene la culpa, sino que existe un responsable; ese responsable tiene nombre y ese nombre es el del Gobierno, un Gobierno que parece absolutamente incapaz de comprender la importancia que para la España de la década de los años 80 tiene una institución como la Universidad.

Yo tengo aquí delante, en un cifra muy breve, la atención que este Gobierno, y los anteriores Gobiernos de UCD, presta a nuestra Universidad, en comparación con la atención que otros gobiernos de Europa prestan a sus respectivas universidades. Nos encontramos, entonces, que en los Presupuestos del año pasado, en los Presupuestos que están todavía en vigor, en los de 1980, el Estado español invirtió, dentro del concepto Enseñanza Universitaria —entendiendo en este caso por la Enseñanza Universitaria absolutamente todo lo que se gasta en Universidad, desde las tasas hasta el pago de profesorado, tanto de funcionarios como de no funcionarios— el Estado en 1980 invirtió 80.950 pesetas por alumno. En la misma época, en el mismo año, en Francia, el Gobierno francés invierte 220.000 pesetas por alumno, tres veces más; Suecia invierte 400.000 pesetas por alumno; Alemania invierte 632.000 pesetas por alumno; Holanda invierte de 318.000 a 2 millones de pesetas por alumno, según la especialidad y según las carreras. Esas son las cifras de 1980; pero, es que en 1981 seguimos exactamente igual y, entonces, nos encontramos con que se nos envía a esta Cámara un Presupuesto, el del Ministerio de Universidades e Investigación, con una miserable subida del 16 por ciento y, evidentemente, esa subida del 16 por ciento no es el tratamiento de choque que la Universidad española necesita. Es posible, seguro, que en otros Ministerios, un aumento del 16 por ciento con respecto a 1980 sea una cantidad importante y sea un aumento importante porque se ha partido de una cantidad importante inicial; pero en el

caso que nos ocupa, en el caso del Ministerio de Universidades e Investigación, aumentar el 16 por ciento no es otra cosa que añadir miseria a la miseria ya existente; es pasar de 50.000 millones a 58.000 millones y, desde luego, con 8.000 millones más ni nuestra Universidad ni nuestra Investigación ni nuestra Ciencia son capaces de despegar.

Por supuesto, me parece que no es necesario insistir mucho en ello. Este 16 por ciento de aumento ni siquiera compensa la degradación de la inflación de este año, pues incluso aceptando que esa inflación haya sido inferior al 16 por ciento, es obvio que la mayor parte de los productos —utilicemos esa palabra— que consumen nuestras Universidades (libros, material de laboratorio, instrumentos de investigación), muchos o la mayor parte de ellos importados, han subido mucho más que esa cifra, y esto no lo digo yo, sino que lo dice —lo tengo delante— un alto cargo del Ministerio de Universidades, el Director General de Ordenación Académica, en unas declaraciones hechas públicas en septiembre de este año. Dice el Director General: «Las facultades son cada vez más pobres, porque los aumentos de los presupuestos vienen siendo inferiores al aumento de los costes.»

Entre paréntesis, a uno se le ocurre, después de esta declaración hecha pública, que sólo caben dos salidas: o bien se convence al Ministerio de Hacienda para que aumente sustancialmente los presupuestos destinados a Universidad o Investigación o, si esto no es posible, el Ministerio dimite en bloque. No ha ocurrido, evidentemente, ninguna de las dos cosas. En cambio, lo que sí ha ocurrido es que nos hemos encontrado con unas nuevas declaraciones o con un comunicado del Ministerio de Universidades en el mes de octubre —también lo han recogido los medios de comunicación—, donde se intenta disimular, donde se intenta camuflar lo imprescindible de esa subida del 16 por ciento. Y dice en esa declaración el Ministerio (merece la pena analizarlo): «En 1980 —dice el Ministerio—, el presupuesto global de la Universidad española» —es decir, lo que las Universidades españolas recibieron— «fue de 27.824 millones de pesetas. En cambio, en 1981, las Universidades van a recibir 33.675 millones de pesetas, 5.851 millones más, el 21 por ciento más».

En realidad, estas cifras, estos números, son un poco la cuenta de la vieja, porque si bajamos a la realidad, si analizamos esas cifras con detenimiento,

nos encontramos con que, según los Presupuestos de este año, para 1981, en dinero real, que es, en definitiva, lo que importa, las Universidades españolas van a recibir menos que en 1980. ¿Por qué? Porque en esos 33.000 millones que se nos dice que se van a entregar a la Universidad en España, en esos 33.000 millones, en números redondos, van incluidos —y, por tanto, hay que restar— más de 10.000 millones de pesetas que las Universidades en España recaudan directamente en forma de tasas. Y como yo creo que el tema es fundamental, esencial y tiene sus implicaciones, hay que detenerse en él.

Ustedes saben, señores Diputados, que en nuestro país y, en líneas generales, cada Universidad tiene dos fuentes de ingresos: una es lo que la Universidad recauda directamente a los alumnos, son las matrículas, son las tasas; otra fuente de ingresos es lo que reciben por las subvenciones del Estado. Lo grave de ahora, lo grave del Presupuesto de 1981 es que nos encontramos con que para 1981, las tasas suben un 34,48 por ciento, mientras que la subvención del Estado sólo aumenta un 12,81 por ciento. Por tanto, nada de una subida del 21 por ciento, como se decía, nada, ni siquiera, de una subida del 16 por ciento, sino sólo un mínimo aumento del 12,81 por ciento, lo cual —insisto—, en dinero real, significa una disminución.

Y llegado a este punto, parece necesario hacer un pequeño cambio de tercio, porque ya no estamos sólo ante una cuestión de cifras —las tasas aumentan, mientras que la subvención del Estado baja—, sino que estamos ante una filosofía, la que informa estos presupuestos, a nuestro entender equivocada y, además, a partir de ahora, quizás antes no lo haya sido, pero a partir de ahora tremendamente peligrosa.

Yo le ruego al señor Presidente que ahora me permita referirme brevemente a la Ley de Autonomía Universitaria, porque no es salirme del tema en absoluto, sino, por el contrario, es intentar centrarlo y clarificarlo mejor.

En el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria había un artículo —y digo había, porque afortunadamente ha desaparecido después de los trabajos llevados a cabo en la Ponencia—, donde se decía que las tasas debían tender a cubrir el coste real de la enseñanza. Eso decía el proyecto inicial enviado por el Gobierno. Está claro que la estructura general de la enseñanza en España es tremendamente injusta. Tenemos unos niveles

inferiores (Bachillerato y Preescolar, sobre todo), donde acude un porcentaje elevado de hijos de familias de renta baja; de hijos, sobre todo, de familias trabajadoras. Tenemos unos niveles (Bachillerato y Preescolar) extraordinariamente caros, porque a ellos no les llega la gratuidad. En cambio, tenemos —y, sobre todo, teníamos— una Universidad. Una Universidad donde el porcentaje de hijos de trabajadores es mínimo. Una Universidad a la que, por tanto, se puede calificar objetivamente de Universidad burguesa, que, sin embargo, resulta —y resultaba— prácticamente gratuita. Una situación, por consiguiente, de evidente injusticia social. Por eso —y lo hemos dicho muchas veces— a nosotros nos parece perfectamente justo, nos parece muy bien que en la situación actual se establezcan unas tasas en la Universidad y que esas tasas estén en función de la renta o de la condición económica familiar. Nos parece perfectamente bien, es de estricta justicia.

Nuestra discrepancia está en la filosofía, única en Europa. Me parece que no hay ningún caso (por lo menos en la Europa occidental) en que esas tasas, hoy por hoy necesarias, deban cubrir el coste real de la enseñanza. Una filosofía equivocada, porque lleva derecho a la inhibición del Estado, a que el Estado se lave las manos y, a medida que vayan aumentando las tasas, vayan disminuyendo sus subvenciones. Y esta filosofía equivocada —como decía— que ha desaparecido afortunadamente del actual texto de la Ley de Autonomía Universitaria, sin embargo, continúa y está vigente (está en la práctica) en los Presupuestos que nos envía el Gobierno, el Ministerio de Universidades para 1981.

Que haya tasas, magnífico; que suban las tasas, probablemente estupendo; pero, desde luego, no a costa de la disminución de la subvención estatal. Ese aumento de las tasas tiene que ir dedicado a la mejora de los sueldos de los profesores, a la mejora del servicio, a mejorar la investigación y, en definitiva, a mejorar la calidad de nuestra enseñanza universitaria. Porque si, por un lado, las Universidades reciben más (aumento de las tasas), pero, al mismo tiempo, se les quita (disminución de la subvención estatal) se hace imposible el despeje de nuestros centros universitarios.

Pero es que, además, es una filosofía —acabo de decirlo— peligrosa, sobre todo a partir de ahora. Al Grupo Parlamentario Socialista ha acudido casi la totalidad de los rectores de las Universi-

dades de España. Y han acudido para mostrarnos su inquietud relativa a que es posible que este año las Universidades no alcancen las cifras, la cantidad por matrícula que figura como tasa en los Presupuestos del Estado. Es posible que esas cantidades no se alcancen. Así, pues, si esas cantidades no se alcanzan y, al mismo tiempo, están disminuyendo en dinero real la subvención estatal, puede llegarse a lo que estos rectores denominan la suspensión de pagos de nuestra Universidad.

Seguimos, pues, donde estábamos. En realidad, estamos ante un mal de fondo. Tenemos un presupuesto bochornoso; un presupuesto sonrojante. Bochornoso y sonrojante porque maneja cantidades raquíticas —y este es el mal de fondo—, porque está elaborado sobre dos bases inaceptables. Por un lado, un desprecio hacia la cultura —y lo digo sin intentar suavizar el término— y, al mismo tiempo, un sistema de prioridades equivocado.

Es curioso lo que ocurre cada vez que alguien plantea la necesidad de que en España se haga una política cultural y, por tanto, porque es inseparable, una política universitaria seria. Cuando esto se dice, a todo el mundo le parece muy bien, todo el mundo asiente. Recuerdo el año pasado, cuando se estaba discutiendo también el presupuesto del Ministerio de Universidades, se estaba opinando sobre una enmienda a la totalidad, y el representante entonces del Grupo Parlamentario Socialista estaba diciendo más o menos las mismas cosas que yo digo, yo recuerdo muy bien al señor Presidente del Gobierno que miraba atentamente y que asentía con la cabeza. Aquello le parecía, por lo visto, estupendo, pero luego, cuando llega la hora de la verdad, la hora del dinero, cuando la hora de los Presupuestos, todas esas afirmaciones y todos esos buenos sentimientos se evaporan, y continuamos con la política pedestre en este terreno, y con la política rampolna de siempre. Y es que se parte de la idea de que la cultura y la Universidad, la preocupación por la cultura y por la Universidad, es una especie de adorno, de florón, es como una guinda que se coloca encima de la política de los países ricos, cuando éstos ya han resuelto sus problemas graves y entonces tienen tiempo para dedicarse a divertimentos menores. Esto, vistas las cosas así, en el caso de España es una barbaridad.

En España, la política universitaria, la política científica, la política cultural, no es ningún adorno, no es ninguna guinda, sino que constituyen

pilares fundamentales sobre los que únicamente puede asentarse nuestra convivencia, nuestra democracia y nuestro desarrollo económico. Pero no es sólo desprecio por la cultura, es además un sistema de prioridades equivocado. Se nos dice continuamente y en lo que llevamos ya de debate en los Presupuestos se nos ha vuelto a repetir este año. No hay recursos. Cuando los recursos son escasos, no hay más remedio que establecer un sistema de prioridades, y también que establecer un sistema de prioridades en el campo de la enseñanza, y es mucho más importante atender en primer lugar a EGB, al Preescolar y al Bachillerato. De acuerdo. Nosotros aceptamos eso, aceptamos que en este país en enseñanza hay que establecer esas prioridades y, probablemente, que EGB, Preescolar y Bachillerato es más importante que la Universidad; eso lo aceptamos. Ahora bien, lo que, desde luego; no aceptamos es el argumento de la falta de recursos.

Nadie tiene derecho a decirnos desde los bancos de la UCD o desde los bancos del Gobierno que no hay dinero para las Universidades españolas, cuando resulta que en los Presupuestos que estamos debatiendo, en los Presupuestos de 1981, se destina a financiar y a subvencionar a los colegios privados una cantidad superior a la que se destina a mantener todas las Universidades de España; nadie tiene derecho a decirnos que no hay dinero para la Universidad española cuando, si se aprueba en este Parlamento la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, tal como está en estos momentos, se va a destinar a subvencionar la escuela privada en España más del doble de lo que se destina a todo el Ministerio de Universidades e Investigación.

No se trata, por tanto, de una falta de recursos, se trata de un equivocado sistema de prioridades. Pero no es tampoco sólo cuestión de prioridades; no es tampoco sólo cuestión de falta de recursos, aunque sea ya cuestión de mala administración de esos recursos, es también falta de atención y falta de interés, y aquí uno se puede llevar hablando dos horas, porque los ejemplos son infinitos.

Es el caso de las nuevas Universidades, de las Universidades de nueva creación. Lo hemos repetido muchas veces los socialistas aquí, en Comisión, y fuera del Parlamento. No se puede ir por ahí sembrando Universidades sin ninguna planificación, sin ningún estudio previo de las necesidades y de los recursos económicos. No se

puede ir por ahí sembrando Universidades en base a razones electoralistas y en base a presiones de notables locales, porque, claro, se crean Universidades, pero son Universidades de papel, que existen sólo sobre el papel, y que luego sus necesidades no son recogidas en los Presupuestos, y este año, en los Presupuestos, tenemos cinco Universidades más, y para ellas se destina la irrisoria cantidad de 1.500 millones de pesetas. Con 1.500 millones de pesetas no se ponen cinco Universidades en marcha. Y ahí está la Universidad de Las Palmas en edificio prestado, la de Cádiz en edificio prestado; ahí están todas las Universidades con falta de biblioteca, de laboratorios, de instrumental. Se llaman Universidades, quizá por el esfuerzo que se hace, pero realmente muchas veces no superan el nivel de una academia.

Una situación desordenada, una situación caótica, que afecta, claro está, a la pieza clave de la Universidad, a la piedra angular de la Universidad, que es el profesorado, en un estado, yo creo, de tremenda desmoralización. No es necesario, por evidente, detenerse mucho en este punto. Un profesorado, el de Universidad, económicamente mal tratado, con una disposición psicológica de agravio comparativo y que ha visto cómo desde 1973 sus ingresos reales disminuyen en un 40 por ciento. El Grupo Socialista ahora —yo quiero aclararlo— no entra ni relaciona lo que yo acabo de decir con el conflicto, con la huelga que a comienzos de curso protagonizaron en nuestra Universidad algunos profesores numerarios. No entramos ahora en eso, allí hubo de todo; hubo reivindicaciones legítimas y posturas netamente reaccionarias, pero no entramos ahí. Lo que sí queremos dejar claro es que no habrá recuperación de nuestra Universidad si no se cuenta con un profesorado entusiasta y con dedicación exclusiva, y no es posible la dedicación exclusiva real si ésta no tiene una remuneración adecuada, tanto —y es fundamental decirlo— a nivel de profesores-funcionarios como a nivel de profesores no numerarios. Este es otro tema también para hablar. Esa masa enorme de profesores contratados, que no están ahí por su gusto, que están cumpliendo una función, que están dando unas clases que no se podrían dar si ellos no estuviesen ahí, que tienen las mismas responsabilidades, en muchos casos los mismos deberes y las mismas funciones que el profesorado numerario, y que, sin embargo, constituyen un verdadero —ya lo dije en otro sitio— «lumpen» profesional, some-

tido a unos sueldos miserables, sin estabilidad en el empleo, sin apenas derechos académicos y, sobre todo, con un horizonte absolutamente cerrado.

La luz roja está encendida; yo creo que el tiempo se me está terminando o se me ha terminado ya (rumores), en realidad, casi quedaba por hablar de toda la otra mitad del Ministerio, es decir, de la investigación. No voy a hacerlo porque tenemos algunas enmiendas concretas sobre este tema, pero sí quería decir una cosa: reproducir aquí ahora las palabras del señor Ministro de Universidades en septiembre de este año en Barcelona.

Decía el señor Ministro: «España sólo dedica el 0,35 por ciento de su Producto Interior Bruto a investigación. En estas condiciones, España corre el peligro de convertirse en un país dependiente, colonizado, con un colonialismo» —dice el Ministro— «de la materia gris, mucho más sutil que el colonialismo político». Totalmente de acuerdo, y nosotros añadimos lo siguiente: que la Conferencia Mundial de Ginebra recomienda a los países subdesarrollados, si no quieren quedar descolgados del proceso científico y técnico general, dedicar a investigación el 1 por ciento de su Producto Interior Bruto. Esto se recomienda para los países subdesarrollados. España dedica el 0,35 por ciento de ese Producto Interior Bruto. Es verdad; hay que reconocerlo, y creemos que los socialistas tuvimos algo que ver en eso, que en los Presupuestos de este año hay un incremento en el tema de investigación. Es verdad, pero no es suficiente, y, además, no es tampoco sólo cuestión de recursos; hay cuestiones no resueltas. Aquí falta, sigue faltando un programa y un plan de investigación. Continuamente se nos habla del Plan Trienal, pero uno ya duda si el Plan Trienal se llama así porque se va a desarrollar a lo largo de tres años o porque va a tardar tres años en llegar a esta Cámara. Continuamos sin un seguimiento serio de los proyectos de investigación en marcha que impida la dilapidación y, en muchos casos, el capricho.

Volviendo a la Universidad, seguimos con unos recursos para la investigación absolutamente ridículos. En el capítulo VII de la Sección 28 en la partida para desarrollar la investigación en las Universidades, nos encontramos con que se destinan 538 millones. Para toda la Universidad española la cantidad de 538 millones es normalmente lo que los departamentos destinan a la

compra de folios porque, evidentemente, no da para más. Pero lo grave es que estos 538 millones que se destinan a la investigación dentro de la Universidad es la misma cifra —no ha subido ni una sola peseta— que en los Presupuestos de 1980.

Bien, acabo ya, bajo de esta tribuna y seguramente ahora subirá un representante de UCD o del Gobierno. Presentará naturalmente sus argumentos, intentando rebatir lo que he dicho; presentará también sus cifras. Ahora bien, lo que no va a poder hacer —estoy seguro— es demostrar que las cantidades que aparecen en los Presupuestos del Ministerio de Universidades e Investigación para 1981 no son cantidades absolutamente miserables.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El Grupo Parlamentario Comunista mantiene también una enmienda a esta Sección. Para su defensa, tiene la palabra la señora Vintró.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la enmienda a la totalidad a la Sección 28, Ministerio de Universidades e Investigación, que voy a defender, descansa, precisamente, en el aspecto que ha desarrollado brillantemente el señor Lazo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista: en la insuficiencia, en la ridiculez de los Presupuestos dedicados a Universidades e Investigación.

Lo recordamos con ocasión del debate presupuestario correspondiente al año en curso, insistimos en esta ocasión, y nos tememos que ésta va a ser una lamentación recurrente. Pero no querría —antes de entrar en el detalle de los temas que voy a intentar presentar con una cierta brevedad— no querría, digo, dejar de mencionar cuál es la situación de la Universidad española hoy.

Lamento que, una vez más, la atención del Gobierno hacia un aspecto esencial del desarrollo del país siga en el furgón de cola de los presupuestos. No se puede dar a la Universidad el ímpetu, el impulso, la transformación que nuestra sociedad requiere, si desde el Gobierno —y quiero pensar que es el Gobierno solidariamente quien tiene esa desatención—, digo, si desde el Gobierno no se intenta infundir ese aliento. Y una manera de infundir ese aliento es dotar a la Universidad de un mínimo de recursos que le permita, con una cierta decencia, cumplir su función.

Mientras la Universidad siga viendo que, por

parte del Gobierno y por parte de un sector de esta Cámara —como va a comprobar dentro de pocos minutos, cuando se vote—, no hay sensibilidad respecto a sus necesidades y su función social, cultural, técnica e investigadora, no podemos luego pedirles a los universitarios que hagan más allá de lo que los recursos con que se les dota les permiten. No podemos seguir exigiendo responsabilidad a una Universidad que no tiene ni el mínimo necesario para su funcionamiento. No podemos seguir exigiendo al profesorado universitario, al que se le pueden criticar muchas cosas —y yo sería la primera en hacerlo—, no podemos seguir exigiéndole, cuando más del 80 por ciento se encuentra en una situación de vergüenza, jurídica, laboral y económica, que cumpla con su función de docencia universitaria. No podemos seguir pidiendo a los Departamentos que investiguen y que contribuyan al progreso de la ciencia, cuando no les demos —como se ha dicho aquí— más dinero que para comprar folios y algunas veces no llega ni para eso.

Señorías, este es un planteamiento poco serio. Yo quisiera pensar que el señor Ministro de Universidades se pelea con sus compañeros de Gobierno para conseguir más dinero para las Universidades. Lamento que no esté aquí ninguno de los responsables del área económica que justifique —que no el porqué el Gobierno ha presentado este Presupuesto, de Universidades. Mientras sigamos con este presupuesto, la Universidad española será un desastre; mientras sigamos con este Presupuesto y con las trabas a la aprobación de la Ley de Autonomía Universitaria, nuestro país no tendrá la Universidad que necesita para salir de la crisis.

Ahora voy a hablar de los apartados, ciñéndome fundamentalmente a cuatro. Inversiones; señorías, el incremento en inversiones del Ministerio de Universidades —y vuelvo a decir algo que señalaba ayer— no se compagina tampoco con la política de inversión que el Gobierno ha dicho defender cara al Presupuesto de 1981.

La Universidad tiene graves problemas económicos en inversión, que pasan por expropiaciones pendientes, por hospitales clínicos universitarios, por necesidad de construir nuevos centros, por cumplir convenios firmados con Universidades —convenios no cumplidos y que no se cumplirán con el actual Presupuesto—, y por dotar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de centros mejores de los que tiene, y el capítulo

de inversiones —y no voy a dar las cifras porque están publicadas— no permite cubrir ninguno de estos objetivos.

Yo quisiera, a título de ejemplo y porque la conozco bien, recordar cuál es la situación de la Facultad de Medicina y del Hospital Clínico de la Universidad de Barcelona. Altos cargos ministeriales que lo han visitado han dicho que es de bochorno, y cualquier día el lamentable caso de Ortuella va a ser una pura broma comparado con lo que ocurriría el día en que un poste de los que sustentan cables de alta tensión caiga y haya allí una explosión.

En el Hospital Clínico de Barcelona hay un convenio firmado de mil millones que no se ha cumplido y que no se cumplirá, porque el Ministerio no tiene presupuesto suficiente.

Por otro lado, se habla en este momento de que hay que descentralizar. Yo le recuerdo solamente que descentralizadamente para inversiones este año aparecen sólo 985 millones. Dividan ustedes entre 30 Universidades, y verán qué es lo que pueden hacer las Universidades descentralizadamente, aparte de pintar media docena de puertas.

Materia de investigación; segundo apartado de la insuficiencia. Yo no voy a entrar aquí en el tema, discutido, discutible, complejo y criticado por distintos sectores, de los fondos, creo que procedentes de la Sección 31, para incrementar la investigación de las Universidades. Hay quien va a tomar estos fondos como una pura compensación económica a un salario que no es incrementado por la vía regular de incrementar los salarios. Hay quien va a intentar, quizá, con este dinero hacer algo más de investigación o hacer simplemente algo. En cualquier caso, pienso que ésta no era una vía adecuada. Posiblemente haya sido la única que se ha podido encontrar, pero que quede claro que con este dinero se burla un aspecto esencial, que es una reivindicación de incremento salarial de los funcionarios docentes universitarios y de los profesores contratados universitarios, reivindicación que es compartida por el resto del sector funcional y contratado por la Administración. Pero también se burla algo que tendría que ser esencial, que es un programa serio de investigación en nuestro país y una forma de controlar cómo se hace esa investigación, porque tampoco se controlan los resultados de las investigaciones pagadas por el Estado, y de promover equipos de investigación con una infraestruc-

tura que les permitiera, efectivamente, hacer la investigación.

También hay una total centralización en esos fondos —ha sido señalado por el señor Lazo—, absolutamente incoherente con una política de mayor autonomía para las Universidades.

El apartado tercero sería el de las transferencias corrientes. La penuria de las cifras del capítulo de transferencias corrientes no debe engañarnos en su globalidad o por su comparación con el anterior presupuesto. Hay cinco Universidades nuevas; por lo tanto, el incremento hay que hacerlo deduciendo, aunque sea ridícula, la parte de las cinco Universidades nuevas.

Yo no voy a entrar aquí en las retribuciones del personal; ya hablaremos luego de ello. Pero en el capítulo segundo, de actividad docente, funcionamiento de los servicios, mantenimiento, conservación y reparaciones ordinarias, por tercer año consecutivo esta partida se incrementa por debajo del índice general de precios.

Nótese que nosotros incluso nos conformaríamos en esa etapa de crisis con que este incremento no fuera el salto adelante, el tratamiento de choque que pedía el representante socialista, sino que se mantuviera, no respecto del año pasado, pero que compensara la depreciación que ha sufrido en estos tres años. Bien; no solo no hay mantenimiento, sino que hay depreciación acumulada, y aquí no hablo solamente yo, sino que lo reconocía el señor Pascual Ramos en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos hace diez días.

Pero al hablar de transferencias, Señorías, debemos también subrayar las notables desigualdades en la asignación correspondiente a las distintas Universidades. Cuando vino el señor Ramos, a instancias de mi Grupo, este tema (y no por incompetencia del señor Ramos, y quiero dejarlo muy claro) no quedó en absoluto clarificado, porque si SS. SS. se toman la molestia de coger el Capítulo correspondiente y de sacar los porcentajes de diferencia entre lo que recauda cada Universidad por tasas, lo que se le da de subvenciones por el Ministerio y lo que se presupone de remanente de cada Universidad, sacará unas relaciones en las cuales la media, señorías, está en 2,027 para subvención y en 0,06 para remanente. Si cogemos algunas de las Universidades, yo les diré que la de Barcelona, la mal llamada Central, está en 1,455 en el primer concepto y en 0,93 en el se-

gundo; Murcia, en 1,339 y 0,028; Zaragoza, en 1,325 y 0,049; Valencia, en 1,569 y 0,082.

Por tanto, no solamente no se produce por la vía de la subvención el equilibrio, sino que en algunas Universidades, en el cálculo, por un lado, de tasas y, por otro, de remanente, se produce un desequilibrio mayor, y este es el caso de Barcelona y este es el caso de Valencia, y, además, en el tema de tasas hago más las palabras del representante socialista: el incremento que van sufriendo las tasas no se corresponde con un mantenimiento, cuando menos, de la subvención de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual, efectivamente, los alumnos pagan más, pero el servicio que reciben por este precio superior que pagan es cada día más deteriorado.

Y si hablamos del cálculo de ingresos por tasas (y es verdad que los Rectores se quejan, pero quizá yo aquí sería menos benevolente con algunos de los Rectores), les voy a poner dos casos, las dos Universidades más grandes de España hoy: Barcelona, con 60.000 alumnos estimados, cálculo de tasas 1.117 millones de pesetas; 151 millones de remanente; cifras globales Universidad Complutense de Madrid: alumnos declarados por su Rector en la inauguración de curso, más de 110.000; solo van a recaudar, con 50.000 alumnos más, 300 millones más que Barcelona.

Señorías, aquí pasa algo. ¿Cómo se calculan las matrículas de las distintas Universidades? Porque yo sé que a Barcelona posiblemente le cueste llegar a esa cifra, pero creo que va a llegar. Lo que ya no puedo entender es por qué Madrid tiene un remanente más bajo, con muchos más alumnos y con mucho más volumen de dinero y por qué recauda menos dinero del que proporcionalmente le correspondería.

Problema de plantillas. Es verdad que esta Cámara aprobó en el Presupuesto pasado (durante este año) una ampliación notable de plantillas. Pero ¿cuál es la sorpresa al llegar al análisis de los Presupuestos de 1981 y descubrir que estas plantillas no aparecen incorporadas al Presupuesto? Harían falta más de 4.900 millones para que las plantillas quedaran recogidas en los Presupuestos. Solo se apuntan 1.000 millones. La razón la dio también el señor Ramos. Es que para incluir en las plantillas las dotaciones de funcionariado hay que distraer de las dotaciones de contratación.

Es discutible si el número actual de profesores es suficiente, pero incluso admitiendo que se tuviera que proceder con ese mecanismo, lo que es

evidente, y lo dijo el señor Ramos, es que al Estado le sale a la mitad de precio el profesor contratado que el profesor-funcionario, y esa es la razón por la cual no se incluye en el Presupuesto de este año el total de las plantillas que hemos dotado. Pero ese tema todavía es mucho más grave, y su repercusión es peor, si tenemos en cuenta que en las previsiones de la Ley de Autonomía Universitaria se va a entrar en el presupuesto global y único, y que las Universidades estarán capacitadas para decidir si quieren cubrir su plantilla, a partir de unos mínimos, con contratación o con funcionariado. Si no viene dotado el Presupuesto por el total de las plantillas, las Universidades no van a tener la menor autonomía, porque, señorías, simplemente, no van a tener dinero.

El último apartado que querría citar en esas razones de crítica al Presupuesto por insuficiencia y por su forma de calcularlo, es el no haberse cumplido en la elaboración de los Presupuestos algo que está vigente hoy: el Real-decreto 543/79, de 20 de febrero, publicado diez días antes de las elecciones de marzo de 1979. No era una fecha casual, era una fecha que permitía aparecer en televisión diciendo: «hay autonomía financiera para las Universidades y el Grupo de UCD, que se presenta a las elecciones, tiene voluntad de autonomizar las Universidades cumpliendo con la Constitución».

Este decreto, efectivamente, se publicó; este decreto, al menos en su Artículo 3.º, números 1 y 2, no ha sido tenido en cuenta. Yo no sé si el cumplimiento del decreto habría sido la panacea de esos Presupuestos; mucho me temo que no, pero en cualquier caso me parece poco serio que se publique un decreto con fines electorales y que luego ese decreto no se cumpla.

Y el último apartado, señorías, es que una vez más nos encontramos con que en el Ministerio de Universidades no aparece ni una peseta para algo que es esencial a la función universitaria, que es el funcionamiento de sus ICE. Aparecía un INCIE vinculado a Educación, pero en el trámite presupuestario el INCIE ha desaparecido y no sabemos qué ha sido de él; pero lo que sí vemos es que en el Ministerio de Universidades no aparece consignada ninguna cantidad para la atención de los Institutos de Ciencias de la Educación.

Nosotros pensamos que la investigación educativa, que el perfeccionamiento del profesorado de todos los niveles y, entre ellos, el universitario, es

una de las tareas esenciales que ha de cumplir también la Universidad y sus ICE.

El año pasado —Presupuesto de 1980— resultó que por desavenencias entre los titulares, entonces, el Presupuesto del INCIE, estuvo congelado hasta el mes de setiembre; nueve meses en que la partida no salía de Hacienda, porque Hacienda decía: «se ponen ustedes de acuerdo», y los que tenían que ponerse de acuerdo no se pusieron.

Este año aparece de nuevo en Educación; no hay ni una sola peseta para Universidades y me gustaría oír, por lo menos, qué piensa hacer el Ministerio ante este tema.

Señorías, este es un Presupuesto insuficiente; este es un Presupuesto absolutamente reiterativo de una situación de discriminación; es un Presupuesto con el cual, saliendo de esta sala, no podemos pedir a la Universidad algo que no tendríamos que pedirle, sino que tendríamos que exigirle, a cambio de que nosotros tratáramos como se merece la Universidad. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade):  
El señor Berenguer tiene la palabra.

El señor BERENGUER FUSTER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente subo a esta tribuna, como el señor Lazo ha anticipado, para exponer nuestros argumentos, nuestras cifras, que, evidentemente, no coinciden con las que él ha expuesto.

Voy a tratar, en la medida de lo posible, de exponer los argumentos sin incurrir en las dosis de hiperbolismo que pueden deducirse de la intervención del señor Lazo. Porque no se pueden utilizar tantos términos y, sobre todo, tantos términos descalificatorios de un Presupuesto, de un proyecto de ley, de una proposición de ley o de cualquiera de las propuestas que se tramitan a través de esta Cámara.

Se ha hablado de un Presupuesto miserable, de un Presupuesto sonrojante; se han utilizado palabras como «aborto», «bodrio», «Presupuesto inexistente», etcétera.

Querría —aunque sólo sirva para aclaración terminológica, que siempre es importante— recordar al señor Lazo que la palabra «bodrio» lo que significa tradicionalmente es ese frito de sangre con cebolla que se utiliza para el relleno de las morcillas; querría decirle también que en todo caso este Presupuesto podría convertirse en un aborto si no sale aprobado de esta Cámara, en vir-

tud de las enmiendas a la totalidad que han sido presentadas entre otros grupos, por el grupo parlamentario al que el señor Lazo representa.

Pero también lo ha anunciado el señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, su deseo de encontrar un culpable para la situación de la Universidad cuando ha anunciado que iba a buscar un culpable. Yo pensaba, como en esas malas novelas policíacas, que el culpable iba a estar, cómo no, predeterminado. En las novelas policíacas parece (con todo el respeto para el gremio del servicio doméstico) que el culpable es siempre el mayordomo. Cuando aquí sube un parlamentario de la oposición y empieza a preguntar quién es culpable de una determinada situación, parece que está siempre predeterminado que el culpable sea el Gobierno (*Protestas*). Pues no, señor Lazo, el Gobierno no es el culpable. La situación por la que atraviesa la Universidad española es una situación efectivamente de deterioro, y en eso estamos todos de acuerdo. Pero el Gobierno de Unión de Centro Democrático, con tres años en el poder, no es el culpable de esta situación. Hay que tener más datos y buscar profundamente en las causas, porque no se puede ni se debe, hacer una declaración tan simplificadora diciendo que es sólo el Gobierno el culpable de una situación.

Lo que hay que hacer (no voy a entrar tampoco a analizar las causas en profundidad porque excedería en mucho el tiempo de mi intervención) es tratar de buscar las causas de porqué la situación de la Universidad española atraviesa por este deterioro, que ha hecho efectivamente el profesor López Aranguren decir que lo que hace falta es destruirla para construir una nueva sobre sus ruinas. Pero puede apuntar algunas de las causas, entre ellas que no hay que olvidar que del curso 60-61 al curso 80-81, el número de alumnos de las universidades españolas se ha multiplicado por diez porque en el año 60 el número de universitarios que había en nuestro país en relación con la población, solamente estaba superada en menos, dentro de los países de la OCDE, creo que por Turquía, Grecia y Portugal, mientras que en este año, en el curso pasado, en el porcentaje del número de alumnos universitarios sobre la totalidad de la población, creo que solamente nos superaba Dinamarca.

Ahí está una de las causas más importantes del deterioro de la Universidad y ahí hay que buscarlas, y no exponerlas en esas simplificaciones que

S. S. ha hecho en su intervención. No se pueden hacer comparaciones entre lo que gastan distintos países en la enseñanza universitaria y lo que gasta nuestro país. También habría que preguntarse cuáles son los gastos que tienen esos países, cuál es la presión fiscal que sus propias economías están dispuestas a soportar, lo que gastan en otras inversiones y lo que gasta en la Universidad. Pero lo que no es lícito es hablar de lo que se gasta en esos países en la universidad por ambos conceptos, lo que pagan los estudiantes en concepto de tasas y lo que aporta el Estado en concepto de subvención y, sin embargo, cuando se dan las cifras de las universidades españolas hablan única y exclusivamente de lo que aporta el Estado y no se habla de lo que se aportan los estudiantes en concepto de tasas. Los datos hay que darlos, pero hay que darlos completos.

Efectivamente, el Presupuesto de 1981 del Ministerio de Investigación y Universidades aumenta en un 16 por ciento, pero no hay que olvidar que se ha confeccionado un Presupuesto por programas, y si se tiene en cuenta cuál es el aumento de los Presupuestos por programas, en los que lógicamente intervienen aquellas partidas propias de la recaudación de cada universidad y las partidas procedentes de la subvención del Ministerio, el aumento no es del 16 por ciento, sino del 19,5 por ciento. Hay que tener en cuenta cuál es la diferenciación entre los aumentos que se hacen por operaciones corrientes y por operaciones de capital. Y si bien es claramente insuficiente el aumento que se contiene para operaciones de capital, no es menos cierto que el incremento para operaciones corrientes en 1981 con respecto al 1980 es del 23,3 por ciento, que es superior al de otras Secciones de este Presupuesto.

Estos datos hay que darlos completos para criticar y sobre todo para hacerlo con esos términos tan descalificatorios como los que ha empleado su Señoría.

Ha hecho S. S. mención a la redacción del artículo 23 del proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, tanto en el proyecto que remitió el Gobierno como en la redacción salida de la Ponencia. Efectivamente, se ha suprimido (y se ha suprimido en virtud también de algunas enmiendas presentadas por Diputados del Grupo Parlamentario Centrista) la frase, porque carecía de rigor normativo, que decía: «las tasas tenderán a cubrir los costos reales de la enseñanza». Pero ello no significa, en absoluto, que no tengamos que aca-

bar con esa política de beca generalizada que regía en el sistema económico de nuestra Universidad. Porque aún así, aun con la reacción actual, las tasas deberán seguir subiendo para aquellos estudiantes que puedan, incluso hay que decir que deben alcanzar, como digo, a cubrir esos costos reales de la enseñanza, pero en algunos supuestos los estudiantes con rentas altas deberían pagar cantidades que se asemejen o lleguen a cubrir totalmente, el costo real de la enseñanza. Solamente así acabaremos con esa política discriminatoria que supone el conceder a todos los estudiantes, con independencia de cuál sea su situación socio-económica, o cuáles sean los niveles de renta familiar, una beca generalizada, sistema que imperaba en el pasado en la Universidad Española.

Yo le diría que es un poco hiperbólico decir que prácticamente todos los Rectores han pasado por el Grupo Parlamentario Socialista. Que yo sepa (es posible que haya alguno que no conozca) se mantuvo, al igual que con representantes del Grupo Parlamentario Centrista una reunión, no sé si con cuatro o cinco Rectores. Es posible que haya habido más; pero yo sí que he tenido reuniones con más Rectores y, al menos, ninguno de ellos me ha dicho que hubiera tenido, previamente o a continuación, reuniones con Diputados o con representantes del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero lo que también es cierto es que en los planteamientos que los Rectores han enviado a todos los Grupos Parlamentarios, se contienen algunos errores de apreciación. Por ejemplo, se considera que hay una sobreestimación de las cantidades percibidas en concepto de tasas, pero no se ha tenido en cuenta cuál es el aumento de las tasas sobre la base tomada. Porque, efectivamente, hay más de un 30 por ciento de aumento en las cantidades que se han presupuestado este año, tomando como base el aumento habido a lo largo del Ejercicio de 1980 y calculando en una 15 por ciento el aumento que, como mínimo, se establecerá en el año 1981.

Estamos totalmente de acuerdo en que la cultura y la enseñanza son pilares de la sociedad; y así lo venimos reconociendo y es una meta que queremos alcanzar. y así, con el lenguaje de los hechos lo estamos logrando, creando universidades; y no se puede decir que aquí se están creando universidades por razones electoralistas porque esa acusación, porque esa piedra, lanzada seúgn S. S.

contra el Grupo Parlamentario Centrista, podría ser devuelta contra el Grupo Parlamentario Socialista, ha estado siempre de acuerdo ya que por aquí han pasado de una Proposición de ley y un proyecto de ley de creación de nuevas universidades y no hay que olvidar —y quiero recordárselo a S. S.— que fueron aprobados creo que por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, pero, por lo menos y con toda seguridad, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Y no son cinco universidades, como han dicho los dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra las que han entrado en nuevo funcionamiento, sino que, si mis datos no fallan, son solamente cuatro y no cinco.

Se está hablando, y así lo ha reconocido el representante del Grupo Parlamentario Comunista de que se trata de un Presupuesto insuficiente. Y yo preguntaría ¿qué es un Presupuesto insuficiente? ¿Cuál es el concepto de insuficiencia en la enseñanza? El concepto de suficiencia tendría que establecer, en todo caso, cuáles son los objetivos a alcanzar, cuáles son las necesidades presupuestarias, las necesidades económicas y las necesidades financieras, para alcanzar plenamente esos objetivos. Pero así, sin más, hablar exclusivamente del concepto de suficiencia, creemos que se trata de una afirmación igualmente hiperbólica y que no corresponde a la realidad.

Tal vez todos quisiéramos dar más fondos a la Universidad, tal vez todos quisiéramos que estos fondos que se destinan a la enseñanza globalizada fueran superiores, pero siempre, siempre, serían insuficientes porque es muy difícil comprender que haya un concepto de la suficiencia absoluta de la inversión en materia universitaria, en materia de enseñanza.

Dudo mucho que en esos países de la Europa industrializada, a pesar de las grandes inversiones que se realizan en materia educativa y en universidades, pueda llegarse a decir, aún así, que esas inversiones son suficientes. Porque ¿qué son inversiones suficientes? En virtud de unas mayores inversiones ¿hay que atender o dar enseñanza universitaria a un mayor número de alumnos? Ya he dicho anteriormente como de los datos resulta que el porcentaje de alumnos universitarios españoles en relación con el total de la población, solamente está superado, dentro de los países europeos, por Dinamarca.

Si se trata de una insuficiencia porque hay que aumentar las dotaciones del personal, aquí ha de

decirse que el incremento y la retribución del personal se ha aumentado lo mismo que en cuanto a los otros funcionarios del Estado, es decir, el incremento ha sido del 12 por ciento. Si se habla lógicamente de que hay insuficiencia en cuanto a investigación, siempre habría —insisto— una insuficiencia en materia de investigación. La insuficiencia en materia educativa no es más que una meta a alcanzar, pero difícilmente conseguible y más con los recursos escasos de que disponemos. No hay que olvidar, como S. S. ha dicho, no hay que olvidar que ese incremento de la partida 31 se ha multiplicado por diez, una partida que existía sobre fondos destinados a la investigación en distintos Ministerio y donde había del orden de 658 millones, creo recordar, se ha convertido en el Presupuesto para el año 1981 en una partida de 6.500 millones de pesetas, y esos son fondos para la investigación.

Se dice también, y esto no solamente lo dice la señora Vintró, Diputada del Grupo Parlamentario Comunista, puesto que también otros sectores lo han dicho, que en el Capítulo segundo de las Universidades hay insuficiencia para compra de bienes y servicios. Pues bien, no se puede decir que esta partida ha aumentado menos de lo que aumente el costo de la vida, porque sin necesidad de acudir a la calculadora, que tan buenos resultados ha dado al señor Solana, si en el año 1980 había una partida por este concepto de 5.624 millones de pesetas, para 1981 esta partida ha aumentado a 6.969 millones, lo cual supone un incremento del 20,63 por ciento, lo que está muy por encima del aumento del costo de la vida.

Frente a todas estas razones no hay que olvidar como aspectos positivos del Presupuesto en la Sección 28, que por primera vez se ha realizado un Presupuesto por programas; que por primera vez se ha determinado cuál es el costo de cada universidad. No solamente eso, sino que se han puesto y preparado los medios para que el Presupuesto del próximo año, el Presupuesto a discutir para 1982, se pueda determinar el costo por distintos centros universitarios y por las distintas Facultades, y ello para conseguir la elaboración de un presupuesto de base cero.

¿Que habrá que aumentar las tasas? Por supuesto, ¿Que habrá que mantener (si es que se aprueba o entra en vigor a lo largo del próximo ejercicio, la Ley de Autonomía Universitaria) como se hace en este Presupuesto, la subvención para que el Estado la dedique a las Universida-

des? Es evidente, ¿Que la situación en nuestras universidades está deteriorada? Ya lo hemos reconocido; pero no creemos que esta situación de deterioro pueda solucionarse mediante la devolución de este Presupuesto, mediante la aprobación de la enmienda a la totalidad, sino que para atajar los males de la universidad española y terminar con esa situación de deterioro, lo que habrá que hacer es aprobar una Ley de Autonomía Universitaria que sea ampliamente refrendada; una Ley de Autonomía Universitaria que se preocupe de devolver la responsabilidad que al estamento universitario y a la sociedad les corresponde por aplicación del principio constitucional, de la autonomía. Ese y no otro es el camino para intentar remediar los males de la universidad española. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor Lazo.

El señor LAZO DIAZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no hacia falta ser un profeta para decir lo que yo dije al terminar mi intervención anterior, y es que por muchas cifras o por muchas argumentaciones que diese el representante de UCD, no iba a ir a lo fundamental; esto es, no iba a poder demostrar lo miserable y lo impresentable del presupuesto de Universidades.

En efecto, lo que ha hecho son una serie de escarceos o de puntualizaciones menores a lo que yo dije desde la tribuna, y ha empezado señalando que he utilizado calificativos incorrectos. Me dice que «bodrio» significa algo. Yo no he calificado de «bodrio» precisamente a este presupuesto. Yo dije que el término «bodrio» era una invención o una aportación del señor García Año-veros, Ministro de Hacienda, y que, además, se refería cuando lo utilizó por primera vez a un proyecto de ley o una ley del propio Gobierno. No fui yo el que utilizó el término de «bodrio».

Luego me habla de lo de «aborto», Dice que será un aborto si este presupuesto del Ministerio de Universidades se devuelve ahora al Gobierno. No sería un aborto, sería un saludable retraso en la confección del mismo, pero no un aborto.

Habla de que siempre buscamos un culpable. Claro está, es que en el terreno de los presupuestos y en el terreno de la política no es que haya un culpable siempre, es que hay un responsable. Es verdad que de la calamitosa situación de la Universidad española el único responsable o el único culpable no son los actuales Gobiernos de UCD,

que la cosa viene de antiguo, de los Gobiernos franquistas, evidentemente; pero, por lo menos, si no son culpables, por lo menos encubridores de culpas sí que son los Gobiernos de UCD, en cuanto que en los años en que han tenido el poder no han hecho el más mínimo esfuerzo para mejorar la situación, sino que, como hemos visto —no me ha dicho lo contrario—, tenemos una subvención en dinero real inferior a la del año pasado.

Luego ha hablado también como cosa marginal del tema de las nuevas Universidades. Creo que se le ha olvidado, y por eso yo contaba cinco, la Universidad de verano de Santander; por eso eran cinco Universidades. Ha señalado que no podemos hablar, que se va por ahí insensatamente sembrando Universidades, pidiendo que se creen Universidades. Los socialistas fueron los que insistieron para que se pusiese en funcionamiento la Comisión que estudiaba la creación de la Universidad Castellano-Manchega. Pero claro, desde luego todo hay que decirlo, era una proposición de UCD, que había propuesto la creación de la Universidad Castellano-Manchega, luego la había dejado paralizada, no había vuelto a hablar a lo largo de meses sobre el asunto, y esto le permitía ante sus electores decir que sí que estaba en marcha, mientras aquí se congelaba. Lo que los socialistas hicieron fue levantar la liebre, diciendo: «aquí se ha hablado de una Universidad Castellano-Manchega, y puesto que se ha presentado un proyecto, que se vaya adelante», y presentamos a su vez una serie de enmiendas, que ya se discutirán en la Comisión, y ustedes dirán si se aceptan, ya veremos, para que esta Universidad Castellano-Manchega no sea una Universidad sobre el papel, sino real. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El tema de fondo no lo ha tocado. No ha negado que con 8.000 millones de pesetas más no puede funcionar, no puede despegar ni nuestra Universidad, ni nuestra investigación.

No ha negado que las tasas han subido más que las subvenciones del Estado y toda la peligrosa filosofía que ello lleva consigo. Insisto en que los rectores están muy preocupados con este asunto, no sé si habrán venido todos, pero el señor Berenguer no tiene por qué saber si han venido a verlo o no.

No ha demostrado, no ha dicho absolutamente nada de la aberrante distribución de las prioridades en las que yo me detuve ahí. No se nos puede decir que no hay dinero para la Universidad

cuando lo hay para otras cosas. Están mal establecidas las prioridades.

No ha negado en absoluto la escandalosa falta de atención que presta el actual Gobierno y los anteriores a la Universidad, y se nos dice: «Es que no se puede comparar con otros países, porque es que en otros países hay una mayor presión fiscal». En eso estamos. Lo estamos pidiendo los socialistas.

Pero es que yo puedo añadir más cifras que sí creo que son comparables. Yo puedo decir, por ejemplo, que en gastos en universidad en España invierte o representa el 0,61 por ciento de su producto interior bruto, mientras que en Francia representa el 0,65; en Alemania, el 1,26; en Holanda, 2,1; en Suecia, 0,75; en Suiza, 1,03. Eso en Universidades, porque si vamos a Investigación, de lo que no ha dicho absolutamente nada aparte de las cifras que yo di antes, mientras que España invierte el 0,35 por ciento de su producto interior bruto, Alemania invierte el 3,5 por ciento, Francia el 1,8 por ciento e Italia el 1 por ciento.

Si nos fijamos en el número de investigadores, y seguimos en Investigación —y en estas cosas sí se pueden comparar unos países con otros—, el número de investigadores por diez mil habitantes en España es de 2,2; en Alemania, 16,1; en Checoslovaquia, 30,5; en Francia, 12,6, etcétera. Si hablamos, por ejemplo —y también se puede comparar—, de inversión por habitante y año en dólares, en el terreno de investigación tenemos que España invierte 7,7 dólares; Alemania, 241,8 dólares; Checoslovaquia, 105,5 dólares; Italia, 28,5 dólares; Francia, 115 dólares, etcétera. Por lo tanto, como no se ha ido al fondo, me callo porque no tengo más que replicar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Vintro.

La señora VINTRO CASTELLS: Señor Presidente, realmente la intervención del señor Berenguer da poco pie a replicar, lo acaba de decir el señor Lazo. Yo no voy a abundar en cifras; no ha contestado absolutamente a ninguna de las objeciones señaladas por mi grupo y sólo se ha limitado a preguntar dónde estaba la suficiencia. Yo creo que lo he dicho. He dicho que no quería en ese momento un tratamiento de choque, aunque lo comparto, pero creo que había una limitación por debajo de la cual no se podía ir, que era la de disminuir en términos reales las posibilidades de

las Universidades, en incluir en los presupuestos las plantillas aprobadas, en cumplir en inversión los compromisos pendientes que tiene el Ministerio, etcétera. Todo esto está cuantificado, señor Berenguer, y no hace falta que yo le dé esa cuantificación, porque me consta que quienes suman y restan en el Ministerio de Universidades tienen mejor hechas que yo esas sumas y restas; y me consta que ellos son los primeros en lamentar que en el reparto, en ese techo del que nos hablaba el otro día el señor Quintás, al Ministerio de Universidades, repito la frase, le haya tocado el furgón de cola.

Que no se nos diga que en veinte años la Universidad española ha multiplicado por diez sus efectivos. Esas son estadísticas que todos conocemos. Yo sólo quería decir que los niños no nacen con dieciocho años y el título de COU en el bolsillo; eso es algo que pueden ir comprobando a los seis años, cuando ingresan en EGB, a los cartoceros cuando la terminan, a los diecisiete cuando acaban el Bachillerato ya los dieciocho cuando hacen el COU. Por tanto, si la Administración durante diecisiete años fue incapaz de tomar ninguna previsión, al menos podíamos esperar de la nueva Administración, después del 77, que fuera capaz de tomar algunas de esas previsiones.

Esto no se ha hecho, y en este país se sigue sin tener esta mínima previsión. Esto es lo que nosotros denunciábamos, hemos denunciado y seguiremos denunciando. Yo lamento recordar que tengo una pregunta formulada desde hace más de seis meses respecto al cumplimiento de programa del Ministerio, y que esta pregunta todavía no me ha sido contestada, con lo cual yo no puedo, evidentemente, saber en qué medida el cumplimiento del programa, a tenor del propio Ministerio, está cubierto.

Por último, recordar al señor Berenguer que yo sigo siendo Diputada comunista y que no tengo la menor intención de cambiar de grupo.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro de Universidades e Investigación.

**El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (González Seara):** Señor Presidente, señorías, muy brevemente, simplemente por una razón de cortesía, porque lo avanzado de la hora no permite una intervención más amplia sobre las muchas cosas que aquí se han planteado.

Primero, quería indicar que, efectivamente, los datos que se han estado manejando tienen algunos errores y que el presupuesto hay que sumarlo entero, no todo está a veces en las cifras que aparecen a primera vista, y cuando se suman todos los ingresos del Ministerio, que van a tener por tanto las Universidades, que es el que se refleja en el presupuesto por programas, veremos que el presupuesto real del año 80 de las Universidades no es de 55.000 millones, sino de 61.000 millones de pesetas, y en el año 81 será de 72.000 millones. El aumento es fundamentalmente en operaciones corrientes, donde el incremento es del 23,3 por ciento, y en operaciones de capital sólo del 2,1 por ciento, con lo cual la media total sale en el 19,5 por ciento. Quiero decir que, sin entrar ahora en el fondo de todo el tema planteado, el crecimiento de los gastos de las Universidades como media va por encima, por supuesto, del crecimiento del coste de vida, y sobre todo en el caso de los gastos corrientes, el incremento es de un 25 por ciento y no es realmente, en cambio, un incremento importante el que se hace en materia de inversiones.

En el caso de la investigación, el incremento sí es considerable, sin ser suficiente, como es obvio; se pasa de una cifra de unos 600 millones a 6.500 millones en esta materia. No incrementa el presupuesto en la Universidad, porque está pensado el sistema de distribución de la investigación de otra forma, y por consiguiente, el incremento se ha hecho en la partida de inversiones, por estimar que los gastos de investigación son también inversión y que tengan esta consideración presupuestaria, lo cual realmente no es malo.

Quiero decir también que algunas de las cosas por las que no se ha podido cumplir el programa previsto, entre ellos el decreto a que hacía referencia la señora Vintro, se ha debido por imposibilidad del Consejo de Rectores de poder intervenir realmente en la distribución de los presupuestos, dado que hay unas diferencias muy considerables entre las Universidades, como ya he dicho. Realmente, hasta que se tengan todos los módulos y objetivos con arreglo a los cuales se distribuirá el presupuesto, tal como prevé la Ley de Autonomía Universitaria, el Consejo de Rectores no puede hacer nada, salvo meterse en una guerra de unos Rectores contra otros que sería infructuoso. Por eso, no se ha aplicado en este año el sistema de que el Consejo de Rectores interviniera en la distribución del presupuesto entre Uni-

versidades, porque no estaban elaborados los módulos. tenemos ya el estudio para las Universidades. No está hecho todavía por Facultades y Centros y para el próximo curso tendremos hecho ese estudio, que sí les permitirá a los Rectores entrar en una mejor distribución de los presupuestos dentro de la cantidad existente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

Se someten a votación conjunta las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, respecto de la Sección veintiocho, relativa al Ministerio de Universidades e Investigación.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, respecto a la Sección veintiocho.

El Pleno se reanuda a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

*Eran las dos y treinta minutos de la tarde.*

---

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.*

Sección  
treinta y una

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista a la Sección treinta y una, «Gastos de diversos ministerios». Tiene la palabra, para su defensa, el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, reanudando nuestra revisión y debate de los presupuestos, entramos en la Sección treinta y una, «Gastos de diversos Ministerios». Esta es una Sección que, como todo el mundo sabe, ha sido calificada o designada muchas veces como un inmenso cajón de sastre, donde hay toda clase de amplias bolsas de imprevistos y de gastos sumamente imprecisos.

En un presupuesto bien hecho, en un presupuesto con técnicas más refinadas y con una máquina, naturalmente, de base humana, con una administración más eficiente, la Sección treinta y

una estaría en realidad desglosada a lo largo de las otras secciones del Presupuesto, en pequeñas partidas muy ligadas a la realidad de la administración de problemas concretos para casos imprevisibles, sumamente reducidos. Pero no es éste el caso; continuamos ante una situación en la que la Sección treinta y una sigue con bolsas de imprevistos sumamente amplias, y aunque la Dirección General de Presupuestos, en una nota que preparó, diga que ha disminuido dentro de los 85.000 millones la cifra de imprevistos en términos relativos, pasando del 2 al 0,98 de la masa total de la Sección, sin embargo, en términos absolutos ha seguido creciendo y, en vez de los 19.000 millones que eran en 1977, nos encontramos en el año 81 con una masa de imprevistos de 27.787 millones. Primera crítica que hacemos, por lo tanto, a esta Sección presupuestaria.

En el debate en Comisión se suscitaron otras cuestiones importantes, como por ejemplo la discusión sobre la adquisición de valores mobiliarios (una cifra de 14.616) y ahí el representante de UCD respondió que la cifra no tenía mucho que ver con la cuestión de la diferenciación entre el patrimonio y el Banco de España, o mejor dicho, que precisamente había que diferenciar el patrimonio del Banco de España y que éstas eran adquisiciones del patrimonio.

Pues bien, a nosotros nos parece que esto no es rigurosamente cierto, que no se puede separar como con una muralla china el Patrimonio del Banco de España, que al fin y al cabo las actividades financieras del Banco de España tienen importancia, que el Banco de España muchas veces se ha convertido, en el pasado, en un fondo de fondos mobiliarios y que esta situación no debería mantenerse, y en eso coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en el planteamiento que hizo el señor Padrón. Segunda cuestión que nos parece importante destacar.

Tercero. Hubo una enmienda comunista, todavía rechazada, a nivel de Comisión, pero que pensamos que da una tónica de lo que va a ser el debate en torno a la Sección treinta y una, donde se admiten toda clase de bolsas de imprevistos e imprecisos y, sin embargo, algo tan preciso y tan previsible como el atender a la organización de las elecciones sindicales, una modesta enmienda comunista, no se tuvo en cuenta, a pesar del razonamiento que hizo mi compañero don Emérito Bono. Yo agregaría que, además de ese razonamiento de la necesidad, digamos sociológica, de

atender un hecho importante dentro de la sociedad, está el trasunto de lo que fue la desamortización, en el siglo pasado, para la burguesía. Para la burguesía, la desamortización fue la confiscación de los bienes de la Iglesia y por eso precisamente, en el primer Concordato que se hizo entre la Santa Sede y el Estado español mediado el siglo, se introdujo al clero en el Presupuesto, porque se le habían confiscado los bienes.

Pues bien, esto sería una especie de desamortización, de confiscación del patrimonio obrero, al que no se renuncia por parte de las centrales sindicales, pero mientras no se haya devuelto ese patrimonio obrero, en la parte que corresponde, a las centrales sindicales, tendría que haber una asistencia del Estado, porque ha habido una verdadera confiscación. Eso que para la Iglesia la burguesía reconoció, no lo reconoce la burguesía para las centrales sindicales y creo que la ilustración histórica es bastante importante.

Además de esto, es que en este Presupuesto, que es un cajón de sastre, nos encontramos con las cosas más increíbles y las sorpresas mayores, de forma que cuando vemos que el control y la gestión del gasto público brillan por su ausencia y vemos que están todavía por presentar las cuentas públicas, cuando vemos que hay mucha falta de control en todos los campos, nos encontramos con 80 millones de pesetas para «Programas de investigación de técnicas presupuestarias y de racionalización y mejora del control y de la gestión del gasto público». Ochenta millones de pesetas a los que no les vemos el resultado, como tampoco hemos visto los resultados de la Comisión Fuentes Quintana que se creó hace dos años y que no acaba de producir nada, y no creo que sea por el profesor Fuentes Quintana, que es muy trabajador, sino seguramente porque el resultado de esos trabajos no sigue adelante por ineficiencias burocráticas o, incluso, por razones políticas.

Hay además bolsas muy grandes poco explicadas; bolsas muy grandes, como son por ejemplo «Programas concretos conducentes a mejorar la eficacia y la productividad de la Función Pública, 2.500 millones de pesetas». «Para atender al costo del régimen de complementos de sueldo y otras remuneraciones a los funcionarios de carrera, 2.500 millones de pesetas». «Para pagos de trienios y derechos económicos de perfeccionamiento de los funcionarios públicos, 2.000 millones de pesetas». Realmente, son bolsas muy amplias cuyas aplicaciones no vemos con claridad y que,

por lo tanto, tenemos que objetar muy seriamente.

Igualmente, hay también gastos que podemos llamar suntuarios. En un país como el nuestro, en una crisis económica, se puede estimular la creación de puestos de trabajo a través de la inversión, pero lo que no se puede hacer es gastarse 1.300 millones de pesetas para habilitar edificios para el Tribunal Constitucional y para el Consejo General del Poder Judicial. Estas son cifras ya astronómicas; 1.300 millones de pesetas para dos nuevos órganos del Estado, cuando tenemos toda clase de edificios públicos en estado de semiabandono, que con una inversión de escasas decenas de millones de pesetas se podrían rehabilitar, contribuyendo así a mantener nuestro Patrimonio Histórico y Artístico, y ahí van 1.300 millones de pesetas para atender el mal de piedra que caracterizó siempre a la política burguesa española.

También nos parece que hay situaciones de imprecisión cuando se dice «Para hacer frente a las insuficiencias que puedan presentarse en los Presupuestos de los Organismos Autónomos comerciales, 3.345 millones de pesetas».

Estas son bolsas inconmensurables dentro del Presupuesto que un Ministerio de Hacienda, con una técnica, con una Administración detrás, con una política clara, no debería presentar así; tendría que presentarlo con mucha más claridad, con unas previsiones económicas con una crítica de por qué esos Organismos Autónomos comerciales tienen esas deficiencias o esas insuficiencias.

Como también hay, y ya se ha puesto de relieve en otras Secciones del Presupuesto, el hecho de que aquí aparecen mil millones para diversas atenciones derivadas de los acuerdos y actuaciones de cooperación con el Gobierno de la República de Guinea.

Ha habido muchos comentarios en la prensa de lo que está pasando en Guinea, y la verdad es que aquí, en el Congreso, no se ha dado una explicación de cuál es la política española respecto de Guinea. Y no podemos admitir que haya toda una especie de chorreo de subsidios, de subvenciones, sin explicación. Yo no digo que no haya que darlas, pero se deben explicar, y se debe dar desde esta plataforma del Pleno, no en algún lugar recóndito de la casa, sino en el Pleno, una explicación sobre la política española en Guinea. Sobre todo, que haya un presupuesto de ayuda al Tercer Mundo, que tendría que estar, seguramen-

te, como se dijo ayer, en la Sección correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Así, podríamos ir repasando toda una serie de partidas de esta Sección treinta y una, donde aparecen también las cuentas, podríamos llamar, del Gran Capitán.

Cuentas para la construcción de nuevas sedes de los Ministerios de Industria y Energía y de Comercio y Turismo y demás obras de infraestructura y urbanización, 500 millones de pesetas. ¡Pero si ese edificio ya está construido! Por lo menos, un poco de precisión terminológica, señor Ministro de Hacienda, porque si está consruído se tendría que decir: para la habilitación, adaptación, o lo que sea, pero no para la construcción.

También aparece, por ejemplo, la participación económica en toda una serie de inmuebles del Gobierno, que no se citan: 400 millones de pesetas. La ampliación del Congreso de los Diputados, incluso la adquisición de los inmuebles correspondientes, 440 millones de pesetas. O sea, que ese ala de ahí al lado ha costado al pueblo español 440 millones de pesetas. Creo, señores, que se tendría que abrir una auténtica Auditoría para saber qué ha pasado ahí. Es un problema nuestro, de la propia Cámara, que tiene que investigar por qué eso ha costado 440 millones de pesetas, qué cambios ha habido en los proyectos iniciales, etcétera. Con todo el respeto a la Presidencia, yo creo que es un tema que, si trasciende, tiene que trascender con toda la información pública de por qué un edificio de esas dimensiones cuesta tanto dinero.

Lo mismo se podría afirmar de las obras de acondicionamiento de la sede del Tribunal Constitucional: 100 millones de pesetas. O sea, que 1.300 millones para la compra de los edificios del Consejo del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, y luego, para acondicionarlos, 100 millones de pesetas. Doce jueces que tenemos, a ocho millones de pesetas «per cápita» de despachos, alfombras y demás. ¡Hay que ser un poco serios! Una administración pública como la española no puede permitirse esos lujos. Eso hay que incluirlo en inversiones reproductivas, no en inversiones que podrían llamarse, más que inversiones, gastos suntuarios.

Por eso, de esta Sección treinta y una en su conjunto se puede decir que casi no hay por dónde racionalizarla, por así decirlo. Hasta tal grado es esto cierto que la propia Dirección General de Presupuestos, en un documento que llegó a nues-

tras manos, explica las posibles contestaciones a estos planteamientos críticos respecto de la Sección treinta y una y se dan unas contestaciones que, evidentemente, demuestran que no hay ningún fundamento, que no existe ninguna razón de ser de esta Sección. Se dice: «Otros conceptos de gastos, como ocurre con los señalados en el Servicio 0.2 con el número 126, sólo se podrán aplicar a las Secciones correspondientes cuando se conozcan y asignen los programas debidamente cuantificados para mejorar la eficacia y productividad de la función pública.» O sea, que se adjudican cientos de miles de millones sin saber cuáles son esos programas ni cómo se van a hacer.

También se dice más abajo: «No es posible establecer una clasificación orgánica de los mismos hasta que no se den las circunstancias que determinen la necesidad de su utilización.» Sigue sin estar determinada la necesidad de su utilización y, sin embargo, se dotan los créditos correspondientes. Lo cual significa que en estos créditos hay muchas partidas que, indudablemente, no tienen una racionalidad, una fundamentación ni son equitativas de acuerdo con lo que debe ser un Presupuesto.

Hay también toda una serie de situaciones, de imprevistos injustificables, y se puede decir que la propia Dirección General de Presupuestos afirma su incapacidad de hacer una valoración de esta Sección, cuando dice: «Sólo mediante un detenido análisis de los conceptos de las distintas Secciones del Presupuesto se podría llegar, con un adecuado equipo de proceso de datos y mediante programas muy justificados, —medios con los que no se cuenta— a lograr su clasificación.» Es decir, a pesar del centro de proceso de datos, a pesar de los gastos hechos en computadoras y en otros procedimientos cibernéticos, el Ministerio de Hacienda confiesa que no tiene todavía ni el equipo de procesode datos ni los programas muy sofisticados. Entonces, ¿qué Administración fiscal tenemos?

En realidad, señor Presidente, señoras y señores Diputados, y con esto termino, esta Sección es impresentable.

Y como es impresentable, el Grupo Parlamentario Comunista propone su devolución al Gobierno e invita a las señoras y señores Diputados a que voten en contra de ella y a favor de la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Comunista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Sección treinta y una es la Sección de gastos de los diversos Ministerios. Es una sección que existe en todos los Presupuestos. Yo creo que, precisamente, una de las características de los buenos Presupuestos es que contengan siempre unas partidas para hacer frente a cualquier imprevisión que necesariamente ha de producirse a lo largo del año.

Por muy bien que pudiera estar elaborado un Presupuesto y por muy grande que fuera la imaginación del Ministerio de Hacienda y la de esta Cámara, jamás podría evitarse que a lo largo de 1981 acontecieran sucesos que obligaran a la realización de nuevos gastos. Y pensar que es más conveniente que estos imprevistos se tengan en cuenta en las respectivas Secciones, a mi juicio, es un grave defecto presupuestario.

Es mucho más conveniente que el Ministerio de Hacienda, al elaborar el Presupuesto, sea muy riguroso en la evaluación de los gastos que esta Cámara autoriza para cada Ministerio, y en cambio tenga en su mano la posibilidad de atender estas imprevisiones. Es mucho mejor esto último, que no que todos los Ministerios pudieran tener esa holgura suficiente que evitaría la Sección treinta y una, pero que, sin duda, llevaría consigo gastos innecesarios en muchas ocasiones.

Por eso repito que la existencia de esta Sección es la demostración de un Presupuesto bien hecho. Y la prueba de ello es que no hay ni un solo Presupuesto, en ningún Estado, en que no exista un capítulo como éste. Esa es la máxima garantía.

Pero en esta Sección se mezclan diversas partidas que es conveniente analizar.

Por una parte las que ha señalado el señor Tamames y que se refieren, justamente, a las imprevisiones, cifradas en 27.800 millones de pesetas, cifra que dice que en cuantía absoluta es mayor a la de otros años, pero que, en cambio, él mismo reconoce que en cifras relativas es muy inferior a la de otros años.

En el orden presupuestario jamás se puede hacer una valoración en cifras absolutas, sobre todo en una época como la nuestra en que la inflación está erosionando constantemente el valor de nuestra peseta.

Si en 1972 estas imprevisiones eran el 2,84 por ciento, cerca del tres por ciento, en cambio en

1981 son el 0,98 por ciento, esto es por debajo del uno por ciento. Creo que es un dato importante de cómo va afinando el Ministerio de Hacienda en la elaboración de su Presupuesto. Y nos deberíamos alegrar por ello, en lugar de señalar como una crítica el que este dato pudiera demostrar un defecto en la confección del Presupuesto.

Hay otras partidas distintas, que son las que mencionaremos a continuación, como por ejemplo la adquisición de valores mobiliarios por parte del Estado a fin de conservar la participación que tiene en las sociedades estatales, y se dice, ¿por qué hay que establecer una muralla china entre el Patrimonio del Estado y el Banco de España?

Realmente, lo de la muralla china, señor Tamames, le traerá algún recuerdo de un acontecimiento presente, sin duda, porque jamás por nuestra parte ha habido el deseo de establecer murallas ni europeas ni mucho menos chinas. Lo que sí hemos distinguido a nivel de comisión, y lo volvemos a repetir ahora, es que no puede confundirse el Patrimonio del Banco de España con el Patrimonio del Estado, porque el Patrimonio del Banco de España no está referido en estos Presupuestos. No habrán encontrado ninguno de los señores Diputados una partida en relación a los gastos que va a efectuar el Banco de España; él tiene su propio presupuesto, pero no puede confundirse con el Presupuesto del Estado, que es el que estamos discutiendo ahora. En cambio, sí que el Estado, como tal, con su propia personalidad jurídica, tiene una serie de participaciones en sociedades que creemos que es necesario mantener y por ello es conveniente que aparezca aquí la partida y sea conocida y aprobada por todos.

Tema importante señalado por ustedes es el de la conveniencia de que con cargo a esta Sección, se pudiera dar una subvención a las organizaciones sindicales. La verdad es que, diría usted, alguna utilidad tendría esta Sección, si a través de ella, pudiéramos conseguir una subvención que hasta ahora no existe.

Hace usted, señor Tamames, muy hábilmente, una argumentación basada en toda la operación de la desamortización del siglo pasado que beneficia a la burguesía que adquiere los bienes de la Iglesia y, entonces, se ve esa burguesía necesitada de plasmar en los Presupuestos unas partidas de compensación a la Iglesia y al clero. Esa es su argumentación. Pero, claro, señor Tamames, sin duda usted sabe, porque esa es una de las polémicas

cas más importantes, por lo menos dentro de esta materia (porque en el siglo pasado ocurrieron tantas cosas), pero dentro de estos temas relativos a la legislación de la desamortización, que las leyes de la desamortización dan lugar a una historia en el orden jurídico sumamente interesante. Pero siempre se parte de unas leyes; no ha habido una sola vez que este problema se plantee en una Ley de Presupuestos. Por consiguiente, me tendrá usted que aceptar que si ha de haber un nuevo planteamiento desamortizador no puede ser en la Ley de Presupuestos; y aquí lo hacemos no ya en el texto articulado, sino que se pretende incluir en la Sección treinta y una.

Luego, hay otra serie de cuestiones relativas a esto que llama usted unos fondos para trienios que le llaman la atención. Los funcionarios cumplen el trienio o no lo cumplen, según la fecha de su ingreso al servicio de la Administración. No se puede prever exactamente, corresponde a toda la Administración, pero es una partida que solamente puede emplearse con ese fin y jamás puede emplearse para otros. Es decir, que si de los 2.000 millones previstos, lo que se gasta son 500, los 1.500 restantes no pueden emplearse para otras cuestiones.

Los mismo ocurre en relación a la eficacia y productividad de la Administración que es tema referido también al personal. Pues bien, ahí va el famoso 0,5 por ciento, que hemos barajado a lo largo de todos estos días, sobre la retribución del personal y que supongo que, en su momento, cuando se estudie el texto articulado, volverá otra vez a aparecer como un tema importante.

Y ya creo que, de lo señalado, podríamos trasladarnos al tema de Guinea —yo, más o menos por lo que le he escuchado, lo sistematizo así— y al tema de las grandes construcciones (las construcciones del Ministerio de Industria y Energía, las de la ampliación de este Congreso, el Tribunal Constitucional y el Consejo General). Yo creo que de esta manera, señor Tamames, me quedo con la tranquilidad de haber contestado a todas las cuestiones por usted planteadas; quizá alguna se me ha podido pasar.

El tema de Guinea es un tema conocido por esta Cámara: la acción y el esfuerzo que el Gobierno está llevando a cabo con objeto de que este país, tan vinculado a la historia de España, pueda salir del caos en que se encuentra, está cuantificado en nuestro Presupuesto en mil millones de pesetas y se realiza en materia de Sanidad, de Edu-

cación, de Transportes, etcétera. Y, a mi juicio, en estos momentos lo único que estamos haciendo es valorar una cifra, pero hay otras vías dentro de esta propia Cámara para poder señalar, exactamente, cuál es el tipo de política que se realiza y ser, por parte de la Oposición, criticada, como es legítimo por su parte en cualquier acción gubernativa.

Entramos, por último, para ser breves, en las obras de construcción. En las obras de construcción primero están los 1.300 millones que, si el señor Tamames se fija bien, no son exclusivamente para el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial, sino que dice que son para una serie de construcciones y, entre otras, menciona a estos dos organismos. Dos organismos que son ajenos al Gobierno. Son instituciones más que organismos. Yo creo que estamos creando un Estado basado en unas instituciones y una de ellas es el Tribunal Constitucional, con absoluta independencia del Gobierno. Lo mismo ocurre con el Consejo General del Poder Judicial. De ahí, por consiguiente, que el Gobierno lo que hace es tratar de cifrar las necesidades presentadas por los propios organismos; pero no hay que llevarse la idea de que se gastan totalmente estos 1.300 millones de pesetas.

Lo mismo ocurre con la ampliación de este Congreso con los 440 millones. Tampoco se puede decir que sea el Gobierno. Seremos todos los que estamos aquí, pero nunca el Gobierno. Yo creo que esto es importante en el momento de la crítica. Me parece bien que se susciten cuestiones, pero también que se delimite exactamente cuál es el papel que ha jugado el Gobierno en el caso de las construcciones de estas instituciones.

Por último nos quedan el Ministerio de Industria y Energía, respecto del que es preciso terminar sus obras, es preciso habilitarlo para que pueda ser utilizado. La cifra de los 500 millones es la calculada para esas necesidades; pero siempre hay que tener en cuenta que en estos casos, estos presupuestos, luego, en su realización, a través de la contratación pública nos han de suministrar una garantía; garantía en su contratación, en su fiscalización y en su rendición de cuentas.

Por consiguiente, creo que queda lo suficientemente explicado en qué consiste esta Sección treinta y una y cuáles son las razones que hacen aconsejable su establecimiento en el Presupuesto y, en consecuencia, el que se vote en contra de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Para dinamizar el debate voy a tratar de ser breve y contestar desde el escaño, empezando por agradecer al señor Rovira Tarazona sus observaciones, pero la verdad es que, a mí y a nuestro grupo, nos han convencido muy poco. Porque cuando se hacen las comparaciones, además de los términos relativos, hay que tener en cuenta los términos absolutos que muchas veces son indicadores también de bastantes cosas. Simplemente, por poner otro ejemplo, el analfabetismo en el mundo. Los analfabetos en el mundo, en términos relativos, van bajando, pero en términos absolutos, cada vez son más. Son cientos de millones más entre períodos intercensales. Y esto también tiene su importancia. Habría que tratar de reducir el volumen absoluto de los imprevistos, que se puede reducir.

En segundo lugar, el tema de la valoración de esa muralla china que le ha suscitado al señor Rovira Tarazona algunos comentarios. En realidad, si lo de la muralla china no le parece suficientemente gráfico, se lo digo de otra forma. ¿Es que una cosa es el patrimonio del Estado en la Casa de la Aduana y otra cosa son los sótanos del Banco de España? No señor, es todo del Estado español, y como todo es del Estado español, tenemos que decir claramente cuáles son las funciones del Banco de España en la adquisición de valores industriales. En los Pactos de la Moncloa ya estaba previsto identificar la importancia de la cartera de valores del Banco de España, sobre todo en las eléctricas, y no se hizo nunca. Y así seguimos, sin saber cuál es la presencia del sector público en las eléctricas y en otros sectores importantes.

O sea, que el problema es que hay una diferenciación que hace del Banco de España en determinados momentos un fondo de fondos, que, además de ser banco de bancos, ser tesorero del Estado y tener, también, las funciones de emisión de billetes —que son las tres funciones claves de un banco central—, tiene una cuarta en España, que es la de ser fondo de fondos, y esto es lo que tenemos que empezar a aclarar.

Luego, en el tema de la desamortización, no acabo de entender cuáles son las diferencias. Lo que pasa es que está muy claro. La burguesía aceptó la propuesta del Papa de que no se devolvieran los bienes, pero sí se les incluyera en el

Presupuesto. En cambio, la burguesía se quedó con los bienes del patrimonio obrero y a los obreros no les ayuda para nada, sino que les complica a las centrales sindicales el ejercicio de su libre actividad, porque les ha privado de algo que era suyo.

En cuanto al tema de Guinea, señor Presidente y señoras y señores Diputados, creo que habría que empezar a hablar en serio. Se está empezando a hablar en la prensa y se ha dicho que Guinea, y repito textualmente lo que ha dicho la prensa —la frase no es mía y no tiene ninguna connotación peyorativa por mi parte—, es «una merienda de negros». Y a ver si resulta que en vez de ser «una merienda de negros» es «una merienda de blancos». Y hay allí una serie de intereses que habría que explicar con claridad y creo que es el momento, sobre todo cuando afecta directamente al pueblo español a través del Presupuesto.

Porque creo, señor Rovira, que, desgraciadamente para España y para Guinea, no ha sido una parte de nuestra historia. Ha sido una parte de la historia de grupos de presión, de monopolios que se han comportado en Guinea como el Consejo de Indias se portaba, en sus peores tiempos, con el dominio de América; ese es el problema. Y que después de esta triste historia se traiga aquí toda una serie de fondos de miles de millones de pesetas para Guinea sin dar una mínima explicación, nos parece, cuando menos, poco adecuado.

Como también el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional es un órgano ajeno al Gobierno, se dice. Sí, pero la Ley del Tribunal Constitucional se ha votado aquí y quiero recordar que mi grupo parlamentario, por una serie de razones que se indicaron entonces, votó en contra. Nosotros acataremos las decisiones del Tribunal Constitucional como está mandado en la Constitución, pero entendemos que se podría dar un ejemplo al país con instalaciones más modestas, no con esas habilitaciones para edificios, para alfombras, para arañas de cristal, etcétera. Porque es que estamos en crisis y esos son gastos suntuarios, no son inversiones reproductivas que favorezcan la creación de puestos de trabajo. Y a todo eso no se me ha contestado.

Señor Rovira, yo vivo enfrente del Ministerio de Industria y Energía y está terminado hace dos años. No se construye más desde hace dos años. Entonces, que cambien la terminología, que pongan adaptación, para mobiliario, que pongan lo que quieran, pero que no digan para construcción

y urbanización, porque la urbanización está hecha hace bastantes años y la construcción se terminó, por lo menos, hace dos. Vamos a hacer no un presupuesto ficción, sino un presupuesto real.

Le pido al señor Ministro de Hacienda que por lo menos en eso me dé la razón. Ese edificio está terminado, habitado e iluminado. Si a lo mejor lo están reforzando, porque resulta que después de terminarlo se han dado cuenta de que no tiene resistencia para poner los armarios y los archivadores, cosa que ha sucedido, pues que lo digan.

El señor PRESIDENTE: El señor Rovira tiene la palabra.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, ya me parece bastante, señor Tamames, que les haya convencido, aunque sea muy poco, porque en esta Cámara nunca se convence. Me doy por satisfecho, aunque sea muy poco.

Pero vamos a referirnos a las cuestiones que ha planteado en esta segunda intervención. La distinción entre patrimonio del Estado y patrimonio del Banco de España. Esta es una distinción clara, pero, sobre todo en estos momentos, lo que hay que tener presente es que estamos cifrando aquellas cantidades que el Estado invierte en la adquisición de nuevas participaciones sociales, y no estamos haciendo en absoluto ninguna previsión sobre cuáles son los gastos del Banco de España. Esto sí que creo que me lo va a admitir. Ni siquiera en materia de personal, por ejemplo, lo hemos hecho, ni en cualquier otro coste. Es decir, hay que señalar esa diferencia: si quiere en el orden institucional pensar que el Banco de España, por ser del Estado, puede confundir su patrimonio con el patrimonio del Estado, esto es válido, pero es válido en un razonamiento que nada tiene que ver, en estos momentos, con los Presupuestos del Estado.

En segundo lugar, el tema de la burguesía y el patrimonio sindical. La burguesía, cuando se queda con los bienes de la Iglesia es porque, a través de un sistema de subastas públicas, los adquiere. Yo que sepa no ha salido todavía ningún bien del patrimonio sindical a subasta pública, no ha habido ninguna burguesía que haya adquirido en absoluto ninguno de los bienes del patrimonio sindical. Los tiene el Estado, que somos todos. *(Risas. Rumores.)* Que somos todos; ¿o no son ustedes del Estado? Bueno, pues entonces lo siento mucho por ustedes. Pero si confunden el Estado

con la burguesía, entonces sí que es difícil que podamos entendernos.

En tercer lugar, el tema del Tribunal Constitucional. Ustedes no han votado, dicen, esa ley; es una ley orgánica, que tiene la mayoría de esta Cámara. Bien. El hecho de que ustedes no la hayan votado no quiere decir que por eso se van a oponer a que tenga una sede, ni a que tenga los medios decorosos que le corresponden. Me parece que no es válido ese argumento de que como no he votado esa ley, no vale. Piensen que el Tribunal Constitucional es una institución fundamental del Estado y, además, una institución importantísima, porque de ella va a depender la garantía constitucional de cualquier actuación de estas Cámaras, del Gobierno, de las Comunidades autónomas, etcétera. Por eso, me parece conveniente que mantengamos todo el respeto que se merece esa institución básica en la organización del Estado. Y con esto, señor Presidente, termino. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Sólo una breve puntualización para que no quede ninguna sombra de duda sobre la eficiencia del centro de proceso de datos del Ministerio.

En el Ministerio de Hacienda hay, de momento, dos centros de proceso de datos. El centro de proceso de datos a que se refería el señor Tamames se ocupa de cuestiones tributarias, por decirlo en términos amplios, y así se dice expresamente en una reorganización que se aprobó por decreto en el mes de mayo.

En la Dirección General del Tesoro hay otro centro de proceso de datos que se está ampliando, estando ya adjudicada la sustitución del ordenador, y es el que va a permitir, el año próximo, mecanizar la confección del Presupuesto. De tal manera, que el centro de proceso de datos que se ocupa de los contribuyentes está funcionando y funcionando bien.

Por otra parte, la disminución del peso relativo de los imprevistos en el Presupuesto es una disminución real, y el ejemplo que ha puesto el señor Tamames es relativamente sofisticado, porque, naturalmente, el número de analfabetos son números de personas, y aquí se habla de las pesetas, y las pesetas cambian de valor cada año, como el

señor Tamames sabe mejor que yo. Por tanto, el 0,8 por ciento representa ahora en servicios reales cubiertos menos que el 2 por ciento hace cinco, seis o siete años; menos en términos reales, menos absolutamente, y no sólo relativamente, si medimos no en pesetas, sino en unidades de servicio o unidades de «out-put», si quiere el señor Tamames que utilice esta expresión.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto a la Sección treinta y una, correspondiente a «Gastos de diversos Ministerios». Comienza la votación. (*Pausa.*)

Sección  
treinta y dos

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 113; en contra, 157; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista respecto a la Sección treinta y una.

Enmienda número 150 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, respecto de la Sección treinta y dos, así como la enmienda número 114, con ella relacionada.

Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, desde esta misma Tribuna, por el señor Presidente del Gobierno y por algunos miembros de su gabinete se han hecho declaraciones en el sentido de propugnar un progresivo incremento de las dotaciones estatales a los municipios, a las administraciones locales. Sin embargo, en nuestra opinión, esta declaración de intenciones no se ha visto luego corroborada y apoyada por una actitud consecuente, tanto en la historia inmediatamente pasada, como a medio o corto plazo.

Efectivamente, las relaciones económicas entre el Gobierno y las administraciones locales discurren en el presente por una relación que, al menos, nos atreveríamos a calificar de irregular. En la medida en que las transferencias que el Estado tiene que enviar a las corporaciones locales llegan tarde, se ha incumplido un calendario que en el mes de julio el Gobierno prometió cumplir; en ocasiones hay incluso errores de cálculo. Tengo aquí, por ejemplo, el caso de la Diputación de Málaga, donde ha habido un error de cálculo importante que lleva bastante tiempo sin ser subsa-

nado, provocando, en consecuencia, graves situaciones para su tesorería. Hay a veces injustas retenciones por los delegados provinciales de Hacienda de cantidades que deben abonar a los Ayuntamientos, y los presupuestos extraordinarios de liquidación de deuda de 1979 aún no se han pagado a la mayoría de los Ayuntamientos, y pienso que de una manera especial a los Ayuntamientos con Alcaldes de izquierda.

Tampoco se vislumbra de alguna manera un horizonte más claro de esta situación a medio plazo, porque el Gobierno no parece que tenga un programa para las relaciones económicas con las administraciones locales a medio plazo. Nosotros no conocemos ese programa a medio plazo; pensamos que no existe; pensamos, efectivamente, que el Gobierno no sabe cuál va a ser, desde un punto de vista cuantitativo, la relación económica entre el Gobierno y los municipios en 1982 ó en 1983.

Pero si la situación del presente es así y no hay un programa a medio plazo, un futuro respecto del cual podamos planificar en este país la actividad pública, a corto plazo la situación es mucho menos satisfactoria. Porque en el plano que hoy discutimos, que es el referido a estas dos enmiendas, las números 150 y 114, ambas a la totalidad de la sección treinta y dos, y que tratan de aumentar las dotaciones a los Ayuntamientos, Diputaciones, y otras corporaciones locales, la Ley de Régimen Local, que ha podido resolver una serie de problemas, tanto funcionales como orgánicos, de las corporaciones locales, como la precisión de estos mismos programas de haciendas locales, lleva retrasándose indebidamente meses y meses, y además de eso, acaba de incumplirse por el Gobierno un plazo, el del 1 de noviembre, para su presentación en esta Cámara, que fue acordado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Administración Territorial.

Esta es la situación que explica, de alguna manera, el que hoy nos encontremos con estos Presupuestos Generales del Estado, con este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que para nosotros describe, expone una operación de acoso sistemático a las Corporaciones Locales. Operación de acoso sistemático a las Corporaciones Locales que se inscribe dentro de un proceso que lleva ya cierto tiempo provocándose y que se ha incrementado desde que estas Corpo-

raciones Locales se democratizaron, hace ya más de un año.

Efectivamente, si nosotros analizamos las cifras, tanto de transferencias corrientes como de transferencias de capital, a las Corporaciones Locales sobre el total de gastos del Estado, vemos que de 1976 para acá hay un proceso creciente de disminución, que es realmente alarmante, y que dibuja toda una actitud del Gobierno para con las Corporaciones Locales. Una actitud de olvido, una actitud de empobrecimiento —me atrevería a decir— de estas administraciones locales.

Las Corporaciones democráticas han tenido que soportar solas el aumento necesario de sus presupuestos. Lo han tenido que soportar con cargo a su propia imposición, con cargo al aumento de las tasas o otros ingresos que son propios de estas Corporaciones, y no precisamente con cargo a transferencias del Estado, transferencias corrientes o transferencias de capital.

Podríamos citar en algunas cifras la cuantía de este esfuerzo de las Corporaciones Locales a costa de aumentar sus propios impuestos, a costa de aumentar las tasas y otros ingresos de sus presupuestos ordinarios. Y esta marginación, señorías, de los municipios por parte de la política del Gobierno contrasta con el modelo imperante en toda Europa, un modelo en el que el municipio tiene mucho que hacer, con una gran aportación al Estado, porque precisamente el Estado le respeta sus competencias y le dota de los medios personales y económicos para que efectivamente pueda atenderlos.

Podemos hacer referencia a muchos ejemplos en Europa, no sólo de ahora, si no incluso de momentos críticos en la historia europea, como, por ejemplo, el papel de los municipios alemanes en la reconstrucción de aquél país en los años 40. Eso fue realmente un esfuerzo notable. Un esfuerzo que el municipalismo español quiere realizar, en una situación ciertamente distinta, pero en orden a reconstruir este país, a profundizar en la democracia, a construir el Estado de las autonomías. Esa vocación que tienen los municipios no se puede bloquear, no se puede cortar con este tipo de restricciones que, a nuestro entender, son graves y que se manifiestan a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero digo que ahí no queda la cosa, porque al tiempo que se margina, a nuestro entender, a los municipios, se pretende engañar al ciudadano, se pretende engañar a la opinión pública en cuanto

al peso de la aportación estatal a los municipios. En primer lugar, porque las previsiones de participación en ingresos del Estado están sobrevaloradas; en segundo lugar, porque se pretende hacer ver que aquí el problema es el de los grandes municipios, de tres, cuatro, cinco, seis, grandes municipios, y eso no es cierto. Ahí están los pequeños y los medianos municipios; ahí están los municipios de todas las grandes urbanizaciones de nuestro país, que tienen una estructura casi para un pueblo, y que, sin embargo, por los procesos migratorios que han tenido lugar, han recibido un volumen de población que hoy día no pueden atender con sus recursos, con sus medios de personal, con sus servicios. Esos son también Ayuntamientos que hay que proteger desde esta casa a través de los Presupuestos Generales del Estado. No vayamos, por tanto, a identificar el problema sólo con los grandes municipios. Ciertamente, los grandes municipios tiene muchos problemas, pero no estamos los socialistas aquí hablando sólo de los grandes municipios. Señor Ministro de Hacienda, creo que usted se refirió el otro día al problema de los grandes municipios. No sólo los grandes municipios, creo que todos los municipios necesitan efectivamente este apoyo más amplio de parte de los Presupuestos Generales del Estado. Y le diría una cosa; nosotros, los socialistas, estaríamos dispuestos incluso a que el margen de nuestra enmienda propugna, ese margen, ese plus, efectivamente, se aplicara solamente a los municipios de menos de 200 ó 300 mil habitantes si realmente lo que se piensa es que queremos proteger a los grandes millonarios municipios. Nosotros creemos que es necesario este apoyo a esos municipios que hoy no cuentan con los medios necesarios para desarrollar su competencia.

Por otro lado, en este tema, aparte de que se pretende un poco difuminar el tema, se pretende desdibujar la cuestión en sus trazos reales, se pretende además de eso —pensamos— desde el Gobierno hacer ver que con esta resistencia a aumentos indiscriminados —y esa fue, creo, expresión del señor Ministro García Añoveros el otro día, «aumentos indiscriminados»— las que pediríamos nosotros con esta resistencia del Gobierno, realmente se está en la línea de la racionalización de la política de financiación de los municipios. Se decía que se está en contra de esa técnica tan funesta para la financiación pública que son los presupuestos extraordinarios de liquidación de deuda; técnica precisamente que el señor Mar-

tín Villa, que aquí está presente, lo sabe bien, fue él quien la inventó e instauró en este país, precisamente indicando que su finalidad política era la de sanear las corporaciones locales. Yo no sé si ese saneamiento requirió el retraso de las elecciones para que toda la virtualidad, toda la fuerza de esa sanidad que iba a llegar sobre las economías municipales, tuviera tiempo de aplicarse; pero así y todo, a pesar de ese retraso de las elecciones municipales, señor Martín Villa, ustedes nos dejaron unos Ayuntamientos económicamente maltrechos, unos Ayuntamientos con unos problemas de ingresos económicos, de estructura económica realmente lesionada.

Así que nosotros también estamos de acuerdo con que esta técnica de los presupuestos de liquidación de deuda no es una técnica ordinaria sino extraordinaria; pero también decimos —y esta enmienda lo que propugna es un aumento de las transferencias corrientes—, que si ustedes nos quitan los presupuestos de liquidación de deuda, presupuestos de liquidación de deuda con los que se ha estado durante los últimos cuatro años financiando parte del gasto ordinario de las corporaciones, estas corporaciones necesitan unos ingresos complementarios, necesitan efectivamente, que mediante transferencias corrientes del Estado, se vaya a atender ese hueco que se ha creado con la desaparición de esta técnica.

Queremos decir también que la técnica de las transferencias no es una técnica que deba calificarse de acto generoso del poder central hacia los municipios. De ninguna manera; no es generoso porque no extraordinario, y no es extraordinario porque es constitucional. Dice el artículo 142 de la Constitución que los ingresos de las corporaciones locales, que han de ser suficientes a sus gastos, a sus necesidades, provendrán de sus impuestos propios y de la participación en los impuestos del Estado. Es, por tanto, esa participación algo normal y algo que de ninguna manera puede ser aquí calificado como generoso de parte del Estado, ni tampoco como excesivo cuando realmente no se han alcanzado ni mucho menos las medias que existen en los países que nos circundan.

¿Qué significan para nosotros, en este orden de las transferencias corrientes, los Presupuestos Generales del Estado? Nosotros pensamos que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado no ha adoptado ninguna nueva medida frente a esta situación crítica de los Ayuntamientos. Por

el contrario, estos Presupuestos Generales del Estado han exacerbado las dificultades, o podrán llegar a exacerbar las dificultades, de las administraciones locales. ¿Por qué? Porque ingresos con tanta movilidad, con tanta dinámica como el juego o la participación de ingresos en carburantes, nos van a ser, digamos, estabilizados o congelados, valga la expresión o el calificativo que sea más preciso, para realmente indicar que se nos ha quitado ese ingreso, cuando realmente ese ingreso se estaba apreciando que estaba proporcionando y que iba a proporcionar en los futuros años unos ingresos interesantes para las corporaciones locales.

Desde el momento en que se ha visto eso (y recuerdo la intervención que hice yo mismo aquí, en esta tribuna, a propósito del Decreto-Ley 9/80, de 1 de octubre, sobre el establecimiento de esta modificación que ahora se alega en los Presupuestos Generales del Estado) indiqué que el tema —el señor Rodríguez Miranda dice que sí, porque, efectivamente, él tuvo aquí una intervención moralizante sobre el tema— lo planteé cuando en aquella ocasión era necesario hacer una intervención, a favor o en contra, como la que yo pretendo rememorar aquí que hice en aquella ocasión.

Estos Presupuestos Generales del Estado, por resumir, suponen solamente un aumento tal vez de un punto sobre el total del sector público estatal, cuando realmente si queremos colocarnos en una senda hacia un 25 por ciento, hacia un 20 por ciento en los próximos tres, cuatro, cinco años, sería necesario crecer en este año tres puntos.

Nosotros hablamos, a través de nuestra enmienda, que tenemos cuantificada como inmediatamente explicaré, hablamos de, al menos, subir un punto más y realmente colocar a las Administraciones locales dentro de las posibilidades que permiten los Presupuestos Generales del Estado, pero pensamos que permiten colocarlos en una senda de mayor protección. Pero estamos viendo que esto es muy difícil, estamos viendo una actitud muy restrictiva por parte del Gobierno en el mantenimiento, en la defensa de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y es por eso por lo que estamos haciendo, o tratamos de hacer, una defensa firme de nuestras enmiendas, estas dos enmiendas, la 114 y la 150, que tratan de aumentar la participación en impuestos del Estado. En primer lugar, la participa-

ción en directos; en segundo lugar, la participación en las tasas sobre el juego en los términos que en líneas generales he indicado; en tercer lugar, la participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; en cuarto lugar, la participación en los impuestos sobre carburantes y, en quinto lugar, estableciendo una subvención para transportes urbanos referida a 1980.

Asimismo, esta enmienda tiene también otras finalidades, entre ellas la de agilizar el sistema de transferencias del Estado a las corporaciones locales. Como acabo de indicar, hoy este sistema funciona muy mal, muy lentamente, y los pobres Alcaldes o Presidentes de Diputación no saben si, llegado el mes de junio o diciembre, podrán atender a sus pagos extraordinarios al personal, o si ante cualquier eventualidad de un pago, de una inversión que realmente se advierte, pueden o no pueden contar con las transferencias que la ley establece que deben ser dirigidas y entregadas a las corporaciones locales oportunamente.

Nuestra enmienda quiere también crear una comisión para que el Poder Central y los poderes locales puedan entenderse en esta materia. Nosotros mantenemos, hemos mantenido siempre, la filosofía de la coordinación, de la colaboración entre los niveles de la Administración, y por eso es por lo que propugnamos en esta enmienda la creación de esta Comisión de Coordinación Económico Financiera del Estado y las Corporaciones locales.

Esta enmienda nuestra, para decirlo en términos muy breves, supone, desde el punto de vista cuantitativo, un incremento en las transferencias corrientes, según nuestro cálculo de 122.284 millones de pesetas, que es lo que establece el proyecto de Presupuestos, a 186.500 millones de pesetas.

Esto podría, pensamos nosotros, elevar, junto con los impuestos gestionados por el Estado, urbanos, etcétera, a un volumen total del 11,98 por ciento sobre los gastos presupuestarios del Estado. Con ello, se conseguiría este imprescindible aumento, además de una notable simplificación del sistema de las transferencias, como he indicado.

Sin embargo, y lamentablemente (creo que hay que decirlo desde ahora, incluso antes de escuchar al representante del Gobierno, o del partido del Gobierno, que vaya a contestarme), quiero indicar que pocas son las esperanzas por las conversaciones y sondeos que se han tenido en este mis-

mo Parlamento en relación con esta enmienda; pocas son las esperanzas de que puedan prosperar a favor de la Administración local estas enmiendas. Por lo que vamos viendo, el Gobierno está aplicando una dureza relativamente inusitada, incluso respecto del debate de presupuestos anteriores. Hay quien me ha dicho, en un comentario, si esa dureza no es una manifestación de debilidad. En todo caso, lo cierto es que el espíritu absolutamente restrictivo a cualquier modificación supone para nosotros algo muy grave, señores del Gobierno.

Entendemos nosotros que ustedes pretenden cada año hacer subir a los ayuntamientos por la escalera mecánica de bajada. Los municipios consumen, con este esfuerzo innecesario, una energía política que todos necesitamos ahora, que el país necesita en este momento y que ustedes bloquean.

Si el Gobierno sigue acorralando a los ayuntamientos está propiciando el enfrentamiento entre las Instituciones del Estado. La responsabilidad de un endurecimiento de estas relaciones le incumbe, en ese caso, totalmente al Gobierno. Lo deseable sería la colaboración entre administraciones. Esta filosofía tuvo ocasión de exponerla en distintos momentos, incluso muy recientemente a varios señores Ministros de este y de anteriores Gobiernos.

Cuando se abandona la relación jerárquica entre administraciones propia de un sistema centralista, se debe sustituir en el nuevo sistema de las autonomías con relación de colaboración, con relaciones de concertación. ¿No es eso, entonces, el federalismo cooperativo del que aquí se ha hablado ya más de una vez por boca de ilustres Diputados de esta Cámara? Pero esa cooperación y esa colaboración entre administraciones, a nuestro entender, la han hecho ustedes imposible, la están haciendo ustedes imposible.

Este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1981, que pretenden ustedes mantener a ultranza, constituye una clara agresión a las administraciones locales, constituye el claro exponente de una política, la del Gobierno, centralizadora y contraria al proceso histórico en que se inscribe nuestra Constitución de 1978.

Ustedes pretenden impedir a los municipios españoles, y pienso que especialmente a los gestionados por la izquierda, su contribución a la construcción de este país, a la consolidación y profundización de la democracia. Quieren limitar con

restricciones económicas el ejercicio de la autonomía municipal. Nosotros, que somos el partido político con más poder local en este país, no podemos tolerar esta agresión gubernamental. Nosotros decimos que seguiremos ejercitando el poder municipal que el pueblo nos ha entregado, y que lo ejerceremos a pesar de y frente a, si fuera necesario, las prácticas obstruccionistas de Gobernadores civiles, Delegados provinciales y Ministros del Gobierno. No vamos a tolerar el ejercicio, por los Gobernadores, de la facultad recurrida de inconstitucionalidad, de suspensión de acuerdos municipales. (*Muy bien, muy bien.*) Denunciaremos en todos los rincones del país y ante los vecinos cualquier discriminación del Gobierno en la política de subvenciones.

El deber de nuestros alcaldes es, siempre lo hemos dicho, el de responder a la confianza popular en ellos depositada con una gestión eficaz, con una gestión que responda al programa prometido; pero también constituye para ellos un deber ante los ciudadanos, ante sus conciudadanos, el remover los obstáculos que se opongan a su gestión, incluso los obstáculos del obstruccionismo gubernamental.

Nuestro deber aquí, como Diputados en el Parlamento, es el de promover la aprobación de estas dos enmiendas, para las cuales, señorías, os pido el voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, respecto de esta misma Sección treinta y dos. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que la intervención del señor Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, ha entrado en una serie de materias, en las que no voy a insistir por la coincidencia en máxima proporción con lo que ha dicho.

Efectivamente, los ayuntamientos de la izquierda, donde colaboramos socialistas y comunistas —en algunos lugares con otras fuerzas— se puede decir que tienen puntos de vista muy similares, como es lógico, respecto al futuro de sus relaciones con la Administración General del Estado, y se sienten Estado; es decir, no nos sentimos, los ayuntamientos de la izquierda, como algo diferente del Estado, puesto que el Título VIII de la Constitución así lo dice muy claramente.

Por eso, cuando se habla de que el Estado concede a los ayuntamientos determinadas participaciones en impuestos públicos, o les hace determinadas transferencias, existe todavía por parte de la Administración general del Estado un cierto concepto patrimonial, como si efectivamente estuvieran otorgando algo, cuando en realidad lo que están es pactando, con otra pieza del Estado, una mejor distribución de los recursos para un mejor funcionamiento de los servicios públicos y de la Administración en general. Creo que éste es un tema importante y que puede llevarnos a un entendimiento en el futuro.

Lo planteado en estas enmiendas a la totalidad, que presenta el Grupo Parlamentario Comunista a la Sección treinta y dos, es el resultado de las reuniones municipales que se vienen celebrando casi periódicamente de los grandes ayuntamientos, pero de los grandes ayuntamientos que, a través de una serie de reuniones de otro tipo, se sienten solidarios con los pequeños y medianos municipios. La última de estas reuniones fue la de Valladolid. Allí se acordó una declaración que básicamente es el origen de esta enmienda, y en buena parte también de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Pero lo más interesante —y por eso traigo a colación la declaración de Valladolid— consiste en que en esa reunión —y no hicieron ninguna observación en contra— estaban también representados los grandes ayuntamientos de UCD, como son Tenerife, Santander y Oviedo. Por tanto, ésta es una petición que no se origina solamente por la tendencia política, sino que se origina en base a necesidades sentidas por los municipios, que tienen muchos problemas que resolver y muchas tareas que afrontar.

No voy a insistir en otra serie de argumentos que ya han sido expuestos, pero sí voy a destacar las razones fundamentales de la enmienda a la totalidad de la Sección treinta y dos que presenta el Grupo Parlamentario Comunista. Precisamente en una reunión que hubo de la Comisión de seguimiento, en la que tuve el honor de participar en el mes de julio, antes de la pausa estival, y en la que estaba el Presidente Suárez, en un documento que se hizo público como resultado de la reunión se anunciaron grandes sucesos que se podrían producir respecto a la pacificación de las relaciones entre la Administración General del Estado y los ayuntamientos; teoría que expuso el propio Presidente, y siento que no esté aquí para

corroborarlo. Allí se dijo que habría una senda progresiva en la evolución de la participación de las Corporaciones locales en el Presupuesto General del Estado. Y ése es el sentido que tiene esta enmienda: ir por esa senda progresiva, de forma que la participación en los impuestos indirectos llegue hasta un 12 por ciento (un 10 por ciento nominal, más el impuesto sobre carburantes que la Administración general del Estado considera incluido en el 10 por ciento, nosotros consideramos que debe ir aparte, que equivale a dos puntos y, por tanto, sería un 12 por ciento de indirectos en nuestra senda), con el propósito de llegar, más adelante, hasta el 15 por ciento; y una participación en la imposición directa, que fue una decisión que los grandes municipios tomaron de plantear a la Administración General del Estado una participación creciente también en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como sucede en otros países europeos, donde se llega, si mal no recuerdo, por ejemplo en Alemania, hasta por encima del 15 por ciento del total.

Pues bien, planteamos un 5 por ciento inicialmente, pero en la enmienda, tal como se puede apreciar, incluyendo, implícitamente, la subvención de la contribución territorial urbana y el impuesto de lujo por tenencia de vehículos —a los cuales renunciaríamos— pasando todo a un impuesto unificado, que sería más lógico, con lo que se situaría en el 7,5 por ciento en lugar del 5. Un monto equivalente al 5 por ciento de participación en el Impuesto sobre la renta, y dos puntos y medio de otros conceptos que ahora derivan por distintos rubros presupuestarios y que sin embargo se podrían integrar en un solo rubro totalizando el 7,5 por ciento.

Esta es la filosofía general, por así decirlo, de los planteamientos hechos en nuestra enmienda, cuyos orígenes he relatado. Pero, además, en la reunión de Valladolid, los ayuntamientos allí reunidos hicimos un cálculo que yo sé que al señor Ministro de Hacienda no le gusta nada, porque nos lo ha dicho varias veces. Ese cálculo es sencillo, dice ¿cuánto tuvieron los ayuntamientos españoles, a lo largo de 1980, de transferencias, impuestos compartidos, etcétera, y otras formas de financiación efectiva? Pues bien, a lo largo de 1980, por todos estos conceptos, tuvimos 190.629 millones, incluyendo desde luego una cantidad a la que luego me referiré. ¿Cuánto es lo que figura en el Presupuesto para 1981? 207.000 millones. En realidad, el aumento, lejos de ser el

que dice la Memoria, un 42 por ciento, apenas llega al 9 por ciento. Y es que no se tiene en cuenta en la base de referencia de 1981 el concepto de las transferencias de carácter crediticio, presupuestos de liquidación de deudas que, como muy bien ha recordado el señor Fajardo, fue un instrumento de trabajo importante para los ayuntamientos, establecido en el período en que el señor Martín Villa fue Ministro del Interior.

Entonces, nosotros decimos: se diga como se diga, se plantee como se plantee, los recursos financieros están ahí, si no se incluyen en la base de referencia unos recursos que fueron del orden de 40.000 millones, nos encontraríamos con una situación comparativa completamente distinta, y de hecho, nos encontramos en esa situación.

Nosotros aceptamos la tesis del Gobierno de que se debe aumentar un 42 por ciento, pero sobre esa base de 190.629 millones, y entonces el resultado sería 270.500 millones, que es la cifra que, como total, aparece en la enmienda número 355 del Grupo Parlamentario Comunista.

El desglose de esos diferentes importes se debe a la participación en impuestos directos, 10 por ciento (la gasolina aparte, como una contribución a los problemas del transporte público); 15.000 millones adicionales, como presupuesto para resolver los problemas de déficit del transporte en el año 1980, que han sido ocasionados en buena parte por el retraso de la Administración General del Estado —del Gobierno, por decirlo más claramente— en traer a estas Cortes un proyecto de ley, anunciado muchas veces, de financiación del transporte en las grandes ciudades. Habría, además, el mantenimiento del 25 por ciento efectivo para la tasa de juego. El Gobierno, en función de que el juego es la única actividad económica en España que tiene una cierta expansión —ya lo dije en otra ocasión—, lo único que cree es lo que los españoles nos jugamos —quienes se lo juegan, porque yo no me he jugado una peseta en un bingo—; lo que los españoles se juegan en el bingo y en otras actividades, el Gobierno, como ve que es buen negocio, dice: «Congelamos el crecimiento vegetativo a los ayuntamientos en 25 por ciento y lo que quede, para la Administración General del Estado». Eso no es correcto, tendría que ser mantenida la participación del 25 por ciento, que supone una diferencia de casi 8.000 millones de pesetas, sin perjuicio de que los ayuntamientos estemos interesados en tener otras fuentes tributarias y sin perjuicio de nuestra apre-

ciación crítica de las observaciones que hizo el Ministro de Hacienda en una ocasión anterior sobre que el Estado o el propio Ministro era el gran tahúr. Ese es otro problema que tendríamos que resolver antes que éste, pero como el Gobierno no lo quiere resolver, nosotros planteamos el mantenimiento de ese porcentaje.

Todas esas cifras, en resumidas cuentas, suponen una diferencia entre lo que plantea el Gobierno y lo que plantean los ayuntamientos de 63.881 millones de pesetas. Claro, ahora vamos a tener la réplica, supongo, de UCD y, eventualmente del propio Ministro, en el sentido de que esto no es realista. ¿Es posible decir que no es realista cuando las necesidades son perentorias, cuando los problemas están ahí? Si se hubiera planteado ya un sistema concreto, que se está esbozando, cierto es, pero que no está planteado, como habíamos previsto, para discutirlo en este momento, de presupuesto de liquidación de deudas de una serie de ayuntamientos elegidos selectivamente que, en cualquier caso, iban a llegar a 40.000 millones; si se hubiera previsto una financiación especial del déficit del transporte de 1980 y un sistema para financiar los déficit de transporte del año 1981 y sucesivos; si hubiera una Comisión mixta de transferencias; si tuviéramos un equivalente a lo que es la LOFCA para las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Hacienda general del Estado, nosotros diríamos que están en vías de solución todos estos problemas. Entonces podría considerarse plantear esta enmienda de otra forma y en otro momento. Pero lo cierto es que el Gobierno no ha terminado de plantear con claridad estas cuestiones: un sistema de liquidación de deudas para 1980 a lo largo de 1981; un sistema de financiación de transporte; una Comisión Mixta de transferencias y un sistema equivalente a la LOFCA para la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Como no ha hecho eso todavía, tenemos que mantener esta enmienda, porque es la única forma de sostener lo que realmente necesitan los Ayuntamientos en estos momentos para abordar las duras tareas con que se tienen que enfrentar a lo largo de 1981.

Como creo que lo demás serían detalles y reiteración de planteamientos hechos en discusiones anteriores sobre el tema de las relaciones entre los Ayuntamientos y la Administración General del Estado, señor Presidente, señoras y señores Diputados, termino aquí solicitando que apoyen la en-

mienda comunista sobre la Sección treinta y dos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 734, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a hacer una intervención breve, puesto que muchas de las cosas que yo quería decir aquí las han dicho los señores Fajardo y Tamames. Por tanto, me voy a referir a algunas cuestiones concretas.

De entrada haré una reflexión general y es la de que UCD está intentando lanzar un mensaje que yo pienso que tiene dos ejes: uno, no hay dinero, y, otro, los socialistas son unos utópicos, que, en el fondo, es el mismo mensaje. Pero lo malo es que no siempre hablan de una manera exacta, puesto que ayer, el señor Rodríguez-Miranda, después de dar yo muchos detalles de cómo funcionaban los Ayuntamientos socialistas —lo cual parece que en esta discusión de Corporaciones Locales le habrá proporcionado el único fruto positivo y es que será invitado por el Ayuntamiento de Barcelona para conocer la Reforma Administrativa que ha se ha llevado a cabo—, decía que, en Palma de Mallorca, el peso de los Ayuntamientos había aumentado en un 500 por ciento sobre el pobre ciudadano. Yo no tenía los números a mano y no le pude contestar, pero resulta que no es así; resulta que el señor Rodríguez-Miranda realmente tiene una economía, supongo, algo débil, puesto que el hecho de que la imposición autónoma haya aumentado en un 15,31 por ciento, a él le parece que es un aumento del 500 por ciento y, en conjunto, los ingresos por habitante que en 1979 eran de 9.000 pesetas y en 1.980 serán de 12.000, tampoco llegan al 500 por ciento de aumento. Con esto quiero indicar solamente que se habla como si se estuviera en posesión de la verdad, y aquí por lo menos no se estaba.

En otra intervención, el Ministro de Hacienda dijo que yo hacía un flaco favor al Alcalde de Barcelona hablando de unos 8.000 millones de pesetas, cuando las deudas del Ayuntamiento de Barcelona eran superiores. Me parece que en este caso me supe explicar bien. Decía que las competencias asumidas por el Ayuntamiento de Barcelona, competencias que no pertenecen a las Corporaciones Locales, sino al Estado, son de 8.000

millones de pesetas, y a partir de ahí yo insistía en la necesidad de hacer una política seria de transferencias desde el Estado a los ayuntamientos, citando este hecho como un ejemplo.

Pero de estos elementos se ha pasado a algunos otros. Parece que UCD cumple. Es decir, parece que aquí lo que nosotros aprobamos y lo que hay en este Presupuesto es exactísimo, y que cualquier cosa que nosotros nos proponemos se convierte en un despilfarro, en una situación poco seria, etcétera. Voy a leer ahora, a 20 de octubre, el comportamiento del Estado con respecto a los Ayuntamientos. Participación en la tasa del juego: pendiente todavía el segundo trimestre de 1980, cuando debió percibirse el 15 de septiembre. Compensación de la Contribución Territorial Urbana: pendiente todo el año 1979, que debió percibirse el 20 de agosto; este año se va por el mismo camino y los Ayuntamientos sólo piensan empezar a recibir dinero en el primer trimestre de 1981; es decir que UCD tampoco cumple. Participación de carburantes: pendiente en casi todos los Ayuntamientos, no en todos pero sí en muchos, los meses de junio y julio, en todos los casos agosto y debió percibirse el 15 de octubre. Liquidación de deudas de 1979: pendiente de recibir el 63,5 por ciento del total, el 30 de septiembre debió de haberse recibido hasta el 70 por ciento. Participación en impuestos indirectos, a través del Fondo: pendiente el cuarto trimestre de 1980 que se debió percibir el 20 de octubre.

Con esto solamente quiero decir que este mensaje que sistemáticamente se lanza no es cierto. He dado tres ejemplos concretos, en uno de los cuales se exagera de manera tan espectacular que no hace falta que yo lo califique; en otro se confunde la liquidación de deuda con los millones de competencias no transferidas, pero reales y, el tercero demuestra la falta de cumplimiento que hay en lo que aquí aprobamos durante el año, puesto que si no, se podía dar la impresión de que lo que ahora va a apoyar UCD, y posiblemente va a salir ganador, es algo que después se va a cumplir de una manera religiosa, es decir, absolutamente. Pero esto hay que decir claramente que no es así.

Con respecto a nuestra enmienda, tengo que decir que no la habíamos presentado como enmienda a la totalidad. Primero, el Gobierno intentó ponerla al margen, aplicarle la guillotina, y finalmente ha vuelto a ser reconsiderada y aceptada en lo que puede suponer incremento de gas-

to, que no es disminución de ingresos. Su contenido es conocido ya. Yo creo que ya se ha explicado repetidamente. No es una política socialista ni comunista, sino de los alcaldes, también, como se ha recordado, de alcaldes de UCD que, por tanto, es una enmienda positiva y que, de no aceptarse se volverá a tener que insistir en que el aumento real para los Ayuntamientos es solamente de un 8 por ciento. Ayer esto también se discutió, tanto por parte del señor Rodríguez-Miranda como del Ministro de Hacienda, y voy a dar, brevemente, el desglose: transferencias corrientes, 67.750 millones; otros ingresos, 18.500 millones; compensación de deudas a través del Banco de Crédito Local, 7.000 millones; impuestos cedidos, 57.379 millones, y previsión de deudas, 40.000 millones. Esto da 190.629 millones, que hay que comparar con 206.931 millones, y es lo que significa, realmente, un 8 por ciento.

Alguno de ustedes se puede preguntar por qué nuevamente los socialistas hablan de previsión de deudas. Por una razón simple, porque en 1980 se ha acumulado más deuda. ¿Y por qué? No hace falta que lo explique. No es porque los ayuntamientos no hayan sido austeros ni hayan dejado de aplicar con rigor su política. Lo que sucede es que no se han hecho las transferencias en sus fechas, tal como he especificado respecto a las distintas figuras tributarias y resulta que se ha acumulado una deuda que no es culpa de los ayuntamientos, sino de que los compromisos de los presupuestos, después UCD no los cumple. Por tanto, si no los ha cumplido para el año 1980, es difícil pensar que en 1981 UCD sí va a cumplirlos.

Por estas razones ustedes tienen que comprender que realmente la credibilidad que hay con respecto al cumplimiento de los presupuestos por parte de UCD es realmente muy baja. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUE-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, señores Diputados, para consumir un turno en contra de las distintas enmiendas presentadas a la totalidad de la Sección treinta y dos por los Grupos Parlamentarios Socialista, Comunista y Socialistas de Cataluña.

Cuando yo escuchaba a SS. SS. en las intervenciones que me han precedido en la defensa de una

elevación de los recursos financieros de los ayuntamientos recordaba (y siento que mi memoria no esté suficientemente fresca traer la literalidad) como para una declaración que aquí se hizo hace muchos años, en 1952, concretamente, al ser aprobada la Ley de Régimen Local, y que yo, obviamente, como SS. SS., he leído en el Boletín Oficial del Estado.

Era una declaración que decía: «Con esta Ley, señores Procuradores, los municipios españoles serán definitivamente hermosos; tendrán calles asfaltadas; tendrán calles iluminadas y estarán situados entre campos fértiles». Creo que era el sentido del mensaje que en su día se transmitió.

La Ley de 1952, con posterioridad, en su texto de 1955, ha permanecido vigente hasta el día de hoy, salvo las reformas efectuadas en el campo de las haciendas locales y de hecho todos nosotros somos conscientes de que la situación utópica de los ayuntamientos no es la descrita en la exposición de motivos de la Ley de 1952, sino que es una situación más dramática, más real, una situación de insuficiencia de recursos.

Efectivamente, hay una insuficiencia de recursos y en ello voy a coincidir parcialmente con usted, señor Lluch, porque no hay ese mensaje que usted pretende atribuirme, pero en parte del mensaje, que sí me atribuye, hay una realidad: no hay dinero.

Hay una administración de recursos escasos que el Gobierno, en una decisión política ha valorado de acuerdo con los distintos fines que en cada momento pretende perseguir y para 1981 hay, no un mensaje, sino una cruda realidad: no hay dinero, a pesar del enorme volumen que alcanzan los Presupuestos Generales del Estado. Y ese dinero debe ser repartido de una forma justificada, otorgando una serie de prioridades a las necesidades políticas del país.

Yo estoy conforme también con las intervenciones que me han precedido en el sentido de que éste no es un problema de ayuntamientos socialistas, ni mucho menos un problema de ayuntamientos ucedistas. Este es un problema de estructuración política del país. Este es un problema en donde los municipios, que forman parte constitucional de la vertebración del país, deben tener un ajuste de funciones y un ajuste de medios para la satisfacción de las necesidades que deben prestar.

En este sentido, si ese fuera el contenido, la filosofía que surge de las enmiendas de los Grupos Socialista y Comunista, yo podría decir que ha-

bría conformidad por parte de mi grupo, puesto que entendemos que éste es un tema que debe ser planteado a la vista de la Constitución, a la vista del principio de autonomía de los ayuntamientos que en él se consagra de una forma general, objetiva, institucional —diría—, puesto que se trata de un problema que afecta a la solución de millones de pequeños problemas diarios de todos los ciudadanos, de todos los ayuntamientos de España, sea cual sea el color político del ayuntamiento que lo rija. No hay, por tanto, una valoración política diferenciada de acuerdo con que los ayuntamientos estén regidos por corporaciones en donde haya mayoría de una significación de un color o de otro.

Es un problema general y, en ese sentido, quiero decir que coincidimos, aunque sí tengo que advertir que de todas maneras los grandes ayuntamientos están planteando unos temas de carácter general quizá por la mayor urgencia y belicosidad de los problemas que en ellos tienen planteados, problemas que no plantean los ayuntamientos pequeños y que realmente ha hecho que muchos ciudadanos se pregunten por qué el ciudadano, por vía de los Presupuestos, tiene que solventar los problemas del gran Ayuntamiento de Barcelona.

Sin embargo, de las tres intervenciones que han precedido hay algo que yo no quiero admitir y debo expresamente rechazar. Se ha hablado de una operación de acoso a las corporaciones locales; se ha hablado de olvido, empobrecimiento y obstruccionismo, y esto no lo puedo admitir porque los datos no son éstos. La realidad de los hechos estadísticos es absolutamente diferenciada. Hay un progresivo incremento de la participación de los ayuntamientos en la hacienda estatal y en sus propios presupuestos por vía de recursos propios, y tiene una escala creciente e incluso superior al propio Presupuesto del Estado. Ese es un hecho evidente que no se puede negar.

El Presupuesto del Estado, en el año 1978, era de 1.300.000 millones de pesetas; en el año 1979 tuvo un incremento del 17 por ciento, y, para este mismo período, los presupuestos de las Corporaciones locales se incrementaron en un 29 por ciento. Quiero decir que hay un incremento más proporcional en relación al Presupuesto General del Estado. En el año 1980 el Presupuesto del Estado sufrió un incremento del 25,31 por ciento y, en ese mismo año, el incremento de los Presupuestos de los ayuntamientos, de las Corporacio-

nes locales, es del 37,9 por ciento, nuevamente nos volvemos a encontrar con una magnitud creciente, más que proporcional, en las Corporaciones locales respecto de lo que es incremento del Estado.

En el año 1981, si la Ley de Presupuestos que en este momento nos ocupa es aprobada por SS. SS., el incremento del Presupuesto del Estado es del 21,76 por ciento y frente a ese incremento el de las Corporaciones locales será del 37 por ciento. Quiero decir que en un período concreto, el que abarca desde la operación de democratización del país —desde 1978—, el incremento acumulado en el Presupuesto del Estado es del 78 por ciento y frente a él el incremento acumulado en las Corporaciones locales es del 140 por ciento; 78 por ciento frente al 140 por ciento.

Nos movemos con recursos escasos, y esa parte del mensaje si que es cierta: si nos sobraran los recursos no habría política; pero, en cualquier caso, no es cierto que haya obstruccionismo, que haya una actitud deliberada por parte del Gobierno para dejar a los ayuntamientos sin medios financieros, porque el movimiento ha sido exactamente el contrario. Y si me lo permite S. S. diría que hay un mayor empobrecimiento de lo que es patrimonio del Estado, Presupuesto del Estado para sus funciones específicas, en beneficio de los ayuntamientos, que tienen un incremento más proporcional con relación a aquél. Hay una elevación concreta en el Presupuesto de 1981 de los ayuntamientos en la participación tanto de los impuestos indirectos como en los impuestos directos, que no existía con anterioridad.

Efectivamente, el Decreto-ley 9/1980 que en esta Cámara aprobamos hace muy escasos meses, elevó notablemente la participación y a mí me correspondió en aquel momento la defensa del mencionado Decreto-ley que justificaba precisamente las previsiones presupuestarias que contempla la Ley. Hay un incremento que en este momento cifra la participación de los ayuntamientos en la imposición directa del Estado en un 10 por ciento, lo cual supone un saldo adicional respecto al año anterior de 14.762 millones de pesetas, y la cifra total, que en función de ese 10 por ciento corresponde a los ayuntamientos en 1981, asciende a 99.050 millones de pesetas, con un incremento sobre 1980 de 35.300 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 55 por ciento de aumento global, y a esa cifra hay que incrementar la participación del uno por ciento,

creada por el Decreto-ley, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que marca también un camino notable que quiero elogiar aquí de participación de los ayuntamientos en lo que es imposición no sólo indirecta sino imposición directa; un uno por ciento que va a representar, aproximadamente, 7.100 millones de pesetas.

Hay también un incremento de la participación de los ayuntamientos en la tasa sobre el juego a través de lo que es su recaudación efectiva y yo —lo siento, señor Fajardo— no tuve ninguna intervención moralizante cuando se defendió el Decreto-ley. Creo que el carácter moralizante provino de otras intervenciones. Yo me limité a reflejar lo que era la traducción económica de los hechos que en ese momento estábamos contemplando en esta Cámara, y no hice ninguna valoración de lo que suponía el juego. Sí hice una valoración, entendiéndolo que los incrementos de imposición conseguidos por vía indirecta era naturalmente preferible que se gravaran sobre actividades no beneficiosas, desde un punto de vista social, como es el juego, a diferencia de otras que pueden gravitar de manera más perjudicial sobre la economía.

Este conjunto de medidas permite que en 1981 la asignación de fondos a los Ayuntamientos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sea de 134.845 millones de pesetas, que representan —y lo siento mucho, señor Tamames, no me salen sus cifras— 46.495 millones de pesetas de incremento sobre el año anterior; y eso es un incremento del 52 por ciento sobre el año 1980. Son cifras claras. Lo que ocurre es que S. S. me suma cantidades que no son homogéneas, puesto que ha sumado algo que es el presupuesto de liquidación de deudas de las Corporaciones locales, que no tiene el sentido de participación de los ayuntamientos en lo que es imposición directa o indirecta. Eso es una figura jurídica de diferente naturaleza que, en un cierto momento, esta Cámara aprobó —creo recordar que por unanimidad— porque existía una clara filosofía política que la legitimaba, que era que los nuevos ayuntamientos de la democracia, sobre los ayuntamientos que se habían instaurado en virtud de la nueva legislación aprobada con posterioridad a 1979, no tuviera que gravitar la pesada carga onerosa de deudas de situaciones anteriores; que era preciso dejarlos en una situación de mayor flexibilidad para que el juego político les permitiera una

mayor eficacia, y ello cualquiera que fuera la coloración de los ayuntamientos.

Hay más. En la Ley de Presupuestos de 1981 se establece también un notable incremento en lo que es tributación específica de los ayuntamientos. Me estoy refiriendo concretamente a lo que es la Contribución Territorial, Rústica y Urbana y a lo que es la Licencia Fiscal de la antigua imposición industrial y de profesionales; impuestos que tienen el carácter de cedidos al cien por ciento a las Corporaciones locales, y que van a permitir en 1981 un incremento de recaudación municipal de más de 14.708 millones de pesetas que, sumados a los 46.495 procedentes del Presupuesto del Estado, totalizan 61.203 millones de pesetas que representan, entiendo yo, una mejora más que sustancial en lo que es la situación financiera municipal.

Sé que me van a decir —y probablemente me anticipo a las rectificaciones o réplicas de SS. SS.— que esto no basta para solucionar los problemas de los ayuntamientos, pero lo que no es justo es decir que con estas cantidades el Gobierno boicotea y obstruye la actuación de los municipios. Con estas cantidades el Gobierno concede un incremento, en lo que es participación presupuestaria a los ayuntamientos, muy superior a la que él mismo se atribuye en los Presupuestos Generales de la Administración del Estado.

Hay aquí una filosofía clara que no se puede negar y es que el Estado ha sido más generoso con los ayuntamientos de lo que lo ha sido consigo mismo, entendiéndolo por Estado, efectivamente señor Tamames, la Administración General, puesto que Estado son también los ayuntamientos, como lo son también las Comunidades Autónomas.

Habría que hablar también de otro concepto que no se ha mencionado, que es el notable incremento de la participación de las Diputaciones Provinciales. Aquí el incremento es aún superior, y yo creo que es forzoso recogerlo, puesto que la Sección treinta y dos habla de entes territoriales en su totalidad. El incremento respecto de 1980 en las cifras destinadas a planes provinciales de las Diputaciones era de 6.631 millones de pesetas y para el año 1981 es de 14.574 millones de pesetas. Hay un incremento de 7.943 millones de pesetas y eso, en términos matemáticos, supone un incremento del 119 por ciento.

Con eso, además, se consigue un objetivo creo

que más amplio que el de la simple dotación financiera de las Corporaciones locales. Con ello se mejora también no sólo a las Diputaciones, sino básicamente a los Ayuntamientos pequeños, porque éstos son incapaces por sí solos de realizar la gran cantidad de obras para cubrir los servicios mínimos indispensables, con arreglo al artículo 101 de la Ley de Régimen Local: servicios mínimos tales como conducción de aguas, evacuación de aguas residuales, teléfonos, electricidad y caminos, y también, por qué nó, puesto que es uno de los estímulos de la Ley de Presupuestos y uno de los mensajes que sale de la misma, la generación de empleo a través de la actuación del sector público.

Se posibilita con ello la realización de una gran cantidad de pequeñas obras que ocupan bastante mano de obra, distribuida, además, a todo lo largo del territorio nacional. Obras que son de importes unitarios no muy elevados y que no deben ser excesivamente mecanizadas en su realización pero que incrementan notablemente la posibilidad de ocupación, repito, de puestos de trabajo.

Esto lo quiero destacar, porque a través de las transferencias y notable incremento de la financiación por parte del Estado a los planes provinciales de las Diputaciones, se está consiguiendo también este efecto beneficioso, que es, no sólo el de incrementar las haciendas de las Diputaciones, sino también el de incrementar la posibilidad de actuación de los ayuntamientos, al aumentar la posibilidad de actuación de mano de obra por la calidad específica de los trabajos a que esta actuación se refiere.

Entiendo que en este sentido de generación de empleo, el presupuesto de la Sección treinta y dos es especialmente activo, porque representa, no sólo las partidas que el Estado directamente atribuye respecto de los Presupuestos Generales, sino que por obligar a los Ayuntamientos o a las Diputaciones, en las obras que se realicen en cooperación, a participar con un cincuenta por ciento, va a movilizar en los medios financieros el que dupliquen lo que está incluido en la Ley de Presupuestos.

No es, por tanto, justo ni exacto afirmar que hay una operación de acoso a las Corporaciones Locales. Las Corporaciones Locales necesitan, creo yo, una nueva ley que establezca su definición de acuerdo con el marco tributario, y necesitan, por qué nó, una ley que contemple específicamente la situación de sus haciendas. Pero, en

todo caso, el Gobierno cumple con ese programa establecido de progresivo incremento en lo que es participación municipal respecto del conjunto de actuaciones del sector público.

Hay aquí una filosofía de coordinación. Pero yo opino que para apelar a una filosofía de coordinación, para apelar a una filosofía de colaboración —que no es imposible, señor Fajardo; que debe ser posible—, los ayuntamientos también tienen que asumir sus propios riesgos, tienen que asumir sus propias responsabilidades, y hay terrenos en los que, es lamentable, pero hay que afirmarlo así, los ayuntamientos no han recurrido a todas las posibilidades de financiación que les otorga la ley. Me estoy refiriendo concretamente a los supuestos de las contribuciones especiales.

Con arreglo a la vigente legislación, muchas de estas contribuciones especiales son de imposición obligada por la realización de obras públicas o por imposición de servicios públicos que benefician a personas determinadas, o producen un incremento de valor respecto de ciudadanos concretos.

Pues bien, en la actuación de los Ayuntamientos, en líneas generales, no se está efectuando una utilización de un instrumento fiscal que se ha utilizado mucho en otras épocas, que es de utilización plenamente europea, como son las contribuciones especiales, en las que la carga se reparte, no en base a los principios impositivos, sino en base a los principios tributarios, es decir, con una filosofía de que quien más se beneficia de una concreta acción municipal, más debe contribuir.

Yo comprendo que el recurso a las contribuciones especiales en muchos casos genera conflictos y dificultades de aplicación, porque afecta a colectivos ciudadanos que indudablemente no están en la voluntad de satisfacerlos. Pero éste es un recurso al que las Haciendas locales deben apelar, como deben también recurrir al sistema de la revisión de precios de los servicios públicos, porque no es justo que los precios de los servicios públicos de las grandes ciudades sean precios básicamente políticos, cuya repercusión se efectúe sobre el resto de los ciudadanos del territorio nacional, que los tienen que satisfacer por la vía de los impuestos, para que a través de las transferencias directas del Estado a las Corporaciones Locales, se asuman, bien los déficit de la gestión, bien simplemente los déficit de unos precios inadecuadamente calculados.

Hay un último punto al que quisiera referirme

respecto a las intervenciones que me han precedido, y es el relativo a la deuda de las Corporaciones Locales. Los presupuestos de deudas fueron, como he dicho antes, un instrumento básicamente político para situar a los ayuntamientos de la democracia en mejores condiciones de operatividad. Pero también respecto de los presupuestos de deuda, tanto del año 1979 como del año 1980 —y no se ha aludido a ello—, se ha efectuado un importante servicio por parte del Ministerio encargado específicamente de las relaciones de la Administración del Estado con las Corporaciones Locales. Hay un importante servicio con arreglo al cual la deuda del año 1979, que supera los 50.000 millones de pesetas, está en condiciones de ser progresivamente amortizada, y S. S. lo sabe, como la hay también respecto del año 1980. Y que una de las partidas más importantes a que se refiere la deuda general de las Corporaciones Locales de los grandes ayuntamientos respecto de 1980 está generada por el problema del transporte y el déficit que el transporte genera. Porque el servicio está prestado en condiciones de no rentabilidad, y S. S. sabe que hay una voluntad del Gobierno de resolver el problema creado por el transporte a través de una ley que permita esa financiación y que, progresivamente, los precios políticos puedan ser subvencionados o complementados a través de un tipo de imposición de carácter local que no afecte a la generalidad de los ciudadanos beneficiarios por el sistema de transportes públicos.

Digo esto, y muy brevemente, porque creo que no es justo afirmar que a los ayuntamientos se les ha dejado en la penuria, carentes de fondos. Se ha efectuado una operación política de muy largo alcance, de progresivo incremento en la financiación de lo que son los recursos de los ayuntamientos. El Estado ha sido generoso en la financiación por vía de transferencia a las Corporaciones Locales. Repito que ha sido más generoso en la transferencia a los ayuntamientos de lo que ha sido generoso con respecto de sí mismo y, por tanto, no me parece justo ni exacto hablar de olvido o de empobrecimiento.

Yo, señorías, quisiera concluir con una afirmación que entiendo estoy en condiciones de efectuar. El Gobierno y el grupo político que represento en este momento mantiene la misma filosofía de cara a un futuro; mantiene la filosofía de que es necesario ir complementando la progresiva financiación de los Ayuntamientos, que éstos

sin recursos no podrán funcionar y no podrán ser responsables de la ineficacia en el funcionamiento de los servicios.

Pero quiero también efectuar una apelación a que esos ayuntamientos asuman sus propias responsabilidades y colaboren. Su señoría ha hablado de colaboración, de cooperación; yo creo que los ayuntamientos deben también cooperar junto con el Estado, que lo ha hecho, y en forma generosa, en el año 1981.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Minoría Catalana ha anunciado a la Presidencia su deseo de presentar una propuesta de transacción entre las posiciones encontradas y que han sido expuestas. Este es el momento de hacer esa exposición con objeto de que los distintos grupos implicados en el debate puedan, incluso, manifestarse sobre ella en el siguiente turno.

Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA BOHM: Señor Presidente, señorías, nosotros presentamos dos enmiendas transaccionales a las presentadas por los Grupos Socialista y Comunista, aunque no formulamos como enmiendas a la totalidad, sino como dos disposiciones adicionales séptima y octava, respectivamente. Por ello, tal vez sea aquí el momento de presentarlas, pero el momento lógico y oportuno, caso de ser aceptadas a trámite, sería al final de la votación del articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Recogiendo parte de las propuestas aquí presentadas por los Grupos Socialista y Comunista, propugnamos, como he dicho, dos enmiendas transaccionales dirigidas, la primera, a establecer un sistema flexible de las participaciones municipales en impuestos estatales, facilitando un incremento de los recursos a través de aquéllos. La segunda, a atajar eficazmente el problema que plantea la financiación adecuada para la prestación municipal del servicio público de transportes de superficie. Tales enmiendas se convertirían, caso de ser aceptadas, como he dicho antes, en sendas disposiciones adicionales, séptima y octava, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

En cuanto a la primera, la justificamos en atención al hecho de que, dentro del conjunto de transferencias corrientes a los ayuntamientos, existen dos conceptos de subvención compensadora, uno por la supresión del Impuesto de Te-

nencia y Disfrute de Automóviles, y otro por la disminución del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, llevada a cabo con ocasión de la aprobación del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y que, por lo tanto, han quedado estancados desde su creación.

Para superar la situación actual, creemos conveniente establecer —como decimos— un sistema flexible, acorde con la evolución de los gastos e ingresos y, a su vez, simplificar el conjunto de participaciones refundiéndolas.

En consecuencia, y visto el importe y significación de las cifras presupuestadas en el actual proyecto de ley, y en función de los conceptos expresados, propugnamos que la participación equivalente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se cifre en el dos por ciento, extinguiéndose paralelamente en el estado de gastos los conceptos correspondientes, y se aumente el crédito por participación del tres por ciento en recaudación líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tal proposición se concreta en el texto siguiente: «La participación del uno por ciento de la recaudación líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a favor de los ayuntamientos, establecida en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 9/80, de 26 de septiembre, se fija, para 1981, en el tres por ciento. Se derogan las subvenciones del Estado a los ayuntamientos previstas en la Disposición transitoria sexta del Real Decreto-ley 11/79, de 20 de julio, y en el artículo 2.º de la Ley 47/80, de 1 de octubre.»

Lógicamente, ello —caso de ser aceptada y aprobada— producirá en el estado de gastos los pertinentes ajustes.

Esta proposición, como Disposición adicional séptima, la entrego en este momento a la Mesa.

En cuanto al segundo aspecto, hace referencia, como he dicho, al tema de los déficit crónicos de algunos ayuntamientos como consecuencia de la prestación de servicios públicos de transporte de superficie, bien directamente, bien por medio de empresas municipales, y cuya situación, evidentemente crítica, hace obvia la necesidad de encontrar una solución urgente.

No creo que haga falta por ello, y dada la gravedad y el conocimiento del tema, insistir más en él. Simplemente decir que nuestro Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana establece, caso de aprobarse esta enmienda transaccional, el compromiso de envío a las Cortes Generales, por par-

te del Gobierno y en el plazo de cuatro meses, de un proyecto de ley que regule, entre otros aspectos, el de la financiación adecuada de la explotación del tipo de servicios mencionado, y ello, evidentemente, sin perjuicio de que antes del plazo indicado se pueda contemplar el tema en la forma más amplia y concreta en la Ley de Financiación de las Corporaciones Locales.

La expresión de nuestra propuesta se concreta en la introducción, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981, de los que sería la siguiente disposición adicional octava: «El Gobierno remitirá al Congreso, en el plazo de cuatro meses, un proyecto de ley regulando la financiación de la explotación del servicio público de transportes de superficie prestados por los ayuntamientos, bien directamente, bien por medio de empresas municipalizadas.»

De este texto hago entrega a la Presidencia para la correspondiente consideración por parte de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve en respuesta a la intervención anterior del señor Rodríguez-Miranda, y también en fijación de posición respecto a la propuesta que acaba de ser expuesta por el señor Diputado que me ha precedido.

Yo no quiero entrar —y en mi intervención traté de evitarlo dentro de lo posible— en una respuesta excesivamente sembrada o rodeada de muchas cifras. Aquí estamos debatiendo unos presupuestos y, naturalmente, las cifras son necesarias para cuantificar estas cantidades. Pero, también es cierto que a veces las cifras se utilizan de una manera o de otra, como mi compañero el señor Lluch puso de manifiesto respecto a ese error bastante notable, o tal vez exageración, que el señor Rodríguez-Miranda tuvo en una intervención anterior respecto de ese 500 por ciento de presión tributaria, que parece que no era tal 500 por ciento. Por eso mismo y para evitar que, como lego en materia económica, vaya yo a caer en un error similar, quiero, simplemente, referirme a algunas cifras que tratan de desmentir o de no manifestar acuerdo con lo que se ha dicho aquí por el señor Rodríguez-Miranda, sobre la aportación del Estado a las Corporaciones locales.

En resumen, el señor Rodríguez-Miranda dice que no es cierto que haya existido este progresivo empobrecimiento, sino, por el contrario, que ha habido un aumento en estas transferencias, globalmente consideradas, a los ayuntamientos, y apoya esta observación en una serie de cifras.

Pues bien, yo digo aquí que en lo que se refiere a transferencias corrientes, en 1977 estas transferencias corrientes suponían el 4,8 sobre el presupuesto consolidado del Estado, hoy supondrán el 1,6, y que las de capital estarían en 1977 en 0,5, y hoy estarían en un 0,05.

Si englobamos las transferencias corrientes y unimos lo que son impuestos gestionados por el Estado, la contribución urbana, tendríamos que en 1976 todo ese volumen supuso el 3,29 por ciento, bajó en 1977 al 2,5, y así se mantuvo en 1978; subió algo en 1979 y bajó estrepitosamente al 2,4 en 1980. Podríamos seguir citando cifras en este sentido que indicarían que no es cierto que esas transferencias hayan aumentado.

Ciertamente que algunas de estas cantidades han aumentado en términos absolutos, pero de ninguna manera en términos relativos comparado con el volumen total, por ejemplo, de los gastos del Estado o, sobre todo, si se comparan series históricas que es, de alguna manera, lo que nosotros hemos tratado de demostrar aquí: indicar que desde 1976 acá ha habido una caída —y aquí están las cifras que lo prueban— de las transferencias del Estado al sector local.

Hablando de las transferencias de capital a los municipios, en este presupuesto de 1981 se dice que aumentan notablemente, tanto los planes provinciales de las obras y servicios, como la acción comunitaria. Efectivamente, hay un aumento nada menos que del 400 por ciento de estas cantidades de acción comunitaria. Pero hay un dato muy importante: que esas cantidades de acción comunitaria las reparten los Gobernadores Civiles. Esas cantidades que reparten los Gobernadores Civiles y que, claro, van a los ayuntamientos —a casi todos los ayuntamientos, pero no a todos— son las que han subido, y pongo sólo un ejemplo; el 400 por ciento o el 200 por ciento que han aumentado las aportaciones a planes provinciales de obras y servicios.

Nosotros, precisamente, tenemos una enmienda en ese sentido. No es que no queramos que esas cantidades se destinen a los planes provinciales; precisamente hemos dicho que se quite a la Administración periférica y se entreguen a las

Diputaciones Provinciales, ¿por qué no? Ahí hay una enmienda que así lo indica. Pero lo que de ninguna manera nos parece correcto es esa especie de fortalecimiento de la Administración periférica, a lo cual, peligrosamente para nosotros, se refirió el señor Martín Villa en un discurso de los primeros que pronunció después de ser Ministro esta última vez. Me refiero a que, con ocasión del debate de la moción de confianza, el señor Presidente hizo referencia al tema del reforzamiento de la Administración periférica y al reforzamiento de los Gobernadores Civiles, y ahí está el 400 por ciento de acción comunitaria. Pero sumando todas estas cantidades, jugando con estas cifras, posiblemente salgan esas conclusiones a las que trataba de llegar el señor Rodríguez-Miranda.

Se ha hablado de la Contribución Urbana o de la Licencia Fiscal. Se decía antes que estaban inflados los números, los cálculos que se hicieron en el Real Decreto-ley 11/1979 para Urbana y Licencia Fiscal. Creo que no es el momento de andar sacando esas cifras, pero podemos invitar al Gobierno a que compruebe si esas estimaciones que hizo entonces realmente se han cumplido, y si la gestión que ha hecho el Gobierno o la Administración Tributaria de estos impuestos que está gestionando para los municipios, ha sido afortunada en base a aquellas estimaciones infladas.

Se dice, por el señor Rodríguez-Miranda, en el segundo bloque de sus argumentaciones, que los ayuntamientos no aprovechan bien sus recursos, o que los ayuntamientos no están del todo bien administrando esos recursos. Aquí hay datos que indican que esto no sería exactamente así. Naturalmente, unos ayuntamientos que llevan año y medio solamente funcionando después de la democratización, seguramente tienen muchas cosas más que decir. Pero comparando, por ejemplo, 1978 con 1980, vemos que en 1978 en los municipios de más de 500.000 habitantes, o de más de medio millón de habitantes (y cito esto porque es muy significativo y porque aquí se ha dicho, como no podía ser menos, que uno de los objetivos de las administraciones públicas es reducir los gastos corrientes, los gastos de personal respecto del total de los presupuestos ordinarios municipales) los gastos de personal supusieron, en 1978, un 53,4 por ciento; en el año 1980 han supuesto el 52 por ciento, repito, en los ayuntamientos de más de 500.000 habitantes. En los ayuntamientos de 50.000 a 100.000 habitantes,

de un 59 por ciento en 1978 se ha bajado siete puntos en 1980 y se llega a un 52 por ciento.

Este descenso, de lo que supone personal, dentro de los presupuestos ordinarios, este descenso de los gastos corrientes, que es efectivo, creo que es algo que indica propiamente que no se están administrando tan mal esos recursos. En cuanto a las inversiones, podríamos aportar los datos necesarios.

Se ha hecho referencia aquí a las contribuciones especiales. Efectivamente, es un tema a discutir cuando llegue —y a ver cuándo llega de una vez, señor Martín Villa— la Ley de Régimen Local, que contendrá un libro de Haciendas locales o un capítulo, y ahí seguramente se hablará de la colaboración de los vecinos a las obras de infraestructura. Pero no podemos dejar de decir, señor Rodríguez-Miranda, que precisamente la acción de los municipios anteriores ha sido una acción, desde el punto de vista territorial del término municipal, absolutamente insolidaria, cuando ha ido a concentrar las inversiones públicas, sobre todo en determinadas zonas, donde precisamente habitan las clases más privilegiadas del municipio, mientras los barrios periféricos, aquellos que se encontraban normalmente albergando a la clase trabajadora o a capas más humildes de la población, no contaban con esas dotaciones. Si nosotros queremos atender a eso resulta, de alguna manera, injusto porque ante determinadas inversiones que no provocaron ese gasto que ahora se pide, para esas capas más humildes, se planteó a aquellas otras más favorecidas el uso de las contribuciones especiales, y esto debe hacerse con la mayor cautela posible.

No estamos diciendo aquí que sea una técnica absolutamente rechazable, pero sí que es una técnica de financiación de obras públicas locales que debe utilizarse con ese cuidado, con esa singularidad.

En cuanto a esta comparación que siempre se hace desde estos bancos de la Cámara, desde este Grupo Parlamentario del Gobierno, entre municipios grandes y municipios pequeños, nosotros queremos indicar que, de alguna manera, eso supone una llamada a la insolidaridad interna y a los enfrentamientos entre municipios. Realmente, no está justificada esa actitud y el Gobierno, el partido que lo sustenta, debería ser mucho más cauto en la utilización de esos argumentos.

Yo puedo decir que en muchas Corporaciones locales (y S. S. se refirió a aquella en la que habita

o reside, en Palma de Mallorca, y yo podría referirme a una Corporación que está también próxima a mi lugar de residencia, como es el Cabildo de Tenerife, con un Presidente precisamente de su partido) es evidente, sin utilizar cifras, que ha habido una caída en sus ingresos en los últimos cuatro años. Estoy aquí hablando de administraciones locales en general.

Estamos diciendo que el sector local está abandonado y estamos intentando con esta enmienda que hemos defendido que este proceso cambie, y que haya una actitud no generosa, porque no se trata de generosidad, sino realmente equilibrada, cargada de equidad, en desarrollo de lo que establece la Constitución.

Ahora, muy brevemente, voy a referirme a la propuesta de transacción que se ha hecho, indicando que aunque siempre es bien venida una actitud para encontrar un punto intermedio entre las distintas posiciones —sobre todo en un tema como éste al que somos tan sensibles—, sin embargo, queremos indicar que nuestra posición no va a ser, lamentablemente, la de la calurosa acogida, ni mucho menos la del voto favorable, sino, tal vez, la de la abstención.

Queremos indicar, en primer lugar, que esas subvenciones compensatorias fueron el año pasado de alrededor de 13.000 millones de pesetas, cuando ahora se están valorando en ocho mil y pico millones. Es decir, es una valoración por debajo de lo que ya era el año pasado. En consecuencia, esos cálculos no los vemos muy claros, creemos que están infravalorados. Por tanto, el dos por ciento que se nos quiere dar añadido no es suficiente para derogar, digamos, el mantenimiento de esas subvenciones compensatorias de los impuestos que han desaparecido.

Por otro lado, queremos indicar a la Cámara, y creo que será inmediatamente comprendido, que no se trata de aumentar con esto nada a las Corporaciones Locales, sino algo que ya existía, simplificando el sistema, incluyéndolo en un ingreso que ya está establecido. No se trata, por tanto, en esta enmienda de transacción de un aumento cuantificable en pesetas, sino simplemente de una operación técnica de paso de esas funciones compensatorias a otra cosa que nosotros estamos de acuerdo que sea más simplificada, pero que así solamente no supone ningún aumento en estas transferencias corrientes.

En lo que se refiere a esa disposición adicional de que llegará una ley de transporte urbano, pues

bien, que llegue esa ley de transporte urbano, pero ni la promesa soluciona el problema del transporte urbano en el ochenta, que son 15.000 millones, ni la promesa soluciona —o al menos no tenemos garantías de una solución cuantificada— para el ochenta y uno, por una cuantía aproximada de 20.000 millones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, porque creo que los temas están más que tratados y, además, yo quiero agradecer el tono conciliador del señor Rodríguez-Miranda. La pena es que detrás del tono conciliador no hay ninguna propuesta de llegar realmente a un acuerdo y sigue la postura, en cierto modo arrogante, de considerar que la Administración General del Estado es el único Estado, cuando los ayuntamientos y las demás Corporaciones Locales son también Estado.

En cuanto a las cifras monetarias, señor Rodríguez-Miranda, siempre son homogéneas, siempre las pesetas, se refieran a lo que se refieran, se pueden comparar y son homogéneas. O sea, que el lapsus realmente es el que usted ha tenido al no referirse a conceptos en vez de a cifras. Además, incluso dentro de los conceptos hay un cierto grado de homogeneidad, porque el problema que aquí estamos discutiendo es el de la financiación global de los ayuntamientos y, por tanto, si este año no hay presupuesto de liquidación de deudas, los ayuntamientos españoles van a tener una situación de déficit que tendrán que financiar por otro camino y no por el camino al que se recurrió el año pasado.

Este es el problema, se reciba vía impuestos o vía créditos; al final acaba siendo exactamente lo mismo, porque esa vía impuestos tendrá que reponerse con la reforma fiscal en marcha en los municipios españoles, que rendirá sus frutos no inmediatamente, sino con un cierto tiempo. Porque entre otras cosas hay que decir que, por ejemplo, en contribución urbana el primer Ayuntamiento de España por el número de habitantes, y ya sabe usted cuál es, tiene todavía pendiente el poder contar con 200.000 altas que existen y que no están tributando esos contribuyentes por toda una serie de problemas burocráticos derivados de la ineficacia de la Administración Central.

Realmente, la posible contestación, que además es una contestación que estaba en cierto modo en germen y que yo esperaba que se produjera aquí —lo que pasa es que algunas veces uno tiene cierta ingenuidad—, habría sido decir el Ministerio de Hacienda, como ha dicho en otros sitios: «Vamos a establecer un sistema para liquidación de las deudas. Un presupuesto de liquidación de deudas, no; pero sí un sistema especial para liquidación de las deudas de los ayuntamientos, a medida que se vayan presentando y con unos criterios razonados.» Se podría haber dicho también: «Vamos a presentar un proyecto de ley de financiación del transporte.» Pero lo que se ha dicho es una larga cambiada; no se ha dicho nada, en cierto modo. Y ahora me refiero a por qué no se ha dicho nada, en cierto modo.

Se podría haber hablado del Consejo fiscal y financiero para establecer, de una vez, un sistema permanente de relación entre la Administración General del Estado y los ayuntamientos, que buena falta hace ya, señor Ministro; porque es que llevamos casi año y medio hablando de esto, y luego ustedes dicen que las cuentas son así o de otra forma. Si tuviéramos el Consejo fiscal y financiero de la Administración General del Estado y de los ayuntamientos, sí que podríamos tener unas cuentas verificables, perfectamente transparentes. Sin embargo, seguimos en la oscuridad y con distintos criterios.

En realidad, el sistema de contribuciones especiales, que tanto parece gustar al señor Rodríguez-Miranda, es un sistema medieval, que se parece más que nada a la capitación. Es una capitación ampliada en proporción a los ingresos, pero es un sistema de capitación, y se produce solamente porque se haga una calle, porque se asfalte, y cuando el vecino esté tan contento, o dos meses después, se le dice: «Ahora, la va a pagar usted». Esa es la contribución especial, y ahí pagan lo mismo los de ingresos bajos que los de ingresos altos. Afortunadamente, en las Ordenanzas estamos introduciendo una progresividad para que luego las Juntas de Distrito puedan decidir cuándo hay exención, pero eso es en detrimento de los ingresos tributarios. Entonces, por vía de contribuciones especiales no vamos a resolver nada.

En cuanto a la deuda de transportes, en la reunión con el Presidente Suárez en la Moncloa, en el mes de julio, hubo una propuesta concreta del entonces Vicepresidente del Gobierno, y el Gobierno se supone que debería mantener sus posi-

ciones. Allí, el señor Abril Martorell dijo: «Muy bien, tarifas del servicio igual al setenta y cinco por ciento del costo real, y el veinticinco por ciento restante lo repartimos Estado —dijo Estado, pero debía haber dicho Administración General del Estado— y ayuntamientos, a medias.» Y le dijimos que sí y salimos de allí pensando que habíamos encontrado una vía de solución. Después, al día siguiente, cuando se abrieron las negociaciones concretamente con el Ministerio de Transportes, «donde dije digo, digo Diego», y no se había llegado a ningún acuerdo, al parecer. Y es que hay problemas dentro del Gobierno que tendrían que resolverse para que las relaciones entre los distintos sectores del Estado funcionaran mucho mejor.

En cuanto a la propuesta transaccional del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, presentada por el señor Gasoliba, hay que agradecerle su buena voluntad, pero no se resuelve nada, porque, en realidad, ¿qué se hace? Quitar más dinero a los ayuntamientos, si se quiere decir en forma clara y simple. Porque aumentar en dos puntos la transferencia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que equivalen a 14.000 millones de pesetas, no es lo que se ha pedido, porque para compensar esos dos tributos, contribución urbana y lujo y tenencia, se necesitarían dos puntos y medio, y en vez de 14.000 millones tendrían que ser 17.500 millones. Ahí se proponen dos puntos adicionales, que son insuficientes, según todos los cálculos.

Sobre el tema de la promesa de una ley en cuatro meses tendrá que haber unos criterios mínimos. Una ley puede ser de cincuenta formas distintas, y si no se define la forma en que esa ley se va a hacer, no se puede hacer ningún pacto. Por tanto, no se puede votar favorablemente a una enmienda transaccional de este tipo, que yo creo que de transaccional tiene más bien poco.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, con la máxima brevedad quiero decir algunas cosas. Una de ellas es que me parece que ha quedado claro que algunas de las afirmaciones que se habían hecho por parte de miembros de UCD no estaban muy motivadas, no eran muy serias. Tengo que decir que nadie se equivoque, que no tomen

este Presupuesto votado por una mayoría como algo que es absolutamente fijo, pues puedo decir, por ejemplo, que en el presupuesto de Radiotelevisión Española se olvidaron 3.000 millones de pesetas para Radio-Cadena y próximamente vendrá aquí un crédito extraordinario por esos 3.000 millones de pesetas; 3.000 millones de pesetas que, en cambio, para los Ayuntamientos parece que sea imposible alcanzar. Por lo tanto, éste es un Presupuesto relativo; la fijeza es absolutamente relativa y, por consiguiente, estamos delante de un Presupuesto móvil, incluso a veces un poco desdibujado, yo diría que fantasmagórico en alguno de sus puntos.

Con respecto a cuál es la visión general, me parece que aquí se han dicho ya cosas suficientes como para hacer un resumen, sobre todo de lo que ha dicho mi compañero Luis Fajardo. ¿Qué es lo que nos encontramos, dicho con mucha brevedad y con una lectura muy clara? Que los fondos de empleo comunitario a disposición de los Gobernadores Civiles aumentan en un 400 por ciento, que los fondos para las Diputaciones aumentan en un 73 por ciento, y que los fondos para ayuntamientos aumentan en un 8 por ciento. Me parece que la lectura política de por qué la escalera es 400, 73 y 8, y no a la inversa, es suficientemente clara.

Quiero hacer a continuación algunas observaciones sobre las enmiendas que ha presentado Minoría Catalana. Este aumento de pasar del 1 al 3 por ciento es simple o prácticamente la consolidación de 8.400 millones de pesetas por urbana, y 2.000 por vehículos. Hay que decir que estos 8.400 son en el Presupuesto del año 1981 y hay que explicar rápidamente que en el Presupuesto del año 1980 no eran 8.400, sino 13.000. Por lo tanto, estamos consolidando algo que antes se ha rebajado, y si se hacen los cálculos bien yo creo que lo que habría que establecer, en todo caso, si mis cálculos son exactos, no es el 3 por ciento, sino el 3,17 por ciento. En consecuencia, en esta línea realmente se avanza poco.

Con respecto a la promesa de ley futura, tengo que decir que esto no es una promesa de ley para financiar el transporte urbano futuro, porque este proyecto de ley o estoy muy mal informado o el Ministro correspondiente ya lo tiene redactado y ha intentado llevarlo ya en más de una ocasión al Consejo de Ministros. En consecuencia, aquí no se trata tampoco de racionalizar nada, de avanzar nada, sino en todo caso de ordenar la política de

UCD, y en tanto en cuanto haya más orden evidentemente es más positivo. Pero no es ni más ni menos que esto.

Yo no diría que son enmiendas de transacción, sino que son enmiendas de racionalización o de una cierta ordenación de la política de UCD y, por lo tanto, es imposible votar favorablemente a estas dos enmiendas, que, insisto, no son transacción entre dos posiciones, sino que son solamente modificar una posición muy ligeramente, eso sí, dándoles un orden mucho mayor.

Con relación a la liquidación de deudas, me parece que ya está todo dicho y, por lo tanto, insisto solamente en estas cifras: las Corporaciones Locales van a aumentar un 8 por ciento, lo cual es una cifra absolutamente baja.

En cuanto a las enmiendas de transacción, no hay una mejora que pueda denominarse sustancial. Solamente en los fondos de los Gobernadores Civiles y de las Diputaciones es donde va a haber mejoras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Muy brevemente, señor Presidente, señores Diputados, quisiera consumir un segundo turno para replicar a las tres intervenciones anteriores.

Agradezco el tono conciliador que se me ha atribuido. Verá, señor Tamames, que yo cuando he subido a la tribuna a enfrentarme con tan importantes economistas he venido con una paciencia que, si S. S. me lo permite, le diría que es una paciencia china.

Realmente creo que hay un ánimo conciliador porque hay una voluntad homogénea en la resolución de un problema, y creo que el contenido de mi exposición precedente ha sido clara en el sentido de que éramos conscientes de los problemas de insuficiencia de medios de los Ayuntamientos y que había un importante esfuerzo, un esfuerzo generoso por parte del Estado en atribuir a los Ayuntamientos unos mayores recursos financieros. Lo que ocurre es que el problema de enfrentarse con economistas es que manejan las estadísticas, que es la menor de las verdades posibles, y realmente yo tengo que reafirmarme en los datos que poseo, que se basan en la Ley de Presupuestos del Estado.

El incremento de la participación del Estado por vía de transferencias a los ayuntamientos es del 55 por ciento y el incremento a las Diputacio-

nes Provinciales es del 119 por ciento. Pero no quiero que se me diga, como ha efectuado el señor Fajardo, que es un incremento de las dotaciones a los Gobernadores Civiles. Eso no es cierto. Los 14.000 millones aparecen distribuidos en la Sección treinta y dos de una manera muy clara, como voy a leer a SS. SS., pidiendo excusas por aburrirles con cifras, pero es que no hay más remedio. La verdad de los hechos está en los números y ésta es una ley de números, es una Ley presupuestaria. De los 14.000 millones, 1.700 millones están destinados a los programas de acción comunitaria y están básicamente destinados a regiones afectadas por el desempleo, como son Andalucía, Galicia, Canarias y Extremadura. Mil millones están destinados a los programas de acción comunitaria en comarcas de acción especial y 11.000 millones están destinados a las Diputaciones Provinciales, para la financiación de los planes provinciales de obras y servicios en las provincias y comarcas de acción especial. Luego no hay una atribución a la Administración Local, a las Corporaciones Locales.

El incremento del 119 por ciento es un incremento notable en donde, además —lo he dicho antes y lo reitero—, como obliga a las diputaciones y a los ayuntamientos que con ellos colaboren a la realización de obras importantes, genera un efecto multiplicador respecto de lo que las transferencias en sí mismas componen, que tiene un efecto muy notable tanto en la posible solución de necesidades de carácter local como en la instrumentación de los presupuestos como medida para luchar frente al desempleo.

Por otro lado, me temo que las estadísticas de quienes han intervenido antes que yo les han bailado, porque creo que las cifras que yo he dado eran ajustadas en orden al incremento del 55 por ciento y, en cambio, no lo han sido las cifras que se me han ofrecido como los recursos que el Estado confiere a los ayuntamientos. Si comparamos el período de 1976 a 1981, la participación pasa del 61 por ciento en el año 1977, al 69 por ciento en el año 1979, el 66 por ciento de incremento en el año 1980 y el 46 por ciento en el año 1981. Si tenemos en cuenta los recursos cedidos por el Estado, el incremento de un año respecto de otro es del 74 por ciento en el año 1977, del 45 por ciento en el año 1978, del 54 por ciento en el año 1979, del 66,3 por ciento en el año 1980 y del 38,3 por ciento en el año 1981.

Hay un dato más en orden a lo que es cobertura

del Estado en los presupuestos municipales con financiación del Presupuesto de la Administración General del Estado y de tributos cedidos. En 1976, la cobertura con la financiación del Estado sin los impuestos cedidos era del 7,33 por ciento y con los impuestos cedidos del 17,30 por ciento; en 1977 esa cobertura era del 9,71 por ciento sin los impuestos cedidos y del 24,60 por ciento con los impuestos cedidos; en 1978 esa misma cobertura era, sin los impuestos cedidos, del 16,50 y con los impuestos cedidos del 29,47 por ciento; en 1979, esa cobertura es respectivamente del 25 y 40,59 por ciento, y en 1980 la cobertura pasa a ser del 37 por ciento sin los impuestos cedidos y del 60 por ciento con los impuestos cedidos. Hay aquí unas cifras que son evidentes y nadie me las puede manipular. La participación del Estado por vía de financiación, sin los impuestos cedidos, ha pasado a ser del 7 al 37 por ciento, y con los impuestos cedidos ha pasado del 17 al 60 por ciento. Y éstas son cifras, señor Tamames y señor Lluch, son hechos evidentes, que creemos muy difíciles de manipular.

He hablado de las contribuciones especiales y lamento decirle que no es una deformación profesional, señor Tamames. Las contribuciones especiales no sin ninguna necesidad fiscal de carácter medieval, pues las contribuciones especiales tienen una creación muy reciente en nuestro Derecho, tienen escasamente un siglo de vigencia. No se conocían ni se utilizaban en consecuencia en el Medioevo. No conozco casos en países de tipo asiático, pero desde luego en el Occidente europeo no eran objeto de utilización. Son instrumentos básicamente justos, son instrumentos de justicia social, porque en ellos colaboran dos principios muy importantes en el reparto de cargas públicas: de una parte, la colaboración de todos los ciudadanos en proporción a su capacidad tributaria, al principio que marca la Contribución, y de otra parte en proporción al beneficio directo que les reporta este tipo de instrumento.

Cuando el Estado realiza un servicio público de carácter general, como puede ser el montaje de una embajada en un país extranjero, beneficia a todos los ciudadanos y es imposible distribuir el coste entre los ciudadanos. Pero, cuando algún tipo de Administración del Estado, como es la Local, realiza un obra concreta, como puede ser una urbanización, que produce una plusvalía concreta en unos terrenos, hay un principio de justicia social que impone que una parte deba ser

distribuida entre el colectivo general de los ciudadanos, pero que otra parte, y muy importante, deba ser distribuida entre los ciudadanos que obtienen beneficios concretos de esa acción concreta de las Corporaciones locales.

No se trata de ningún tipo de sistema tributario medieval, sino que trata de un sistema largamente progresivo y lo siento mucho, señor Fajardo, pero he dicho que no utilizaban este tipo de instrumentos fiscales. Yo no he dicho en mis palabras —y le ruego que recurra al acta de los taquígrafos— que no administraran sus recursos bien; yo no estoy aquí para fiscalizar la gestión de los ayuntamientos. He dicho que no utilizaban todos los instrumentos de que, para incrementar su erario, disponían los ayuntamientos, y que uno de esos instrumentos de clara justicia social son las contribuciones especiales, que llevan aparejada una carga política de impopularidad, es cierto, pero que llevan también aparejada una carga de moralidad y de justicia tributaria.

No me ha convencido S. S. cuando me ha hablado de la disminución de los gastos de personal de las Corporaciones locales en porcentajes, porque resulta que esos gastos de personal han aumentado y la proporción es así porque aparecen congelados los incrementos y, en cambio, ha habido un notable incremento de las transferencias del Estado. El efecto ha sido que al utilizar los porcentajes, naturalmente aparece como una menor utilización de los destinados a gastos corrientes respecto de los gastos de inversión.

Estas han sido las cifras que he dado. Yo no sé si alguna nos ha bailado, pero creo que nadie puede, en justicia, corregir los datos que he dado, que son datos exactos extraídos de las Leyes de Presupuestos de 1976 a 1981. Han bailado aquí otras cifras en orden al crecimiento del Estado, señor Fajardo, usted que ha hablado del error de mis cifras. El señor Lluch ha hablado de un incremento de un ocho por ciento, el señor Tamames ha hablado de un nueve por ciento y yo creo que todos nos equivocamos con las matemáticas. En la concreta intervención mía a que S. S. aludía, yo no hablé de crecimiento de impuestos, sino de crecimiento de la presión fiscal, que es un término que no es exactamente el mismo, porque muchos ayuntamientos están utilizando tipos de recursos fiscales que antes no utilizaban y que produce en el conjunto en relación a la población un instrumento de la presión fiscal.

En todo caso, yo me ratifico. Las cifras que he

dado son claras y están a disposición de SS. SS.; obran en los textos de la Ley de Presupuestos de este año y en los de anteriores y de ello resulta claramente un principio político. El Estado ha incrementado un 55 por ciento su participación por vía de transferencia en las acciones de las Corporaciones locales, ayuntamientos, y un 119 por ciento en las Diputaciones. Tal vez estime S. S. que es un principio insuficiente, pero en todo caso importante y generoso. Y me alegro mucho que en sus últimas palabras, señor Fajardo, no haya negado usted la generosidad del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA BOHM: Señor Presidente, únicamente para exponer a SS. SS. dos observaciones sobre nuestras propuestas de enmiendas transaccionales. Por una parte, el importe de los impuestos, según la refundición que nosotros propugnamos, he de decir que mejoran sensiblemente los términos de comparación, que son correctos. Es decir, nosotros estamos comparando los Presupuestos Generales del Estado para 1981 y, por tanto, lo que hacemos es un intento de aproximación y de mejora de las cantidades que se fijan según los conceptos expresados. En este sentido, si se miran las propuestas que van por los dos impuestos que nosotros refundimos a través de la participación en el Impuesto General de las Personas Físicas, se verá concretamente cómo se pasa a una cifra superior a los 10.000 millones de pesetas, que están en los Presupuestos en la correspondiente Sección treinta y dos.

Por otra parte, no es toda la verdad decir que nuestra propuesta sobre la Ley de Transporte por superficie a nivel municipal sea simplemente una promesa, porque en el texto concreto de nuestra proposición se establece un tiempo determinado, concretamente de cuatro meses, para presentar esta ley en las Cortes Generales. Por tanto, si esta Disposición adicional es aprobada, no se convierte en una promesa, sino en una obligación a cumplir por el Gobierno dentro del plazo fijado. Tal vez no se cumplan en todos sus términos los deseos de los Grupos Socialista y Comunista, pero creemos sinceramente que significa un paso adelante muy sustancial, en el caso que se contemple, para aliviar aspectos, como digo, que necesi-

tan solución urgente por parte de las finanzas de nuestros ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, varios de los señores Diputados que han intervenido en este debate han intentado conseguir, a fuerza de repetir, que el error se convierta en verdad; y me refiero como error —no como falsedad, sino como error— al tema del crecimiento del 8 por ciento.

Está claro que se pueden sumar pesetas, vengan de donde vengan, y se pueden comparar con otras sumas de pesetas. Pero si se suma —para fijar el punto de partida para el señalamiento del porcentaje— dinero recibido del Estado como transferencia y dinero recibido con carácter crediticio, habrá que sumar después, para comparar, el dinero que se va a recibir del Estado como transferencia y el dinero que se va a recibir con carácter crediticio. Pero aquí, los señores Diputados que han intervenido ponían en el primer punto, en el numerador, el dinero recibido como transferencia y como crédito, y en el denominador sólo el dinero recibido como transferencia. Pero es que, aparte de eso, hay una dotación al Banco de Crédito Local que no figura expresamente en el Presupuesto, porque nunca ha figurado en él ni tiene por qué. Pero, repito, hay una dotación de crédito al Banco de Crédito Local. De manera que si comparamos 145, que es lo que nosotros decimos que está percibiendo, hay que compararlo con 206; y si comparamos 109 hay que hacerlo con 206 más las dotaciones al Banco de Crédito Local el año próximo, dotaciones que, según nuestros criterios, estarán en torno a los 40.000 millones de pesetas. Por lo tanto, no es el 8 por ciento; será otro porcentaje.

Por otro lado las dotaciones crediticias tienen unas finalidades muy especiales. Las dotaciones crediticias no se pangan con fondos del Estado; se devuelven por los ayuntamientos. Cuando son presupuestos de liquidación de deudas, sólo el 50 por ciento se paga por el Estado, y cuando no son presupuestos de liquidación de deudas, sino que son dotaciones crediticias normales, se devuelve íntegramente por las Corporaciones. De modo que no es conveniente mezclar las cosas. No hay

tal 8 por ciento, por mucho que se repita, y ese 8 por ciento no aguanta el más mínimo análisis.

Pero es que si eso fuera cierto, revelaría una habilidad —llamémoslo de algún modo— de los enmendantes, que quieren sustituir el dinero recibido en préstamo por dinero recibido a fondo perdido. Pero, ¿esto qué es? No es lo mismo recibir una subvención que recibir un préstamo. Los préstamos hay que devolverlos. Eso es lo que dice el Código Civil y una serie de normas vigentes; y, además, hay que pagar un tipo de interés por él. Sin embargo, las subvenciones no se devuelven nunca. Los términos no se pueden comparar. No se puede compensar una presunta deficiencia de préstamos, que no ha sido aquí ni siquiera denunciada, que ni siquiera se ha preguntado por ella; no se puede comparar, digo, con una subvención.

Pero es que hay más. Se habla de 40.000 millones de pesetas —que yo no sé muy bien de dónde salen— para el año 1980, y como consecuencia de eso se pide, además de lo que figura en el Presupuesto para el año 1981, 78.000 millones. A mí me parece que eso es multiplicar mucho las cosas. De 40.000 a 78.000 hay prácticamente el 200 por ciento. Y si la dotación normal a los ayuntamientos está creciendo en un 55 o en un 42 por ciento, según las partidas que se consideren, resulta que esta dotación aumentaría en el 200 por ciento. ¿Por qué en el 200 por ciento? Porque se les entregaría a los ayuntamientos, en dotación a fondo perdido, esos 40.000 millones, que no han recibido a fondo perdido, sino como crédito; que ni siquiera han recibido, según cómo se considere. Por eso el porcentaje del ocho por ciento no es cierto, comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial, en la participación en ingresos del Estado, que no es ningún regalo del Estado, es un derecho de los ayuntamientos que aquí figura y, por tanto, no es ningún regalo. A mí no me gusta hablar, ni hablando del Estado ni de los ayuntamientos, de generosidad ni de cosas así. Aquí no hay generosidades, hay cantidades que se entregan porque hay que entregarlas, porque se considera razonable entregarlas, y nada más. Cuando el Estado da dinero para algo no está siendo generoso, está dando dinero para algo que es conforme con las leyes, que es justo y razonable, y nada más. Por eso, pasar de 88.000 a 134.000 supone un 52 por ciento de aumento. Y es así de sencillo. Aparte de esto está lo que se haya podido recibir, o se entiende que se debe recibir, de liquidación de deudas con lo que se pue-

den recibir el año que viene en concepto crédito, también. Son partidas diferentes, son conceptos diferentes y, en conjunto, aunque se congelara en 40.000 millones para el año que viene la aportación de créditos a los ayuntamientos —como se dice que va a ser este año, de 40.000 millones— la suma de todo llegaría a un porcentaje de treinta y tantos por ciento, y ése es el porcentaje.

Por tanto, ni en este año, ni en el anterior, ni en ningún año desde el año 1976 concretamente —en concreto desde 1977— en ningún año el comportamiento financiero del Estado refleja ningún tipo de agresión. Agresión es una cosa que no ha existido más que en la palabra que ha pronunciado, diciendo agresión, el señor Fajardo; pero aquí no ha habido ninguna otra agresión de ningún tipo; aquí no hay ninguna agresión hacia los ayuntamientos, de nadie. El Estado está siendo muy consciente de cuál es la situación de los entes locales, y el mayor incremento en transferencias corrientes de este año es para los ayuntamientos. El mayor incremento, mayor que el que tiene este Presupuesto para las aportaciones a la Seguridad Social que es del 50 por ciento; y éste es del 52 por ciento. Es muy importante. Y si se computan las dotaciones a los planes provinciales que van a parar a los Ayuntamientos también, el porcentaje sube, porque hemos duplicado estas dotaciones. Por tanto, el porcentaje en conjunto sube, está por encima del 52 por ciento. En consecuencia, no hay ningún tipo de agresión ni ningún tipo de acoso. Aquí, probablemente, lo que hay es un tipo de planteamiento de a ver si se saca más o a ver si se consigue la imagen de que se ha sacado algo en la discusión parlamentaria. Pero aquí no se trata de sacar más o menos, sino de si estamos en lo correcto o no estamos en lo correcto y, en opinión del Gobierno, estamos financieramente en lo correcto. Y no quiero utilizar palabras que no sean muy estrictas desde el punto de vista de su significado, para que no puedan considerarse ofensivas para nadie.

De todos modos, le quiero indicar lo siguiente: estos temas han sido ya tratados con los Alcaldes, con la Comisión de Alcaldes con la que yo me he reunido tres o cuatro veces desde el mes de julio, la última vez ha sido el 12 de noviembre. Allí se han acordado unas cosas y ha habido desacuerdo entre los propios Alcaldes. Me voy a referir a los puntos concretos para fijar la política del Gobierno en relación con puntos concretos para fijar la política del Gobierno en relación con puntos

concretos y relativos a la financiación de las Corporaciones locales; no de las Corporaciones locales, sino de los ayuntamientos, porque por lo visto aquí de las Diputaciones nunca se habla, porque como en muchas de las Diputaciones los enmendantes no tienen mayoría no se habla de esto. (*Varios señores Diputados: Bien, bien.*)

Ayuntamientos. Primer tema: Presupuesto de Liquidación de Deudas. Quedó claro en las reuniones con los Alcaldes que en el año 1980 no habría el sistema conocido hasta ahora —y mido bien mis palabras— de Presupuesto de liquidación de deudas. Y no lo habría porque es un sistema vicioso; y es vicioso no sólo porque detrae fondos de financiación para inversiones de las Corporaciones locales —porque cuando hay que pagar el pan de cada día a lo mejor no se puede invertir, qué le vamos a hacer—, es vicioso por otra razón, porque es un incitación a que existan deudas extraordinarias. Son muchos los Alcaldes que me preguntan: ¿Va a haber Presupuesto de liquidación de deudas? Porque si lo va a haber voy a gastarme el dinero en no sé qué o a contratar no sé qué; y luego el Presupuesto de liquidación de deudas, en cuanto que no es un apagafuegos de una situación de que no es responsable la Corporación en ese momento, se convierte en un incentivo para que haya deudas extraordinarias en los ayuntamientos y, por tanto, para que haya, no diré una mala gestión, pero sí una gestión que no se acomoda a los Presupuestos Ordinario y Extraordinario que tienen en vigor. Y puede ser una buena gestión, porque hacer una inversión en un ayuntamiento puede ser una gestión excelente, pero no sería una gestión acomodada a sus presupuestos. Quedaron de acuerdo en esto y quedaron de acuerdo en otra cosa, en que era necesario singularizar el problema de los ayuntamientos que tienen problemas. Singularizarlo en su tratamiento, porque después de los incrementos habidos en las dotaciones a los municipios, en nuestra opinión, no hay un problema de los municipios españoles desde el punto de vista financiero.

Ese es un problema reducido a un número determinado de municipios, que generalmente son grandes municipios, aunque también hay algunos que no lo son. Y es lógico. ¿Y por qué es lógico que así sea? No es ningún misterio. Eso está en los libros. Tampoco es consecuencia, necesariamente, de una mala gestión, ni de antes ni de ahora. No quiero calificar las de antes ni las de ahora; estoy hablando de números; es lógico.

¿Por qué?, porque los grandes ayuntamientos o los medianos para arriba, tienen problemas de transporte urbano de superficie y algunos también no de superficie, que es un tema que queda aparte; y ahí se generan déficit. Los ayuntamientos que no tienen estos problemas, porque tienen una estructura distinta, son menores, no tienen estos problemas y, por tanto, no generan déficit.

En segundo lugar, porque es cierto que para determinados servicios públicos prestados por los municipios hay unos costes crecientes en función del número de habitantes. Y esto es lógico. Y esto se sabe en todo el mundo.

Se sabe que una ciudad de cinco millones de habitantes tiene costes crecientes en relación con una de un millón y, por tanto, necesita una financiación adicional.

Pero lo que no puede ser, en nuestra opinión, es que al socaire de todo este problema, que es real y que existe, se pretenda aquí simplemente hacer, no diré unas peticiones, sino unas exigencias que no acaban de distinguir los problemas en su pormenor, y por eso se quedó con los Alcaldes en que los Ayuntamientos que tuvieran problemas de déficit no derivados de transportes —ahora me referiré al transporte urbano de superficie— los plantearan. Y ya se ha llegado a un acuerdo con la representación de los Alcaldes en cuanto a la documentación a rellenar. Esos problemas van a llegar aquí con nombres y apellidos; es decir, si un ayuntamiento, por razones históricas de la que la actual gestión no es responsable o por razones no históricas, por las que sean, tiene unos problemas que no se resuelven con las leyes generales de aplicación a todos los ayuntamientos y requiere una ayuda especial, será muy razonable que la tenga, pero naturalmente ~~tenida~~ que explicarse ante estas Cortes. Muy bien; le daremos la ayuda especial, ya veremos cómo. No sabemos si será crediticia, si con subvenciones, no sabemos cómo será; pero le daremos la ayuda especial al que realmente la necesite y que se explique aquí con toda la documentación necesaria, con la aclaración de su política. Y esto no es inmiscuirse en la autonomía. No es inmiscuirse en la autonomía municipal, porque esos mismos ayuntamientos no tienen ningún inconveniente en presentar sus presupuestos de liquidación de deudas, a que los apruebe el Ministerio de Hacienda, y yo no quiero aprobar esas cosas, hay que traerlas aquí y que las aprueben las Cortes, y las Cortes, que son las responsables de la fijación

de los gastos públicos, serán responsables de cuándo deciden que a un ayuntamiento se le dé una ayuda especial con cargo a todos los contribuyentes españoles, y no con cargo a eso que se llama el Estado, que es el Estado desde luego, sino con cargo a todos los contribuyentes españoles. Esto lo aceptaron los Alcaldes y les pareció razonable.

Les gustará más o menos, pero yo sé que este sistema no es un sistema para incentivar la existencia de estos déficit. Y quien tenga realmente los déficit vendrá aquí con la cara bien alta a plantear su problema, del que probablemente él no será el responsable, y podrá buscar una explicación histórica, de cualquier tipo, como en muchos casos se da.

Y, en tercer lugar, quiero indicar que, en relación con el transporte, se sabe que hay una ley en preparación y que no tenemos inconveniente en aceptar esta enmienda de que ha hablado la Minoría Catalana o cualquier otra parecida, pero los criterios no se puede fijar aquí, porque primero hay que discutirlos con los alcaldes, con los interesados, y después el Gobierno fijará su posición y traeremos aquí la ley.

Si anticipamos aquí los criterios, prácticamente podríamos anticipar la ley, y no creemos, por tanto, que sea razonable, aunque comprendemos ciertas inquietudes, no creemos que sea razonable pedir una cantidad, como se deduce de algunas de estas enmiendas, para solucionar el problema del transporte, sin haber fijado previamente la cantidad. Tendremos que discutir cuál es esa cantidad, cuáles son los criterios, que pueden ser los que ha dicho el señor Tamames u otros parecidos o diferentes. Tendremos que fijar la cantidad y si no están fijados todavía los criterios, ya se fijarán.

Naturalmente pueden suceder que SS. SS. no crean que el Gobierno vaya a hacer esto. Este es su problema; yo qué voy a hacer si no lo creen. Lo que no puedo hacer es más que decir aquí lo que vamos a hacer. Si luego no cumplimos, ustedes vienen aquí a decir que no hemos cumplido y toman las opciones políticas que estimen convenientes; pero cuando yo digo que vamos a cumplir, mi intención es cumplir, y así lo vengo haciendo desde hace tiempo. Y no sólo yo, sino que al decir yo, y perdonen el singularizar, estoy hablando en nombre del Gobierno.

Por último, quiero indicar que tanto el incremento que aquí se propone —este incremento, digamos, indiscriminado pero que se distribuye

de acuerdo con los criterios normales de distribución— como el presupuesto de liquidación de deudas son sistemas rechazados por parte de los ayuntamientos españoles, y, desde luego, por algunos de los presentes en la última reunión de Alcaldes; y es lógico que así sea.

Hay muchos municipios que están en buena situación financiera y hay otros que no lo están; depende de muchas causas, y a esto habrá que hacer frente, desde luego. Pero la inmensa mayoría de los municipios, con las decisiones tomadas hasta ahora, incluidas las de este presupuesto, estarán en una razonable situación financiera; algunos tienen excedentes importantes y no pueden invertir porque el Bando de Crédito Local tiene congelados los fondos para inversión porque los tiene que destinar a presupuesto de liquidación de deuda. Esta es la situación y no hay ninguna cosa extraordinaria en ella.

No podemos admitir enmiendas que supongan aumento de gastos, no las podemos admitir, no podemos gastar más, pero no voy a echar aquí, como se dice, la llorada de la crisis, no la voy a echar. Ahí está nuestro presupuesto y nuestra justificación, y no vamos a aumentar el déficit en 78.000 millones de pesetas ni en 10.000 millones de pesetas. Si de nosotros depende, no lo vamos a aumentar; es nuestra política, ahí está, y está justificada y está razonada.

Comprendo la posición de los ayuntamientos, desde luego, y he de decir que es mucho más comprensiva —aparentemente al menos— por parte de los Alcaldes cuando se reúnen en el Ministerio de Hacienda que por parte de algún señor Diputado interviniente que no parece demostrar tanta comprensión, cosa que a mí me sorprende.

Quiero indicar que en la última reunión, los únicos que mostraron cierta reticencia —no negativa, porque aquí está el acta aprobada por los representantes de todos— fueron algunos Alcaldes socialistas, pero ni siquiera todos, y los Alcaldes no socialistas que había en la reunión dijeron que no estaban de acuerdo ni con el sistema de financiación de presupuesto de liquidación de deuda ni con el sistema de aumentos indiscriminados porque había que individualizar, y es cierto que hay que individualizar, señoras y señores Diputados. Por tanto, aquí no hay ninguna política de enfrentamiento ni podía haberla.

Y no voy a dar más números; puedo dar muchos números; números casi todos los puedo dar en materia de ayuntamientos, pero no voy a dar

más porque sé que eso queda luego en el fondo del «Diario de Sesiones» que nadie lee más que para recordarle a uno lo que dijo una vez. Números hay muchos, pero además, cansaría a SS. SS. que han tenido la paciencia —en número escaso— de aguantar todo este largo debate sobre un tema que, por otra parte, es importante en nuestro país.

Esta es la posición del Gobierno; estamos muy satisfechos de lo que hemos hecho este año en el Presupuesto, muy satisfechos, y lo digo con orgullo. La participación de los ayuntamientos en los impuestos del Estado es muy alta, y, desde luego, lo que ya es algo que no es muy de recibo son esas comparaciones con lo que pasa en otros países europeos. La comparación hay que hacerla completa hasta llegar al 20 o al 25 por ciento del sector público, o al 30 o al 40, o al 50, o al 10 o al 5. ¿De qué depende? De las funciones que realicen los ayuntamientos, sólo de eso depende.

De modo que aquí hablar una y otra vez, un año y otro año, un día y otro día... En Dinamarca simplemente y en muchos de estos países, la estadística que dan es de Estado central y entes territoriales de todo tipo, incluidos Estados federados en los Estados federales.

Yo quiero recordar que simplemente por el hecho de haber transferido la educación a la Generalidad ya los presupuestos consolidados de los entes territoriales españoles se van a aumentar, por ese solo hecho, en más de 25.000 millones de pesetas el año que viene. Si traspasamos toda la nómina de maestros a los entes locales o territoriales hemos traspasado cerca de 200.000 millones de pesetas, y, en ese caso, ya se da el 20 o el 25.

En muchos de estos países la enseñanza es una cuestión de los entes locales, en otros países es de los Estado de las federaciones, eso varía. Ya no se puede hacer más ese tipo de comparación. De ese tipo de comparaciones no se puede intentar abusar tanto, y todos lo hemos hecho alguna vez, y no se puede abusar de la presunta ignorancia del auditorio, porque luego resulta que el auditorio no es tan ignorante.

En consecuencia, esta es nuestra posición, y nosotros pedimos, por tanto, como Gobierno, que se rechacen estas enmiendas a la totalidad de la Sección treinta y dos. (*¡ríos señores Diputados: Muy bien. Aplausos. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPINOLA: El señor Presidente me encarece —y efectivamente así voy a cumplirlo— que sea breve. Yo no pensaba siquiera intervenir, si no hubiera sido por la intervención del señor Ministro que me acaba de preceder, aparte de que hay algunas cuestiones que creo deben ser contestadas.

Aquí, por empezar por algún lado, señor García Añoberos, se ha referido usted a esa comparación que hacemos con Europa, que no creo que sea tan viciosa, tratándose de un país como éste, un país europeo que precisamente trata de equipararse en otras muchas cosas con los modelos de los países circundantes. Pero quiero decirle que estoy de acuerdo con usted en esa indicación respecto de las competencias que hace; efectivamente, la participación en el sector público de un determinado nivel, como es el nivel local, tiene mucho que ver con las competencias. Precisamente nosotros tenemos otra lucha con el señor Martín Villa, a ver si por fin podemos crear, a través de esa Ley de Régimen Local, que nunca viene, una lista de competencias que sean propias de las Corporaciones locales.

Pero usted ha citado un caso y yo voy a quedarme en ese tipo de competencias que ha citado. Ha citado la competencia de la enseñanza. Precisamente en la enseñanza podemos decir que las Corporaciones locales tienen unos elevadísimos gastos, una elevadísima cantidad de sus presupuestos destinadas, por ejemplo, no sólo a adquirir suelo a un precio muy alto, como se encuentra dentro de las poblaciones en este momento para las construcciones escolares, sino que incluso esas construcciones escolares son a veces entregadas para su uso sin todas las condiciones para su utilización; a veces sin las vallas necesarias o sin todos los servicios que requiere la puesta en funcionamiento de un centro de ese tipo, y de esa materia creo que ha habido ocasión reciente de constatar la importancia en este tipo de competencias.

También en esta materia tenemos la pesadísima carga del mantenimiento y reparaciones ordinarias: el balonazo del chico frente al cristal de la escuela es algo que —eso lo pongo como ejemplo— tiene que ser continuamente fuente de mayores gastos para las Corporaciones locales. Así que la enseñanza, que es el caso que S. S. ha puesto, es precisamente una competencia que sin duda ninguna el principal costo es del Estado, pero que genera, precisamente por esa indefinición de las competencias compartidas, muchos

gastos para las Corporaciones locales y eso hay que aclararlo. Pero sin ni siquiera tener que asumir mayores competencias, ya está justificado en esa comparación —que no voy a repetir mucho más— está justificado el pasar de la situación actual a un porcentaje más elevado, en relación con el conjunto del sector público estatal.

Su señoría, creo que en su intervención ha dicho algunas cosas que para mí resultan inaceptables. Parece que quiere dibujar en los Diputados que defendemos estas enmiendas, o incluso en los Alcaldes —parece que se ha dicho—, una especie de actitud de rapiña, de ir a ver qué se puede conseguir de los Presupuestos Generales del Estado. Supongo que eso no es lo que ha querido decir el señor Ministro, aunque lo ha parecido, porque desde luego, lo que aquí hacemos es intentar, precisamente en un país como éste con una inversión tan centralizada —y eso se puede probar con números— hacer un país que responda a lo que la Constitución dice. Y la Constitución habla de la descentralización en las Comunidades Autónomas y en los municipios. Y sabemos bien que esa descentralización no solamente tiene que ser desde un punto de vista orgánico funcional, jurídico-administrativo y político, sino también desde el punto de vista económico, y eso es lo que estamos tratando de hacer desde esta tribuna con estas intervenciones, no tirando para nosotros, por la circunstancia de que ahora tengamos o no mayor representación en este o en otro nivel de la Administración, sino tratando de desarrollar la Constitución, tratando de fortalecer en ese proceso descentralizador lo que la Constitución establece, y quiero decirle a propósito de la implantación de distintas Corporaciones locales que yo sí me he referido a las Diputaciones Provinciales, me he referido a veces genéricamente a las Corporaciones Locales y otras específicamente a las Diputaciones. Quiero decirle que nosotros ciertamente tenemos menor presencia en las Diputaciones Provinciales; tenemos sobre el volumen, por ejemplo de presupuestos que manejan estas Diputaciones, aproximadamente el 40 o el 50 por ciento del volumen de presupuestos. Pero, en todo caso, efectivamente, nuestra situación no es tan brillante como la que tenemos en las otras Corporaciones, las municipales.

Bien es sabido por S. S. cuál es la causa suficientemente injusta —y bastante se ha dicho aquí— de esa situación: una ley electoral absolutamente, digamos, injusta; una ley electoral que,

precisamente, no proyecta el voto de los ciudadanos sino el voto de las hectáreas y esa es la razón por la que las Diputaciones Provinciales no han respondido al resultado electoral del 3 de abril de 1979. (*Muy bien.*)

No hay mucho más, señor Ministro, porque cuando usted dice que el Banco de Crédito Local no tiene dinero para inversión, porque se ha gastado en el crédito de refinanciación, en créditos de presupuestos de liquidación de deudas, yo le digo, señor Ministro, si en los cuatro años que yo vengo viendo ya presupuestos o enmiendas a presupuestos, aquí, en esos cuatro años presentamos la misma enmienda: el intento de que aquí el Parlamento —que es soberano, y sobre todo en materia presupuestaria que precisamente ha sido el origen del parlamentarismo en las democracias occidentales— se pronuncie sobre un tema tan importante como la distribución del crédito oficial entre los distintos bancos. Si así se hiciera —y lo pretendemos también este año— se evitarían situaciones como en la que ahora nos encontramos de que un pequeño ayuntamiento —y vuelvo a hablar de mi tierra, de Canarias— que tiene ya una subvención del Consejo Superior de Deportes, otra subvención, creo, de orden insular o provincial, le falta, en cambio, completarla con esa otra aportación de crédito, y va a pedir sus tres millones de pesetas y en el Banco de Crédito Local le dicen que no hay tres millones para hacer esa obra del polideportivo.

Yo no admito las cortinas de humo que S. S. trata de difundir sobre una cosa que está muy clara, y es que los ayuntamientos están desde hace años maltratados, y ahora vuelven a estarlo otra vez, por los Presupuestos Generales del Estado, que tratan de imponernos a nosotros y de imponer al país el Gobierno de UCD. Nada más. (*Varios señores Diputados: Muy bien. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente porque creo que es la hora de la síntesis —no es por un problema de brevedad sino simplemente de sintetizar—, y en realidad se puede decir que el Ministro ha dicho varias cosas, y nosotros le tomamos la palabra. Porque ha dicho claramente que habrá un sistema de financiación para los ayuntamientos que lo necesiten; y van a

ser bastantes, señor Ministro, como usted sabe, y de una u otra forma tendremos un sistema de presupuestos de liquidación de deuda con una financiación determinada; y lo tendremos.

En segundo lugar, el tema del transporte —y usted ha dicho que habrá que encontrar una fórmula de financiar los déficit del transporte—; ha reconocido que los transportes urbanos tienen una situación deficitaria, y que esto es un problema que tenemos que compartir; efectivamente, tanto lo tendremos que compartir que en este primer ayuntamiento de España por el número de habitantes, Madrid concretamente, para recibir el ayuntamiento los transportes subterráneos del Metro se tendrá que arreglar antes con mucha claridad todo lo que se refiere al transporte de superficie, porque si no el Metro no se recibirá nunca, porque sería ya echarnos el dogal al cuello después de tener un problema muy serio con los transportes de superficie.

Creo que no ha concretado el señor Ministro, en cambio, absolutamente nada en cuanto a la transferencia de servicios y de fondos, que es una operación que debe ser simultánea en el futuro; porque las Comunidades Autónomas tienen los Estatutos y en ellos hay un principio de marco, de definición, y tienen la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y ese Consejo Fiscal y Financiero tendrá sus funciones; pero los ayuntamientos en este momento no tienen absolutamente nada; no tienen absolutamente nada, sino simplemente la oscuridad de las circunstancias en que se discuten las cifras; y efectivamente, como al auditorio además de no ser tan ignorante hay que ilustrarle todavía más, hace falta constituir ese Consejo Económico y Financiero para que las cifras vengan aquí completamente corroboradas por ambas partes.

Y es que el problema —ahora ya me dirijo al Gobierno— es que no tenemos un cuadro claro de las competencias de los municipios y que ese cuadro hay que definirlo, así como los asuntos fiscales y financieros, y hay que estructurar todo eso que es una parte importante de la estructuración del Estado, y ahí la responsabilidad está en el Gobierno; por eso, señor Ministro, cuando usted nos dice que cumple y luego además se elevó del «yo» personal al «nos» del Gobierno, permítanos decirle que el Gobierno no ha cumplido en muchas ocasiones y que pasó el 1 de noviembre —estamos a 28 de noviembre— y el proyecto de Ley de Régimen Local no ha llegado, y todos esos

problemas proceden del retraso del Gobierno en plantear un proyecto de Ley de Régimen Local.

Por lo tanto, todavía tendremos que seguir en los despachos, pero eso no es bueno; esos temas se deben discutir aquí ya dentro del marco de la Ley de Régimen Local y éste es un tema importante.

Para terminar, con el permiso de la Presidencia, quiero decirle a don Santiago Rodríguez-Miranda que es una medida sencillamente medieval. Lo que pasa es que en el medioevo no se llamaban contribuciones especiales, sino que se llamaban derramas. Se puede usted imaginar cómo se llamaban en China. Gracias. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluich.

El señor LLUCH MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser breve en esta ocasión, puesto que siempre lo soy y voy a decir que hoy aquí a lo mejor hubiese hecho falta una pizarra, porque ha habido un sinnúmero de números y al final uno no sabe de qué se está hablando, incluso los que estamos muy metidos en esto, y me hago cargo de cómo deben estar los otros Diputados que no se dedican a estos temas.

Digo esto porque cuando el señor Ministro dice que en los Presupuestos del Estado lo que va a los ayuntamientos a través de los Presupuestos Generales del Estado son 88.350 millones de pesetas, nosotros no estamos de acuerdo ya con esto y por eso hemos dicho, y lo he dicho hoy, que son 93.250 millones de pesetas. Por tanto, el aumento no es del 52 por ciento, sino que desciende al 44 por ciento. Además, resulta que aquí hay otra partida por importe de 40 millones que es la partida para liquidación de deudas. Ciertamente es que si el presupuesto de liquidación de deudas tuviera el sentido que incluso tiene literalmente, tendría razón el señor Ministro, pero como esta situación de liquidación de deudas ha sido excepcional, no puede computarse y me parece a mí que hay que ir siempre al fondo de los hechos, tal como nosotros lo hemos hecho y, por lo tanto, es un ocho por ciento de aumento para las Corporaciones Locales.

Quiero decir que esto no es algo que nosotros inventemos. Recordaré nuevamente las declaraciones del señor Martín Villa —el cual debe estar ya harto que se lo recuerde, porque justo es, se lo he recordado muchas veces— diciendo que la liquidación de deudas era un problema —y lo

dijo en febrero de 1979— que se iba a solventar para siempre. Desde luego, si se hubiese hecho, ya no habría necesidad de hablar de esto. Lo que pasa es que esas palabras después, desgraciadamente, no se han cumplido. Por tanto, tomándolo en ese sentido, el aumento es del 8 por ciento. El señor Ministro dice que nosotros no hemos insistido mucho en el aumento para las Diputaciones Provinciales. Yo insisto, evidentemente las Diputaciones Provinciales aumentan en un 73 por ciento, al margen de las disposiciones propias, lo he dicho antes, pero me parece que entre el 8 por ciento y el 73 por ciento lo que hay es una clara, una cierta desviación política al hacer el Presupuesto y me parece evidente porque, desde luego, no es descubrir nada que los socialistas tenemos muchas menos Diputaciones que ayuntamientos, evidentemente. Lo que pasa es que aquí hay una desviación muy clara que a nuestro entender, no sé cómo titularla, tiene un cierto aire tendencioso, diría yo.

Por otro lado, en cuanto al empleo comunitario en manos de los Gobernadores Civiles, ya ha dicho mi compañero Fajardo que era al menos de un 400 por ciento; aún más desviación. Por tanto, no sacamos nada en absoluto del aumento de las Diputaciones Provinciales.

Hay un problema con respecto a los ayuntamientos y aunque aquí se ha hablado del Consejo Fiscal y Financero de los ayuntamientos muchas veces, quiero recordar que hay un espectáculo que no es bueno, que es el espectáculo de los alcaldes que se van desplazando de población en busca de su encaje político. Esto tuvo un antecedente que es cuando llegó a haber en este país unas Cortes que se llamaban «trashumantes» de las que algún compañero suyo, como el señor Esperabé de Arteaga, formaba parte, y no era una buena fórmula, ni es una fórmula que los socialistas queramos, y pensamos que no es bueno tampoco que los alcaldes vayan de sitio en sitio porque no encuentran su encaje político y el encaje político es el del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Corporaciones Locales, que sea un camino real y que en este camino real se discuta, naturalmente en aquel momento, lo que el señor Ministro dice que son las funciones futuras de los ayuntamientos, porque yo me he cansado de decir que no soy de los partidarios de pedir más dinero al Estado, no; soy partidario de pedir dinero y funciones y además valorar exactamente estas funciones. Lo he dicho repetidamente y lo

voy a decir de una manera, diríamos, corta: una LOFCA a nivel local. Esto es lo que realmente nosotros pensamos, y, por tanto, señor Ministro, yo pienso que tenemos que evitar que sean trashumantes nuestros alcaldes, en beneficio de todos.

Tengo que decir que usted, en más de una ocasión —y hace bien, porque cada uno defiende sus posiciones—, ha dado a entender las grandes diferencias que hay entre los Alcaldes —que sí que hay diferencias entre los Alcaldes—, pero no a nivel de nada de lo que he dicho aquí, ni de lo que me parece que han dicho otros compañeros, en absoluto.

En el acta no hay ninguna discrepancia. Los puntos que aquí hemos defendido no son de unos ni de otros, sino que son de todos los Alcaldes que asistieron a la última reunión trashumante en Valladolid. Aquí tengo el acta a su disposición, aunque yo creo que usted la tiene también. En el encabezamiento se dice que se está de acuerdo en los puntos concretos de su problemática y «plantan al Gobierno las propuestas siguientes». Y cuando dice «plantan» no hay excepciones, es un acuerdo final y este acuerdo final conjunto de diversas posiciones, y también de Alcaldes de UCD, es lo que aquí hemos defendido, ni más ni menos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda. (*Rumores.*)

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, muy brevemente. En primer lugar, eso dice el acta, que ya me fue entregada y la petición. A mí no me gusta la palabra petición, porque no tengo nada que dar, pero me fue entregada. Ahora bien, no fue corroborada por todos los presentes y eso es lo que quiero decir.

En segundo lugar, estamos hablando de funciones futuras de los ayuntamientos, pero el dinero de que se está hablando no es para funciones futuras, sino para funciones actuales; cuando haya más funciones, deberá de haber más dinero.

En tercer lugar, quiero indicar respecto a los 93.000 millones de pesetas, y por no incidir más en los cálculos, que hay que hacer las comparaciones de presupuesto inicial con presupuesto inicial, y no de otra forma. Porque así, también podríamos haber dicho este año que los gastos corrientes del Estado en vez de crecer un 20 por

ciento, crecían un 16 por ciento si hubiéramos incluido lo pagado por pensiones este año, que no estaba previsto. Esa no es forma de presentar las cosas.

Quiero decirle al señor Tamames que ni es derrama ni es capitación ni es impuesto ni es tasa; eso es una contribución especial.

Por último, quiero indicar también que puede que hayan votado muchas hectáreas, yo no lo sé. Nunca he visto a ninguna hectárea votar, no sé si la ley lo permite. Pero en las elecciones locales (no es ninguna presunción, son los datos reales) UCD tuvo 500.000 votos populares más que el Partido Socialista. (*Varios señores Diputados: Muy bien, muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: Para un turno de alusiones, tiene la palabra el señor Esperabé de Arteaga. (*Rumores.*)

El señor ESPERABE DE ARTEAGA GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente yo fui Procurador familiar de las Cortes orgánicas y aquellas Cortes no fueron, en una fracción de ellas, trashumantes. Eramos, sencillamente, unos Procuradores elegidos por las familias, en un sufragio censitario, que nos reuníamos fuera de este hemiciclo. Hicimos una crítica de aquella situación y por hacer aquella crítica se nos calificó de trashumantes. Hubo oposición que estuvo en Carabanchel y que hizo desde allí una crítica, pero hubo también una oposición que lo hizo desde su postura «estante», que también es una raza bovina. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez-Miranda.

El señor RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ: Señor Presidente, para una brevísima cuestión de orden.

Ruego a SS. SS. me disculpen; he tenido que contestar a cuatro intervenciones simultáneamente y he olvidado manifestar la postura de mi grupo respecto a las enmiendas propuestas por la Minoría Catalana.

Quiero simplemente dejar constancia de que la postura de mi grupo es favorable a la admisión a trámite de las dos enmiendas.

Cuando pueda en otra ocasión contestaré a alusiones propias de pensamiento dogmático, medieval y chino.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Minoría Catalana ha presentado dos enmiendas de transacción. ¿Hay objeción por parte de algún grupo parlamentario para su admisión a trámite? *(Pausa.)* Quedan admitidas a trámite y serán, consiguientemente, objeto de votación en su momento. *(El señor Lluch pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Lluch.

El señor LLUCH MARTIN: Estrictamente por una cuestión de orden.

Nosotros tramitamos la enmienda 734 no como enmienda a la totalidad. Tuvo dificultades primeramente por parte del Gobierno, que no estaba de acuerdo con su aceptación, pero después se revisó y quedó finalmente adscrita como enmienda a la totalidad. Pero en su interior hay aspectos que no tienen relación alguna con minoración de ingresos e incremento de gastos, y son exactamente sus apartados números 3 b) y 5.

Por lo tanto, solicito de la Presidencia que estos aspectos no se voten ahora, sino que al mismo tiempo que se votan las enmiendas transaccionales de Minoría Catalana como disposición adicional se incluyan también en esta consideración estos dos aspectos.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña ha sido acumulada a este debate de totalidad y tenía aspectos que implicaban una impugnación global de las cifras de la Sección treinta y dos, pero también tenía aspectos que no se referían a esa impugnación.

Por consiguiente, separaremos a efectos de votación en estos momentos los apartados números 3 b) y 5, que serán objeto de votación como posible disposición adicional, juntamente con la propuesta de nuevas disposiciones adicionales que ha hecho el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. De manera que se votarán en su momento, cuando en el desarrollo del debate y votación del texto articulado corresponda votar las disposiciones adicionales.

Votamos ahora, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso números 150 y 114, conjuntamente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 122; en contra, 172; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 114 y 150 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativas a la sección treinta y dos.

Sometemos a votación seguidamente la enmienda número 355, del Grupo Parlamentario Comunista, respecto también de la Sección treinta y dos.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 120; en contra, 174; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, número 355, respecto de la Sección treinta y dos.

Sometemos a votación seguidamente la enmienda número 734, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, salvo en lo relativo a los apartados números 3 b) y 5, que serán objeto de votación ulterior en su momento.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 120; en contra, 173; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 734 del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña en la parte que ha sido sometida a votación.

Vamo a interrumpir la sesión por media hora. No más tarde de las nueve menos cuarto —son treinta y cinco minutos— reanudaremos la sesión, que proseguirá sin interrupción hasta las doce.

La Junta de Portavoces se reunirá a las ocho y cuarto.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Presupuesto  
resumen de la  
Seguridad  
Social

*El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Ministro de Sanidad y Seguridad Social.*

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Oliart Saussol): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante ustedes, no tanto para presentarles los presupuestos de la Seguridad Social para 1981, como para hacerles algunas consideraciones que intentar dar una idea de nuestras posibilidades y de nuestras limitaciones.

El presupuesto de la Seguridad Social, como toda la actividad pública, viene enmarcado y determinado, primero, por el débil crecimiento de nuestro producto interior bruto, uno de los más bajos de la OCDE; segundo, por una inflación todavía alta e inquietante, aunque la diferencia con la de los demás países de la OCDE haya disminuido; y tercero, con un nuevo aumento del precio del petróleo en 1979 que de nuevo relanza la crisis y la depresión.

Como consecuencia de estos tres factores aumenta el paro, empeora la situación de las empresas, y el débil pulso de nuestra economía hace crecer la inquietud y la desesperanza.

Ante esta difícil realidad, el presupuesto para 1981 se encuentra sometido a tensiones contrarias. Por una parte, con la necesidad ineludible de contener su crecimiento, por el escaso crecimiento del producto interior bruto y la crisis de las empresas. Por otra, con la de aumentar las transferencias a familias, para paliar, en parte, los efectos de esta profunda y dolorosa crisis en la que está sumido nuestro mundo.

Difícil es acertar en esta compleja y grave situación.

El presupuesto que ustedes van a debatir crece porcentualmente por encima del porcentaje del año anterior. El presupuesto de 1980 creció en el conjunto de ingresos y gastos al 18 por ciento, mientras que en 1981 crece al 19,31 por ciento.

Las transferencias a familias netas, que se operan a través del gasto del presupuesto, que en 1980 fueron de 881.000 millones de pesetas, este año son de 1.194.600 millones de pesetas, lo que supone un aumento absoluto en la renta disponible de las familias con respecto a 1980 de 313.000 millones de pesetas, y un aumento relativo del 35,5 por ciento.

Estas transferencias a familias con el saldo neto de las prestaciones económicas (pensiones, incapacidad laboral transitoria, protección familiar, descuento en ventas en farmacias, ayuda a minusválidos, etcétera) y las cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social, y, por tanto, benefician a los sectores más necesitados de la población.

Quiero llamar la atención sobre algunos otros aspectos del presupuesto de la Seguridad Social que determinan y van a determinar nuestras posibilidades de acción, en este campo de actuación del Estado, de presente y de futuro.

Primero, la financiación de la Seguridad So-

cial, en un 87 por ciento se realiza a través de las llamadas cotizaciones o cuotas de la Seguridad Social, que son en realidad un impuesto de producto sobre las nóminas, regresivo, en tanto que esta regresividad no sea corregida por las transferencias, sin posibilidad de deducirse de nuestras exportaciones y de inmediata y negativa repercusión sobre los precios y sobre el empleo.

Segundo. La cifra de las prestaciones económicas, con pensiones mínimas bajas e insuficientes, absorben dos tercios de todos los aumentos posibles de nuestros ingresos, limitando seriamente las posibilidades de incremento en otros campos de nuestra competencia, especialmente el sanitario y el de acción social.

Así, de un total de gastos de 2.084.000 millones de pesetas, las prestaciones económicas (pensiones, incapacidad laboral transitoria, etcétera) con 1.345.000 millones de pesetas suponen el 64,3 por ciento, y sólo las pensiones, con 1.129.255 millones, el 54 por ciento.

Démonos cuenta que en 1976 el número de pensionistas era de 3.598.146 y el importe anual de las pensiones se elevaba a 272.768 millones, mientras que para 1981 tenemos previsto que el número de pensionistas llegue a 4.672.950 y el costo de las pensiones a 1.129.255 millones, con aumentos porcentuales del 30 por ciento en el número de pensionistas y 417 por ciento de la cuantía.

Démonos cuenta, además, de que por cada 2,5 españoles que trabajan hay un pensionista, que ha de mantenerse de ese trabajo, y aunque la pensión mínima de jubilación para 1981 es unas 18.000 pesetas, es ésta la cantidad que cobran el 83 por ciento de los pensionistas, y esas pensiones consumen el 71 por ciento de 1.129.000 millones de pesetas.

Démonos cuenta también de que este año el presupuesto de la Seguridad Social aumenta en 322.000 millones y de esta cifra dos tercios los absorbe el aumento de pensiones.

Nuestras realizaciones y nuestras carencias, pero sobre todo nuestras limitaciones de futuro en este campo, están dadas en estas cifras.

La asistencia sanitaria, sin duda una de las necesidades colectivas más sentidas por las sociedades modernas junto con la de educación y vivienda, alcanza la cifra de 574.158 millones de pesetas, y supone el 27,5 por ciento de nuestro presupuesto. Con esta cifra se atiende a 31.200.000 españoles beneficiarios del sistema, lo que supone

el 83,3 por ciento de la población española. El aumento porcentual es del 19,3 por ciento, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial.

El concepto de asistencia sanitaria (señor Granados, esta cifra está sacada por la Tesorería General y se la explicaré después, si usted quiere) comprende: la asistencia médica con medios propios con un costo para 1981 de 316.517 millones de pesetas, que es, 55,13 por ciento de los gastos totales de Sanidad, señor Fuejo y señor Núñez; la asistencia médica con medios ajenos, que importa 122.718 millones y tiene un 21,51 por ciento del total (después les desglosaré la cifra); la farmacia, con 120.429 millones (esto que les preocupa tanto a los señores de la oposición de por qué se conserva la misma cifra, que también se lo explicaré después), que supone el 20,99 por ciento del presupuesto; la investigación y docencia, con 12.924 millones y el 2,25 por ciento del total, y la medicina preventiva, con 1.542 millones y el 0,26 por ciento del total.

Sobre este punto de la asistencia sanitaria, siempre polémico —como se ha podido ver aquí— y siempre en las páginas de los periódicos, quiero destacar que la asistencia médica con medios ajenos se realiza a través de los conciertos o convenios con instituciones privadas o públicas. De 64.000 camas concertadas, de las cuales 34.000 corresponden al sector público y 30.000 al privado, se utilizan aproximadamente la mitad. Y del gasto que he dicho antes que va a conciertos, el 60 por ciento va al sector público, representado principalmente por diputaciones y ayuntamientos, y el 40 por ciento al sector privado.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Fraile Poujade.)*

De la asistencia sanitaria con medios propios resaltaremos que su crecimiento porcentual respecto al año anterior, 19,8 por ciento —presupuesto inicial sobre presupuesto inicial— las instituciones sanitarias abiertas (ambulatorios, centros de salud, etcétera) son las que necesitan una mayor reforma de dedicación y de estructura.

Las instituciones cerradas, residencias o clínicas, son 275 en 1980, con un total de 53.174 camas, y con un total de personal adscrito de 130.369 personas, entre médicos, ATS, auxiliares clínicos, celadores y otro personal.

Para 1981 (me parece que era don Alfonso Guerra quien preguntaba, y siento que no esté, cuántas camas iba a haber) habrá 295 residencias de la Seguridad Social, 20 más que en el año anterior; 6.342 camas más, es decir, el 11,90 por ciento más, y las obras que se terminarán en 1982 y 1983, y que están comprometidas en el presupuesto de este año, darán lugar a la disposición de 12.770 nuevas camas. El aumento de personal previsto para 1981 es unas 3.000 personas.

Creo que con esto contesto a los señores Fuejo y Núñez, en cuanto a la privatización del sistema de la Seguridad Social. Por otra parte, vamos a continuar incrementando la labor del Estado, aunque es mi opinión que necesitaremos de todos los medios públicos y privados, y, naturalmente, incluyo ahí el medio de las Corporaciones locales, para hacer frente a la demanda prácticamente ilimitada de tipo sanitario.

Con 24.252 millones, la Seguridad Social atenderá este año, sumando sus esfuerzos a los de la Dirección General de Acción Social y a los del FONAS, a necesidades tan perentorias como las de la tercera edad y a la asistencia a los minusválidos físicos y psíquicos.

En la tercera edad, aparte de las 65 residencias que habrá en este año 1981, con un incremento de 10 sobre el anterior, el esfuerzo a realizar será en las residencias de válidos, cuyas plazas deben llegar en 1981 a 12.333, y el de residencias asistidas, cuyo número de plazas pasará de 348 en 1980 a 2.148 en 1981, y los hogares y clubs, con su 1.250.000 socios en 353 centros. Quiero destacar que los actos de asistencia a domicilio, que consideramos que va a ser, quizá, el futuro más claro de nuestra acción y de la acción de las comunidades autónomas, pasarán de 1.966.000 a 2.495.000 en 1981, con un aumento del 25 por ciento.

En la asistencia a minusválidos físicos y psíquicos, los programas que centrarán nuestra atención y nuestro esfuerzo son: primero, tener un centro base de orientación en cada capital y centro de población más importante, con objeto de prestar la primera ayuda y orientación. Estos centros pasarán en 1981 de 29 a 57; y segundo, las ayudas económicas aumentarán de 313.033 que hoy se conceden a 355.000 en 1981.

Las inversiones en la Seguridad Social se costean, como ustedes saben, con ahorros del sistema, y eso queda claro en los presupuestos, informes y memorias enviadas a esta Cámara. Las pre-

vistas para 1981 ascienden a 50.383 millones de pesetas, con un incremento sobre las del año anterior equivalente al 17,4 por ciento. De este importe, el 82,5 por ciento se destina al área sanitaria, un 6,09 a inversiones en servicios sociales y un 11,47 por ciento a centros de administración general.

En el área sanitaria se destinan a nuevas instalaciones abiertas 5.776 millones, el 11,4 por ciento; a las cerradas, 17.899, el 35,53 por ciento; a mantenimiento, 6.721 millones, el 13,34 por ciento; y a equipamiento, 11.150 millones, el 22,13 por ciento.

Quiero decirles, señores Diputados, que, a mi juicio, en los próximos años y en un plan que queremos hacer de tipo trienal, habrá que prestar especial atención a los gastos de mantenimiento. Tenemos que conservar bien y tenemos que hacer funcionar bien las residencias y hospitales que hoy tenemos en marcha.

Toda esta ingente masa de dinero, personas y esfuerzos, redistribución de ingresos y asistencia médica y social, hacen frente a unas necesidades y a una demanda prácticamente ilimitada potencialmente y siempre justificada.

Los partidos de la oposición —el Partido Socialista y el Partido Comunista, y algunos otros que no son estos dos, por motivos que siempre se pueden justificar por razones sociales o regionales, pretenden una mayor inversión general o localizada. No nos es posible hacer frente a ella con los recursos de que disponemos ni con los que presuntamente vamos a disponer, cualquiera que sea la discusión —que la tendremos— sobre el cálculo hecho de ingresos en los presupuestos de la Seguridad Social.

Mientras nuestra economía no crezca a un ritmo mayor que lo ha hecho en el último quinquenio, podremos, primero, mantener unos aumentos reales ligeramente superiores a los del año anterior, como ocurre este año; segundo, a través de una mejor administración, de mejoras en las técnicas presupuestarias, de control de contabilidad general y a nivel de centros, y a través de un creciente rigor en las prioridades y en los objetivos, podremos mejorar la calidad y, en algunos casos, la cantidad de nuestros servicios.

Pero hemos de ser conscientes de que los medios económicos que tenemos, y que podremos tener no nos permiten dar satisfacción plena a esa demanda que siempre es justa e ilimitada.

Hacer más, pero, sobre todo, hacer mejor lo

que hacemos es el objetivo básico de nuestro Ministerio para 1981. Hacer más para los más necesitados. Hacer más para las regiones o provincias españolas menos dotadas de infraestructura sanitaria o social. Hacer más y mejor para ayudar a nuestro pueblo a pasar el difícil tránsito de una sociedad que ha de reconvertir su estructura productiva energética, su estructura industrial, y eso ha de hacerlo aumentando la voluntad de solidaridad entre todos los españoles, entre todas las nacionalidades y regiones, para superar en la democracia y en la libertad o, si prefieren ustedes, desde la democracia y desde la libertad, el paro y la crisis económica. Cooperar a este fin es nuestra firme voluntad y, sobre todo, en ello pondré yo todo mi empeño.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Enmienda número 5 de devolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la Disposición adicional segunda, presupuesto-resumen de la Seguridad Social. Para su defensa, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la novedad que supone que el señor Ministro responsable de la Seguridad Social haya subido a exponer el presupuesto de la Seguridad Social respecto a actuaciones pretéritas en esta Cámara en anteriores debates presupuestarios queda, de entrada, al menos en principio, frustrada, por cuanto los datos que nos ha dado son fundamentalmente datos conocidos por las memorias; es decir, podríamos señalar que, incluso no hay demasiados datos novedosos. Con todo, hay alguna referencia inevitablemente política en la intervención del señor Ministro, a la que, si se me permite, haré referencia en el momento pertinente.

Creo que el pueblo español no necesita cifras ni porcentajes, señor Ministro; necesita realidades. Yo, por tanto, voy a intentar, en la medida de lo posible —que es difícil, pero voy a intentarlo—, no acudir en exceso a las cifras, salvo cuando con ello intente advenir algún razonamiento o, al menos, fundamentar, que no es advenir. Si quisiera empezar la intervención diciendo qué esperan esos españoles que, si hubieran escuchado esta intervención, sólo hubieran oído cifras, y, al final, dirían: Y de mi pensión, qué; y cuando esté enfermo, qué. Ese es el problema básico que hay que

plantearse aquí, porque, en definitiva, los españoles lo que esperan es que la Seguridad Social, en 1981, por lo menos les resuelva, si no totalmente sí en parte, los problemas de la vida cotidiana.

Y hablo, naturalmente, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios, que esperan algo en relación con la fuerte incidencia de las cuotas en los costes de las empresas, pero a los que sobre todo les importa también, igual que a los trabajadores, saber cómo se gastan esas cuotas. En algún momento de la intervención del señor Ministro (uno se ve, lógicamente, en la necesidad de trabar lo que tiene previsto con lo que acaba de oír y escuchar, incluso cuando surge el tema del gasto), en algún momento, nos decía el señor Ministro algo así como que las pensiones son una cifra importante —que lo son, nadie lo duda, y cada vez más— en el presupuesto de la Seguridad Social. Pero no es menos cierto, evidentemente, que el que las pensiones aumenten de valor relativo en el Presupuesto de la Seguridad Social no es una justificación del mal gasto que en estos momentos se hace con claras partidas del sistema de la Seguridad Social, especialmente en la sanitaria.

Vaya esto por delante, porque en este debate ha habido alguna que otra alusión a las coartadas. Que no constituya esto una renuncia para no actuar allí donde hay que actuar, ahorrando gastos donde es posible. Y eso también es financiación; liberar recursos mal gastados también es financiación, como posteriormente señalaré.

A los trabajadores les importa, como es lógico, la incidencia de sus cuotas de la Seguridad Social en su salario en mano; si se gasta bien o no, si hay despilfarro, qué van a cobrar como ayuda familiar —nada se nos ha dicho sobre este tema en cuanto a esperanza—, qué van a cobrar cuando estén enfermos, cuánto les van a costar los medicamentos... Efectivamente, señor Ministro, nos importa mucho la política del medicamento. A los trabajadores les interesa saber cuánto van a subir las pensiones, qué tipo de atenciones sanitarias van a recibir, por qué la Seguridad Social no se hace cargo de los enfermos psiquiátricos, por qué los minusválidos —a los que S. S. ha nombrado dos veces— no tienen en estos momentos la esperanza de que la Ley de integración social de los minusválidos esté aprobada para el año que viene. Y en este presupuesto que estamos debatiendo no hay ninguna modesta partida para el Régi-

men Especial de la Seguridad Social previsto en esa ley, lo cual constituye un claro anuncio de intenciones del Gobierno.

En definitiva, ésta es una modesta lista de problemas de los que le preocupan al hombre de la calle, y por eso la pregunta que tenemos que hacer aquí, y la respuesta que hay que dar, entendemos —dicho sea con la mayor corrección personal, pero con la mayor firmeza política—, es si los Presupuestos de la Seguridad Social para 1981 van a resolver, repito, aunque sólo sea en parte, estos problemas o, dicho de otra forma, si van a corregir o van a acentuar los presupuestos de la Seguridad Social del 81 las desigualdades sociales, las desigualdades personales y territoriales. Nosotros —y lo intentaremos demostrar— creemos que las acentúan.

Pero desde esta Cámara tenemos que hacer otra afirmación que me hubiera gustado oír (y no soy quién para decir lo que el señor Ministro tiene que afirmar, pero al menos sí decir lo que me hubiera gustado oír), y es que este presupuesto que debatimos es un instrumento de asentamiento de la democracia. Y digo esto porque la impresión que tengo es justamente la contraria. El mensaje mediato —porque, desde luego, formalmente, no hay tal mensaje— es que en esta Cámara se va a aprobar un presupuesto de 2 billones 84.000 millones de pesetas, que sirve —y me voy a referir a una encuesta cuya realización fue ordenada por el propio Ministerio, a través del Instituto de Estudios de la Seguridad Social, y en parte publicada en la prensa de hoy— para evitar que el 23 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social tengan que buscar otra asistencia sanitaria distinta a la que tienen derecho, para evitar que los enfermos vayan a la Seguridad Social —y la encuesta está en la biblioteca del Instituto— sólo por la receta, por la baja y por el dolor grave, con la matización de grave; para evitar que las consultas en la Seguridad Social duren menos de cuatro minutos —todo está en la encuesta, y son datos oficiales, pero hay que leerlos, por supuesto—, y para terminar con la discriminación social ante una experiencia biológica tan común como es la maternidad en la fase previa del parto.

El mensaje, en definitiva, que se da desde este presupuesto es que hay que pagar más por los medicamentos. Y paga más por los medicamentos el que está enfermo, no el sano, el que está en especial situación desde el punto de vista de la renta, porque está en incapacidad laboral transi-

toria y ya de por sí cobra menos. Lo acabo de decir: cobra menos cuando está enfermo. Y las pensiones no suben ni siquiera el costo de la vida, y además se sigue sin avanzar en aquello que constituye las demandas básicas sanitarias de esta Seguridad Social, como son la psiquiatría, como es la situación de los minusválidos, estomatología y algunas otras dimensiones.

Nosotros creemos, señor Ministro, que la Seguridad Social en este país está dando marcha atrás, que cada vez protege menos, no a menos; dicho de otra forma: que cada vez es más insolidaria. Si esto es así —y vamos a intentar demostrarlo—, tenemos que afirmar con dureza política, pero, repito, con respeto personal, que este presupuesto no es un presupuesto de solidaridad, sino un presupuesto de agresión a los españoles; yo diría, incluso —y si la expresión es dura, queda dicha en el tono y en el contexto a que antes he aludido—, que es un presupuesto políticamente desestabilizador. Ningún regalo mejor que este presupuesto a quienes están interesados en la desestabilización.

Me podrán decir que en el presupuesto, en los documentos oficiales, hay información, pero lo cierto, señor Ministro, señoras y señores Diputados, es que este presupuesto tiene peor información que otros años. No ha llegado a esta Cámara el balance de situación del año 1979. En el informe financiero se omite el capítulo relativo al análisis de la Seguridad Social en el contexto de la economía nacional que existía en años anteriores. En farmacia ha habido un incremento importante de las cifras presupuestarias, pero son las mismas las que hay en el anteproyecto que en su día se entregó en el INSALUD que las que hoy se ponen a la consideración de esta Cámara, y ha habido en el tránsito entre uno y otro momento, datos tan claros como una elevación del ticket moderador del 30 al 40 por ciento, como un aumento promedio de los precios del 11 por ciento y como algo que no sé si está aprobado o no, porque todavía no logramos saberlo, el llamado R.80 o descuento a las farmacias de la Seguridad Social.

En última instancia, hay falta de información importante, porque ésta es una Seguridad Social que —es curiosísimo— sigue hablando de personal, de trabajadores cotizantes.

Necesitamos saber previsiones de ingresos en función de afiliación. Yo no conozco ninguna empresa que haga sus presupuestos por lo que espera cobrar, sino por lo que factura, y lo que no

cobra lo registra en una partida contable, y la Seguridad Social sigue sin hacerlo, hasta el punto de que no hay información (y hubo que obtenerla en la Comisión, y se dio —hay que decirlo; justo es—) sobre las partidas no cobradas, el pendiente que se dice en las empresas; eso que cuando las empresas eléctricas no obtienen el cobro de las facturas le cortan a uno la luz, aquí parece que es una figura que no existe.

En todo caso, quiero señalar que hay algunos otros aspectos en cuya consideración no voy a entrar, como el de la duplicidad del presupuesto de Seguridad e Higiene, porque, en última instancia, aquí venimos a hablar de política y no de técnica, aunque, repito, la información es peor, incluso, que el año pasado, señor Ministro, en el capítulo de farmacia.

La filosofía subyacente en este presupuesto, que, repito, no explicita, es la de que no hay dinero suficiente; luego hay que recortar la acción protectora. Este es el apriorismo en que se sitúa el Gobierno: afirmar que no hay recursos suficientes. No lo dice formalmente, lo dice en el terreno de los hechos, y no lo demuestra. Nosotros queremos señalar que hay una infravaloración de los ingresos.

Entremos en el tema a que el señor Ministro aludía en su intervención inicial. Para ello hay que analizar las cuotas, los ingresos por servicios prestados y las transferencias del Estado a la Seguridad Social. La infravaloración de las cuotas es clara, y no desde este año, sino desde 1978 en que se infravaloraron en 191 millones de pesetas. Posteriormente, en 1979, la primera estimación —y estamos hablando del presupuesto que se presentó a esta Cámara— en el informe de ejecución que se dio, la infravaloración era resultado de lo que se había recaudado: 82.858 millones. Pero cuando este año se corrigen las cifras de 1979, ya no son 82.000 millones, sino 142.000 millones, siempre, repito, cifras de 1979. En 1980, nosotros dijimos que este año habría una infravaloración de 54.438 millones, y nos hemos quedado cortos; el presupuesto nos da la razón y se queda corto: 62.453 millones recaudados más de los previstos. Entendemos que también se mantiene la línea de la infravaloración para el próximo ejercicio, como posteriormente señalaré.

El Gobierno, en definitiva, parte de unos criterios en orden a la valoración de la partida de recaudación. Hemos de señalar a este propósito que hay que tener en cuenta aquí —y podemos entrar

en detalles— que nosotros afirmamos, con los oportunos estudios que lo fundamentan, que hay una clara correlación entre la base media de cotización, el salario mínimo y la retribución por hora trabajada y que, partiendo de una revisión del salario mínimo del 15 por ciento, que es, en definitiva, la prevista en el propio presupuesto, y de un crecimiento del índice del salario medio por hora del orden del 15 por ciento, inferior al desarrollado durante el primer semestre, con datos del Banco de España, podemos afirmar —y entrar en ello en ulterior debate, si a alguien le complace— que hay una infravaloración de 58.303 millones de pesetas, a los cuales hay que sumar una infravaloración en horas extraordinarias del orden de 4.517 millones de pesetas, que da un total de infravaloración de 62.820 millones.

El Gobierno comprueba año tras año que recauda más de lo que prevé en el ejercicio anterior, pero lo comprueba «a posteriori», cuando ve las previsiones de disminución de las prestaciones no tienen remedio, y es reincidente, y no le van los estudios científicos, ni la realidad, ni el análisis más elemental para cambiar de criterio, o al menos, para fundamentarlo.

No sé quiénes hacen los presupuestos (y no me refiero a los funcionarios; no caigamos en este fácil tópico), pero parece que son técnicamente incompetentes. Creo que no; tengo razones personales para poder afirmar que no. Simplemente digo que son incompetentes para ocultar la realidad, y no deja de ser, hasta cierto punto, cierto que no se pueda ocultar la realidad, porque la realidad es muy terca y no se la puede cambiar, y lo que es evidente es que esa realidad tiene unos datos que nos dan la razón año tras año, y ustedes están infravalorando los ingresos.

Pero hay que señalar, además, otras cosas. Hay débitos a la Seguridad Social que no se sabe muy bien a cuánto ascienden, porque el antecesor en el cargo del señor Oliart nos hablaba el 30 de noviembre de 162.000 millones de pesetas y hace pocos días, en la Comisión, con datos al 31 de julio, se hablaba de 279.000 millones. En una palabra, cualesquiera que éstos sean, si del 30 de noviembre al 31 de julio (ocho meses) han pasado los débitos de las empresas a la Seguridad Social de 162.000 millones a 272.000 millones (incluidos en una y otra cifra los de los acogidos a la moratoria), lo evidente es que hay que preguntarse para qué sirve la tesorería, si sabe inmediatamen-

te quién le debe algo, al mes siguiente, en cuanto nace la obligación de pago y es exigible a través de los oportunos recargos y mediante las oportunas actuaciones, pregunta que nos gustaría que se nos contestara; cuándo se entera la tesorería de lo que se le debe y para qué sirve, en última instancia, la gerencia de informática.

Lo evidente también es que hay una deuda de laboratorios a la Seguridad Social, que, según datos dados por ustedes, es del orden de 15.000 millones de pesetas. También hay que tener esto en cuenta cuando se habla de ingresos, y hay que contabilizarlo, porque hay un derecho previsto.

Ahora hay que hablar también de ingresos por servicios prestados, partida congelada de la que, en la página 19 del informe, se dice, con gran sorpresa por nuestra parte, que no cabe esperar ningún incremento relativo, porque ustedes no saben lo que les deben; ésa es la realidad; no saben lo que les deben, fundamentalmente por la atención a enfermos privados e instituciones hospitalarias, y esto hay que resolverlo, por lo que supone de desmoralización cívica y de lucro indebido. No lo saben, y no nos lo han podido dar en Comisión, y ahí está, que todos los datos fueron facilitados excepto éste, que se ignora.

Pero habría que hablar de las transferencias al Estado como tercer componente. Veinte por ciento en los primeros planes para 1983, posteriormente demoradas para 1984, con un pretexto baladí: que el Seguro de Desempleo pasaba al Estado y era algo que había que sumar.

No, señores, no, los socialistas no somos tontos, y estuvimos en los Acuerdos de la Moncloa; y en los Acuerdos de la Moncloa, donde se hablaba del 20 por ciento para 1983, también se hablaba de que el Seguro de Desempleo pasaría al Estado y no a la Seguridad Social, y la propia coherencia interna de los Acuerdos no puede ser rota posteriormente para justificar un retraso.

Pero, en última instancia, hay que decir que, por la falta de este dato, el ritmo que ustedes están estableciendo en el crecimiento es lento, y esto viene condicionado por la infravaloración, porque si lo que aporta el Estado es un porcentaje del gasto paralelo con la recaudación, en la medida en que ésta se infravalore, la cuantía absoluta de la cifra es evidentemente menor, y eso hay que decirlo. Infravalorar ingresos no es infravalorar sólo las cuotas, es también hacerse un favor a sí mismo el Gobierno en cuanto a menor cantidad a transferir a la Seguridad Social.

Hasta ahora he hablado de los ingresos. En esta doble línea podríamos hablar, fundamentalmente ya, de los gastos.

De las pensiones voy a hablar un poco, no mucho, no por llevarle la contraria al señor Oliart, que ha puesto en ellas especial énfasis; puesto que hay enmiendas que posteriormente serán defendidas, creo que hay importantes aspectos a decir en ellas.

Simplemente decir que hay previsto un incremento medio del 12 por ciento con un incremento mínimo del 14 por ciento, pero que en el debate de la cuestión de confianza (está en la página 7169 del «Diario de Sesiones» del 18 de septiembre) se dijo, en palabras del señor García Añoveros (que contestaba a una referencia que le había hecho el Secretario General del PSOE): «¡Cómo va a haber congelación de pensiones!». Aquí está la congelación de pensiones en términos muy claros.

Hablemos de la incapacidad laboral transitoria. Se mantiene el 60 por ciento para los quince primeros días, no de la enfermedad, sino del percibo de la prestación. ¡Medida facilona! Hay que decirlo claramente: a un trabajador enfermo se le rebaja la prestación, y la toma o la deja. ¡Así también ahorro yo cualquier dinero de cualquier presupuesto! Hay que dejar claro que esta partida encubre la baja por maternidad —y eso sí que no es lucha contra el absentismo— y cubre las bajas por edad. En esa encuesta del Instituto de Estudios de la Seguridad Social, de la que hablaba antes, se dice que el factor que más influye en el número de días de baja es la edad. Y esto hay que tenerlo en cuenta; hay que tenerlo en cuenta clarísimamente, con independencia de que ustedes en el Presupuesto se equivoquen y en la página 132 hablen de una situación equilibrada para 1980 y en la página 179 digan que en este año 1980 se van a ahorrar 6.000 millones de pesetas. Yo me creo esto último, evidentemente, pero, ¡por favor!, compaginen las cifras que ponen, que haya una cierta coherencia entre las cifras internas.

No voy a hablar de la incidencia que esto tenga en las empresas en cuanto al complemento de la prestación hasta el 100 por ciento. Simplemente voy a decir que, como sabe perfectamente el Ministerio, no es una medida lógica ni correcta, desde el punto de vista de su eficacia, porque hay cifras muy diferentes en este sentido y una misma medida, la reducción del porcentaje, ha dado resultados muy distintos; con un abanico, para en-

tendernos, en números de días por baja, de hasta cincuenta, entre la provincia de menos bajas y la de más bajas, en términos relativos de jornada; lo cual quiere decir que una misma medida aplicada en distintos lugares del territorio nacional no da los mismos efectos, lo cual quiere decir que la medida, en sí misma, no es la adecuada a la naturaleza del problema.

El problema de las bajas se resuelve con atención sanitaria correcta, no diciendo al trabajador que va a la ventanilla que va a cobrar menos; al pobre no le queda otra opción que cobrar; está enfermo, ¡qué va a hacer! Así cualquiera rebaja el presupuesto de la Seguridad Social.

Hay que hablar de la asistencia sanitaria, de la asistencia sanitaria con medios propios, partida clave que, a nuestro juicio, es la partida básica sobre la que ustedes tendrían que ahorrar dinero. Hay que ahorrar dinero, no nos cansamos de decirselo; aquí está la mina en que se puede ahorrar dinero.

En 1980 ha habido, según las previsiones de cierre, una desviación del 19 por ciento. ¿Por qué no dicen ustedes en la Memoria la causa? Porque no la dicen, permítaseme que se lo diga. No voy a decir que se gasta alegremente, porque en las instituciones hospitalarias ocurre de todo, desde el gasto alegre a la negación de la sonda, que vale cuatro perras gordas y que constituye el elemento que dificulta la atención sanitaria. Hay que hablar, evidentemente, de todo.

Ahora bien, el presupuesto de 1981, sobre presupuesto de 1980 (y me acojo a un término de comparación que esta tarde defendía aquí el señor Ministro de Hacienda), supone, en asistencia sanitaria, con medios propios, un 31 por ciento. ¿Por qué no se justifica el incremento de una partida que es, en sí misma, excesiva?

La historia de la asistencia sanitaria con medios propios en la historia del despilfarro en los ambulatorios, y no es demagogia, porque sigue siendo verdad, y la verdad, cuando se dice muchas veces, parece demagogia, pero no deja de ser verdad aunque alguien quiera calificarla de demagogia. Es también la partida del despilfarro en los hospitales. Ni un dato en el estado demostrativo del coste de los servicios sobre este tema. Esta tarde comentaba con alguien que me había dejado en casa el estado demostrativo del coste de los servicios y que quería consultar un dato, y ese alguien, conocedor del tema, me decía: ¿Pero qué te va a decir el Estado del coste de los servicios?

No te preocupes, que no te dice nada; no está dando datos ni siquiera en la medida exigible ni, por supuesto, de la previsión del coste para el presente.

En definitiva, ésta es la historia de la degradación de la atención hospitalaria. Ahí están las cifras que ustedes dan: coeficientes de ocupación hospitalaria que van del 71 por ciento, en 1977; para 1978, el 91 por ciento, y para 1979, al 93 por ciento. Son datos que ustedes nos dan. No puede funcionar un hospital con porcentajes del 91 y 93 por ciento. Ahora bien, ustedes prevén para 1981, sobre cierre del ejercicio de 1980, un incremento del 12 por ciento. ¿Van ustedes a ser capaces de cumplirlo? Digo que si van a ser capaces de cumplirlo porque, evidentemente, puede ser, incluso, hasta excesivo, salvo en la partida de personal, evidentemente.

Hablemos de la asistencia sanitaria con medios ajenos, de la que usted hablaba, señor Ministro, en la intervención inicial, cifra que fue ficticia para el año 1979. Se sabía «a priori» que no iba a poder ser, cifra que, en definitiva, también ha experimentado un crecimiento en el año 1980 y que para el 81 tiene previsto un porcentaje de incremento del 30,7 por ciento sobre el presupuesto del 81 referido al presupuesto del 80, y del 11,7 por ciento sobre el cierre del ejercicio del 80, cifra ficticia.

Y, señor Ministro, no basta con decir que se tiene una importante partida de este rubro en los hospitales públicos; conocemos la resolución de la Secretaría de Estado que da preferencia a esto. Pero, ¿qué me dice usted de todos esos servicios de scanner, hemodiálisis, medicina nuclear, rehabilitación y radiología que funcionan fuera porque dentro, en la Seguridad Social, no funcionan deliberadamente en gran número de casos y hay un montaje en la unicidad personal y en la dualidad de servicios, que resuelven fuera lo que deberíamos resolver dentro? ¿Por qué los servicios logísticos de carácter general no funcionan en los hospitales más horas al día? ¿Por qué las estancias en el hospital están infladas en la duración? ¿Por qué no existe una coordinación en esta fase de atención general y a un enfermo un día se le hace un análisis, y al día siguiente las pruebas hepáticas, y más tarde la radiografía y al otro día el encefalograma, cuando prácticamente en un solo día o quizá en dos hubiera sido todo posible, salvo que haya alguna razón de tipo sanitario que organizativamente no lo aconseje?

Pero no nos dice nada, señor Ministro, sobre qué saldrá de la calificación de los hospitales que se está haciendo actualmente, de por qué los conciertos se hacen con la fórmula individual y no con la de concurso, ni sobre el control de stocks. No nos dice nada de por qué a veces hay hospitales privados con camas ocupadas por enfermos de la Seguridad Social y a 100 metros hay otro hospital público con camas capaces de ser utilizadas por la Seguridad Social; ni nos dice nada de por qué no tienen ustedes todavía montado, aunque supongo que lo tendrán pensado, un control simultáneo de las camas o espacios sanitarios disponibles. En definitiva, hablaremos de ello durante el desarrollo del tema.

En farmacia hay una reducción de la cobertura en poco tiempo. En veinte días hemos pasado del 30 al 40 por ciento en el ticket moderador y experimentado un incremento de precios del 11 por ciento, que en precios al asegurado esto significa, pasar de 130 a 144, la aportación del 30 al 40, y si las matemáticas siguen funcionando, esto es casi un 50 por ciento de aumento de la aportación.

En inversiones, claro que se van a hacer inversiones, evidentemente, por debajo del ritmo de los Presupuestos Generales del Estado, el 30 por ciento señalado. Y ese es un vehículo de reprivatización, porque los incrementos de la demanda sanitaria se desvían inexorablemente hacia otras instituciones. Pero no basta hablar de que va a haber un 17 por ciento si es que no puede haber más; hay que ver dónde se invierte. Y ustedes han suprimido la concreción del programa de inversiones que existía en el anteproyecto y no lo han hecho constar en el proyecto, no sé si es por falta de coincidencia con los criterios del predecesor, aunque el Gobierno es del mismo partido; pero lo evidente es que aquella concreción significaba derechos políticos, allí reflejados, a exigir el cumplimiento del programa y que la inconcreción no permite esa exigencia, y esto técnicamente es reducir la transparencia, pero políticamente es una importante arma electoral cuando faltan dos años, en principio, para las elecciones, dos años en donde se puede ver subir un hospital o un centro de salud de modo lo suficientemente perceptible como para que el elector sepa quién ha sido el generoso que en definitiva ha permitido que exista ese hospital allí y no en otra parte. No es demagogia —aunque pueda haber alguna sonrisa—; evidentemente es la realidad.

De servicios sociales se ha hablado. Fijense us-

tedes si es importante la partida que con notorio eufemismo se llama en el presupuesto, en el libro del informe económico financiero, «otras partidas notables de gastos», al 1,16 por ciento del presupuesto y ahí están incluidos aspectos que no son servicios sociales, como acción formativa. Está incluido también Seguridad e Higiene, que tampoco es servicio social, y en definitiva, un porcentaje para el 81, eliminando esos aspectos, del 10,3, menor del 12 por ciento. Y en definitiva, lo que crece, según los Presupuestos del 81, es justamente la Seguridad e Higiene, lo que no son servicios sociales; lo que de verdad son servicios sociales: atención a minusválidos, tercera edad y programas especiales, eso sólo se incrementa en un 9,6 por ciento.

Hay que hablar, evidentemente, de que los programas especiales para alcohólicos y drogadictos son un problema importante en esta sociedad, afirmación que sin duda creo comparte el titular del Ministerio y todas SS. SS., y para el mismo se han presupuestado 209 ó 217 millones de pesetas, permitanme que me equivoque en la minucia de la cifra.

Lo que hay aquí claramente en este proceso, señorías, es una infravaloración de los ingresos. Una infravaloración en la que se justifica posteriormente una disminución de la acción protectora. Una disminución en la acción protectora sobre la que se dirá a alguien, al que la pierde, que si la quiere obtener que la vaya a buscar en el autoaseguramiento privado mediante el pago de una prima. Esto es, se infravaloran los ingresos, se desmantela la Seguridad Social y se le presta un gran servicio al capitalismo financiero de este país. Estas son cosas políticas que puede que no sean coincidentes con la opinión de SS. SS., pero cuando menos, fíjense, cuando menos, tenemos el derecho de que, con la razón, nos intenten convencer, porque somos razonables.

Nosotros pedimos sentido común, cuentas claras, orden, planificación, que se calculen bien las cosas, que se reduzcan los gastos hospitalarios innecesarios y también en ambulatorios y que se reponga la acción protectora.

Aquí se enfrentan dos modos de entender la política de la Seguridad Social: uno, reprivatizar, mientras no se demuestre lo contrario, y estamos dispuestos a aceptar otra demostración si es razonable para la defensa de un sistema público. Hay dos vías: una, evidentemente, la ya señalada de UCD y otra que pasa por los aspectos a los que

me referiré seguidamente. Porque no basta venir aquí a criticar, aunque hay que hacerlo también porque estamos analizando políticamente el Presupuesto, que es un tema bastante importante.

Ustedes tienen que cobrar a los morosos; cóbrenles a los morosos, por favor, porque es dinero de todos. Es dinero público y es una obligación importante. Hay que hacer los Presupuestos bien. Aquí podemos discrepar, pero seguro que en lo de cobrar a los morosos no tendríamos razones para discrepar. Controlen si se factura o no a los ciudadanos que van a los hospitales de la Seguridad Social, y cóbrenles. Porque hay veces que ni siquiera se les factura, fundamentalmente cuando se trata de exploraciones ambulatorias. No se les factura y cuando se les factura se hace tarde, y además, en gran número de casos, no siempre —hay que ser justos y correctos—, por debajo de la prestación. Subvención del sector público al sector privado se llama la figura.

En última instancia, persónense en las quiebras, persónense en suspensiones de pago; recuperen todo lo que por ahí hay pendiente —ustedes decían que hay un 10,3 de porcentaje de aportación del Estado a la Seguridad Social— y si a fin de año no tenemos razón y la recaudación es mayor, revisen la cifra absoluta en función del porcentaje y así cumplirán su compromiso de aportación concreta al presupuesto de la Seguridad Social.

Voy a finalizar...

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Le ruego que termine, señor De Vicente, porque ya ha transcurrido su tiempo con exceso.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, si me permite S. S., en dos minutos termino. Creo que hay que ahorrar en hospitales y en ambulatorios. Hay que reponer la incapacidad laboral transitoria a su valor anterior. Creo que ustedes tienen que hacer de la atención sanitaria la línea básica de la contracción de gastos innecesarios. El cuello de botella —y lo sabemos todos, y me permito decir que lo sabemos todos— son los ambulatorios. Mientras no se resuelva el tema de la atención sanitaria en los ambulatorios, estos problemas no tienen remedio. No se le eche la culpa a las pensiones. Echesele a los ambulatorios y a un sistema sanitario que no se remodela, aunque comprendo que la proposición de remodelación tenga sus dificultades.

Cumplan la Ley Básica de Empleo en su Dis-

posición adicional segunda. ¿Dónde está la previsión para la atención médico-farmacéutica de los parados que han agotado su prestación en el año 1981? Está ahí en la Ley Básica de Empleo, que está aprobada, y está en el «Boletín» del 17 de octubre, señorías. Y ¿dónde está la previsión para esta partida? ¿Saben SS. SS. quiénes están pagando eso? Los ayuntamientos, con la beneficencia, superando cifras legales en cuanto al límite que ésta puede suponer en sus presupuestos; y eso significa echar el muerto a quien no tiene que hacerlo. Por un motivo muy fácil, porque la Ley Básica de Empleo dice quién tiene que resolverlo.

En definitiva, no paguen ustedes la Seguridad e Higiene —tenemos una enmienda precisamente a este tema— porque es del Ministerio de Trabajo, y eliminen la acción formativa, no del Presupuesto del Estado, sino del de la Seguridad Social, que no tiene por qué pagarla. No actúen ustedes de valedores del Estado en el Seguro de Desempleo, que no es ese su papel; el papel de ustedes es dar prestaciones, no hacer anticipos de tesorería.

Controlen el espacio sanitario, califiquen bien los centros sanitarios concertados. Potencien los centros públicos. No basta decir que se concierta con los centros públicos si no se cumple la Ley de Hospitales de 1962. Paguen de acuerdo con los gastos, porque en la Ley se dice bien claro que si la Seguridad Social no paga, tendrá que hacerlo el Estado con carácter subsidiario. Pero si no estamos de acuerdo en todo esto por la fuerza de la Ley, o por lo que ustedes quieran, paguen por lo menos con la misma igualdad que al sector privado. Potencien los conciertos públicos. Reordenen al personal, que sobra en muchos hospitales, porque no existe concurso de traslados en cuanto al personal titulado superior, habiendo inflación en algunos sitios, y ocurre que en un lugar hay un riñón artificial y no hay el médico pertinente y en otro está el médico y no hay riñón artificial. Reduzcan los días de estancia en hospitales, potenciando la utilización amplia de los servicios generales. Inviertan en centros de salud. Desarrollen las incompatibilidades. Traigánnos la Ley de Seguridad Social.

No quiero entretenerles más. El Presidente me ha llamado al tiempo, que no a la cuestión, pero tengo que señalar que la piedra de toque está, en definitiva, en que las pensiones no pueden ser la coartada de una determinada política presupuestaria. Que hay que cobrar todo aquello que es de la Seguridad Social, y que mientras no modifi-

quen ustedes el sistema de atención ambulatoria, mientras no reorganicen los hospitales, mientras no logren cobrar hasta el último céntimo de esos 279.000 millones de pesetas que hay pendientes, la Seguridad Social será lo que es: un yermo cada vez mayor, si es que la expresión cabe para quien ya de entrada se califica como yermo, porque en dicho yermo no hay esa mínima protección a que acogerse; no hay esa solidaridad a que la Seguridad Social en principio responde, y por eso cada vez más va siendo —en el sentido convencional de la palabra— una Seguridad Social para pobres, para mínimos, complementada con un cada vez más creciente mercado de seguros para el capitalismo financiero. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El Grupo Parlamentario Comunista mantiene su enmienda número 346 también de devolución del presupuesto resumen de la Seguridad Social.

Para su defensa tiene la palabra don Emérito Bono

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con esta defensa de la enmienda a la totalidad del presupuesto resumen de la Seguridad Social, defenderemos también conjuntamente las enmiendas que van del número 521 al 536 y del 547 al 554.

Habría que comenzar diciendo que el Ministro de Sanidad y Seguridad Social nos ha enunciado en qué consiste el presupuesto de este año, y a continuación ha terminado diciendo que lo vamos a hacer mejor; que de alguna forma van a resolver los problemas, y en ese sentido ha dado a entender claramente que en el sistema de Seguridad Social que tenemos las cosas siguen funcionando mal.

Nuestra enmienda a la totalidad tiene unas consideraciones muy parecidas a las que ha defendido el señor De Vicente, diputado del PSOE. El ha expuesto muchos argumentos que nosotros suscribimos; algunos los repetiremos y al mismo tiempo insistiremos en otros aspectos.

Lo cierto es que este presupuesto resumen de la Seguridad Social sigue adoleciendo, a nuestro juicio, de la no toma en consideración de las aportaciones de trabajadores y de empresarios. Sus criterios no se han tenido en cuenta a la hora de elaborar este presupuesto. Esta es una primera im-

presión clarísima y rotunda y eso no está en el espíritu de los Pactos de la Moncloa.

En segundo lugar, este presupuesto de la Seguridad Social adolece de poca claridad y falta de especificación de la mayoría de las partidas, y es evidente que si falta esa claridad y esa especificación es muy difícil llevar a cabo un proceso de control del gasto y la mejor forma posible de utilizarlo. Así, por ejemplo, en los balances de la Seguridad Social no se recogen los derechos liquidados por la inspección, lo que impide llevar a cabo un examen detallado que permita enjuiciar, tanto técnicamente como políticamente, la labor del Gobierno o de los órganos de la Administración.

También es verdad que este año se ha hecho un esfuerzo para intentar resolver este problema, y es evidente que el hecho de implantar los presupuestos por programas es una idea buena, pero que en este caso se encuentra con la limitación de la información y, por tanto, con la gran dificultad de poder evaluar económicamente y realmente la eficacia de este tipo de programas. Y en este sentido es buena la idea, pero todavía estamos muy lejos de alcanzar los objetivos que con esta técnica se podrían conseguir. Nos movemos todavía en un terreno puramente formal.

El presupuesto resumen de la Seguridad Social, a nuestro juicio, como todo presupuesto, tiene dos partes, una parte de ingresos y otra de gastos. Yo voy a empezar por los gastos. ¿Cuál es nuestra visión de los gastos del presupuesto resumen de la Seguridad Social? Voy a empezar por las pensiones.

He de decir en relación a las pensiones, que el 84 por ciento de las mismas está a un nivel inferior del salario mínimo interprofesional. O sea, que están en una situación realmente de penuria, y no se me diga a esto que hay trabajadores que perciben diversas pensiones. Porque eso es verdad, pero también es verdad que la inmensa mayoría de esas pensiones, juntas, incluso no llegan a ese mínimo. Y nosotros estaríamos de acuerdo en la idea de llevar a cabo esa remodelación de todas las pensiones y que se percibiera una sola pensión, pero que esa única pensión fuera como mínimo el salario interprofesional. Por tanto, en ese sentido nuestra enmienda tiene unas características que intentan, de alguna forma, elevar las pensiones mínimas fundamentalmente.

He de recordar también aquí que nuestro grupo presentó una ley de revalorización automática de pensiones para los años 1981 y 1983, para situar

las pensiones en el salario mínimo en un proceso y en un período de tres años. Como saben SS. SS., este proyecto de ley fue rechazado.

En esa línea nuestras enmiendas de aumento del gasto son clarísimas. Pretendemos aumentar las pensiones mínimas en un 18,5 por ciento y el resto en un 16,5 por ciento, tomando como base el valor de las pensiones, según el informe del Consejo General del INSS para el día 3 de octubre de 1980, de que se perciben alrededor de 899.472 millones de pesetas. Y tomando como base global esta cuantía y sabiendo que los mínimos son el 56 por ciento de la misma y el resto constituye el 44 por ciento, hemos aplicado el 18 por ciento al 56 por ciento mencionado, multiplicado por la cuantía que sale, y el 16 por ciento restante que aumentamos del resto de las pensiones a la cuantía diferencial.

Pues bien; de esto nos sale una cantidad total de 158.578 millones de pesetas. La revalorización prevista en el presupuesto resumen de la Seguridad Social es de 114.933 millones de pesetas. La diferencia constituye un aumento del gasto en esta dirección de 43.645 millones de pesetas.

La distribución de estas pensiones en base al Informe Económico Financiero (y está contenida en las enmiendas que he dicho antes que ya están consideradas en esta enmienda a la totalidad del presupuesto resumen de la Seguridad Social) la hemos hecho así: a régimen general, 53 por ciento, que corresponden 23.394 millones; régimen especial agrario, 17,2 por ciento, que corresponden 11.872 millones; al autónomo, 7 por ciento, con 3.055 millones; al régimen especial del mar, 2 por ciento, con 873 millones; al régimen minería del carbón, 2,2 por ciento, que corresponden 960 millones; otros regímenes especiales, 4,3 por ciento, con 1.877 millones; y, por fin, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, 3,7 por ciento, con 1.615 millones de pesetas. Total, 43.645 millones de incremento del gasto dedicado a las pensiones.

Es evidente que si a este gasto se le añaden otros que veremos después, conjuntamente constituyen 96.000 millones, que es en lo que pensamos que tiene que incrementarse el gasto de la Seguridad Social.

De todas formas, antes de continuar en esta línea, para ir explicitando cada uno de los aspectos en que se distribuye este aumento de gastos que nosotros propugnamos en nuestra enmienda a la totalidad del presupuesto resumen de la Seguri-

dad Social, a nuestro modo de ver la situación de las pensiones en nuestro país se podría resumir en una frase lapidaria que yo creo que es la que se acopla, desde un punto de vista jurídico, a la realidad de las pensiones de nuestro país, y es que nuestro sistema de Seguridad Social se caracteriza por ser un sistema contributivo en cuanto a las cotizaciones, y tiene un comportamiento absolutamente asistencial en cuanto a las prestaciones. Asistencial y distributivo, que no tiene ninguna correspondencia real, sino que más bien de alguna forma significa en profundidad que nosotros lo que pretendemos con este sistema es, de alguna forma, asistir a aquellos que no se pueden valer, que están en una situación de vejez, que han caído enfermos, que se han jubilado, etcétera. Asistirlos, pero no contribuir, darles en función de la contribución que ellos han hecho a lo largo de su vida.

Esta es la filosofía profunda del sentido que tiene este aumento de las pensiones, que a nuestro modo de ver es un aumento modesto, hay que decirlo, pero que sin embargo comienza a abrir esa línea de intentar pertrechar de los medios necesarios a estos pensionistas.

Un segundo punto de nuestros gastos va en la línea que ya se ha dicho aquí, que es la de aumentar del 60 al 75 por ciento las percepciones a los enfermos por problemas de incapacidad laboral transitoria. Ello representa, a nuestro juicio, un aumento de 2.700 millones de pesetas. Sí, además, calculamos la base reguladora media sobre el supuesto de un incremento medio de los salarios del 15 por ciento, en lugar del 12,15 por ciento que se utiliza en el presupuesto resumen, obtenemos otro incremento de gasto de 5.988 millones de pesetas; o sea, un aumento del orden de los 8.758 millones de pesetas.

Y en este punto no se nos diga algo que se dice continuamente y que también se nos ha dicho en Comisión, que es que, en definitiva, esta disminución de la percepción de aquel trabajador que cae enfermo no es otra cosa que un castigo, en cierta medida, por caer enfermo, porque en el fondo de la cuestión, de lo que se trata es de disminuir el absentismo en nuestro país. Y esta medida de reducción tiene como objetivo el disminuir ese absentismo. Que no se nos diga esto, porque realmente, es un tanto grotesco, diría yo. Porque hay otros medios para controlar ese absentismo. Por ejemplo, que se haga un control más riguroso de las bajas a través de una inspección también más

rigurosa. Si se hace esto se va a evitar el absentismo. Pero que no se nos diga que ese mecanismo de disminución del 65 al 70 por ciento va a disminuir el absentismo. Aparte de que aquí habría otras cuestiones a tratar, como por qué aparece ese absentismo, cuál es la motivación de que los trabajadores, de alguna forma, quieran sentirse enfermos, si es que alguna vez ocurre eso; esta sería una cuestión de sociología laboral, y creo que sería interesante hacer un análisis más detallado del tema.

Un tercer aspecto es el relacionado con los gastos de farmacia. Esto es casi una letanía; el año pasado ya insistimos en el tema. No estamos de acuerdo con que el asegurado pague el 40 por ciento del precio de los productos farmacéuticos. Y en ese sentido propugnamos una disminución al 30 por ciento como había antes. Ello supone, en nuestro criterio, aumentar el presupuesto en esta línea en 3.600 millones de pesetas.

Está claro, a nuestro modo de ver, que esto constituye una auténtica fuente de financiación, y no una forma de contención de los gastos farmacéuticos como se nos dijo el año pasado, porque este año ese gasto farmacéutico presupuestado es del orden de los 120.000 millones de pesetas, que supone un aumento del 21,7 por ciento. Por tanto, no entendemos por qué se utilizan esos argumentos, cuando al año siguiente, realmente, devienen en nada.

En todo caso, mi compañero Ciriaco de Vicente ha insistido sobre el tema del aumento del precio de los productos farmacéuticos, que en septiembre de este año han aumentado un 11 por ciento, y no voy a insistir en ello. Pero es evidente que también en esas fechas hay una circular conjunta de los Ministerios de Sanidad y Seguridad Social y de Industria y Energía, por la que se establece un nuevo margen de beneficios para las oficinas de farmacia —y esto se dice con toda claridad—. Primero se aumenta la participación de los asegurados del 30 al 40 por ciento, y ahora la posibilidad de aumento de ese margen de beneficios para las farmacias. Eso, realmente, es un elemento nuevo más de disconformidad y contradictorio con esa línea que, de alguna forma, aquí se está esbozando.

En este sentido, todo lo que hemos dicho tiende a elevar todavía más el notable grado de regresividad de la financiación de la Seguridad Social, con efectos adicionales al aumentar la desigualdad ante la enfermedad y eliminar las posibles conse-

cuencias redistributivas de la cotización diferencial en la asistencia sanitaria.

En todo caso es obvio que este aumento en la participación de los beneficiarios en el pago de medicamento no es un elemento moderador de cara a la disminución del consumo de los mismos (como se ha visto claramente por el aumento de los gastos que el Presupuesto-resumen de este año ha tenido), más bien puede tener unas consecuencias un tanto irónicas, que el año pasado subrayábamos. Ya que todos los asegurados financiarán, por decirlo de alguna forma, las propias deficiencias de la Seguridad Social.

En todo caso, y a decir de los expertos, la incapacidad de la Seguridad Social para controlar la demanda de los fármacos, radica en el hundimiento de la medicina asistencial primaria, lo cual hace que haya una tendencia a sustituir la intensidad de la atención asistencial, por la flexibilidad de los medicamentos.

Y este es el sentido profundo que tiene, en esta línea, la necesidad de esa nueva ley, de esa nueva política de Seguridad Social, de esa nueva dinámica que nosotros propugnamos, de la asistencia primaria al enfermo.

Nuestro gasto también propugna un aumento de la cuantía destinada a la formación de médicos internos y residentes, por un valor de 3.000 millones de pesetas, debido, evidentemente, a la necesidad de un mayor número de plazas, especialmente, en el campo de la medicina familiar y comunitaria.

También en nuestras enmiendas insistimos en un aumento de dotación al servicio del INSERSO de 1.000 millones de pesetas, con el objetivo de mejorar cuantitativa y cualitativamente la asistencia a los pensionistas de la Seguridad Social, concretamente de la tercera edad. También —y no voy a insistir en ello, porque ya lo ha dicho mi compañero, socialista, que ha hablado antes que yo— la asistencia sanitaria a los parados que han agotado el seguro de desempleo.

Es evidente que si la Seguridad Social sólo viene obligada a dar prestaciones como contrapartida a las cotizaciones, según la nueva situación social que representa el paro y tratándose además de ex cotizantes de la Seguridad Social la mayor parte de ellos desde hace muchos años, es de todo punto necesario ampliar la cobertura de la Seguridad Social a esta población. Para hacer frente a este problema, es necesario aumentar el gasto en orden a los 19.080 millones de pesetas.

En cuanto a las inversiones reales, nosotros creemos que no hay una utilización suficiente —a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro— en cuanto a la creación de nuevas instalaciones, tanto abiertas como cerradas. En este sentido propugnamos una inversión real de aumento que se desglosa de la forma siguiente: instituciones propias abiertas, una inversión del orden de 6.133 millones de pesetas; en instituciones propias cerradas, una inversión del orden de 3.342 millones de pesetas. En relación a estas instituciones propias cerradas, hay que destinar, a nuestro juicio, 204 millones para construir los accesos a la Residencia Sanitaria de Badalona, así como 516 millones de pesetas para la construcción de un Hospital Psiquiátrico en Pumarín (Gijón), que ya estaba previsto en el Presupuesto de 1978, dentro del Servicio de Mutualidades Laborales, y hasta el momento presente, nada de nada.

Por último, en relación al INSERSO, la necesidad de aumentar el número de residencias, clubs de jubilados, etcétera, para pensionistas de la Seguridad Social, implica, desde nuestra perspectiva, destinar 1.000 millones de pesetas para inversión en este terreno.

Es ilustrativo en esta dirección que la inversión en servicios sociales ha caído en forma importante en el año 1981, pues en este último supone alrededor de los 3.000 millones de pesetas, mientras que en el año 1980 esta cifra era de 4.000 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Bono, le ruego que abrevie lo más posible.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Sí, señor Presidente, muy brevemente. ¿Cómo se va a financiar esto desde nuestra perspectiva? Hasta ahora hemos hablado de los gastos; los gastos, conjuntamente, para nosotros significan alrededor de los 96.000 millones de pesetas. ¿Cómo se va a financiar esto? Evidentemente, un aumento del gasto de este orden significa que el presupuesto de la Seguridad Social tenga que pasar de 2.180.000 millones de pesetas largos.

Pues bien, a nuestro modo de ver, dos líneas fundamentales son las que se pueden esgrimir para hacer frente a la necesidad de la financiación en estos gastos de los que hemos hablado. En primer lugar, a través de un aumento de la participación de la financiación del Estado a la Seguridad Social, que en lugar del 10,4 por ciento previsto

para 1981, sea del orden del 12,5 por ciento, con vista a que el año 1984 dicha participación sea del 20 por ciento, para cumplir lo previsto en el Programa Económico del Gobierno, que a su vez rectificó los Pactos de la Moncloa, en los cuales se concretaba que en el año 1983, el 20 por ciento de la financiación de la Seguridad Social tendría que correr a cargo del Estado.

Pues bien, el Programa Económico del Gobierno del año 1979 se corrige y dice que va a ser el año 1984, entonces, desde nuestra perspectiva, para que sea en el año 1984, este año ha de incrementar esa participación el Estado en un 12,5 por ciento, en vez de un 10,4 por ciento, que es lo que ahora hay en el presupuesto actual. Ello supone que la aportación del Estado en la financiación de la Seguridad Social sea de 272.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento de 55.644 millones de más respecto a la aportación del Estado.

A nuestro juicio, el hecho de que el 87,8 por ciento de la financiación de la Seguridad Social proceda de las cotizaciones, se ha revelado bastante inadecuado, especialmente en la situación de crisis en que estamos inmersos. En efecto, este sistema, como mínimo, discrimina a las empresas intensivas de trabajo frente a las que no lo son, lo cual agrava el problema de la generación de nuevos puestos de trabajo, y ello a pesar de las medidas tomadas para atemperar dicha incidencia, a través de la rebaja de la cuota de cotización. Nadie tiene la menor duda hoy de que este sistema de cotización es inadecuado. Es más, hay toda una discusión ya de si este sistema de cotizaciones ha de basarse en el valor añadido o la cotización única sobre la masa salarial de cada empresa en principio sin techos, lo que eliminaría la necesidad de multiplicar esta cuantía por un coeficiente que sería mayor o uno en las empresas intensivas de capital, o inferior para las intensivas de trabajo.

Lo cierto es que —y la experiencia de algunos países va en esa dirección— en la medida que la financiación de la Seguridad Social corre a cargo del sistema impositivo, disminuyen los efectos discriminatorios, y eso para una situación de crisis como la que nosotros tenemos es fundamental.

Por otro lado, recordemos que en el Programa Económico del Gobierno —y el propio señor Bravo de Laguna en la discusión del presupuesto del año 1979 ya lo dijo—; se indicaba que el aumento de la presión fiscal estaría dedicado, precisamente, a aumentar la financiación del Estado a

la Seguridad Social. Pues bien, este aumento de la presión fiscal en el año actual es del 0,54 por ciento si suponemos, según la memoria financiera de los Presupuestos del Estado, que el PIB del año 1981 es de 17.600 millones de pesetas, ello supone que para el año 1981, ese trasvase de financiación tendría que ser de 96.000 millones de pesetas. Lo cierto es que en este momento ese trasvase solamente es de 72.370 millones en relación a lo que fue en el año 1980. Ello significa también que de nuevo el Gobierno incumple lo que aquí dice, lo que dice en su propio programa.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Señor Bono, le ruego que ya finalice.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Por último, y muy brevemente, sólo decir que el resto de aumento, que son 40.876 millones de pesetas, se detrae, y nosotros no suponemos que el sistema de cotización sea del 12,5 por ciento, sino, más bien, del 15 por ciento. No voy a extenderme en esto porque, en todo caso, en la discusión a posteriori podremos entrar en ello.

En definitiva, señorías, el presupuesto resumen de la Seguridad Social para el año 1981, nada nuevo ha aportado con respecto al año anterior, en cuanto a los defectos entonces reseñados; en todo caso, nuevos incumplimientos, como el último que he indicado, el carácter regresivo de nuestro sistema de Seguridad Social permanece en cotas bastante elevadas, con las consecuencias negativas que ello tiene en una época de crisis en relación a la creación de nuevos puestos de trabajo, insuficiencia de las pensiones, así como también de la inversión en nuevas instalaciones sanitarias, tanto abiertas como cerradas.

Por último, no nos resistimos a decir que este presupuesto con un tanto de austeridad, lo sea para penalizar al trabajador de todo tipo y asegurado que cae enfermo, pues tiene que pagar mucho más por los medicamentos y percibe menos por retribución.

A nuestro modo de ver, es difícil poder hablar seriamente de que nuestro sistema de Seguridad Social cumple el objetivo de igualdad de todos los españoles ante la enfermedad y la vejez, como de alguna forma así se dice en nuestra Constitución. Por eso, pedimos el voto favorable para que este presupuesto resumen de la Seguridad Social sea devuelto al Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señoras y señores Diputados, el presupuesto resumen de la Seguridad Social plantea en esta Cámara, año tras año, la cuestión relacionada con este importante sector de la vida social y económica del país. El presupuesto de la Seguridad Social es, realmente, un tema delicado, porque afecta a las cuerdas más sensibles de la sociedad, es decir, a las personas en principio más necesitadas de prestaciones económicas, o bien de asistencia sanitaria, etcétera. Por ello, también entiendo que ha de ser sumamente riguroso en el manejo de las cifras, porque la creación de expectativas de derechos a esos colectivos... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Perdón, señor Bravo. Ruego a los señores Diputados que si quieren hacer alguna tertulia, abandonen el hemiciclo. Continúe, señor Bravo.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Decía que la creación de expectativas de derechos a esos colectivos es un tema sumamente delicado; y entiendo que lo que no cabe hacer respecto al presupuesto resumen de la Seguridad Social para 1981 que se presenta a la aprobación de la Cámara, y respecto del cual ha habido estas dos enmiendas de totalidad, es una descalificación global como la que aquí se ha pretendido hacer.

Yo no voy a hacer frases lapidarias, como ha intentado, o ha dicho intentar, el señor Bono; ni tampoco, como de alguna manera parece que lo ha intentado el señor De Vicente, al tratar de captar los titulares de la prensa de mañana llamando a este presupuesto un presupuesto de agresión y políticamente destabilizador. Yo creo, señor De Vicente, que el uso de estos calificativos con la proliferación con que aquí se ha hecho con respecto a los Presupuestos, no sólo de la Seguridad Social, sino de otras secciones, hace de por sí que se produzca una saturación de términos que, realmente, no van a ir en la línea de la pretensión que usted persigue con esos calificativos.

A mí me parece que es muy importante decir aquí que, realmente, la discusión presupuestaria en términos estrictos debería ser sobre una cifra pactada, sobre una cifra acordada, diciendo: aquí tenemos 100 para gastarnos, y si yo me lo fuera a

gastar, yo, Partido Socialista, me los gastaría de esta manera distinta a como se lo van a gastar ustedes. Pero no, tanto en el Presupuesto General del Estado como en el Presupuesto-resumen de la Seguridad Social, lo que hacen los grupos Socialista y Comunista —y luego trataré de demostrarlo en cifras— es decir que no tienen 100 para gastarse, sino que tienen 120 para gastarse. Así es relativamente fácil hacerlo, porque no se resta nada a nadie, sino que se pide más para todos. Esto significa, en el ejemplo económico habitual, más cañones y más mantequilla, y claro, eso es difícil de sostener cuando se tienen las cifras delante.

En muchos de los planteamientos que aquí se han hecho coincidimos en que haya determinados defectos en la Seguridad Social, por supuesto, pero eso no empece a que el esfuerzo que se haya realizado en el mejoramiento de toda la Seguridad Social, y particularmente en determinados capítulos, como se ha puesto de relieve, por ejemplo en el caso de las pensiones, nos lleve a esa descalificación global que, en cierto modo, no es una descalificación exclusivamente para Unión de Centro Democrático o su Gobierno, sino que, de alguna forma, viene a ser una descalificación general de todo el sistema democrático, porque si realmente se está haciendo esto tan mal, podrán tener quizá razón algunos que piensan que las cosas no han cambiado sustancialmente. Y sí han cambiado muchas cosas sustancialmente, aunque reconocemos que todavía queda mucho por hacer.

A mí me parece que es cambiar sustancialmente las cosas si decimos, por ejemplo, que desde 1977 para acá, es decir, en estos cinco años, con respecto al presupuesto de 1981 se ha duplicado la prestación de pensiones en este país, es decir, que se ha pasado de unos 580.000 millones en el año 1977, a un billón ciento y pico mil millones para 1981, y eso es un esfuerzo muy importante de la sociedad. Claro que para hacer ese esfuerzo hace falta reducir algunas otras prestaciones y, evidentemente, eso se ha tenido que hacer, porque, insisto, lo que es difícil de compatibilizar es incrementar todo en la medida en que, desde luego, sería deseable pero no es posible en términos económicos.

Se nos ha dicho por ambos grupos que no hay suficiente información en la Seguridad Social. Bien, es una vieja cantinela también de otros presupuestos. Efectivamente nosotros entendemos que la información que se ofrece año tras año va

mejorando. En cualquier caso, y aquí sí me lo ha reconocido el señor De Vicente, aquellas dudas que le pudiera plantear la información muy voluminosa escrita que se ha dado a todos los miembros de la Comisión, ha sido paliada al menos, yo creo que en una gran medida, por la comparecencia de altos cargos de la Administración ante la Comisión de Presupuestos, a solicitud precisamente del Grupo Socialista, y donde todas las preguntas, o bien fueron contestadas oralmente, o bien se ha facilitado la información escrita posterior.

En materia de incapacidad laboral transitoria ha pintado el señor De Vicente un cuadro verdaderamente muy grave, que yo entiendo que, de alguna manera, está paliado, porque se ha referido, por ejemplo, a los enfermos graves o las que están esperando niños (*risas*) —a esas se ha referido sí—. Entonces ha dicho que esto significa una reducción drástica en la prestación, y no es realmente así, porque, como sabe bien el señor De Vicente, la reducción del 75 al 60 por ciento es en los 20 primeros días y, por tanto, no afectará a esas personas.

Hemos discutido en el presupuesto pasado el tema de las farmacias, en el que, naturalmente, el Gobierno hubiese querido no incrementar la participación de los beneficios del 30 al 40 por ciento, pero eso ha tenido que hacerse para poder cubrir este otro tipo de prestaciones, teniendo en cuenta, además, que en el tema de farmacias el colectivo más sensible económicamente, como es el de pensionistas, no queda afectado por esa medida.

Pero fundamentalmente quiero centrarme, ya que todas estas cuestiones serán objeto de una cuestión más pormenorizada al tratar de enmiendas parciales, en el punto de que el señor De Vicente y don Emérito Bono han hablado de la financiación de todos estos incrementos de prestaciones, porque, al final de su intervención, el señor Bono lo ha dicho por fin: «¿Cómo se va a financiar esto?»

Pues bien, mientras que el Presupuesto General del Estado se había encontrado para el Grupo Socialista una vía de financiación (yo ahí pondría un interrogante, que consistiría en incrementar el déficit público teóricamente en 200.000 millones de pesetas, que, luego las cifras nos daban un incremento real de más de 500.000 millones), aquí, en el Presupuesto de la Seguridad Social, el ungüento amarillo, el milagro económico consiste

en decir que hay una infravaloración de cotizaciones. Entonces, de ahí va a salir todo el dinero necesario para realizar las prestaciones en mayor medida tal y como viene.

Aquí tenemos que hablar de algunas cifras. Primero, según los dos grupos que han intervenido, la cifra de infravaloración de cotizaciones no coincide en absoluto: para el Grupo Comunista, hay una infravaloración de cotizaciones aproximadamente de 40.000 millones de pesetas; sin embargo, el Grupo Socialista hoy la ha cuantificado exactamente en 58.000 millones de pesetas, que, después, resulta que a esos 58.000 millones de pesetas les pasa como a aquellos 200.000 del Presupuesto General del Estado, de mayor déficit, pero luego son muy poco acordeón porque con los 58.000 millones de pesetas —según los cálculos que hacemos de las enmiendas socialistas— habría que costear 223.000 millones más en gastos.

De manera que no nos sale por ninguna parte la diferencia entre los 58.000 millones, que dice el señor De Vicente, y las cifras que nosotros tenemos.

Pero hay algo más. En la suma de las enmiendas socialistas, que dice que hay que pagarse por infravaloración de cotizaciones, aparece una cifra, según los datos que tenemos, de 66.000 millones de pesetas, de modo que en la suma de sus enmiendas, según el Grupo Socialista, hay 66.000 millones con que se pueden pagar unas determinadas mejoras en prestaciones, pero hoy nos ha dicho que la infravaloración de cotizaciones está fundamentalmente alrededor de la cifra de 58.000 millones de pesetas.

En definitiva, señor De Vicente, a nosotros las cifras no nos casan bien, así como tampoco las del Grupo Comunista, aunque efectivamente el Grupo Comunista en esto muestra una mayor coherencia puesto que del incremento de prestaciones que realiza, que es aproximadamente de 90.000 millones, 40.000 millones de pesetas los valora en la cuestión de las cotizaciones, es decir, que hay una infravaloración de cotizaciones, y el resto dice que sea mayor aportación del Estado.

La infravaloración de cotizaciones a que se refieren los señores De Vicente y Bono procede de un análisis que se hace sobre las cotizaciones en los años anteriores, y pretende que el Presupuesto que el Gobierno presenta aquí no tenga en cuenta el dato fundamental de que el nivel de salarios —según las previsiones del Gobierno y de

acuerdo con la situación económica del país— no debe incrementarse por encima del 12,5 por ciento. Esta es la pretensión del Gobierno. Ya lo hemos explicado en la Comisión; esto es una especie de discusión bis sobre las cifras y los datos que manejábamos ya en Comisión, porque nosotros tenemos que partir de la previsión económica que se hace para el año 1981, fundamentalmente el 12,5 por ciento.

A ese conjunto se añaden otros: la variación del número de cotizantes y la disminución previsible en la cotización de 0,50 por ciento, dato este importante para aligerar a las empresas y a los trabajadores de las cargas respecto de la Seguridad Social y que va en consonancia con el incremento de la imposición indirecta en el Presupuesto General del Estado.

De manera que entendemos que los datos de que parte el Presupuesto para 1981, en cuanto a la valoración de cotizaciones, es el dato correcto.

Ambos enmendantes se han referido a una cuestión importante, la aportación del Estado al Régimen de la Seguridad Social, y ambos han dicho que esta aportación del Estado es insuficiente. ¡Cómo no! Siempre es insuficiente. Pero esta aportación del Estado hay que cuantificarla; es un incremento del 50 por ciento para 1981 sobre las cifras de 1980; significa 72.000 millones de pesetas más y, salvo las transferencias a las Corporaciones locales —como se puso de relieve en el debate de esta tarde—, significa el mayor porcentaje de incremento de transferencias desde el Estado a cualquier otro organismo o servicio. Esto no contradice, en absoluto, las palabras que yo pudiera pronunciar el año pasado, señor Bono, porque, en definitiva, significa la práctica aportación íntegra por parte del Estado del incremento total de recaudación del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir, de la imposición directa. Esto significa un esfuerzo muy importante por parte del Estado en orden a la aportación a la Seguridad Social; nadie puede negar que 72.000 millones de pesetas, que significa todo el incremento recaudatorio para 1981 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y que pasa a la Seguridad Social, no sea un esfuerzo considerable y que va en la línea de aproximarnos a ese 20 por ciento a que se ha referido el señor De Vicente, y que el compromiso del Gobierno es el 20 por ciento para 1984, pero no el 10,3 para 1981.

Por eso no ponemos un porcentaje en este Pre-

supuesto, porque eso sería ir en contra de la especificidad del Presupuesto. Hay que poner una cifra exacta de la que sepamos que se parte porque, señor De Vicente, igual que le dije en Comisión, ¿cómo garantiza usted que ese 10,3 por ciento, el porcentaje final del año, no pueda ser inferior y, en definitiva, pueda perjudic la propia Seguridad Social? Nosotros entendemos que es más correcto cifrar la cantidad que el Estado transfiere a la Seguridad Social por este año en 72.000 millones de pesetas. ¿Que esto resulta un dato económico, un porcentaje del 10,3? De acuerdo, pero no significa que deba mantenerse ese 10,3 para todo el año.

Ha hablado también el señor De Vicente de que no hay concreción en las inversiones. Yo entiendo que hay una concreción perfectamente estudiada, perfectamente diseñada en el Presupuesto por programs. Ha hablado de la privatización o reprivatización de la Seguridad Social. Yo creo que esto, también, es una expresión que se repite permanentemente durante todos los presupuestos. Nosotros entendemos que no ha habido en absoluto esa reprivatización a que se refiere el señor De Vicente; voy a intentar encontrarle los datos concretos. La privatización de la Seguridad Social, entiendo yo, podría producirse por dos mecanismos: o asistencia sanitaria con medios ajenos, o colaboración de las empresas en asistencia sanitaria e incapacidad laboral transitoria, dentro de cuyo epígrafe quedaría situada la actividad de las Mutuas patronales de accidentes de trabajo.

Pues bien, las cifras concretas y correctas de 1981 del Presupuesto van justamente en la línea contraria a la que ha apuntado el señor De Vicente sobre reprivatización de la Seguridad Social, puesto que por lo que respecta a la asistencia sanitaria con medios ajenos, el índice relativo de estos gastos dentro de la asistencia sanitaria pasa del ser el 22,25 por ciento en 1980 al 21,37 en 1981; es decir, disminuye el porcentaje. Díganos dónde hay reprivatización.

Son muchas las cosas que han dicho ambos enmendantes en términos generales. En términos generales mi Grupo Parlamentario entiende que no ha quedado en absoluto demostrada la descalificación global que se hace del Presupuesto resumen de la Seguridad Social que, en definitiva, podrá haber una discusión puntual con respecto a determinadas partidas, por ejemplo, tengo anotado, también, para hablarles en su momento puesto que el tiempo se ha agotado, del tema de las

moratorias y los débitos a la Seguridad Social; tema en el que, efectivamente, estamos de acuerdo en que tiene una cifra importante, pero también reconocerán conmigo que de la información resulta que esto está en período de requerimiento de acta o en ejecución judicial. Por tanto los servicios de la Seguridad Social en este sentido no permanecen inermes. Me reconocerá también el señor De Vicente que muchas veces, cuando hay dificultades empresariales, son los propios Sindicatos, la propia UGT, por ejemplo, o Comisiones Obreras, quienes piden, como primera medida, la moratoria de los pagos a la Seguridad Social. De modo que no se puede subir a la tribuna a decir «Exijase el pago rápido y puntual de las prestaciones de la Seguridad Social», cuando después, por otro lado, y desde otra vertiente, se pide precisamente el aplazamiento y la moratoria de la Seguridad Social.

Ha hablado de la deuda de la industria farmacéutica a la Seguridad Social, y le tengo que decir que hay pendiente un dictamen del Consejo de Estado, puesto que hay una discusión acerca de la contraprestación del Estado, que era la subida de tarifas, de precios de los productos farmacéuticos desde primeros de año, y esto se produjo sólo desde septiembre, y por tanto, hay un problema que es en el se está actuando y estamos pendientes de un dictamen del Consejo de Estado, acerca de la correcta aplicación de las diversas contraprestaciones entre la Seguridad Social y la industria farmacéutica.

Quiero decir, en definitiva y por último, que a nosotros nos parece sumamente grave que se haga estas descalificaciones globales acerca del presupuesto de la Seguridad Social para, en definitiva, no plantear ninguna alternativa válida; porque señores de la oposición, lo que se nos ha dicho aquí sobre un mayor control del gasto público, sobre un incremento en las prestaciones con medios propios, etcétera. En todo eso estamos de acuerdo y se está actuando, independientemente de que a ustedes les parezca que el ritmo de actuación sea o no el adecuado, pero realmente aquí, no ha habido un presupuesto alternativo, y, en todo caso, si lo ha habido, ha sido con esas cifras erróneas que he señalado, es decir, incrementando las prestaciones, el Grupo Socialista en 225.000 millones de pesetas, de los que sólo propone una financiación de 60.000 millones básicamente, y el Grupo Comunista con 90.000 millones de incremento en las prestaciones, propo-

niendo una financiación, según una infravaloración de cotizaciones de 40.000 millones, o simplemente, con mayor aportación del Estado en 50.000 millones de pesetas o más. Es decir, lo fácil: pedir más dinero para realizar más prestación.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; quiero empezar señalando, señor Presidente, que en el anterior trámite omití hacer referencia a que en el mismo incorporaba al debate y defensa, no así a la votación, las enmiendas en las que se concreta la financiación prevista, y que entrego a su señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Perdón, un momento, señor De Vicente.

En este caso, ¿quiere, por favor, enumerar S. S. las enmiendas, cuya defensa queda acumulada, para que conste en acta?

El señor DE VICENTE MARTIN: Sí. Me refiero a las enmiendas números 329, 330, 331, 332, 334, 336, 337, 339 y 341.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Muchas gracias, señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: El señor Bravo de Laguna nos ha dicho que año tras año repetimos lo mismo. ¡Es que ustedes son los mismos! Permítanme que algo tan fácil haya de ser dicho. Son los mismos, y, por tanto, lógicamente, aunque pueda parecer una entrada en plan de broma, no tiene nada de broma. Las enmiendas son básicamente las mismas; eso sí, verdaderas por la razón. Porque quien nos hace los presupuestos, desde el punto de vista político, repito —no me estoy refiriendo a los funcionarios—, son siempre los mismos.

La verdad es que el señor Bravo de Laguna ha dicho que hemos descalificado el Presupuesto, y yo en mi anterior intervención señalé que estaba dispuesto a aceptar las razones que se nos dieran, y a aceptarlas plenamente, si tenían sentido esas razones. Pues bien, yo creo que el señor Bravo de Laguna en todo caso no ha calificado los Presupuestos en el sentido de valoración positiva de los mismos. Permítame que le diga con toda cordiali-

dad, señor Bravo de Laguna, que me ha defraudado respecto de actuaciones anteriores de su Señoría.

En primer lugar, la verdad es que tiene una dificultad para empezar con tanto papel y tanta nota relativa a lo que usted ha dicho o no dicho, porque hay muchas cosas de las que yo he señalado como problemas y defectos que S. S. ni siquiera ha mencionado y que saldrán. Lo cierto y evidente es que lo primero que le voy a rogar es que se ponga de acuerdo con usted mismo. Póngase de acuerdo porque si usted lee la página 916 del «Diario de Sesiones», correspondiente al 18 de noviembre, en el cual figura una intervención de S. S. en la Comisión, se dice: «En su conjunto, las enmiendas socialistas plantean un incremento de gastos de aproximadamente 150.000 millones de pesetas para el año 1981», y hoy ha dicho usted 223.000 millones de pesetas.

Señor Bravo de Laguna, o se pone de acuerdo consigo mismo o sube usted aquí y lo justifica. En política hay que justificar las afirmaciones cuando son numéricas, porque la aritmética también hay que justificarla al igual que yo justificaré mis cifras, que no le han convencido. Políticamente, cuando se han utilizado unas cifras hay que justificarlas. Así pues, que quede claro que tiene pendiente de explicar una no coincidencia con usted mismo. Que quede claro que, desde aquí, le pedimos, en nombre del país y de la seriedad de este tema, que justifique usted, partida a partida, los 223.000 o los 150.000; me da lo mismo.

Usted ha hecho referencia al tema de los ingresos; pues vamos a hablar de los ingresos, señor Bravo de Laguna. Sigue usted sin enterarse; se lo digo, perdóneme, con toda la cordialidad que sabe que tengo para con usted y usted para conmigo. Y digo que sigue usted sin enterarse porque ocurre en este tema como a aquel enfermo al que el médico no le explica claramente el diagnóstico, bien porque no se lo explica —actitud hasta cierto punto alguna vez frecuente—, o bien, simplemente, porque no lo entiende y se inventa él un diagnóstico, y se ha inventado usted un argumento.

Yo he hablado de 58.000 millones de pesetas, y he hablado, y está en el «Diario de Sesiones», de 4.000 y pico millones, concretamente, referidos a horas extraordinarias. Quiero señalar a este propósito que si usted contempla —y hay que leer los libros, no sólo «el unguento amarillo» sino también el «libro amarillo»— la explicación que die-

ron ustedes el año pasado de la ejecución del Presupuesto del año anterior, con la que hoy dan del Presupuesto también de 1979, se encontrará con que aparecen explicaciones distintas. Ustedes dicen concretamente, respecto, por ejemplo, para no dar demasiados detalles, de 1980 que explica la diferencia esa infravaloración —y que el Presupuesto nos da la razón en más, repito—, que se debe a revisiones salariales en torno al 15 por ciento, mientras que las previsiones se habían efectuado al 12,5 por ciento. Y agregan a continuación: En cuanto al régimen de autónomos, un incremento de 180.000 afiliados a la asistencia sanitaria. Y el año pasado, cuando nos trajeron el Presupuesto, dijeron que no era previsible un aumento del número de afiliados. Por si le interesa, está en la página 48 del informe económico-financiero del año anterior.

Pero si pasamos a la realización de la previsión del año 1981, yo quiero señalar a usted, de momento, una partida importante que va a tener significación: las horas extraordinarias. En la misma página del informe económico-financiero (la 38) valoran ustedes las cotizaciones por horas extraordinarias en 1.500 millones de pesetas mensuales. Yo multiplico no por 12, por 11 (supongamos que hay un mes de vacaciones, que no siempre es del todo real) y ya tienen ustedes 16.500. Y en la misma página tienen ustedes una recaudación prevista de 11.983. Se han equivocado al multiplicar; faltan 4.517 millones, que hay que sumar a los 58.000 de la infravaloración (método que, tomo nota, no ha puesto usted en cuestión, y esto es importante que, metodológicamente, aunque no sea éste el lugar de la discusión, no se haya puesto en cuestión, lo cual le agradezco en la medida en que apoya la tesis); y sumando esto con los 58, dan los 62.

Y entonces usted dice ¿qué pasa con lo que falta hasta justificar todas esas partidas? No sé; la justificación supongo que la va a dar usted, aunque yo también estoy dispuesto a dársela; tengo mi lista, como es lógico, con el coste de todas las enmiendas, y tengo muchísimas cifras hechas, pero el que ha lanzado las cifras es usted. Usted recordará perfectamente que hubo una moratoria, y que la moratoria requería la puesta al día de los cotizantes, y el mantenimiento al día de los cotizantes, y existe una estimación, que ha realizado mi grupo, complementaria de la anterior, y en la Comisión, lo sabe usted, lo señalaba mi compañero Esteban Granada, que es del orden de

50.000 millones de pesetas, imputables a quienes estando en deuda con la Seguridad Social se acogieron a la moratoria y, a partir de ese momento, ya no están en deuda. Tiene usted ya los 62 más 50, pero quiero señalarle a usted otra cosa. Para llegar a la cifra que nosotros tenemos calculada —que de momento, en espera de la suya mantengo, digamos, en una discreta posición de papel, y no doy a conocer— le señalo que con estas dos partidas bastaría; mas, permítame, un tres por ciento de mejora de gestión en asistencia sanitaria y de reducción de gastos. Ya no le voy a hablar de los 20.000 millones de pesetas que tiene nuestra enmienda al artículo 19 bis, ni de los anticipos de tesorería ni de nada más; simplemente le digo que con eso se financia, pendiente de concreción por su parte, insisto machaconamente, en cuanto a las cifras, porque en política hay que justificar las cifras que se dan. Ha señalado usted el tema de la moratoria, y ha dicho que hay que intentar cobrarla y que los sindicatos, y entre ellos UGT, en ocasiones de situación de crisis dice: «Mire usted, no cabe apurar, tal y tal». Yo no digo que esto ocurra o no ocurra, porque en este momento, puntualmente, no tengo la información, pero lo cierto y evidente es que, señor Bravo de Laguna, ni ustedes son tan sensibles a todas las pretensiones sindicales, entiéndase, por ejemplo, la información sobre las elecciones sindicales, ni tan siquiera eso justificaría plenamente el tema. Quiero decirle a este propósito, asimismo, que respecto a esa moratoria —y usted lo ha dicho— además hay aquí unas actas, aparte de las que están entre los créditos, de 78.000 millones de pesetas. Esos son unos derechos reconocidos, y eso hay que contabilizarlo, como hay que contabilizar la partida de la deuda de los laboratorios; si luego no se cumple, no se cobra, porque si no hay derecho a cobrarla, según el dictamen del Consejo de Estado, hay una vieja regla de contabilidad en la que eso se carga a fallidos, a pérdidas y ganancias o a lo que corresponda en términos de contabilidad general. Pero lo que no cabe es una contabilidad en la que no están registrados los créditos, aunque sean discutibles. Pregúntenlo ustedes en cualquier banco y verán cómo les dicen que cuando hay un cliente dudoso se contabiliza con una denominación, cuando es fallido con otra y cuando se cobra con otra. Eso es así de claro, y usted lo sabe.

Ha señalado usted en algún otro momento que seamos rigurosos en las cifras. Falta de rigurosi-

dad en las cifras la tiene usted, como le digo, en los libros de cálculo de las distintas partidas de la recaudación. Porque usted —le decía— sigue sin enterarse porque usted se cree que nosotros afirmamos que los salarios van a crecer el 15 por ciento. He dicho el salario mínimo, y lo he dicho —y está en las actas taquigráficas— y si usted se va a la página 42 del informe económico-financiero verá que no lo digo yo, sino que lo dicen ustedes. Cuando me he referido a la evolución de la retribución media real por hora trabajada, como segundo elemento que, con el salario mínimo, determina el aspecto relativo a la base media de cotización, me he estado refiriendo a datos del Banco de España, no del pasado, sino del primer semestre de 1980, del año en que estamos. Por tanto, los datos son oficiales: el 15 por ciento aquí; los otros corresponden al Banco de España, que es un organismo oficial, mientras no se demuestre lo contrario, y nosotros no lo vamos a privatizar; esté usted tranquilo al respecto. (*Risas.*)

También quiero señalar a este propósito que le agradezco mucho —por si algún periodista, por razones de retraso en la hora gastronómica en que nos encontramos, ha llegado tarde— que haya hecho usted de amplificador de mis palabras, porque contribuye, evidentemente, a que el país se entere de la verdad. Pero ha dicho usted algo muy importante. Le aseguro que lo más importante que ha dicho usted es que coincide en los planteamientos con nosotros. Supongo que se refiere, no a estas cuestiones que hasta ahora hemos señalado, sino a lo que podríamos llamar esas medidas caseras a las que he hecho referencia en mi intervención, al finalizar, de buena administración, que no son ni de derechas ni de izquierdas, sino de sentido común.

En cuanto a lo que he dicho sobre las camas, lo que he dicho sobre los cobros de los ciudadanos que se van sin pagar o que no se factura o se cobra por debajo del precio, y lo que he dicho sobre los ambulatorios, lo único que hay que hacer es decidirse a actuar. Pero ha hecho usted alguna afirmación importante y grave, permítame que se lo diga, señor Bravo de Laguna. Ha dicho que yo he intentado descalificar al sistema democrático, en una especie de pretensión, por su parte, entiendo, de vinculación entre este presupuesto y el sistema democrático.

Yo no creo que exista tal vinculación. Este es un tema que no viene a cuento aquí, pero como la

afirmación es grave, señalaré que yo lo único que le he dicho aquí es que la democracia se asienta con realidades cotidianas, en las que los ciudadanos ven sus problemas de cada día resueltos y, hasta el momento, aquí no ven resueltos sus problemas los más débiles, no ven resueltos sus problemas los más necesitados. Esto hay que decirlo así de claro, hasta tal punto que en algún momento usted dice: «Hemos hecho un importante esfuerzo de pensiones; la sociedad ha hecho un importante esfuerzo de pensiones.» Lo han hecho los trabajadores, porque tienen la obligación de hacerlo por la ley, y usted sabe que mediante la política de pensiones que se ha llevado se han expoliado algunas cotizaciones para mejorar las pensiones mínimas, pero el sistema no dice eso legalmente. Luego, ¡cuidado!, que están ustedes redistribuyendo la masa de pensiones, no con cargo al Estado, sino con cargo a los pensionistas, porque hay expectativas de derechos, derivadas de cotizaciones, frustradas en la realidad, porque quien tenía que cobrar más cobra menos para que el que cobra menos cobre más. Pero se lo ha dado uno a otro; no el Estado, ni el presupuesto de la Seguridad Social, en cuanto a aportación del Estado.

Estas cosas hay que decir las, porque el tema tiene su importancia y bastante, diría yo. Pero, en algún momento, yo quisiera señalar una cosa, porque en alguna reflexión anterior se ha insistido suficientemente sobre algunos aspectos relacionados con el tema de la moratoria.

Hemos dicho que no cobran bien, que no saben cobrar, que no saben recaudar. Ese es el problema básico que se ha señalado aquí. Ahí hay una ley de Inspección, y aquí está la persona que defendió en su día el proyecto de ley ante la Cámara, en la que, como Ministro en aquel entonces, decía que los empresarios necesitaban sentirse tratados iguales los unos a los otros y que no hubiera privilegiados que no pagaban y, digámoslo así, «primos», para entendernos en sentido convencional, que pagaban.

Esta Cámara ha aprobado hace muy poco una moción relacionada con las deudas de la Seguridad Social agraria en cuanto a un tema que estaba pendiente de embargo, y aquí tiene el «Boletín Oficial» de la provincia de Castellón, en que se apremia a agricultores autónomos —es un «Boletín» del 11 de noviembre de 1980—; a los pobres autónomos se les aprieta el tornillo perfectamente, porque, evidentemente, ésos sí pueden pagar.

Habría que señalar mil y una cuestiones, pero en definitiva, usted tiene todavía, de momento, un importante emplazamiento: el de justificar cuál de las dos cifras elige y la concreción de esas cifras.

Usted ha hablado de la aportación del Estado a la Seguridad Social. Aquí, el tema que se discute —no tiene vuelta de hoja— es si la obligación es una cifra absoluta o es un porcentaje de acuerdo con un programa periodificado. Ese es el tema que aquí se discute, y ante ese tema no vale decir que es una cifra absoluta y que no es un porcentaje; primero, porque lo dicen ustedes en el libro de este año, y segundo, porque hay que leerse todos los papeles que hacen ustedes. El tema muchas veces consiste en que nosotros, que no tenemos una pléyade de Secretarios de Estado, ni de Subsecretarios, ni de Directores Generales, que puedan venir a hacer de asistencias de los modestos Diputados, en definitiva tenemos que valernos con muchos papelines —valga la expresión— y le decimos a usted claramente que, en cuanto a la aportación del Estado en el presupuesto por programas del Ministerio, en el llamado programa de apoyo a la Seguridad Social, en el que año tras año pone el porcentaje, y le aseguro que hay ahí un compromiso, salvo que el presupuesto no tenga ningún valor —el de por programas— y que sea una reflexión teórica de algún funcionario al que para entretenerle se le encarga el tema. Quiero creer que no es así. No puedo creer que es eso.

Hay, año tras año, en los porcentajes, y lo tiene usted en el presupuesto por programas (página 28), que lamento no tener aquí para su exhibición, pero que estoy seguro —aunque usted hace el gesto—, un programa perfectamente periodificado, y hay, por tanto, que señalar que eso es un compromiso del Gobierno. Eso hay que decirlo claro, y si usted quiere que salvemos la recaudación, nosotros no tenemos problema alguno en que se aporte menos, porque como el compromiso es llegar a un momento determinado con un calendario determinado, si hay menos recaudación, no se preocupe usted, que el calendario irá bien. No se trata de que haya ni más ni menos; se trata de que haya lo justo, y lo justo es lo periodificado, el compromiso previsto por el Gobierno en cada momento, aunque no me ha contestado usted —obrero— al porqué del aplazamiento de 1984.

Ha hablado usted del tema de la incapacidad

laboral transitoria y las de farmacias. Creo que no merece la pena entrar mucho en ello.

En definitiva, creo que lo básico que se está planteando aquí es si nosotros tenemos una alternativa para el presupuesto de la Seguridad Social. Nosotros —lo he dicho y está en las actas de los taquígrafos— tenemos un programa muy claro, no ya el que está sólo en nuestras enmiendas, sino el que he dicho aquí en cuanto a distintas prestaciones, aparte de que las enmiendas son un programa. Tenemos una financiación, pero como usted es el que da las cifras, esperamos a que usted nos dé la justificación de las mismas para darle nuestra financiación.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Don Emérito Bono tiene la palabra.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, señorías, muy brevemente para referirme a dos puntos concretos a que el señor Bravo ha aludido en relación a nuestra enmienda a la totalidad. Solamente ha aludido a los problemas de financiación, a los problemas del gasto y de todo el entramado del gasto, en relación con la financiación, ha dicho que es coherente.

Pues bien, el primer problema es el tema de la valorización que hacemos nosotros de las desviaciones en cuanto a las cotizaciones; que hacemos una evaluación conservadora —así se dijo en la Comisión—, porque evaluamos en 40.000 millones de pesetas esa desviación a las cotizaciones. Es cierto, lo hacemos conscientemente y de un modo un tanto conservador para conseguir de verdad que las pensiones aumenten algo y no otra cosa.

Yo pregunté en la Comisión al señor Barea, Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, qué significaba un aumento al 15 por ciento en la cotización, desde su perspectiva, y usted estaba, y dijo que 30.000 millones de pesetas. Esa fue la cantidad que dio. Nosotros la hemos evaluado en 40.000 millones de pesetas. Pero si no recuerdo mal, la previsión de cierre para 1980 en el presupuesto-resumen de la Seguridad Social para 1981, concretamente en el informe económico-financiero de la página 27, se dice por qué esa desviación, ese aumento de ingresos por cotizaciones, va a ser del orden de los 62.000 millones de pesetas para 1980. Eso es lo que se dice. Por tanto, no entro ya en otras cuestiones como los cálculos a través de estudios re-

cientes, en base a unos ajustes menos cuadrados, aplicados al presupuesto del año 1981, que arroja el resultado para el próximo año de una infravaloración del orden de los 62.820 millones de pesetas, solamente para el régimen general de cotizaciones. Por consiguiente, sí, es verdad; seguramente es una valoración baja, conservadora. Pero, repito, a pesar de ser baja y conservadora, nada de nada.

En segundo lugar, el problema del aumento en la participación de la financiación por parte del Estado de la Seguridad Social. Señor Bravo, yo he leído su intervención del año pasado y usted dijo que el aumento de la presión fiscal iría íntegramente para financiar la Seguridad Social, para la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social. Eso mismo se dice, repito, en el Programa Económico del Gobierno del año 1979; y yo digo que en base a eso, si la presión fiscal es de 0,54, el aumento previsto para este año, y en base a 17,6 billones del PIB, eso significa 96.000 millones de pesetas. Por tanto, frente a los 72.000 millones que aumenta la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social, siguen ustedes incumpliendo lo que han dicho en su propio programa. Así pues, que no se me diga aquí que nosotros estamos intentando aumentar, así como así, el gasto. No; se trata de intentarlo —y lo hemos hecho— en una dimensión, yo diría, adecuada a las posibilidades, tampoco en exceso, evidentemente; porque hubiéramos podido hacerlo en exceso; pero, repito, adecuada más a las posibilidades, hemos intentado aumentar los gastos de la Seguridad Social en pensiones, en asistencia sanitaria, etcétera; hemos intentado hacerlo en 96.000 millones de pesetas. Es más, si usted hubiera sumado todas nuestras cantidades, se hubiera dado cuenta de que ahí faltaba algo: en esa cantidad faltan 16.000 millones de pesetas que nosotros incluimos para el aumento de las remuneraciones de los trabajadores de la Seguridad Social; en vez de ser del 12,5 que sean del 15 por 100, y entonces cuadran totalmente nuestras cifras. En este sentido, usted no ha contestado y lo siento mucho. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no deja de resultar curioso que el Grupo Parlamentario Socialista, que presenta las en-

miendas y que debería, obviamente, cuantificarlas, nos pida a nosotros una cuantificación anticipada. Pero, de todas maneras, se las voy a dar.

Efectivamente, yo hablé en la Comisión de 150.000 millones de pesetas de incremento de las enmiendas socialistas; de las enmiendas socialistas que entonces tenía valoradas, que eran excepto la 131, y que suman justamente 70.000 millones de pesetas. Las variaciones que ustedes proponen en la enmienda 131, sobre modificación de normativa de pensiones, se pueden calcular en 70.000 millones, que es la diferencia entre los 150.000 millones de que yo hablé y los 220.000 millones de los que hablo hoy. Y le voy a decir las demás enmiendas, y podemos discutir las probablemente en los pasillos, porque creo que a estas horas de la noche no conviene ya entrar en más disquisiciones sobre cifras; pero la enmienda 132, de ustedes, de exención de la contribución de la farmacia y de incapacidad laboral transitoria, suma 1.330 millones de pesetas; la 143, 145, y 330 de incremento de inversiones en diversas rúbricas de asistencia sanitaria y servicios sociales suman 23.474 millones de pesetas; la de incremento de ayuda familiar, 47.370 millones; el incremento de remuneraciones de personal para alcanzar la subida del 16 por ciento que propone suma 10.459 millones de pesetas. El incremento de pensiones para alcanzar una revalorización media del 16 por ciento, y esa la cuantifican ustedes mismos, 38.308 millones de pesetas. El incremento en farmacia de recetas para prestaciones de servicios a desempleados, 3.200 millones de pesetas. El incremento del crédito en incapacidad laboral transitoria para restablecer los valores al 31 de diciembre de 1979, 19.786 millones de pesetas. El incremento de farmacia para reducir del 40 al 30 por ciento, otra vez, suma 7.585 millones de pesetas. Los mayores recursos para medicina preventiva que ustedes proponen, 700 millones de pesetas, y los mayores recursos a transferir a las Corporaciones locales para atención a minusválidos, 500 millones de pesetas; pase una raya y sume: 223.000 millones, en números redondos, y esto es lo que significan sus enmiendas, y ni una palabra menos.

Y, entonces, resulta, señor De Vicente, que lo que no se puede es hacer un planteamiento de esta naturaleza en unos Presupuestos Generales del Estado, porque eso crea expectativas y frustración, y a eso me he referido yo y es muy importante. Usted dice que mis palabras han sido gra-

ves. ¿Es que no es grave venir a decir que este presupuesto es desestabilizador de la democracia? ¿Quién desestabiliza: el que presenta un presupuesto o aquel que presenta unas enmiendas con unas presuntas prestaciones que son excesivas y que el sistema económico de este país no lo puede resistir? Porque ya se lo dije en Comisión. ¿Es que ustedes nos consideran esencialmente malos? (*Rumores. Varios señores Diputados: No, no.*) ¿De manera que creen que si pudiéramos hacer un incremento de pensiones al 16 por ciento nos conformamos con dar el 12 porque es que somos así? (*Rumores. Varios señores Diputados: Sí, sí.*)

Esto, señor De Vicente, de verdad, no se sostiene, y usted lo sabe, además. Ese es el punto donde le duele; porque, naturalmente, es muy fácil pedir más, pero hay que decir de dónde se saca, y, en definitiva, se vendrían a sacar de toda la sociedad española esos incrementos de gastos.

Usted se ha referido y el señor Bono, también de nuevo, al tema de la infravaloración de cotizaciones, y no quiero que de mis palabras resulte —porque usted lo ha interpretado así— que nosotros estamos de acuerdo con los cálculos que se han hecho. En absoluto. Hemos reconocido, y está así en el informe económico-financiero, que ha habido unas desviaciones efectivas en las cotizaciones de los años anteriores, y se le explican ahí las causas. Pero tenga usted en cuenta lo que se dice en la página 23 de la curva de inflexión de esa infravaloración de cotizaciones, que en el año 77 fue un 1,02; en el 78, el 10,34; en el 79, el 11,33, y en 1980, el 5,31. Eso quiere decir que los cálculos sobre cotizaciones están cada vez más ajustados porque fundamentalmente la diferencia que hay en los salarios, la diferencia entre la previsión que hace el Gobierno sobre los incrementos salariales y la realidad, va disminuyendo, y nosotros confiamos en que la sociedad española sea suficientemente responsable ante la grave crisis económica en que nos encontramos para que los salarios en su conjunto no suban el año próximo por encima de un 13 ó 13,5 por ciento. En ese sentido contesto también a algo que se dijo anteriormente, de que no se mantiene el nivel de las propias pensiones. Nosotros entendemos que incrementar las pensiones mínimas en un 14 por ciento y el promedio en un 12 por ciento, es mantener el poder adquisitivo de estas pensiones. Desde esa perspectiva hemos entendido el presupuesto.

No he hecho un planteamiento general del pre-

supuesto, porque en primer lugar, ya lo ha hecho el Ministro, y mi papel en esta tribuna ha sido oponerme a las enmiendas de totalidad que ustedes han planteado. Creo que he dado suficientes argumentos para pedir a la Cámara que rechace esas enmiendas de totalidad, porque la devolución del presupuesto-resumen de la Seguridad Social no está, a nuestro juicio, suficientemente justificada. *(El señor De Vicente pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor De Vicente, ¿para qué solicita la palabra?

El señor DE VICENTE MARTIN: Para aclarar que los datos del señor Bravo de Laguna están en manifiesta contradicción con las declaraciones del mismo que figuran en el «Diario de Sesiones».

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Reglamentariamente, en el debate de las enmiendas de totalidad, como sabe S. S., hay dos turnos a favor y dos turnos en contra, y, por tanto, no procede en este momento: pero el señor Ministro del ramo, probablemente le va a dar ocasión. Don Alberto Oliart tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Oliart Saussol): Señoras y señores, yo comprendo que los debates parlamentarios entran en un tipo de dialéctica, en que a veces se habla de prisa, se lee de prisa, se traen datos, pero en los Presupuestos, incluso en los presupuestos de la Seguridad Social (que sólo tienen cuatro años de existencia; el primer presupuesto ya fue un gran paso; este es mucho mejor que el anterior y el próximo será mejor que éste, porque se va mejorando y cualquiera que sepa lo que es, de verdad, hacer un presupuesto y distinga un poco un presupuesto de contabilidad, que aquí varias veces se ha confundido uno y otro concepto, aunque sirven los datos de contabilidad de base para hacer un presupuesto, lo apreciará, comprendo que se hagan afirmaciones que quizá no estén del todo contrastadas con la realidad. Voy a empezar por una que me ha interesado mucho, que es el informe al que hoy también un diario muy importante de Madrid se refería, informe encargado por el Ministerio y que en realidad se refiere a la morbilidad, mortalidad y condición socioeconómica en España y a la actitud ante la muerte y la enfermedad de la población española.

Hay que decir, si uno se refiere a este informe, todas las limitaciones que el informe metodológicamente pone de manifiesto en las cuarenta primeras páginas, la muestra que se hace de las provincias, etcétera. Y hay que decir, si se cita, cómo por ejemplo en la página 77 se dice que el dato más relevante ofrecido por la encuesta es que no aparece asociación entre el número de visitas al médico efectuadas por los entrevistados y la ocupación del cabeza de familia, ni con el nivel de estudios ni con las clases sociales estimadas, y que al nivel puramente cuantitativo del número de visitas las diferencias de clase no se manifiestan. Y hay que decir, cuando se cita, que un veintitanos por ciento de los beneficiarios de la Seguridad Social tienen otro tipo de seguro y que esto se refiere no sólo a este tipo de beneficiarios sino a todos, porque el estudio se hace no solamente sobre pacientes y médicos de la Seguridad Social, sino sobre toda clase de médicos y sobre toda clase de enfermos y que esa cantidad del 26 ó 27 por ciento es para todos. Además, también se dice ahí que la mayoría, en un 50 por ciento no utilizan alguno o ninguno de los servicios en que están asegurados y utilizan a su médico privado.

Es decir, que este estudio contiene muchas afirmaciones; contiene, entre otras, qué porcentaje por población y por educación va al médico. Van más las mujeres que los hombres, van más las clases más modestas que las clases altas, lo cual hay que ponerlo en correlación con otras afirmaciones que se han hecho aquí o que se han hecho por la prensa. Sólo en su conjunto el estudio tiene una significación, estudio que, como bien hecho, una de las cosas que pide es que se profundice en una serie de cuestiones, porque no ha dado tiempo para hacerlo y la muestra no es suficiente. Eso con respecto al estudio.

Con respecto a algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor De Vicente, yo creo que en algunas cosas ha leído deprisa, por ejemplo en lo de las horas extraordinarias, porque en la página 38 del informe los 1.500 millones de pesetas se refieren al primer trimestre y dice con bastante rigor que la entrada en vigor en 1979 de la nueva cotización supone que en la actualidad no existen datos suficientes para efectuar cualquier estimación razonable. No obstante, se puede resaltar que la recaudación mensual por este concepto, en el primer trimestre del año, oscila en torno a los 1.500 millones de pesetas. A continuación, en la misma página, se da la recaudación esperada en el año

1980, no terminado aún, de 8.108 millones, y para 1981, 11.983 millones. De manera que tampoco esto coincide exactamente con lo que parece que el señor De Vicente ha dicho.

Pero sobre todo esto lo que está latiendo, y es lo que me parece más importante de todo, es la idea de que nosotros hemos infravalorado los ingresos y que sin esa infravaloración (y creo que ahí se unen las posturas del Partido Comunista y del Partido Socialista) se podrían atender mejor una serie de necesidades, concretamente las necesidades de los pensionistas en el caso de la enmienda del Partido Comunista. Bien, frente a esto tengo primero que decirle al señor De Vicente algo que metodológicamente es para discutir después; pero aquí tengo que decirlo, puesto que él quiere que se diga, porque señala que cuando se hace una afirmación política se debe probar. Ustedes han partido de un modelo econométrico que ha tenido en cuenta sobre todo el salario mínimo y la tasa de salario-hora y se ha buscado una correlación que efectivamente se ha dado durante diez años, con la suficiente elevación de esa correlación como para parecer que el modelo era exacto. Pero el modelo olvidaba algo muy importante, y es que a partir de 1972 las bases de tributación a la Seguridad Social han ido evolucionando en el sentido de establecer una separación cada vez mayor entre el tope máximo y mínimo, de manera que si este modelo se somete a la prueba de lo que ha pasado a partir de 1972, y sobre todo desde 1979, esa correlación se rompe y no pasa lo que ustedes creen, y no se recaudan 60.000 millones de pesetas por el establecimiento de las cifras que ustedes han fijado.

Tienen que tener en cuenta que nosotros, en cambio, hemos partido en el informe económico-financiero remitido a esta Cámara, y del que tienen conocimiento, en la página 31, en el cálculo sobre la evolución de los salarios medios para 1981, del desplazamiento de las bases mínimas y máximas de cotización en igual importe que la evolución de los salarios medios, de la evolución de los salarios de cotización y de la evolución del tipo de cotización. De todo esto lo que a nosotros nos sale es que, supuesto que el aumento de salarios medios fuera del 15 por ciento, que es lo que ha ocurrido durante el año 1980, la cifra de que dispondríamos sería de unos 30.000 millones de pesetas más, de los cuales el mayor costo de todas las prestaciones de la Seguridad Social, que se su- ben como consecuencia precisamente de esa ele-

vación salarial, no nos dejaría disponibles más que de 11.000 a 19.000 millones de pesetas aproximadamente (depende de cómo repercutan en una serie de costos las instituciones cerradas) para todo lo que ustedes quieren cubrir, que en el caso de la enmienda socialista, según los cálculos hechos por nuestro Departamento, porque es obligación hacerlo, comporta un aumento de 223.000 millones, y en el caso de la enmienda comunista —la cifra exacta la tengo aquí— de 88.551 millones. Con mayor rigor, el Partido Comunista propone que éstos se cubran con una mayor aportación del Estado, y supone esa mayor recaudación de cuotas que he explicado se quede en menos de la mitad.

Es por esa razón, señores, por lo que, dentro de una política de realidades, sin olvidar las necesidades a las que estamos haciendo frente —y lo he dicho antes—, sin olvidar que son necesidades perfectamente justificables, pero en una política de realidades, también hemos de tener en cuenta la otra parte de la realidad, que es que nuestro sistema de financiación de la Seguridad Social no da para más. Hemos repartido la cifra en el presupuesto de acuerdo, por una parte, con las necesidades que históricamente hemos encontrado acumuladas y, de acuerdo, por otra parte, con una política que deseamos mejorar año tras año, pero cuando nos sea posible.

Una de las variables de las que no se habla aquí es que con un producto interior bruto creciendo al 1,8 por ciento podemos mejorar más las prestaciones de la Seguridad Social, con una recaudación que recae sobre la empresa y los trabajadores y que en definitiva produce inflación y paro. Y si produjéramos un déficit en la Seguridad Social del orden de los 100.000 ó 150.000 millones, agregado al otro que se pretende para el Presupuesto del Estado, en ese caso desquiciaríamos completamente este sistema económico, desquiciaríamos este sistema financiero, nos iríamos a una inflación cuyos efectos negativos sobre el paro, sobre los precios y sobre la estabilidad social sería totalmente negativa. Y como estoy seguro de que ustedes no quieren eso, lo único que puedo suponer es que ustedes se han equivocado.

Nada más. Muchas gracias, señores.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Para una muy breve rectificación, tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, haciendo sintonía con la posición que señala el señor Presidente, voy a ser breve.

Lógicamente, tengo que hacer referencia, inevitablemente, antes de hacer una entrada en el excursus del señor Ministro, a lo que el señor portavoz ha dicho. (Perdón, parece que no está, al menos no lo veo en la sala. Sí, ahí está, en las alturas.) El señor Bravo de Laguna nuevamente se ha vuelto a equivocar, y también tomo como notario de la equivocación la referencia a la enmienda 131 a la que hoy le ha atribuido el coste —está en el acta de los taquígrafos— de 70.000 millones. Léase la página 912. Dice en ella el señor Bravo de Laguna, refiriéndose a la enmienda 131: «Pues bien, esta aceptación de la enmienda socialista significaría, en primer lugar, un incremento de gasto aproximadamente de 40.000 millones para 1981.» Créanme, aquí están los fedatarios taquígráficos, aquí está la página a que me estoy refiriendo, la enmienda 131. Evidentemente, señor Bravo de Laguna, no hay peor testigo que el «Diario de Sesiones».

Pero aquí el tema que se ha planteado es el del coste. Y yo le digo a usted que se ha equivocado, porque la enmienda 131, como dice usted, costará 40.000 millones; la 142, 7.500 millones en versión UCD; y la 141, 200.000 millones, también en versión UCD. La 144 no cuesta nada. La 328 tampoco cuesta nada. La de personal, a la que usted —posiblemente por un error, porque no quiero pensar que ha ocurrido otra cosa— ha atribuido (salvo que yo haya oído mal) un incremento de 100.000 millones, son 10.459. Parece que el señor Bravo de Laguna, mediante la lógica mínima, adviera mi afirmación —que es la manera de que quede constancia en el «Diario de Sesiones», salvo demostración en contrario de que no son 100.000 millones, sino 10.459. Así podríamos desglosar un conjunto de enmiendas, y le digo que a lo que se ascienden es a 190.246.125.

Así de claro. Lo digo desde la financiación. La infravaloración citada, a la que ni usted ha hecho referencia en la faceta relativa a los que se acogieron a la moratoria ni tampoco el señor Ministro, con lo cual, al menos, se sientan las bases aquí de un presunto abandono en cuanto al registro de previsiones de ingresos de esa cifra.

Y digo registro y sé lo que es la contabilidad y lo que es un presupuesto, pero es que aquí no han traído ustedes la contabilidad, porque la contabi-

lidad aplicada al presupuesto de la Seguridad Social se llama balance de situación. Y ya he dicho que no ha llegado el de 1979. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Pero también digo que hay que registrar los derechos y hay que contabilizarlos, y en el informe no se contabilizan. Porque para eso existen los otros documentos de las previsiones de ingresos. Hay que hacer referencia a las previsiones de ingresos en función de la situación concreta y de la normativa, la infravaloración tanto de las bases de recaudación como de la moratoria.

Las ya citadas, derivadas de la moratoria, más una mejora de la gestión del 3 por ciento, permiten financiar el tema. La suma, les aseguro que sale 29.000 millones dentro del marco total de aumento del déficit del sector público para la Seguridad Social, y que será defendido en su día.

En una enmienda pondríamos también el tema de los anticipos de tesorería. Si tan mal está la Seguridad Social, señor Ministro, no aguante usted que el Ministro de Trabajo —con toda cordialidad, señor Ministro de Trabajo— esté utilizando la Seguridad Social (que no es de usted, señor Ministro, que es de todos), para financiar un problema que tiene que resolver el Estado, de acuerdo con la Ley Básica de Empleo.

Señor Bravo de Laguna, se cuestionaba usted —y el tema es de la mayor importancia— si es que son ustedes esencialmente malos o hay otros esencialmente buenos. Yo no soy de los que practican la discrepancia «a priori», pero el problema no es ése. El problema es que el presupuesto está mal hecho, que el presupuesto no tiene en cuenta la realidad de la Seguridad Social. Y no me refiero a prestaciones. Me estoy refiriendo a lo que deriva concretamente de la recaudación en los términos señalados. Y cuando he dicho que usted no cuestionaba, me refería al modelo, no al cálculo.

Pero me voy permitir darle otros datos. Si usted coge el informe trimestral, del segundo semestre, de la Seguridad Social, remitido a esta Cámara, verá una cifra de ingresos para el primer trimestre de este año de 627.000 millones de pesetas. Pues bien, ustedes cuando parten del cálculo en el informe, la cifra que mencionaban para ese período son 611.000 millones de pesetas. Son 16.000 millones menos, que unidos a la infravaloración correspondiente a las horas extraordinarias determina cuando menos, con datos de ustedes, sin modelo de mínimos cuadrados, sin moratoria y sin nada, una recaudación previsible del orden de

28.000 millones de pesetas. Y una vez más me remito a los datos de ustedes.

El señor Oliart, tras hacer su excursión sobre contabilidad y presupuesto, decía que, en relación con esa encuesta...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Diputado que termine su intervención.

El señor DE VICENTE MARTIN: Ya finalizo, señor Presidente. En relación con esa encuesta publicada, tiene dificultades. Que no es una encuesta representativa. Pues bien, señor Oliart, es la única encuesta sobre morbilidad, sobre mortalidad y sobre desigualdades socio-económicas que se ha publicado en este país, por supuesto, por la Administración Pública, gracias a la cual el Diputado que les habla se ha sentado en la Biblioteca del Instituto, se la ha estudiado y he aquí un dato estadístico: cada 100 españoles tienen 121 métodos de aseguramiento de la enfermedad. Quiere decirse que hay españoles, del orden del 21 por ciento, que tienen, cuando menos, dos seguros. La cifra que yo le he dado a usted de que el 23 por ciento ha utilizado un servicio —en el estudio se dice, puede usted verlo; incluso he estado charlando con la autora— se refiere a la Seguridad Social; es decir, hay personas en la Seguridad Social, el 23 por ciento, que tienen otro seguro, y hay 100 españoles que generan 121 formas de aseguramiento, lo cual revela una situación extraña.

No insisto más en el tema, porque lo único que quiero que quede claro es que no se puede predicar esfuerzo cuando no hay rigor, y no se le puede pedir al país sacrificio cuando se utiliza la Seguridad Social de tesorería del Estado y cuando lo que se está pretendiendo, en última instancia, es desmantelar la Seguridad Social para reprivatizar, porque aquí se ha dicho.

Y finalizo. No se trata de que vayamos a rebajar, ha dicho no recuerdo si el señor Bravo de Laguna o el señor Oliart. Pues bien, señores, por lo menos no rebajen ustedes la situación previa que existía en cuanto a protección en el momento, fundamentalmente en 1979, en que la protección de la Seguridad Social empezó por la cuesta baja que, como he dicho anteriormente, la convierte cada vez más en una Seguridad Social de mínimos y de pobres. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente. Si tuviéramos una pizarra podríamos hacer un modelo; pero no la tenemos, y por tanto, no podemos hacerlo. Solamente indicar que este modelo de ajustes de mínimos cuadráticos se ha hecho sobre la base media de cotización del tercer y cuarto trimestre, de 1975 hasta 1979, cada uno de los trimestres. Y eso en base al informe económico-financiero de 1981 del Presupuesto de Sanidad y Seguridad Social». Que el salario mínimo se ha hecho en base al «Boletín Oficial del Estado» y que el índice del salario medio hora trabajada se ha hecho sobre los datos del Banco de España y eso arroja una correlación de 0,99. Eso quiere decir que es válido para aplicar a los efectos de previsión.

Esa previsión, repito, arroja el resultado de 62.820 millones de desviación de la percepción por cotización del Régimen General de la Seguridad Social para el año 1981. Es posible, repito, que sea una cifra excesiva, pero desde luego el método, el modelo es riguroso, no como ha dicho el Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Oliart Saussol): con la venia. Señoras y señores, no solamente don Ciriaco de Vicente confunde contabilidad y presupuesto y quiere que aquello que tenga que figurar en la contabilidad figure en presupuesto como ingreso. Eso va a otras partidas de la contabilidad, que serían previsiones y a veces previsiones de fallidos, y desde luego en una correcta técnica presupuestaria nunca debe ir como presupuesto previsto. Lo siento, pero es algo que hay que repasar.

En segundo lugar, confunde tesorería con ingresos. Considero que yo puedo estar financiando de tesorería y puede ser una deuda de mi caja a mi caja y no tiene nada que ver con el gasto que yo contraiga y el pago definitivo que haga de mis propias prestaciones. Son dos cosas distintas.

Pero además he dicho que ese modelo econométrico posiblemente tiene un error grave que habría que discutir. Pero que ya pasa del error que he dicho antes, que podría afectar a toda una

sociedad, a simplemente un error ridículo, es que estemos discutiendo entre 60.000 millones y 30.000 millones y que digan ustedes que lo que se desmantela es la Seguridad Social. Y que a un esfuerzo como no se había hecho igual en los últimos cuatro o cinco años (tanto en el terreno de las pensiones, que quisieramos hacer más, naturalmente; que lo consideramos insuficiente), digan ustedes que se desmantela eso, cuando se pretende ante este país un Presupuesto de dos billones ochenta y cuatro mil pesetas. Además de ser ridículo es culpable de intentar equivocar a la opinión pública española. (*Aplausos, protestas y paños.*)

Le voy a dar otro dato, aunque patee usted señor Tamames. (*Aplausos y protestas. Varios señores Diputados ¡Fuera, fuera!*) Dicho sea de paso, no veo por qué se indignan ustedes con lo que yo digo, que eso es un intento culpable de confundir a la opinión pública española, cuando ustedes nos pueden decir que intentamos desmantelar a la Seguridad Social, con todo lo que significa y que hace a costa de los más desfavorecidos.

Hay otro dato, a ustedes que les gusta tanto los modelos econométricos. En el incremento calculado para el año 1981, la Seguridad Social pasa de llevarse de ese incremento marginal del 11,82 por 100 al 13,62 por 100.

Y otro dato más, señores, seamos serios. Tenemos un presupuesto de Seguridad Social que presiona enormemente sobre las propias posibilidades económicas y financieras del país. Hemos dicho cómo lo queremos mejorar en una mejor gestión interna, que es hacia dentro, que es mejorando todas las cuestiones de contabilidad, presupuesto y control, sea de la asistencia sanitaria o de cualquier otra, donde tenemos, por ahora, que mejorar, mientras nuestra economía no crezca más. Y en ese esfuerzo por el crecimiento de la economía y lucha contra el paro es donde tenemos que fijar el primer objetivo, y ese primer objetivo no se hace brindando al sol la subida de pensiones, que no podemos subir en este momento, o la subida de gastos públicos, que no podemos hacerlo sin quebrantar gravemente nuestra economía. (*Muy bien. Aplausos. Protestas y Paños. El señor De Vicente pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor de Vicente, el debate está terminado.

El señor DE VICENTE MARTIN: Es por una alusión que se me ha hecho. Se me acusa de confundir a la opinión pública.

El señor PRESIDENTE: Por favor, siéntese, señor De Vicente. Vamos a proceder a la votación.

El señor DE VICENTE MARTIN: ¿Me permite que explique la razón de por qué se me acusa de intentar confundir a la opinión pública?

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Rogaría al señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que se autorizase al señor De Vicente, al que el señor Ministro le ha hecho una grave acusación de intentar confundir a la opinión pública (*rumores y protestas*), para que pueda contestar, con el permiso de los alborotados señores de UCD. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: El Debate está concluido. Vamos a proceder a la votación.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: señor Presidente, no voy a leer los resultados de las elecciones; quiero hacer constar mi protesta. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y Comunista respecto del presupuesto-resumen de la Seguridad Social. Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 296; a favor, 118; en contra, 166; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad del presupuesto-resumen de la Seguridad Social presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista.

Vamos a iniciar el debate del articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981. Artículo 1

Enmienda número 78, del Grupo Parlama-

rio Socialista del Congreso, a la que van acumuladas, a efectos de debate y votación, las enmiendas números 110 y 112.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, reitero el anuncio que ha hecho la Presidencia en el sentido de que voy a defender en el mismo acto la enmienda número 78, el artículo 1.º del proyecto de Ley de Presupuestos sobre Estado de ingresos y gastos; la 110, referente a la inversión pública, y la 112, referente al déficit.

Volvamos al texto articulado de la ley en un momento en el que ha habido, en el día de ayer, rechazo a las enmiendas de devolución, pero todavía no ha habido, a pesar de que el señor Ministro de Hacienda se adelantó en su crítica, rechazo de las enmiendas correspondientes a las posibles variaciones que se pueden introducir en los presupuestos. Y del debate que llevamos estos dos días se desprenden algunas cosas muy concretas.

Yo, que llevo aproximadamente un mes en este debate de presupuestos, lo que he comprendido hasta ahora, sin adjetivar las comprensiones y las conclusiones a las que estoy llegando, es, en primer lugar, que el primer punto del debate de la moción de confianza era la lucha contra el paro, que en los presupuestos no se hizo ningún anuncio en cuanto a cuantificación y a precisión y sólo la tuvimos del señor Ministro de Economía, en la Comisión de Economía del Congreso, el día siguiente precisamente del debate a la totalidad de los presupuestos, que dijo iba a crecer el número de parados el año que viene entre los 120.000 y 150.000 parados. Este es el primer dato concreto que, después de oír lo que he escuchado estos días, pienso que afortunados seríamos si con este presupuesto el paro no crece más.

En segundo lugar, la afirmación política más importante que creo que se ha hecho en este debate es la que hizo el señor Vicepresidente Segundo y encargado para Asuntos Económicos del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo, cuando dijo en el debate a la totalidad que es verdad que en los últimos años ha habido un proceso de redistribución irreversible en el camino de la justicia, proceso del cual nos alegramos todos, pero también es verdad que las circunstancias adversas imponen hoy un alto en el camino; un alto, no

una marcha atrás. Y esto es lo que creo que expresan estos presupuestos.

Es decir, que el Gobierno está dispuesto a hacer un alto claro en el proceso de redistribución que puede haberse producido mínimamente en estos años y creo que ésta es una conclusión importante. No es una opinión del Grupo Socialista del Congreso que descalifique gratuitamente a otras fuerzas políticas. Es que aquí pasa una cosa, y es que en el día de ayer el notario que tomó nota de lo que estaba pasando fue don Alfonso Osorio, cuando dijo que este presupuesto se estaba aproximando a la postura de Coalición Democrática. Esto no lo hemos dicho los socialistas; lo ha dicho quien predica la derecha civilizada de este país.

Entonces, no se trata de que los socialistas este-mos tratando de descalificar gratuitamente; lo que estamos haciendo es decir que su presupuesto no vale para luchar contra el paro, que el paro va a crecer, y ésta es una postura política que ustedes decían que no era verdad, en principio, y han tenido que aceptarla por la fuerza de los hechos.

Y ahora cuando se plantea realmente la situación y cuando, además, se afirma que es un objetivo explícito del Gobierno hacer una política conservadora, de lo que se nos acusa, de lo que se nos acusó al final del debate de ayer, es, no solamente de demagógicos sino de ser incoherentes. Yo espero señor Ministro de Hacienda, porque fue usted el que llevó el peso de este punto, que cuando en el futuro escriba sus memorias distinguirá perfectamente sus discursos universitarios de sus discursos políticos, porque estos últimos no son un modelo de precisión y me remito a lo que manifestó cuando el debate de Televisión Española diciéndonos que si había problemas nos querelláramos, y luego con la suma que se hizo en el día de ayer, tema que trataré posteriormente.

Entrando en la enmienda, a partir de esta visión general, creo que hay un primer tema que se ha planteado y discutido aquí sobre el que se han dicho enormes imprecisiones, que es el tema de ingresos.

En el tema del estado de ingresos creo que hay una afirmación que nosotros hemos mantenido en Comisión, que vamos a mantener en Pleno, y es que se ha emprendido decididamente la marcha de la contrarreforma fiscal, que era algo que anunciábamos hace un año, incluso cuando se discutió el reglamento de renta, y entonces el

Ministerio y el Gobierno tomaron otra posición. Pero es que ahora ya hay datos concretos.

El primer dato, y aquí se ha especulado mucho sobre los cálculos que se han hecho por las calculadoras, por unos y otros señores Diputados, el hecho más fundamental que ha pasado en España en este año, es que más de cinco millones de ciudadanos, en su mayor parte trabajadores, han declarado, con calculadora en mano, pero han declarado la renta, y éste es un elemento muy importante. Esto nos permitió en la Comisión de Presupuestos, no a la hora de hacer las enmiendas, sino después, disponer de algunos datos importantes (que, dicho sea de paso, el señor Ministro, por una pregunta socialista, los ofreció antes a la prensa que a la Comisión de Presupuestos). Y se nos ha dado ese tríptico sobre el que hemos discutido en la Comisión y aquí hay informaciones muy importantes sobre el comportamiento fiscal de los ciudadanos españoles. Pero faltan otras muy claves y hay una que es fundamental a la hora de discutir este presupuesto y los próximos presupuestos: la distinción por niveles de renta en los ciudadanos españoles, clasificando, como se hace aquí para las deducciones por inversiones en vivienda propia y valores mobiliarios, los niveles de renta por 500.000 pesetas, desde cero hasta cuatro millones y más de cuatro millones.

Cuando tengamos estos datos vamos a saber una cosa muy importante, y es quién y cómo declara la renta en España, elemento que tenía que haber estado presente en este Presupuesto, porque nosotros creemos que en la previsión de recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el Gobierno, en este Presupuesto, es conservador, como lo fue el año pasado, pues respecto del año pasado, sobre una previsión de 610.000 millones, se está llegando a una declaración de derechos de 640.000 millones. Y bien lo sabe el señor Ministro. Es decir, que los ciudadanos españoles todavía siguen con una tendencia moralizadora en el país que les lleva a declarar más. Y está pasando otro fenómeno, y es que en España hay más renta y más riqueza de lo que nos creíamos todos, pues los datos de renta y riqueza están infravalorados.

Ante esta situación ¿qué es lo que se hace en el Impuesto sobre la Renta en este Presupuesto? Básicamente se hace una deflactación del diez por ciento. Discutimos el tema este verano cuando el Parlamento estaba cerrado. En torno al tema de retenciones y de la deflactación se ha especulado

mucho y se dijo que se había corregido mucho la situación con las deducciones familiares. Pero bien saben los que han hecho estas tarifas que hacía falta hacer una corrección, porque aplicar el diez por ciento suponía cambiar cuatro centésimas en el escalón inferior de la tarifa y favorecer mucho las rentas altas. O sea, que se ha corregido mínimamente ese diez por ciento cuando la inflación en realidad desde 1978, que es la fecha en que aprobamos la tarifa, resulta que ha sido de más del 60 por ciento.

Este es un primer dato importante, porque frente a estos criterios se han aplicado otros muy distintos en el artículo 37 de la ley cuando se trata del tema de incrementos y disminuciones patrimoniales, donde, ahí, este Presupuesto también da la razón, no a Coalición Democrática, en este caso, sino a una enmienda de Alianza Popular, que fue una enmienda muy discutida en el Impuesto sobre la Renta, frente a la cual se opuso UCD, y hoy día la ha dado paso con todos los honores.

Segundo punto que ayuda a situar este Presupuesto. Nosotros tenemos que reconocer (y el señor Ministro ayer hizo una valoración de nuestras variaciones sobre el tema de ingresos) que hay dos enmiendas, o más concretamente una (la otra es la de los pensionistas, que este año se ha mejorado en comparación a la del año pasado, que se coló con una cierta oposición de UCD, aunque al final dejó de hacerla), que supone disminución de ingresos, que es la de los grandes inválidos, enmienda que fue rechazada por el Gobierno. Nosotros planteamos la cuestión en Ponencia y creemos que el Partido del Gobierno, con buen criterio político, cambió de posición y llegamos a un acuerdo en Comisión. Este es un punto positivo.

Pero en cuanto a las otras enmiendas, que suponen una progresividad en el Impuesto sobre la Renta, se nos ha respondido de una manera absolutamente negativa. Cuando se hacen artículos como el 37 y el 38 de la Ley, al mismo tiempo se sigue manteniendo el tope de concurrencia, lo que cierra la escala por arriba; se sigue manteniendo la enmienda de Minoría Catalana del año 1978 que frena absolutamente la progresividad del Impuesto sobre la Renta y se sigue manteniendo otra enmienda, en la que también damos ingresos a la renta, que es el tema del «avoir» fiscal, que, para explicarlo de una manera muy simple, supone que un rentista, al igual nivel de ren-

ta, gana más que un trabajador en estos momentos, cosa a la que nos opusimos en su momento y nos seguimos oponiendo. Es decir, que, en principio, en el cálculo que se hizo el señor Ministro ayer, es cierto que nosotros por ahí ofrecemos más dinero a Hacienda. No sé si se puede cuantificar en 25.000 millones; cuando nosotros hicimos la enmienda no teníamos estos datos, nos faltan muchos más y no tenemos las mismas facilidades para cuantificar que el Ministerio de Hacienda.

Sin embargo, nos mantenemos en el segundo punto, que el es que se refiere a los impuestos indirectos. Nosotros entendemos que cuando se considera una previsión de un 11 por ciento, aproximadamente, en crecimiento de los directos y un 25 por ciento en el crecimiento de los indirectos, se está haciendo una opción política, y se está haciendo una opción política en el sentido que decía el señor Vicepresidente Económico del Gobierno: una opción de tipo conservador. Y eso es así, que no se tenga vergüenza y se diga, pero que no se esté tratando de jugar a todas las barajas.

No es un problema de posibilismo político, es un problema de opción política. Entonces, se nos contesta diciendo que, en principio, es de ignorantes hablar del tema de la defraudación en el I.T.E. En el tema de la renta podríamos hablar mucho de defraudación, y hemos hablado en Comisión. En el tema del I.T.E. si creemos que se está penalizando a aquellos que han aflorado cifras de negocio; porque, señor Ministro, usted sabe tan bien como yo que hay algunos empresarios y comerciantes —otros muchos, la mayoría, afortunadamente, no— que cobran el I.T.E. pero luego no lo ingresan en Hacienda. Eso es una cosa que, desgraciadamente, ocurre en nuestro país. Entonces ¿qué argumento se nos da? Que nosotros tenemos que aproximarnos a Europa, aunque hoy el señor Ministro nos ha dicho que a Europa no hay que mirar porque las cifras de transferencias municipales no eran demasiado agradables para las tesis del Gobierno. ¿Tenemos que aproximarnos a Europa? Bien. ¿Hay que introducir el Impuesto sobre el valor añadido? De acuerdo. Los socialistas no nos hemos negado en ningún momento a que se haga. El texto del Impuesto sobre el Valor Añadido está en la Cámara desde que el hoy Ministro de Hacienda y este Diputado estábamos sentados juntos en la Comisión de Hacienda. Lleva ya tres años aparcado y, por

petición expresa del Gobierno, en la Junta de Portavoces. Es decir, no se nos puede decir que el IVA no se ha introducido por nuestra culpa. Pero es que, además, pretender que subiendo el tipo del I.T.E. nos aproximamos al IVA es como si tuviéramos que pasar de la tracción animal con carros al transporte por camión y decir: el paso intermedio es poner motor en las carretas. Pues eso no funciona; no funciona porque el IVA es un impuesto muy distinto y porqué el IVA tiene no solamente un tipo, sino una base y un sistema en conjunto con una lógica diferente, y no se puede pretender que subiendo los tipos se va a conseguir realmente menos defraudación o se va a lograr una mayor recaudación de ingresos. Lo que sí es seguro que se va a conseguir es más inflación, cosa contra la que estamos. En este presupuesto también hay que añadir como elemento negativo el elemento inflacionista. Esto es una primera visión general —que es lo que permite la hora— sobre el estado de ingresos. Pero me va a permitir también el señor Ministro que entre a tratar (y dejo el detalle del programa de 200.000 millones de pesetas de inversiones públicas a mi compañero Carlos Solchaga para que lo desarrolle posteriormente) el tema de los gastos, el famoso billón de los socialistas. Famoso billón que en realidad, si consiguiéramos disminuir el paro, a lo mejor esta sociedad tenía que comprometerse a algo así, porque nuestros niveles de déficit son muy inferiores a los de otros países europeos de la OCDE. Pero el problema es que esos cálculos son falsos; es decir, que están hechos, como yo me imagino, sin haber tomado en consideración todas las enmiendas socialistas rechazadas por la Mesa de la Comisión, es decir, que no casaban efectivamente en nuestra lógica porque teníamos un montón de enmiendas rechazadas, o, si no se han hecho así, se han hecho con una voluntad intencionada de mentir. Y como yo conozco bien al señor Ministro, supongo que el problema se ha producido precisamente porque no se ha conocido toda la lógica que planteábamos los socialistas. Yo supongo que es así, porque creo que el problema no es si nosotros queremos un billón de déficit o no, el problema es si queremos frenar el paro o no lo queremos frenar. Ahí está la opción política; son dos opciones políticas diferentes, pronunciadas y distintas, y ése es el problema.

Se nos dice que hay un aumento de ingresos. Efectivamente, nosotros lo reconocemos e incluso creemos que una mejor inspección podría pro-

ducir muchos más ingresos sectoriales. Por ejemplo, el millón de cartas que se están mandando puede contribuir al arrepentimiento espontáneo de muchos contribuyentes. Puede haber causas de este tipo, pero, a partir de aquí, se nos dice que hay 200.000 millones del fondo de inversiones. Esto es cierto, y nosotros lo hemos afirmado en nuestra enmienda número 110, en la que está detallado esto por Secciones, y dentro de ello entra un aumento de 33.309 millones de pesetas, correspondiente a un aumento de transferencia a los ayuntamientos para aumentos de inversión. Esto lo reconocemos. Con relación al resto, se ha discutido mucho hoy sobre ayuntamientos, se ha discutido largo y tendido y me parece que no nos vamos a convencer de las cifras. Nosotros aceptamos como bueno esto, no los 90.000 millones que se nos dicen, porque cuando se habla de participación no se está hablando de aumento de gasto, se está hablando de otro reparto de gasto. Nosotros no sólo tenemos las enmiendas a la Sección treinta y dos, sino que tenemos también unas enmiendas, que se repiten año tras año en la Ley de Presupuestos y que el Gobierno nunca ejecuta, que son las de transferir competencias con dinero, tema en el que el Gobierno se niega a entrar hasta ahora.

Así, pues, aquí esos 90.000 millones de pesetas están mal calculados, y yo creo que lo están porque no se tuvieron en cuenta las enmiendas socialistas rechazadas por la Mesa.

Después está el tema del aumento en retribuciones de los funcionarios, no del 12 al 15 sino del 12,5 al 15. Nosotros calculamos que si el aumento de masa salarial es de 182.000 millones de pesetas, lo que realmente sale con nuestro aumento son 36.417 millones de pesetas y agregando la repercusión en clases pasivas son 57.680 millones de pesetas. Habíamos calculado 65.000 millones de pesetas de aumento del consumo; es decir, que no había 265.000 de aumento del déficit, sino 200.000 de aumento de la inversión y, con un cierto margen de error, calculábamos este aumento en funcionarios. Pero es que resulta que cuando se nos está diciendo, por ejemplo, que no sabemos calcular, hay que tener en cuenta que nosotros, en torno a la enmienda de las retribuciones complementarias, que ya discutiremos en su momento, llevamos dos semanas en la Comisión de Presupuestos pidiendo al Grupo de UCD y a los funcionarios que están en el Ministerio de Hacienda que nos entreguen un papel con mem-

brete del Ministerio de Hacienda en donde se calculen las repercusiones de la enmienda 632 bis, que es la defendida por el señor Osorio, porque la nuestra sobre retribuciones complementarias también fue desestimada por la Mesa, y en dos semanas no hemos conseguido que se nos entregue este papel. Es decir, que tenemos la impresión de que ni en el Ministerio de Hacienda saben hacer los cálculos y, si lo saben, no nos los quieren dar para decir luego que no los sabemos hacer. Nosotros no disponemos de toda la contabilidad del Estado; operamos sobre las cifras que hay en el presupuesto.

De todas maneras, aquí hay un aumento que nosotros consideramos correcto y que admitimos.

Siguiendo adelante con las notas que tomé de la intervención del señor Ministro, dice él al hablar del aumento en las inversiones industriales: «Dudo si esta partida se duplica» (la referente a la dotación al INI para sectores en crisis y electrificación rural). Pues sí, señor Ministro, esta partida la han sumado ustedes dos veces. La han sumado dos veces porque está dentro del fondo urgente de lucha contra el desempleo. Es decir, no se puede sumar la misma partida dos veces. Es más, la demostración más clara es que usted mismo dudaba, pero sumó para sacar el billón.

Por último, está la partida de 15.600 millones de pesetas para la jubilación anticipada de los profesores de Educación General Básica a los sesenta y cinco años. Sobre esta enmienda tengo que hacer constar, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Socialista, consciente de los problemas técnicos que planteaba la misma, la ha retirado. En segundo lugar, el señor Ministro de Educación, en el diario «ABC», formula hoy unas declaraciones diciendo que el Gobierno hace suya esta reivindicación. Es decir, que esta partida no entra en el presupuesto, pero tendrá que haber un crédito extraordinario para arreglar este problema, que no son 15.600 millones de pesetas. Creo que hay una cierta alegría, ya puestos a sumar; son 1.250, según la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, no según el Partido Socialista, y parece ser que, si se hiciera en plazos y con cabeza, se podría reducir el coste para el año que viene a 500 millones de pesetas. Entonces, no hay un saldo de un billón de pesetas, saldo obtenido de sumar al déficit ya previsto por parte del Gobierno una serie de enmiendas socialistas, que creo que ha quedado claro, a pesar de las alturas del debate en que nos en-

contramos, que o bien se trata de partidas que se han sumado dos veces, o bien de partidas que incluso no están defendidas por nosotros en este momento.

Pero yo creo que el problema no está ahí. El problema de fondo está en que ustedes, a la hora de debatir los Presupuestos, siempre vienen hablando de rigor en el control del déficit presupuestario, y en el mes de junio, todos los años, nos repiten el mismo número, que es casi de terrorismo deficitario, porque nos empiezan a plantear, de una manera continua, que el déficit se dispara. Primero fueron los trienios de los funcionarios, luego han sido las pensiones de los republicanos; siempre hay alguien que se tiene que llevar la culpa. Pero, desde luego, lo que seguimos sin saber es qué pasa, por ejemplo, con los Presupuestos Base Cero, y conste que lo hemos preguntado en la Comisión, y la conclusión que hemos sacado, señor Ministro, es que hay que ponerle a usted un cero en presupuestos, porque desde luego no sabemos de ningún ahorro que se haya hecho en la Administración seriamente y si sabemos que todos los años hay alguna proposición de ley de la oposición que carga con el mochuelo.

Entonces, aquí hay un problema, que también vino a la Comisión y del que no se habla, que era una enmienda técnica, parece que pactada entre el Banco de España (que hoy día es un organismo que tiene una gran importancia de cara a la formulación de la política coyuntural del Gobierno) y la Subsecretaría del Tesoro del Ministerio de Hacienda. Me refiero a la enmienda número 5 del artículo 25, que habla de los anticipos concedidos por el Banco de España al Tesoro Público y que es una derogación del artículo 112 de la Ley General Presupuestaria. Aquí hay un viejo debate —y no creo que sea ahora el momento de entrar en él— sobre si hay que hablar de flujo o de «stock», pero lo que realmente es importante en esta enmienda es que se consolidan los anticipos hasta el momento actual, y según la interpretación que se nos dio en Comisión cuando le preguntamos por el señor Subsecretario del Tesoro, éste dijo concretamente: «La enmienda presentada para dilucidar esto tiene como finalidad precisamente el decir: vayamos a la interpretación de que es un 12 por ciento adicional, al menos para el año 1981. Todos los años se podrá repetir en la Ley de Presupuestos este artículo y consolidemos la deuda que tiene actualmente el Tesoro con el

Banco de España». Es decir, que el billón de pesetas no sale de las enmiendas socialistas, sino que sale de una enmienda transaccional presentada en Ponencia y aprobada en Comisión por UCD, que es quien ha metido el déficit en un billón de pesetas en este país.

Esto lo tiene usted escrito y demostrado. ¿Que luego haya que discutir sobre si el artículo 112 de la Ley General Presupuestaria hay que derogararlo o no? Habrá que considerarlo, pero ustedes no pueden acusar a la oposición de algo que son actos propios de ustedes. Entonces, el problema de fondo, que no hemos conseguido discutir aquí, es para qué sirve ese déficit, porque aquí ha habido muchas discusiones sobre si se leen bien o mal las cifras, pero después de leer el informe económico financiero, después de escuchar al Gobierno ahora, después de estar un mes trabajando en los Presupuestos, nos resulta enormemente difícil explicar cuáles son los objetivos cuantificados, en términos comprensibles para los ciudadanos, de lo que quieren ustedes hacer con ese déficit.

Al final, lo más desmoralizador de esto es que parece que es un déficit tonto, y entonces lo que realmente tendría sentido es que ustedes nos explicaran claramente las cifras. Y como nosotros pensamos que el objetivo fundamental es la lucha contra el paro, por eso mantenemos el fondo de lucha urgente contra el desempleo, un fondo de inversión. En España hay precedentes de aumentos importantes de la inversión pública; los hubo en 1966 y 1971, fechas que algunos, mucho más cerca del Gobierno, desde luego, que nosotros, recordarán. Los ha habido y tuvieron un fin de lucha anticíclica importante. Entonces, nosotros pensamos que realmente nuestra propuesta sí es una propuesta cifrada. Que el Gobierno no está de acuerdo con ella, muy bien, pero que se discuta sobre puntos de acuerdo y desacuerdo, que no se discuta sobre si las sumas están mal hechas, sobre todo cuando hay, desgraciadamente, muchos sumandos que se repiten.

Y voy a concluir, señor Presidente. Aquí se nos ha dicho que frente a lo posible hay la utopía; que nosotros estamos jugando en todo momento a la utopía. Ayer se dijo, por un compañero mío, que la utopía era la verdad antes de tiempo. Lo que es cierto y verdad es que hace cuatro años se nos llamaba utópicos a nosotros por pretender tener una Constitución y un Parlamento representativo. Si no hubiéramos sido utópicos en ese momento, aquí seguiría habiendo un grupo de procuradores

con la chaquetilla blanca aplaudiendo. Esa utopía hoy es realidad. Nosotros creemos seriamente que hay que luchar contra el paro y reducir el paro, y ése es el objetivo básico de la política económica socialista: que el año que viene el crecimiento del paro sea cero, y creemos que con un presupuesto de este tipo, esa utopía se puede hacer realidad porque tenemos esperanza en el futuro de nuestro país y los ciudadanos, por lo menos de dos provincias andaluzas, están demostrando que esa confianza existe.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco, y para la defensa de enmiendas idénticas, tendrá la palabra el señor Solchaga, después de que termine su intervención el señor Vicepresidente del Gobierno, que es la que la tiene ahora. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y ENCARGADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a entrar en el debate de la totalidad, en primer término, porque está terminado y resuelto; en segundo lugar, porque si así lo intentara, me tendría que llamar a la cuestión el señor Presidente.

He sido citado, se han citado palabras mías del martes y quiero, simplemente, de una manera esquemática, repetir esas palabras, precisarlas y añadir una puntualización. Dije el martes, y me mantengo en lo que dije, que hay que defender no sólo el salario de hoy, sino también el salario de mañana. El salario de mañana quiere decir combatir el paro. Que para combatir el paro es preciso hacer hoy un alto en el camino de la redistribución, y que un alto en el camino se hace para seguir andando con más vigor. Me parece que éstos son los términos en que me expresé y pienso que tal vez el señor Barón, cuya presencia en el debate de totalidad eché de menos y cuya nostalgia por ese debate comprendo, no me entendió entonces correctamente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la intervención de mi compañero el señor Barón ha tenido la virtud de devolver otra vez la calma a esta Cámara

y, para mí, el grave inconveniente de adelantarse a muchos de mis argumentos y, por tanto, correr el riesgo el Diputado que les habla de repetirse, y más en un tema en el que ciertamente yo hube de centrar gran parte de mi intervención en relación con el debate a la totalidad. A pesar de todo, volver a ver un poco el tema tiene sus ventajas, porque yo debo decir, señor Ministro de Hacienda, que en el discurso de cierre del debate del otro día yo me quedé con mal sabor de boca porque algunos de los pasajes de su discurso, en mi opinión —perdone usted que se lo diga—, habían sido especialmente aciagos.

Yo sé que el señor Barón se ha referido a ellos, pero yo no puedo por menos de volver a considerar algunos temas. Me parece imposible, increíble, que una persona que lleva en el Parlamento desde las primeras Cortes democráticas, que ha sido Presidente de la Comisión de Presupuestos, que se sabe perfectamente cómo es el funcionamiento del sistema para presentar enmiendas, venga a decir que las que nosotros presentamos suman hasta un déficit de un billón, porque no es verdad, porque no se pueden sumar las enmiendas a la totalidad con las enmiendas parciales y porque las enmiendas parciales nadie piensa que las va a ganar todas. Por eso la coherencia se debe considerar desde otro punto de vista, porque si pensáramos que las íbamos a ganar todas, seríamos el Gobierno y no la oposición. Esto estaría tan claro como el agua. Se presentan muchas, cada uno desde su punta de vista, con el fin de ganarlas.

Pero, sobre todo, lo que no se puede hacer, señor Ministro, es sumar las enmiendas de totalidad a las que son parciales. ¿Por qué? Porque si las enmiendas de totalidad las hubiéramos ganado y ahí hubiéramos sacado los 265.000 millones que deseábamos para aumentar el gasto público, ni a usted le hubieran valido sus Presupuestos, que se los hubiera tenido que llevar a casa para volver a hacerlos, ni a mí las enmiendas particulares que tenía después. A nadie le hubiera servido. Y si, por el contrario, pasa, como a pasado ahora, que ustedes han ganado esas enmiendas a la totalidad, no sería sino incoherente pensar que ahora vamos a ganar nosotros las particulares cuando salen en el artículo. Ustedes seguirán manteniendo la misma postura.

De verdad, señor Ministro, sumar las dos cosas sólo puede obedecer a ignorancia o a mala intención. Como yo de verdad valoro más la bondad

que la inteligencia, creo que será más bien lo primero que lo segundo.

No quiero ya seguir en este tema, aunque tendría otros muchos ejemplos que darle sobre las cosas que dijo usted el otro día; ejemplos que, en última instancia, iban a dar el mismo mensaje, y se lo digo al señor Ministro de Sanidad que parece que, hecha su faena, en el sentido taurino de la palabra, ya ha dado por terminado su trabajo hoy.

Quedaba simplemente la imagen de que nosotros no entendemos el Presupuesto, de que nosotros somos unos irresponsables, de que, por alguna razón que nadie conoce, el señor Ministro de Hacienda o el Poder, por el mero hecho de serlo, tiene el monopolio de la inteligencia, de la sabiduría, de la prudencia y de la responsabilidad. Y esta imagen es falsa, y mandar esta imagen a la opinión pública es poner una carga de profundidad a la oposición, porque la oposición ha estudiado, con las dificultades que ha tenido, que han sido muchas, y algunas desde la propia Administración, lo más cuidadosamente que le ha sido posible estos presupuestos. Y con los datos de que dispone y con el apoyo que tiene esta Cámara (que, dicho sea de paso, no es una cosa lógica en el nivel del país en que nos movemos, el apoyo logístico material, humano y financiero que tiene esta Cámara) no se podían hacer mejores enmiendas que las que hemos hecho después de mucho trabajar.

Voy a entrar ya en lo que es la justificación de mi enmienda hablando, primero, del Fondo de Inversiones. Dije en mi intervención de anteaer que, en realidad, después de la comparecencia de funcionarios, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en transar el contenido de ese Fondo; que estábamos convencidos ahora de que quizás en algunos departamentos nos habíamos pasado, en otros nos habíamos quedado cortos y en otros, que no habíamos considerado, se podía gastar más dinero. Por eso no quiero hacer un punto importante en este momento de la discusión del contenido del Fondo, pero me parecería una descortesía parlamentaria no decirles a ustedes algo, para que por lo menos supieran en qué pensábamos gastar esos 200.000 millones.

En lo que se refiere a carreteras, pensábamos aumentar las inversiones en 41.880 millones, lo que las pondría en 85.000 millones, cifra que, obviamente, tiene capacidad la Dirección General de Carreteras para gastarla, porque tenía capaci-

dad en el año 1970 para gastar 60.000 millones del año 1980.

En puertos, queríamos aumentar 1.167 millones; en obras hidráulicas, 5.968 millones; en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2.115 millones; en acción territorial y urbanismo, 1.500, y en medio ambiente, 950. Esto suma 50.580 millones para el Ministerio, y el resto, hasta 68.955, iría a través de los organismos dependientes, como detallaré luego.

En Agricultura proponíamos pasar la inversión en el Departamento de Producción Agraria de 2.053 a 3.000 millones, con un aumento de 947 millones en promoción comercial exterior; 591 en promoción del Turismo, y en transferencias de capital a entes territoriales, 1.021 más.

En Transportes y Comunicaciones, transportes interurbano, 4.221 millones más; transportes urbano y suburbano, 4.000; aeropuertos, 3.000; Correos, 1.000; sistemas de telecomunicación, 322; 977 más en mecanización, automatización y servicios de Correos; seguridad y vigilancia costera, 220 millones; control aéreo, 434; transportes aéreo, 450. Lo que sumaría 14.673 millones para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social eran 1.627 millones.

No sé si ya estoy cansando a SS. SS. con todos estos detalles. En todo caso, pondré a disposición de la Presidencia estos datos para que ustedes los comprueben y se incorporen también al Diario de Sesiones a fin de que puedan consultarlos cuando quieran y en la medida que quieran.

Así pasamos a la tercera parte de nuestra enmienda, que es la que hace referencia al déficit presupuestario. Este déficit, como hemos dicho, era de 700.000 millones, y habría de financiarse de la siguiente manera. Ibamos a hacer una apelación, ligera, reducida, tanto al mercado de deuda interior como exterior, porque éramos conscientes de los problemas que se planteaban en ambos mercados. La deuda interior proponíamos pasarla desde 120.000 millones, que venía en la apelación del Gobierno, a 168.000 millones. Nosotros consideramos que no es necesario que esta apelación sea a largo plazo. No hay nada que impida al Gobierno hacer letras del Tesoro o cualquier otro tipo de pasivo financiero de corto plazo, lo que naturalmente implicaría la liberalización de los tipos de interés por debajo de un año. Pero ese es un problema que el Gobierno puede negociar con

la Banca, como otros más difíciles que está tratando de negociar en estos momentos.

Por lo que se refiere a la deuda exterior pasábamos de 70.000 millones a 100.000 millones. Y aquí hacíamos una reflexión, y era que igual que nos decía anteayer el señor Ministro de Economía que las cosas que se habían previsto en el cuadro macroeconómico allá por la primera decena de septiembre, ahora ya habría que actualizarlas, nosotros también pensábamos que de 70.000 millones a 100.000 millones, cuando lo tradujéramos en dólares, no tendría de haber mucha diferencia en apelación a mercados exteriores si, como es razonable, el tipo de cambio de la peseta se desliza a la baja; es decir, si cada dólar va valiendo más a lo largo del año.

Esto es lo razonable, lo necesario y lo imprescindible, dadas las previsiones de la balanza de pagos.

Si en especial se acude al mercado internacional de capital en la segunda parte del año, con una peseta notablemente más baja que la que en estos momentos tenemos, se podría llegar a los 100.000 millones de pesetas con no mucho más de mil millones de dólares; lo que no está muy lejos de la idea que tuvo, en su día, el Ministerio de Hacienda cuando decidió recurrir o apelar a los mercados internacionales por 70.000 millones de pesetas. Es decir, en números redondos, una «Jumbo», uno de estos grandes préstamos internacionales.

Y llegamos con esto a la famosa máquina de hacer billetes, al tema de la apelación al Banco de España. Nosotros nos proponíamos apelar al Banco de España por 432.000 millones de pesetas. Por eso a nosotros se nos ha acusado de tirar de la máquina de hacer billetes, como si estuviéramos todavía jugando en aquella vieja ortodoxia —equivocada, dicho sea de paso— del siglo XIX, de que aquí todo se hace con la máquina, como si fuera diferente financiar el déficit con deuda pública interior o exterior, que apelando al Banco de España. Lo que sí es verdad es que esto es más visible, da más mala fama ante la opinión pública y es mejor cargar el mochuelo a los socialistas, que están dispuestos a dar a la máquina aunque no sirva nada más que para aumentar la inflación.

Pero ¿que quiere hacer el Gobierno con la máquina de hacer billetes? Vamos a planteárnoslo tranquilamente. Según el Presupuesto del Estado, la apelación que necesita el Gobierno para finan-

ciarlo, habida cuenta de la financiación por deuda interior y exterior, es tan sólo de 245.000 millones de pesetas. El Gobierno, de cualquier manera, para asegurarse, modifica, en el sentido que ha dicho mi compañero el señor Barón, el artículo 112 de la Ley General Presupuestaria, en lo que se refiere a su vigencia en este año, y se establece una cuota de hasta el 12 por ciento sobre el gasto público de este año. Esa cuota, si ustedes hacen simplemente la multiplicación de 0,12 por los 2.823.000 millones del Presupuesto, significa 339.000 millones, es decir, casi 100.000 millones más de lo que es la apelación por razones puramente presupuestarias.

Me parece bien, porque hay razones para poner un límite, pero eso es lo que, de momento, se da de margen el Gobierno. Y hace bien, porque va a necesitar, por lo menos, 70.000 millones más para pagar las dotaciones del desempleo, que no figuran ahora. Y como de verdad ese crédito ampliable, que se ha transado de los 13.000 millones para reestructuración de sectores, se amplíe, porque se ponga en marcha el plan de reestructuración de la siderurgia integral, van a ser otras decenas de miles de millones lo que va a tener que sacar el Gobierno de algún sitio, más los créditos extraordinarios a Hunosa y otros que vayan surgiendo sobre la marcha.

Pero cuál es mi sorpresa porque cuando se discutió esta enmienda en Comisión, se me acerca un comisionado de la UCD y me dice: ¡Pero si no hay tanta diferencia! Con los cálculos que hemos hecho, nosotros vamos a apelar al Banco de España por 400.000 millones; no 339.000, sino 400.000 millones. Entonces, ¿en qué estamos? ¿Aquí la demagogia es la del PSOE que pide 432.000 millones de pesetas y por 32.000 millones menos, no hay demagogia en UCD, sino al contrario, sólo responsabilidad, sentido y propósito de arreglar la situación del país?

Y voy a concluir, señores, una vez que hemos puesto las cosas en su sitio, una vez que hemos tratado de disipar esta idea de irresponsabilidad.

Constantemente están ustedes hablando de utopías, dando a entender la demagogia y, sobre todo, tratando de quitar la imagen de responsabilidad de este partido, y nos dicen: «Con ese presupuesto ustedes hunden la balanza de pagos, hunden el país en una inflación desordenada». Y nosotros decimos: nos damos cuenta de que esto tiene riesgos, sabemos que los tiene, pero estamos

haciendo una apuesta; ustedes están corriendo riesgos mayores y lo están haciendo peor.

Voy a ver si en dos minutos, si me lo permite la Presidencia con su habitual benevolencia, puedo darles una explicación de lo que nosotros consideramos que es el papel del Presupuesto en la crisis actual.

Estamos convencidos de que vamos a seguir en un período de inflación continuada, con subidas de precios muy considerables, mientras dure la crisis económica internacional. Estamos también convencidos de que, para bien o para mal —y llevamos cinco años comprobándolo y dándonos con los dientes en el tema— no va a haber una recuperación que surja desde la iniciativa privada. Que si alguna vez hay una recuperación en este país tiene que venir de la inversión pública y si esto tiene que hacerse así, ha de hacerse a través de un déficit público considerable. Este déficit, en nuestra opinión, debe durar tres años como mínimo y debe ponerse como media en torno al 4, al 4,5 ó al 5 por ciento, si fuera preciso, del Producto Interior Bruto. Una vez pasados estos años y si de verdad se alcanza esa tasa del 4 ó el 5 por ciento, que nosotros consideramos razonable y posible, nos encontraremos con que la situación de suficiencia del Estado es mucho más aliviada y no necesitaremos un déficit tan grande.

Y no lo necesitaremos, primero, porque al haber detenido el paro desde finales del 81 o primeros del 82, suponiendo un desfase cíclico como es habitual en el paro, respecto de la actividad económica, dejarán de crecer las prestaciones que se pagan por desempleo, y por ahí se aliviará dinero. Porque en la medida en que se crece al 4 por ciento, las crisis de la siderurgia y de todos los demás sectores son menos graves, y tendremos que acudir menos a jubilaciones anticipadas. También por ahí se aliviará dinero. Porque desde el momento en que mantengamos un cierto tiempo el 4 por ciento de crecimiento, habrá de ser con ayuda de la inversión privada antes o después, porque de lo contrario cerramos el país, y cuando tengamos ya esa ayuda de la inversión privada y los negocios vayan bien no necesitaremos tanto apoyo de la inversión pública. Y por ahí igualmente aliviaremos dinero.

Y, finalmente porque en la medida en que vaya creciendo la economía, en vez del 0,5 o del 1 por ciento, al 4 ó al 4,5 por ciento, podremos aumentar la presión fiscal que ahora no se puede, excepto por la detección de bolsas de fraude. Podremos

aumentarla en parte por la propia flexibilidad del sistema, o quizá en parte aumentando determinados tipos, porque en la medida en que la actividad económica va hacia arriba, todo va hacia arriba también, y los impuestos, ligados a la producción de ventas, también van hacia arriba.

Esta es una visión de Presupuesto plurianual, en el cual, poco a poco, se va cerrando el déficit, que naturalmente, durante el período en que es fuerte el déficit, tiene riesgos. A nosotros nos asusta menos que a ustedes que la inflación se nos escape, sin embargo, hay que vigilarla. Nos asusta menos que al Ministro de Economía que la balanza de pagos se nos acabe, pero hay que vigilarla. Quiero decir al señor Ministro de Economía que si pasamos, en términos monetarios, como ustedes están previendo, del 18 ó 19 por ciento al 22 por ciento, como máximo, que estamos previendo nosotros, no hay nada en ninguna función de importación que se haya estudiado para la economía española, ni en ninguna función de exportación que asegure un colapso de nuestro crédito exterior. Si el Gobierno juega así, no hay nada que diga que la balanza de pagos entra en colapso, porque no es verdad; se pone peor, pero no entra en colapso. No pasa de 5 a 9.000 millones de déficit. Lo siento, señor Ministro, no me lo creo de ninguna manera. Y no me diga usted que la tasa, porque la tasa del mes de diciembre, multiplicada por 12 es el año 82 me da igual. Yo no me lo creo. El tema es así de sencillo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Gracias, señor Presidente. Por tanto, nuestra opinión es que tenemos un plan a medio plazo; que la balanza de pagos no tiene por qué ir tan mal y que tenemos frente al tema de la inflación una variable que nosotros podemos considerar seriamente, y ustedes no; que lo que vamos nosotros a dar de tensión a los precios por la vía de la demanda, podemos darlo, porque nosotros tendríamos credibilidad, esta es la verdad, y porque también el espíritu de las centrales sindicales es mucho más realista y solidario con el paro que el de este Gobierno, y podemos negociarlo con la reducción del empuje de los costes salariales. Lo podemos hacer, y lo podría hacer otro Gobierno que no fuera éste.

Pero su incapacidad política, en este terreno y

sólo en este terreno, porque la técnica la dejo a un lado, no nos la achaquen a nosotros. No nos digan que somos irresponsables. Nosotros tenemos un proyecto que es saludable que puede salir, que tiene riesgos y que nos da miedo, pero el suyo es un proyecto con más riesgos, porque no crean ustedes que este país puede seguir aumentando el paro a 250 o 300.000 parados por año, no lo crean ni ustedes ni nosotros, porque esto acaba con este país.

Si ustedes siguen creyendo que nuestra forma de salida de la crisis es la máquina de hacer dinero, nosotros, para contrarrestar en este terreno de la demagogia e irracionalidad, tendríamos que decir que el suyo es la máquina de hacer parados. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y para defender su enmienda al artículo 1.º, tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir en este turno con extrema brevedad; con extrema brevedad porque sé que al final de la votación voy a estar como único representante de Coalición Democrática en una absoluta soledad, pero en una confortable y agradable soledad. *(Rumores.)*

Sé que no me van a votar los representantes de las fuerzas de la izquierda, porque han defendido con sus razones una filosofía presupuestaria diferente a la que siempre ha defendido Coalición Democrática. Y sé que tampoco me van a votar los representantes del Partido del Gobierno, porque no quieren aproximarse tanto a los planteamientos económicos de Coalición Democrática como para admitir una reducción de 45.000 millones de pesetas en el presupuesto de gastos presentado.

Pero lo cierto es que prácticamente todas las enmiendas presentadas por Coalición Democrática a este presupuesto han sido admitidas, primero, por la Ponencia y después por la Comisión. Por lo tanto, ésta posiblemente va a ser una de las pocas intervenciones que el representante de Coalición Democrática va a tener en este debate.

Tengo, pues, que dar las gracias a los representantes de los distintos partidos políticos que acogieron bien e hicieron suyas las enmiendas de Coalición Democrática.

En lo que se refiere a este tema, no quiero decir más que una cosa: Yo, señorías, estoy esta noche solo en los escaños de Coalición Democrática. No voy a tener nada más que un voto. Tengan ustedes la seguridad que mañana habrá nueve como siempre y, según parece, por lo que sucede en Andalucía, van a venir muchos más. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a comenzar relacionando las primeras palabras del señor Barón con las últimas que ha pronunciado el señor Osorio. Porque, si no recuerdo mal, hacía el señor Barón una alusión a la intervención que ayer había tenido el señor Osorio, una intervención que, si usted me lo permite, señor Osorio, la considero un coqueteo que está usted teniendo, y que viene más o menos a decir: «Son ustedes muy listos y muy guapos, pero como no me hacen caso yo no les quiero». *(Risas.)* Y esto les gusta a los de la izquierda, yo lo entiendo, y esto se ha producido también a nivel de Comisión, y entonces ha habido unos juegos florales, en alguna ocasión, con motivo de alguna enmienda, en que la izquierda, socialistas y comunistas, felicitaban efusivamente a Coalición Democrática, y Coalición Democrática decía: «Señores, no he ganado yo, han ganado todos ustedes, unidos a mí». *(Risas.)* Realmente, algo incomprensible, a menos que todo esto responda a una noticia que hoy ha salido en la prensa. *(Risas.)*

Entrando ya en temas un poco más serios, lo que sí queda claro (me parece a mí que nos lo han puesto fácil) es que si Coalición Democrática, que no hay duda que está a la derecha, lo que pide es la rebaja de 60.000 millones de pesetas (no 45.000 millones; según la enmienda, 60.000 millones) y ustedes, en cambio, piden un incremento en los gastos de unas cifras de 265.000 millones, y nosotros estamos intermedios, no cabe duda de que estamos en el centro. *(Risas.)*

Un señor DIPUTADO: Así os va.

El señor ROVIRA TARAZONA: Así nos va y así nos irá.

Muy rápidamente, señores, porque hoy se han reproducido muchos de los argumentos que ya

ayer se dijeron y me parece que, dada la hora, las doce y media, no tengo ningún derecho a cansarles a ustedes, voy a pasar muy por encima.

Se vuelve a hablar de la contrarreforma fiscal. Ya saben ustedes mi tesis de que esto no es más que un «slogan» publicitario, que puede tener más o menos éxito, pero que no responde a la realidad. Se van a discutir las normas tributarias y, entonces —y lo repito una vez más—, se presenta como una de las figuras de esta contrarreforma el que no se modifique el tipo de «avoir» fiscal, que, según la ley vigente, en virtud de las reformas presupuestarias es del 15 por ciento, y como no queremos rebajarlo al 5 por ciento, dicen: hay contrarreforma. O sea, que mantener la reforma es contrarreforma.

Y en cuanto al ITE, cualquiera que sea la opinión, que en el orden técnico todas son aceptables (también en el orden político, por supuesto), sin embargo, todos los tratadistas consideran imprescindible para llegar al Impuesto sobre Valor Añadido, que es un elemento más de la contrarreforma (*Risas*) (perdón, de la reforma fiscal, es que ustedes me llegan a confundir (*Risas*)), que se unifiquen los tipos, y esa unificación es justamente la que se produce en estos momentos.

¿Que esa unificación de tipos, que no hay ninguna duda que es la que se produce, lleva consigo también un incremento? En efecto, pero también es cierto que hay una rebaja en el tipo de cotización de la Seguridad Social de medio punto, y que de esta forma también nos estamos asemejando a Europa, porque son muchos los países que, a fin de evitar el incremento de los gastos de la mano de obra, financian a través del IVA la Seguridad Social, como parece que debemos hacer también en España.

Dicho esto con relación al tema de los ingresos, hay aquí una cuestión de los gastos que yo la voy a dejar para el Ministro de Hacienda, porque yo no voy a entrar en una polémica de unas sumas que no he hecho. El Ministro de Hacienda, el otro día nos demostró que la totalidad de sus enmiendas alcanzan un millón de millones de pesetas, y ustedes dicen que ha habido errores en esa suma. Espero que el Ministro de Hacienda podrá demostrar lo contrario, pero lo que sí nos hemos llevado todos nosotros es la impresión (por la lectura de las enmiendas y escuchándoles a lo largo de este debate relativo a las distintas Secciones, que ha sido muy interesante) de la falta de dinero. Permanentemente lo hemos estado escuchando.

Ha sido el fundamento básico de todos los alegatos en defensa de sus enmiendas.

Normalmente ese tipo de gasto era un gasto conveniente; unos son las retribuciones, otros serán las clases pasivas, otros serán con objeto de fomentar la política cultural, la política exterior, etcétera, pero todo ello iba engendrando una serie de sumandos en relación a los gastos corrientes. Como dice el señor Solchaga, quizá no debemos hacer una suma integrada entre las enmiendas a la totalidad y las parciales, yo acepto todas esas disculpas, entre otras cosas porque ustedes son los que hacen las enmiendas y, lógicamente, son quienes tienen que decirnos cómo hay que entenderlas: yo acepto sinceramente que no tenemos derecho a rectificar el entendimiento que ustedes hacen de sus enmiendas. Esto me parece que es una posición sincera y ordenada, pero sí, en cambio, cualquiera que sea lo que se haga, se deduce que la suma de las cantidades que ustedes quieren arrancar —digamos así— de la Cámara, a través de sus enmiendas, vienen a exceder en los gastos corrientes por encima incluso de los 265.000 millones de pesetas. Es decir, que la inversión pública propuesta por el Gobierno sería más baja que la que, incluso nosotros mismos, estamos presentando. Y si eso es así, por supuesto, no hace falta que yo continúe con mi razonamiento, porque sin duda no se produciría uno de los objetivos fundamentales que estamos persiguiendo y que se está preconizando, que es el empleo de la balanza de la inversión pública como forma de crear nuevos puestos de trabajo.

Pero, y aquí volvemos otra vez a una disquisición que se ha hecho en los días pasados, entre el señor Solchaga y el Ministro de Economía y Comercio acerca de todos los efectos que este déficit produce, existe ya un argumento subjetivo: ustedes se lo creen o no se lo creen. Realmente casi el último argumento que nos ha dado el señor Solchaga ha sido: yo no me creo lo que ustedes dicen. Pues bien, yo tengo que decir lo mismo: yo tampoco me creo lo que ustedes dicen. (*Risas*.)

Realmente, de una deducción lógica lo que se observa es: en primer lugar, que esta inversión pública, que nosotros deseamos por encima de todo, y que hemos de mantener, no permite el incremento de más gastos corrientes.

En segundo lugar, que si se incrementa este déficit, este déficit sin duda, como ustedes piensan, lleva consigo una tensión en la inflación y esa inflación provoca, sin ningún género de du-

das, un trastorno en nuestra economía que genera nuevo paro y, sobre todo, que es financiada por las clases más modestas, de rentas más bajas (porque éste es, justamente, el impuesto más regresivo, el que representa la inflación) y, por añadidura, nuestra balanza comercial se perjudica, nuestras exportaciones bajan y nuestras importaciones suben. Estamos, si acaso, reactivando la economía del exterior, pero no estamos creando puestos de trabajo en España. Por último, estamos restando recursos financieros que son necesarios para la iniciativa privada, que son imprescindibles para poder llevar a cabo una política activa y beligerante en la lucha contra el paro.

Por consiguiente, por todas estas razones es por lo que el Gobierno ha establecido un tope, un tope que ustedes pueden decir, ¿por qué no se puede llegar a unas cifras más? Porque no, porque los cálculos hechos por el Gobierno permiten esa cifra. Pero supongamos que ustedes, basándose en sus argumentos, sostienen que esa cifra puede ser algo mayor. Pues bien, entonces yo le tengo que decir, señor Solchaga, de la misma forma que usted lo hace con el Gobierno: que yo tampoco me lo creo, que es perjudicial, que así no solamente no se combate el paro, sino que, por el contrario, éste se incrementaría. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: En turno de rectificación, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Rovira, aquí el único que ha sido lo que el señor López Rodó llamaba «compañeros de cama» ha sido el apoyo total y unánime de UCD a la enmienda de Coalición Democrática para sacar el artículo 15 de esta Ley. Es decir, que usted ha corrido mucho en su explicación de voto.

Por otra parte, ustedes están en una situación, en estos momentos de unión libre con Minoría Catalana y no se ha explicado todavía, desde la apasionada intervención del señor Trias Fargas en la enmienda a la totalidad, el apoyo silencioso que les están dando. Eso algún día se sabrá. Este es el primer punto. Espérese al artículo 15 para hacer esta explicación o esta rectificación.

En el tema del ITE no le he entendido bien. No sé si quiere poner el ITE en el 10 por ciento. No sé en que informe Carter se dirá eso.

En tercer lugar, ustedes dicen que los socialis-

tas siepre quieren más dinero. Yo le propongo en este momento dos ahorros que ustedes no quieren. El primero de unos 120 millones de pesetas anuales —y me ha costado seis meses obtener la cifra— que son los haberes pasivos de los ex Ministros; primer ahorro. Segundo, las incompatibilidades de sueldo, y la cifra de ese ahorro no la podemos saber los socialistas aunque yo supongo que en el corazón, y en casa, muchos Diputados de estos bancos habrán hecho el cálculo y sabrán lo que cuesta. Nosotros no lo sabemos.

Y en cuanto a lo que me ha dicho el señor Vicepresidente Económico del Gobierno, en primer lugar, si usted tenía nostalgia de mi presencia silenciosa, yo tenía mucho pesar, desde hace un mes, porque este debate de totalidad no lo tuviéramos con el Gobierno al comienzo, así se hubieran aclarado muchas cosas y hubiera sido mucho más útil. Quizá mi pesar sea mayor que su nostalgia.

En segundo lugar, yo creo que está usted defendiendo una posición coherente que no coincide con la de los socialistas. Yo no soy el Secretario General de la Unión General de Trabajadores, pero le puedo decir que nosotros creemos que hay que mantener el poder adquisitivo de los trabajadores en este momento, y como ese tema del verbo señalar —que usted lo recordará porque estuvo hablando aquí de sus acepciones—, lo trataremos en el artículo 12, a no ser que S. S. quiera avanzar el tema, creo que será mejor dejarlo para ese momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Señor Presidente, me levanto con mucho gusto por cortesía parlamentaria, pero ciertamente la cortesía me mete en un brete, porque no sé muy bien qué decirle al portavor de la UCD. Quizá él haya encontrado lógica su respuesta; yo no he encontrado ni lógica ni respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, señorías, el señor Rovira al iniciar su intervención, digamos que me ha acusado, en tono me-

nor, de dos cosas: de coqueteo y de salir en los periódicos.

Permítame S. S. que le dé cumplida respuesta a ambas leves, suaves y creo que cariñosas acusaciones. (*Risas.*) El coquetear como el flirtear es un arte, señor Rovira, y no todo el mundo puede coquetear o flirtear bien. (*Risas.*) Por una parte, cuando yo o los hombres de Coalición Democrática coqueteamos con la izquierda, lo hacemos públicamente, desde nuestros escaños, en voz alta, y para que lo sepa todo el mundo; no intentamos coquetear en los pasillos o en los restaurantes. Lo hacemos en el Parlamento, que es el lugar donde se deben discutir y plantear los grandes problemas políticos de la nación.

Por otra parte, yo soy, y presumo de ser, un hombre cortés y cuantas veces un grupo parlamentario me ha votado una enmienda le doy las gracias, porque de bien nacidos es ser agradecidos, aunque me voten los hombres de la izquierda, a los que respeto profundamente aunque no piense, en muchísimas cosas, como ellos.

Y en lo que se refiere a salir en los periódicos, uno es un hombre público (*Risas*) y naturalmente puede salir en los periódicos; no todos, quizá, de la misma manera, pero yo puedo tranquilizar a SS. SS.

Quede absolutamente claro, y lo digo delante de toda la Cámara, que este Diputado nunca, jamás, en ningún caso, se prestará a nada que vaya en contra de la Constitución o en contra del Parlamento; a nada que se haga en contra de la Constitución o en contra del Parlamento. Mi actividad política, mis acciones políticas, serán con la Constitución y con esta Cámara. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Unas poquísimas palabras en relación al señor Osorio. Sin duda, su arte de coquetear y flirtear es muy superior al mío; yo lo reconozco.

En relación al señor Solchaga, mi respuesta ha sido la que he creído que correspondía a su intervención.

En cuanto al señor Barón, que ha querido una vez más sacar a relucir el artículo 15, yo espero que mañana podremos intervenir sobre ese artículo 15 y podremos dar nuevamente todas las razones que nos han movido a la racionalidad en este tema tan importante.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero puntualizar algunas cosas en relación con las alusiones que se han hecho al debate que hubo aquí hace dos días.

En primer lugar, yo puse aquí de manifiesto un ejercicio de valoraciones y de sumas y, en ningún momento, en ningún momento —repito—, dije que los socialistas no supieran sumar; en ningún momento lo dije, ni siquiera me referí a los socialistas como grupo. Ni dije que no entendieran de presupuestos. No lo dije y ahí está mi intervención. Ni pronuncié la palabra «irresponsabilidad» ni ninguna que se le asemeje. Yo no he acusado de eso y, por lo tanto, las excusas presentadas en relación con esas acusaciones, sobran.

En segundo lugar, quiero decir al señor Solchaga que yo hice unos cálculos y unas sumas; aquí están y los podemos repetir, aunque no tengan cuidado que no los voy a repetir enteros. Pero ni soy malicioso ni soy ignorante. Tampoco presumo de ser un sabio, pero, desde luego, no soy ignorante en materia de presupuestos, ni tampoco soy malicioso; ni una cosa ni otra.

Y cuando me he limitado simplemente a eso, a sumar lo que se pide en unas enmiendas presentadas a esta Cámara —unas admitidas por la Mesa y otras no—, y a dar un resultado, no pasa más que eso, que he sumado; entonces se podría decir que la valoración y la suma están bien hechas o mal hechas, pero nada más. Ni malicia, ni ignorancia, ni nada de eso.

Y la valoración está correctamente hecha, y la suma también. La valoración está correctamente hecha porque es fácil de hacer. Yo ya sé, y lo apunté en mi intervención —lo sé perfectamente—, que las personas del Grupo Socialista, responsables de fijar una estrategia presupuestaria, han utilizado el saldo adicional de 280.000 millones de pesetas. Y ya lo dije aquí: lo comprendo, lo entiendo, lo discuto, no estoy de acuerdo, y sobre esto hemos hablado numerosas veces a lo largo de estos tres días.

También sé, y SS. SS. lo saben, que otras muchas enmiendas tienen un costo, y alguno cuantificado por ustedes expresamente. Por ejemplo, una de ellas se ha defendido esta tarde y representa 78.000 millones de pesetas; eso lo han dicho ustedes y eso no está computado en los 270.000

millones. Por ejemplo, otra representa 15.636 millones y por ella se aumenta la pensión de los ancianos a 7.500 pesetas, lo que tampoco está contemplado en los 264.000 millones.

Por ejemplo, aumentan las retribuciones básicas más que las complementarias, lo cual supone un costo de 60.000 millones de pesetas aproximadamente, y también lo dicen ustedes, puesto que aumentan las básicas respecto del cuadro del Estado en un 30 por 100.

Yo comprendo que todo esto se presente con la sospecha de que no se va a ganar todo; que no se va a ganar, como ustedes mismos dicen, casi nada; pero no cabe duda que sumado todo da esa cantidad que dije, y esto no tiene más que una significación, ninguna otra.

Lo que eso quiere decir es que un saldo presupuestario es el resultado de unas actuaciones presupuestarias hasta el más mínimo detalle, y que cuando la actuación presupuestaria se desvía, aunque sea poco, de ese saldo, el saldo no cuadra. Eso, repito, es lo que significa. Ni irresponsabilidad, ni no entender, ni no saber sumar, ni malicioso, ni ignorante; nada de eso; todas esas cosas, en mi opinión, sobran.

Pero no voy a incidir en ello. Sus señorías le han dado mucha más importancia de la que yo mismo le di, porque, por lo visto, para ustedes la tiene. El hecho es que se presentan enmiendas por el hecho de presentarlas o para ver qué pasa. (*Rumores.*) Es una técnica de actuación, pero insisto en que si se aceptan todas, el resultado es el que he indicado antes.

Hay otra cosa, además. La enmienda a la totalidad es incompatible con las enmiendas parciales. Pero esto ¿qué tiene que ver con lo que aquí estamos hablando?

Hemos debatido aquí la enmienda a la totalidad que se refería a los 260.000 millones de pesetas, y ahora estamos debatiendo una enmienda que puede ser aprobada si tiene el suficiente número de votos, y que también representa aumento de gastos; y después vendrían todas las demás que estén vivas y que SS. SS. quieran mantener.

Esto es lo que representa el trámite en que nos encontramos. Ahora, repito, se puede aprobar una enmienda que supone un aumento de gasto de 264.000 millones de pesetas, y después se podrán aprobar al articulado y a las secciones todas las demás. Las enmiendas de totalidad eran todas ellas prácticamente de devolución; y una que se

ha debatido esta tarde como de totalidad, en realidad no lo era; es la de los ayuntamientos.

Todo esto son números. No les doy ningún calificativo. Me limito a exponer hechos.

El déficit. Los cuadros de déficit del proyecto de ley resultan claros, y en ellos decimos que éste representa, en el presupuesto que propugnamos, 435.000 millones de pesetas. Y, naturalmente, la apelación al Banco de España puede hacerse por 400.000 millones de pesetas, a pesar de tener 120.000 millones de deuda interior prevista, y 70.000 millones de deuda exterior, porque el Tesoro no financia exclusivamente el presupuesto, sino que financia gastos extrapresupuestarios, y entre otros —lo hemos dicho aquí; no hay por qué ocultarlo—, 115.000 millones de pesetas de dotación al Instituto de Crédito Oficial con el anticipo del Banco de España, ya que los fondos que se obtengan de las Cédulas para Inversiones no bastarán más que, aproximadamente, para la mitad de las dotaciones del Tesoro al crédito oficial.

Por tanto, nuestro déficit de verdad, el déficit del sector público que nosotros decimos que vamos a tener el año que viene entre el presupuestario y el extrapresupuestario representa 550.000 millones de pesetas; y de eso, una parte se financiará con deuda interior, otra parte con deuda exterior, y el resto, que serán 360.000 a 400.000 millones, según variantes que se podrán producir a lo largo del año, se financiará con recursos al Banco de España, y será un 16,7 por ciento sobre las disponibilidades líquidas. Y en el año 1980 va a ser el 19,9 por ciento, porque vamos a tener más recursos con deuda exterior y con deuda interior.

Lo que ocurre es que si el déficit se incrementa, en la forma que dicen las enmiendas que ahora estamos debatiendo, en 270.000 millones de pesetas, y dejo de lado la otra historia, entonces son 430.000 millones de pesetas de recursos al Banco sólo para el presupuesto, y a eso habrá que añadir los 115.000 millones de recursos también para financiar al Instituto de Crédito Oficial.

También habrá que añadir a eso, supongo yo, algunos otros flecos que pueden producirse a lo largo del año. Naturalmente, 430.000 más 115.000, son 545.000 ó 560.000, y entre 560.000 y 600.000 millones de pesetas será el recurso al Banco de España, que yo deduzco de las cifras aquí presentadas.

En cuanto al aspecto tributario, aquí es cuestión de repetir las palabras, a ver si las palabras

sustituyen a veces a lo que es el resultado de un análisis minucioso de los proyectos. La tarifa está deflactada de una manera puramente lineal en el impuesto sobre la renta y, por tanto, en la deflactación del 10 por ciento; esto quiere decir que el que tenga unos ingresos monetario superiores al 10 por ciento tendrá el mismo tipo de gravamen medio que antes, y nada más. Y esa deflactación lineal está corregida después por unas deducciones fijas en la cuota para determinadas situaciones familiares, que hacen el peso tributario relativamente más bajo en los niveles bajos de renta, y relativamente más alto en los altos niveles de renta. Esto es lo que en realidad sucede con la tarifa del Impuesto sobre la renta y con nuestras propuestas de modificaciones en dicho impuesto.

Quiero recordar también que el tope del 40 por ciento es un tope que está en el impuesto sobre la renta, y el 40 más el 55 por ciento; y la enmienda socialista supone suprimir este tope y llegar a unos tipos marginales muy elevados. No es ésta nuestra opinión. Simplemente no es nuestra opinión. Pero esto no es una reforma porque cuando salió la Ley, salió con el tope, y entonces decíamos que estábamos haciendo la reforma con ese tope; y cuando salió la Ley, salió con ese tope.

Por otro lado, en materia de corrección de plusvalías, de corrección de valores patrimoniales, no hay la aceptación de ninguna enmienda rechazada en su día cuando se debatió aquí el impuesto sobre la renta, ni remotamente, lo que pedía la enmienda de Alianza Popular y otras enmiendas que había, era una corrección automática de las plusvalías por el índice del coste de vida, y a eso dijimos que no, y seguimos diciendo que no. Lo dije yo mismo, y repetidas veces dijimos entonces que corregiríamos la incidencia de la inflación en los valores patrimoniales por una técnica parecida a la de la regularización de balances, que es «a posteriori», que no es por el índice de coste de vida, sino por la variación de los precios que se produzca según la naturaleza de los elementos patrimoniales. Eso es lo que proponemos que se haga. Es una cosa muy distinta de la deflactación automática por el índice de coste de vida, a lo que siempre nos negaremos por múltiples razones de justicia y por razones de política económica. Eso sería pretender deflactar automáticamente toda la economía.

Por último, ya que no quiero incidir en lo del impuesto del tráfico de empresas, toda vez que de esta materia he hablado suficientemente en días

anteriores y no quiero cansar más a SS. SS., quiero hacer una leve corrección a las afirmaciones del señor Osorio. Yo, al señor Osorio (mejor dicho, perdón, a Coalición Democrática) también le echo la cuenta. El señor Osorio propone aquí que reduzcamos los gastos en 60.000 millones de pesetas. Es razonable que esto se proponga, aunque yo no considero razonable el aceptarlo, entre otras cosas porque no me parece que haya aquí muchos elementos en el Presupuesto como para sacar 60.000 millones de pesetas. No sé de dónde íbamos a sacarlos. Puede que 100 ó 200 millones, como ha dicho el señor Barón y algunos más, se podrían sacar de muchos sitios del presupuesto, pero 60.000 millones son muchos millones para dejar algo desatendido.

El señor Osorio dice en su enmienda, y ha venido a decirlo aquí, que como propone una disminución de ingresos por valor de 15.000 millones de pesetas, lo que queda en realidad es una propuesta de reducción de gastos por 45.000 millones de pesetas.

Esto tampoco es totalmente cierto; eso es lo que dice en esa enmienda, pero la suma de las enmiendas de Coalición Democrática en materia tributaria, que no han sido generalmente aceptadas (porque hemos procurado que no lo fueran, ni las de Coalición Democrática ni las de nadie; todas en general tiraban a la baja (*risas*), y a mí las enmiendas que tiran a la baja me producen mucho miedo, porque luego hay que recaudar.) Supone una reducción de ingresos, mayor reducción sobre el Impuesto de la Renta, menor presión en el Impuesto de Tráfico de Empresas, distintas medidas en el Impuesto sobre Sociedades. Y una disminución de ingresos de 190.000 millones de pesetas, con lo cual, si esas enmiendas hubieran sido aceptadas, haciendo la cuenta al revés, tendríamos 60.000 millones de disminución de gastos y 190.000 millones de disminución del ingreso, con un aumento del déficit de 130.000 millones, razón por la cual no hemos querido aceptarlas en defensa de la tesis del señor Osorio, que no quiere más déficit de 130.000 millones de pesetas, de lo cual estamos absolutamente convencidos.

Por tanto, resulta que hemos hecho un debate de totalidad y ahora volvemos a discutir el mismo tema; volvemos, en realidad a referir lo mismo.

No creemos que haya otra financiación posible que la que nosotros indicamos en deuda interior y deuda exterior. Especialmente en deuda interior,

yo estoy absolutamente seguro de que no se pueden colocar 168.000 millones de pesetas en un mercado que juegue con colocación al mercado libre. Efectivamente, si se agarra el palo, que ya se sabe cuál es, y se les dice a los Bancos que traguen 168.000 millones, 168.000 tragan y lo que haga falta tragar, porque para eso están los palos en este caso, pero no estamos en este tipo de actuación para colocación de deuda. Vamos a un mercado libre y no vamos a poder colocar 168.000 millones. Ya me daría yo por satisfecho si colocáramos los 120.000 millones que tenemos previstos en el presupuesto!

En cuanto al crédito exterior, es posible que, en vez de 70.000 millones de pesetas, puedan ser 80.000 ó 90.000. Puede que no sean ni 70.000; dependerá de muchas circunstancias. A ver las necesidades que hay y las peticiones de financiación que hay. Al final, lo que resulta, y me olvido del fatídico billón, es que 264.000 millones más de déficit no se financian más que con inflación. Y nosotros no somos partidarios de esto, y como no somos partidarios de esto, no estamos por apoyar estas enmiendas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, muy brevemente. En primer lugar, que este debate sobre estas enmiendas lo hemos podido hacer gracias a la interpretación de la Presidencia, que entendía, correctamente, que una clase de enmiendas son de devolución y otra son las que proponen variaciones concretas de algún aspecto de la Ley.

En segundo lugar, tomo buena nota de que los sumandos que ha empleado el señor Ministro de Hacienda, que dice que hay tal billón, no son los que empleó ayer. Lo del FONAS y lo de los funcionarios ya lo hablaremos a lo largo de la Ley.

Y en tercer lugar, aparte de que el tema del déficit lo volveremos a discutir a lo largo de este año, en tonos más duros y más amargos quizá, aconsejarle al señor Ministro que, con cargo a la Sección 31, gastos diversos, se compre dos calculadoras, una para él y otra para el señor Ministro de Industria.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Osorio.

El señor OSORIO GARCIA: Señor Presidente, telegráficamente. Efectivamente. Coalición Democrática ha presentado una serie de enmiendas que no han sido aceptadas por el Ministerio de Hacienda con esta curiosa interpretación del Reglamento de la Cámara que está trasladando la soberanía tributaria del Parlamento al Ministerio de Hacienda, cosa insólita en los Parlamentos del mundo occidental.

Pero esas enmiendas lo que pretendían era exactamente una cosa: al fomento el gasto y de la inversión, y desde nuestra filosofía económica entendemos que si se fomenta el ahorro y la inversión se generan nuevos bienes, se genera nueva riqueza y aumenta, por lo tanto, la recaudación si la gestión tributaria es buena.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a las votaciones. Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 78, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, conjuntamente con la enmienda número 668 del Grupo Parlamentario Socialista Vasco, que son idénticas en su formulación; enmiendas que, a su vez, llevan consigo las números 110 y 112, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y la 671 y 673, del Grupo Parlamentario Socialista Vasco.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 117; en contra, 162; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y Socialistas Vascos de que se ha hecho mención con anterioridad.

Sometemos a votación seguidamente la enmienda número 632, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, dos; en contra, 192; abstenciones, 100.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 632, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, al artículo 1.º.

Sometemos a votación seguidamente, el texto del artículo 1.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 166; en contra, 22; abstenciones, 105.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

Artículo 2.º Vamos a someter a votación el artículo 2.º, respecto del cual no hay mantenidas enmiendas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 185; en contra, dos; abstenciones, 105.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 2.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanudará mañana, a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

*Eran la una y diez minutos de la madrugada del día 28 de noviembre de 1980.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.  
Venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 · 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID